

ISBN 978-607-8617-76-0

INNOVACIÓN EMPRESARIAL FINANCIERA

CASOS Y APLICACIONES

COORDINADORES

BRENDA MARINA MARTÍNEZ HERRERA
CECILIA ESPERANZA OSTOS CRUZ
DARÍO FABIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
GUSTAVO ORTIZ HERNÁNDEZ



INNOVACIÓN EMPRESARIAL FINANCIERA

CASOS Y APLICACIONES

COORDINADORES

BRENDA MARINA MARTÍNEZ HERRERA
CECILIA ESPERANZA OSTOS CRUZ
DARÍO FABIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
GUSTAVO ORTIZ HERNÁNDEZ

AUTORES

ALFREDO RUBIO GALVÁN, ANA GRACIELA PÉREZ SOLÍS, ANA SUSANA CANTILLO OROZCO, ANDREA CAROLINA ELIZONDO SALAS, ANGELITA VENTURA SÁNCHEZ, BRENDA JACQUELINE DOMÍNGUEZ BETANCOURT, BRENDA MARINA MARTÍNEZ HERRERA, BRISSA SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ, CAMERINA QUEVEDO VALENZUELA, CECILIA ESPERANZA OSTOS CRUZ, CLAUDIA HERNÁNDEZ ORTIZ, CLAUDIA PATRICIA FERNÁNDEZ DE LARA ARCOS, DARÍO FABIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ESBEIDY YAMILETH SISNIEGA ROMERO, FERNANDO RÍOS MARTÍNEZ, GERARDO MÁRQUEZ MORALES, GUSTAVO ORTIZ HERNÁNDEZ, HONORATO VÁZQUEZ CORDERO, ITZEL IRAIS APARICIO AMBROSIO, IVETTE CARELI GASME MARGARITO, JORGE RAFAEL LEÓN CARMONA, JOSÉ ADRIÁN ROMERO PEÑA, JOSÉ CRUZ MARTÍNEZ VÁZQUEZ, JULIO CÉSAR HUCHIN CARRILLO, JULIO DÍAZ JOSÉ, LEIDI MONSERRAT HERNÁNDEZ ROSAS, LIZBETH ANGÉLICA CASTAÑEDA ESCOBAR, MARCO ANTONIO DÍAZ RAMOS, MARIA DE LOS ANGELES ACOSTA SOBERANO, MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ BETANCOURT, MARITZA ZURITA GARCÍA, MERCY MICHEL DEL ROCÍO FLORES CASTILLO, MICHELLE RIVERA DIMAS, NELLY SÁNCHEZ GÓMEZ, OMAIRA BERNAL PAYARES, PABLO DE LA LLAVE MARCIAL, PATRICIA GUADALUPE MORA NEGRETE, RAFAEL ARCOS MORALES, RONALDO ESSAU GONZÁLEZ LUCHO, ROSA ADELINA CRUZ PALMEROS, SANDRA LUZ ITURRIBARRÍA DOMÍNGUEZ, URIEL ALEJANDRO MORALES CARRERA, XÓCHITL HERNÁNDEZ TORRES

EDITORIAL

©RED IBEROAMERICANA DE ACADEMIAS DE INVESTIGACIÓN A.C. 2020



EDITA: RED IBEROAMERICANA DE ACADEMIAS DE INVESTIGACIÓN A.C.
DUBLÍN 34, FRACCIONAMIENTO MONTE MAGNO
C.P. 91190. XALAPA, VERACRUZ, MÉXICO.
CEL 2282386072
PONCIANO ARRIAGA 15, DESPACHO 101.
COLONIA TABACALERA
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC
C.P. 06030. MÉXICO, D.F. TEL. (55) 55660965
www.redibai.org
redibai@hotmail.com

ISBN: 978-607-8617-76-0



Sello editorial: Red Iberoamericana de Academias de Investigación, A.C.
(607-8617)
Primera Edición, Xalapa, Veracruz, México.
No. de ejemplares: 200
Presentación en medio electrónico digital: Cd-Rom formato PDF 7.5 MB
Fecha de aparición 27/11/2020
ISBN 978-607-8617-76-0



RED IBEROAMERICANA
DE ACADEMIAS DE
INVESTIGACIÓN A.C.

SELLO EDITORIAL
INDAUTOR/ISBN
607-8617

Dublín 34
Fracc. Monte Magno
Xalapa, Ver.
C.P. 91193

**CERTIFICACIÓN EDITORIAL DEL LIBRO ELECTRÓNICO *INNOVACIÓN
EMPRESARIAL FINANCIERA. CASOS Y APLICACIONES*
(ISBN 978-607-8617-76-0)**

La Red Iberoamericana de Academias de Investigación A.C. con el sello editorial N° 607-8617 otorgado por la agencia mexicana de ISBN, hace constar que el libro electrónico **INNOVACIÓN EMPRESARIAL FINANCIERA. CASOS Y APLICACIONES** con ISBN 978-607-8617-76-0; es publicado por nuestro sello con fecha del 27 de noviembre de 2020 cumpliendo con todos los requisitos de calidad científica y normalización que exige nuestra política editorial.

Innovación empresarial financiera. Casos y aplicaciones fue arbitrado bajo el sistema de administración y publicación de libros electrónicos OJS versión 3.2.0.3. del Public Knowled Project cuyo desarrollo promueve las tecnologías para el uso de la investigación académica. El proceso de arbitraje constó de dos etapas.

La primera revisión fue realizada por parte de la Secretaría Técnica de la REDIBAI. AC, en conjunto con el Instituto Tecnológico de Úrsulo Galván, quien verificó que la propuesta cumpliera con los requisitos básicos establecidos: enfoque temático, extensión, apego a las normas de citación, estructura, formato, entre otros. Posteriormente el trabajo pasó a una primera lectura a cargo del Editor en Jefe que forma parte del Comité Editorial del sello editorial, quien determinó la pertinencia de la propuesta y decidió que cumpliera con los requisitos de calidad académica. Esta fase se desarrolló en un tiempo de 15 días.

En la segunda etapa el trabajo se sometió al proceso de evaluación de pares académicos a través del procedimiento doble ciego, a cargo de árbitros anónimos especialistas en el tema pertenecientes a instituciones educativas a nivel nacional e internacional, lo que busca garantizar la calidad de las revisiones. Ningún veredicto de los dictaminadores fue contradictorio, por lo que no se recurrió a un tercer árbitro para tomar la decisión final de publicarlo, el resultado de este esfuerzo académico y científico fue aprobado. Este proceso comprendió de dos meses.

El proceso de evaluación de las dos etapas se desarrolló en un tiempo promedio de 2 meses y medio, iniciado desde el momento de su recepción el 17 de agosto de 2020, hasta la terminación del arbitraje el 02 de noviembre de 2020 y se publicó el 27 de noviembre de 2020 tomando en cuenta los criterios de originalidad, pertinencia, relevancia de los hallazgos, manejo de la teoría especializada, rigor metodológico, congruencia, claridad argumentativa y calidad de la redacción.



RED IBEROAMERICANA
DE ACADEMIAS DE
INVESTIGACIÓN A.C.

SELLO EDITORIAL
INDAUTOR/ISBN
607-8617

Dublín 34
Fracc. Monte Magno
Xalapa, Ver.
C.P. 91193

El cuerpo de arbitraje estuvo integrado por los cuerpos académicos pertenecientes al comité científico de la REDIBAI MyD y al comité científico del Instituto Tecnológico de Úrsulo Galván

Todos los soportes concernientes a los procesos editoriales y de evaluación reposan en Editorial REDIBAI, las cuales ponemos a disposición de la comunidad académica interna y externa en el momento que se requiera.

Atentamente

Xalapa Enríquez, Veracruz, a 27 de noviembre de 2020

MTRO. DANIEL ARMANDO OLIVERA GÓMEZ

Editor

Secretario Ejecutivo de la REDIBAI A.C.



INNOVACIÓN EMPRESARIAL FINANCIERA CASOS Y APLICACIONES

COORDINADORES

BRENDA MARINA MARTÍNEZ HERRERA
CECILIA ESPERANZA OSTOS CRUZ
DARÍO FABIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
GUSTAVO ORTIZ HERNÁNDEZ



INDICE

TÉCNICAS DE FINANCIAMIENTO: PARA LOGRAR LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL EN LAS EMPRESAS PYMES DEL ESTADO DE VERACRUZ MARIA DE LOS ANGELES ACOSTA SOBERANO, MARCO ANTONIO DÍAZ RAMOS, JOSÉ CRUZ MARTÍNEZ VÁZQUEZ	1
ANÁLISIS DEL PROGRAMA DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DIRIGIDO A EMPRESAS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (EIF) EN LA ZONA SUR-SURESTE (VERACRUZ, OAXACA Y CHIAPAS) ANA GRACIELA PÉREZ SOLÍS, JOSÉ ADRIÁN ROMERO PEÑA, BRISSA SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ	17
MARCO JURÍDICO DE LOS IMPUESTOS VERDES ALFREDO RUBIO GALVÁN, JORGE RAFAEL LEÓN CARMONA	27
IMPORTANCIA DEL MODELADO DE LOS PROCESOS DE NEGOCIOS CONTABLES PARA UNA FACIL COMPRESIÓN CAMERINA QUEVEDO VALENZUELA, CLAUDIA HERNÁNDEZ ORTIZ, PABLO DE LA LLAVE MARCIAL	35
ANÁLISIS DE LA TRIBUTACIÓN EN LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL): EL CASO DE LA FUNDACIÓN ALUNA GERARDO MÁRQUEZ MORALES, OMAIRA BERNAL PAYARES, ANA SUSANA CANTILLO OROZCO, XÓCHITL HERNÁNDEZ TORRES	51
FACTIBILIDAD DE CREAR LA EMPRESA ORGAREP BRENDA MARINA MARTÍNEZ HERRERA, CECILIA ESPERANZA OSTOS CRUZ, GUSTAVO ORTIZ HERNÁNDEZ	73
LA RESPONSABILIDAD DE UN CONTADOR PÚBLICO EN UNA PRUEBA PERICIAL CONTABLE. ITZEL IRAIS APARICIO AMBROSIO, IVETTE CARELI GASME MARGARITO, LEIDI MONSERRAT HERNÁNDEZ ROSAS, PATRICIA GUADALUPE MORA NEGRETE	93
ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA DE UNA AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES PARA LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS ÓPTIMOS. ROSA ADELINA CRUZ PALMEROS, ESBEIDY YAMILETH SISNIEGA ROMERO, MICHELLE RIVERA DIMAS, MARITZA ZURITA GARCÍA, SANDRA LUZ ITURRIBARRÍA DOMÍNGUEZ, PATRICIA GUADALUPE MORA NEGRETE	109
ANÁLISIS A LA GESTIÓN DE CUENTAS POR PAGAR EN LA ADMINISTRACIÓN DE UN HOTEL RONALDO ESSAU GONZÁLEZ LUCHO, PATRICIA GUADALUPE MORA NEGRETE, ANGELITA VENTURA SÁNCHEZ, FERNANDO RÍOS MARTÍNEZ	129
PROPUESTA DE UN SISTEMA PARA ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO ANTICIPO-REEMBOLSO EN EL ÁREA DE TESORERÍA DE UNA EMPRESA DEDICADA A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS PARA COMEDORES INDUSTRIALES. HONORATO VÁZQUEZ CORDERO, ANGELITA VENTURA SÁNCHEZ, PATRICIA GUADALUPE MORA NEGRETE, FERNANDO RÍOS MARTÍNEZ	143
PROYECTO DE INVERSIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA “CAFETERÍA GOURMET: SABORES DEL MUNDO” EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ. BRENDA JACQUELINE DOMÍNGUEZ BETANCOURT, MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ BETANCOURT; RAFAEL ARCOS MORALES	161

INDICE

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE DECISIÓN Y SU INFLUENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL INGRESO-GASTO

URIEL ALEJANDRO MORALES CARRERA; ANDREA CAROLINA ELIZONDO SALAS, JULIO DÍAZ JOSÉ
177

PLANEACIÓN ECONÓMICA Y MEDIOAMBIENTAL: EL FINANCIAMIENTO A LAS ENERGÍAS SOSTENIBLES

DARÍO FABIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
189

LA INNOVACIÓN: EL APALANCAMIENTO DE LAS PYMES ANTE LA PANDEMIA

CLAUDIA PATRICIA FERNÁNDEZ DE LARA ARCOS, LIZBETH ANGÉLICA CASTAÑEDA ESCOBAR, NELLY SÁNCHEZ GÓMEZ
215

PLANIFICACION PARA EL MODELADO DEL PROCESO DE IDENTIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LAS ORGANIZACIONES

CLAUDIA HERNÁNDEZ ORTÍZ, CAMERINA QUEVEDO VALENZUELA, PABLO DE LA LLAVE MARCIAL
227

FUNDAMENTOS ESTRATÉGICOS PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA MICROEMPRESA

JULIO CÉSAR HUCHIN CARRILLO
237

LA NORMATIVIDAD DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y SU IMPACTO EN LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

MERCY MICHEL DEL ROCÍO FLORES CASTILLO
269

IMPORTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REFORMAS LABORALES DESDE LA PERSPECTIVA PATRONAL

MERCY MICHEL DEL ROCÍO FLORES CASTILLO
277

LA NOM-035-STPS-2018: NORMA DE BIENESTAR LABORAL

MERCY MICHEL DEL ROCÍO FLORES CASTILLO
285

TÉCNICAS DE FINANCIAMIENTO: PARA LOGRAR LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL EN LAS EMPRESAS PYMES DEL ESTADO DE VERACRUZ

MARIA DE LOS ANGELES ACOSTA SOBERANO¹, MARCO ANTONIO DÍAZ RAMOS²,
JOSÉ CRUZ MARTÍNEZ VÁZQUEZ³

RESUMEN

La presente investigación descriptiva tuvo como objetivo el investigar y conocer las técnicas que se pueden utilizar para obtener un financiamiento con mejores condiciones para las pequeñas y medianas empresas, para comprender la importancia de los procedimientos que se deben reunir, y los elementos que permiten conocer la opción más factible para obtener un crédito Pyme. La problemática común es el no cumplimiento de los requisitos normados para el proceso y tramites de crédito tanto para personas físicas como para personas morales. Existen en la actualidad una variedad de empresas que tienen la actividad de otorgar préstamos, pero la falta de conocimiento acerca del tema financiamiento y las cuestiones de inseguridad reflejan incertidumbre para algunos empresarios, originando escenarios empresariales sin competitividad en el mercado. En esta investigación se muestra la opinión de empresarios ubicados en la zona centro y sur del estado de Veracruz.

Palabras clave: Financiamiento, Competitividad Empresarial, Pymes.

ABSTRACT

The objective of this descriptive research was to investigate and find out the techniques that can be used to obtain financing with better conditions for small and medium-sized companies, to understand the importance of the procedures that must be met, and the elements that allow knowing the most feasible option to obtain an SME credit. The common problem is the non-compliance with the regulated

¹ Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Úrsulo Galván. angya.soberano@hotmail.com

² Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Úrsulo Galván. mandira13@hotmail.com

³ Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Úrsulo Galván. josecruzmtzv@hotmail.com

requirements for the credit process and procedures for both individuals and legal entities.

There are currently a variety of companies that have the activity of granting loans, but the lack of knowledge about the topic of financing and insecurity issues reflect uncertainty for some entrepreneurs, causing business scenarios without competitiveness in the market. This research shows the opinion of businessmen located in the central and southern zone of the state of Veracruz.

Keywords: Financing, Business Competitiveness, SMEs.

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo fue realizado con la finalidad de conocer las técnicas de financiamiento que pueden ser utilizadas para obtener un financiamiento con mejores condiciones para los negocios, pequeñas y medianas empresas, investigación realizada por asesores en una Institución Financiera del Estado de Veracruz.

Los datos obtenidos en esta investigación fueron a través de la aplicación de la Encuesta de Validación y Prospección aplicada a 1000 clientes ubicados en zonas específicas para realizar la promoción y gestión de créditos mipymes al buscar fomentar la economía a través de fortalecer la competitividad empresarial.

Entre los requisitos fundamentales que debe conocer el cliente antes de aspirar a la gestión de un crédito o financiamiento por una Institución Financiera es proporcionar información confiable la cual pueda ser verificada en un algún momento oportuno por un asesor especialista en créditos para las empresas.

Es de gran impacto el conocer la Viabilidad y Prospección de clientes encuestados en el año 2017, donde el 39 % de los encuestados por diversas razones opinó “No estar interesado” en obtener financiamientos, y solo el 22 % dice que “Sí estar interesado” en la adquisición de un financiamiento, pero dicho porcentaje podría reducirse debido a su historial crediticio.

Las acciones llevadas a cabo resultan de una problemática común antes mencionada, aunada a temas como el no cumplimiento de los requisitos normados para el proceso y tramites de crédito para personas físicas con actividad empresarial y personas morales, ya que en México las empresas enfrentan situaciones muy difíciles.

El reproceso de requerimientos para la autorización de crédito retrasa el tiempo estimado de desembolso, ya que se cuidan los detalles de legibilidad, omisión de documentación, validación de estados financieros, como estados de cuenta, identificaciones vigentes, y números reales.

El propósito fundamental es buscar otorgamiento del crédito para los clientes potenciales, y asesorar en la decisión de validar cual es el producto más adecuado. El acceso a un financiamiento puede hacer la diferencia entre crecer o desaparecer. Con capital de trabajo, puede abrir más sucursales, comprar maquinaria moderna, hacer crecer sus inventarios, incrementar su capacidad de producción, generar productos nuevos e innovadores, por lo que vamos a presentar varios productos que se adapten a las necesidades del negocio y a las necesidades de nuevos proyectos, o contratos.

Para autores como Boscán y Sandrea (2006) el financiamiento constituye la opción con que las empresas cuentan para desarrollar estrategias de operación mediante la inversión, lo que les permite aumentar la producción, crecer, expandirse, construir o adquirir nuevos equipos o hacer alguna otra inversión que se considere benéfica para sí misma o aprovechar alguna oportunidad que se suscite en el mercado.

Desde el 2013 el Producto Interno Bruto Estatal, sostiene una sistemática caída con tasas de crecimiento negativas o, en su caso, con tasas positivas, pero tan reducidas que no logran revertir el mal causado por las brutales caídas, estas causas generan duda e inestabilidad para requerir y aceptar un financiamiento a corto o largo plazo.

DESARROLLO

Financiamiento

En este sentido, Olmos (2009) indica que el sector financiero público, conformado por un amplio número de organismos: instituciones de microcréditos, entidades bancarias, sociedades de garantías recíprocas, banca de exportación, banca de segundo piso, sociedades de capital de riesgo, entre otras, han evidenciado todo tipo de carencias, en particular la incapacidad para cumplir con su propósito de origen, promover e impulsar la creación, desarrollo y expansión de figuras económicas como las pymes.

Es así que, a falta de niveles de eficiencia en este sector, acude a otras modalidades como el financiamiento familiar, a través de terceros y en menor medida al proveniente de la banca privada, manifestado por Gil (2007).

Dentro de los mecanismos de financiamiento utilizados por las empresas desde su creación, el correspondiente a la oferta pública ocupa los últimos lugares de preferencia. Por lo general, el empresario presenta cierto rechazo a este tipo de financiamiento, las razones que argumentan refieren fundamentalmente aspectos como el engorroso papeleo, así como letargo en el procesamiento y otorgamiento de los créditos.

Es importante conocer la diferencia entre un financiamiento de crédito revolvente cuyo objetivo principal es mejorar las actividades productivas de una empresa.

Sin embargo, la realidad es que la única diferencia entre un crédito revolvente y un crédito convencional es que este último te lo dan por única ocasión, mientras que el revolvente (revolving credit) es una línea de crédito renovable que no tiene un número fijo de cuotas y que depende de un límite previamente establecido (la línea de crédito).

Definición de Empresa

Según Zoilo Pallares, Diego Romero y Manuel Herrera (2005), autores del libro “Hacer Empresa: Un Reto”, la empresa se la puede considerar como “un sistema dentro del cual una persona o grupo de personas desarrollan un conjunto de actividades encaminadas a la producción y/o distribución de bienes y/o servicios, enmarcados en un objeto social determinado” Una empresa es una unidad

económico social, integrada por elementos humanos, materiales y técnicos, que tiene el objetivo de obtener utilidades a través de su participación en el mercado de bienes y servicios.

Otra clasificación válida para las empresas es de acuerdo a su **constitución jurídica**. Existen empresas **individuales** (que pertenecen a una sola persona) y **societarias** (conformadas por varias personas). En este último grupo, las sociedades a su vez pueden ser **anónimas**, de **responsabilidad limitada** y de **economía social (cooperativas)**, entre otras. Las empresas también pueden ser definidas según la **titularidad del capital**. Así, nos encontramos con **empresas privadas** (su capital está en mano de particulares), **públicas** (controladas por el Estado), **mixtas** (el capital es compartido por particulares y por el Estado) y **empresas de autogestión** (el capital es propiedad de los trabajadores).

Pymes

Las empresas Pyme, ante la dinámica del nuevo escenario de la economía global, tienen el reto de renovar su diseño empresarial en pos de la eficiencia, de una mayor participación en el mercado internacional y en las cadenas productivas nacionales con destino internacional (Bloch y Oddone, 2007). En consecuencia, se encuentra involucrada en una suerte de cambios en el entorno global y nacional, donde se imponen, por una parte, la globalización de los mercados y las tecnologías de información y comunicación (TIC's); y por la otra, la atención al impacto social y ambiental de sus actividades (Fernández, 2008).

La Secretaria de Gobernación (2009), a través de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, menciona la definición de la competitividad de las Mipymes como:

“La calidad del ambiente económico e institucional para el desarrollo sostenible y sustentable de las actividades privadas y el aumento de la productividad; y a nivel empresa, la capacidad para mantener y fortalecer su rentabilidad y participación en los mercados, con base en ventajas asociadas a sus productos o servicios, así como a las condiciones en que los ofrecen”.

Según Porter (1998) las características estructurales de las empresas no son estables y su comportamiento influye de manera decisiva en el éxito de estas; es

decir, la competitividad está determinada por los factores internos de las empresas. Esto se debe a que en estos factores existe un control sobre los mismos y se puede trabajar en ellos para mejorar, en cambio, los factores externos son incontrolables y solo queda adaptarse. Jong, de y Von Hippel (2009), también han reconocido a la Pyme por su capacidad para el desarrollo de nuevas tecnologías. Con frecuencia y sin coste asociado, las innovaciones son transferidas a las grandes empresas productoras que contratan sus servicios. Las transformaciones que en el consumo aporta la globalización, generan

una creciente demanda de nuevos productos

(Marcolini 2001) establece que las pymes tienen la capacidad de:

- Reaccionar rápida y flexiblemente a los continuos cambios que afectan el entorno competitivo (político, social, económico, tecnológico).
- Ofrecer servicio efectivo a segmentos de mercado que no son atractivos para las grandes empresas.
- Desarrollar productos y procesos innovadores por medio de mecanismos informales de hacer investigación y desarrollo (I+D).
- Crear empleos durante los periodos recesivos, cuando las grandes empresas tienden a afectar negativamente las estadísticas de empleo.
- Actuar como fuente estable de competencia y, por tanto, generar una reasignación de recursos entre las industrias en declive y en crecimiento.

Las micro, pequeñas y medianas empresas son consideradas base de la economía mexicana. De las entidades económicas establecidas en el país, 93% tienen entre uno y 10 trabajadores, y a pesar de que generan siete de cada 10 empleos y aportan casi 70% del producto interno bruto, están al margen del financiamiento bancario (Torreblanca, 2007 p.80).

Competitividad Empresarial

Las organizaciones competitivas serán la base para que la economía de un país sea fuerte y sólida.

Todo se puede lograr si un país cuenta con población competente, lo cual significa gente capaz de crear e innovar, que cuente con las facultades necesarias para desarrollar y operar sistemas tanto tecnológicos como organizacionales y que a su vez generen satisfactores de óptima calidad (Romo 2008).

La competitividad en este sentido según la CEPAL (2001), es sistémica al menos por tres razones: a. Una empresa en general no es competitiva por sí misma, especialmente si no cuenta con un entorno de apoyo a proveedores o servicios orientados a la producción, o una presión competitiva de competidores locales.

La competitividad en el nivel micro está basada en la interacción.

- El aprendizaje de interacción (learningby-interacting) es clave en el proceso de innovación, especialmente cuando se constituyen ventajas competitivas dinámicas.
- Un entorno que favorece la competitividad se encuentra arraigado en un sistema nacional de normas, reglas, valores e instituciones que definen los incentivos que moldean el comportamiento de las empresas.
- El estado tiene un papel decisivo en el momento de definir el desarrollo industrial y la reestructuración productiva de un país, especialmente bajo las nuevas modalidades de gobernabilidad.

Pero el interés por la competitividad no es de reciente data, tiene sus raíces en las reflexiones de los economistas sobre las causas de la posición dominante de un país u otro en un momento dado, sobre el secreto de su superioridad y sobre las estrategias para lograrlas (Hernández, 1998).

Como alcanzar y sostener la ventaja competitiva es crucial para la supervivencia de las empresas. Son muchas y muy diversas las propuestas que se pueden encontrar en la literatura sobre el concepto del éxito competitivo o competitividad empresarial. La mayor parte de las definiciones coinciden definir la competitividad como una capacidad para generar ventajas competitivas sostenibles para producir bienes y servicios creando valor o actuando para combatir la realidad suscitada al relacionarse con otra empresa (Aragón & Rubio, 2005).

La competitividad empresarial se vincula pues, con la productividad que en inicio solo se dirigía al ámbito empresarial, sin embargo, actualmente es fundamental no solo para las actividades productivas propiamente dichas, sino con el factor trabajo, y sus actores.

Al respecto, Ackoff y Sasien (2006), expresan que las cúpulas gerenciales no solamente deben estar actualizadas con los conocimientos modernos que las aportan las diversas ciencias administrativas, sino saber gerenciar con productividad, todos los recursos de la empresa, especialmente el humano.

Saavedra y Milla 2012 comentan que:

El término competitividad no posee una definición específica. Existe una falta de consenso para definir conceptualmente, debido a la amplitud de su significado, que puede abarcar desde el nivel de la empresa, sector, nación y ámbito supranacional; así como, por la naturaleza cualitativa y cuantitativa de sus factores carece de límites precisos en el nivel de análisis y en las diversas metodologías de medición. Es en efecto Porter (2003), quien indica que la competitividad de la empresa se encuentra reflejada en la cadena de valor por medio del alcance de ventajas competitivas en cada una de sus actividades, bien sean primarias entrada, operaciones, salidas, mercadeo y ventas cobros o actividades de apoyo; compras, tecnología, recursos humanos e infraestructura.

Quienes tienen el contacto directo con el micro y macro ambiente, con el entorno competitivo interno y externo de la empresa es la fuerza de ventas; esta relación es inamovible, inseparable y dinámica. Porter (2003), dice que la esencia de implantar estrategias competitivas radica en establecer la relación existente entre la empresa y su medio ambiente.

La competitividad en el sector no transable es también de vital importancia para la salud económica de un país. Este sector representa una gran porción de cada economía. En la actualidad, cuando la prosperidad económica sigue siendo apenas una ilusión para la mayoría de la población mundial, las ineficiencias en este sector deben reducirse lo más posible. (Rosales, 1990).

Por su parte, para Ivancevich (1996) una empresa es competitiva cuando produce bienes de calidad, generados mediante un sistema eficiente en cuanto al uso de los recursos, efectivo en el logro de resultados y eficaz en la satisfacción de las necesidades de los clientes, tanto externos como internos.

RESULTADOS

Esta encuesta determinó las necesidades de financiamiento del mercado, tomando la opinión de personas físicas con actividad empresarial como de empresas de servicios, comercio, y otras actividades, la Encuesta de Viabilidad y Prospección fue aplicada a una base de datos de clientes pertenecientes a la zona Veracruz, Cardel, Tierra Blanca y Tezonapa.

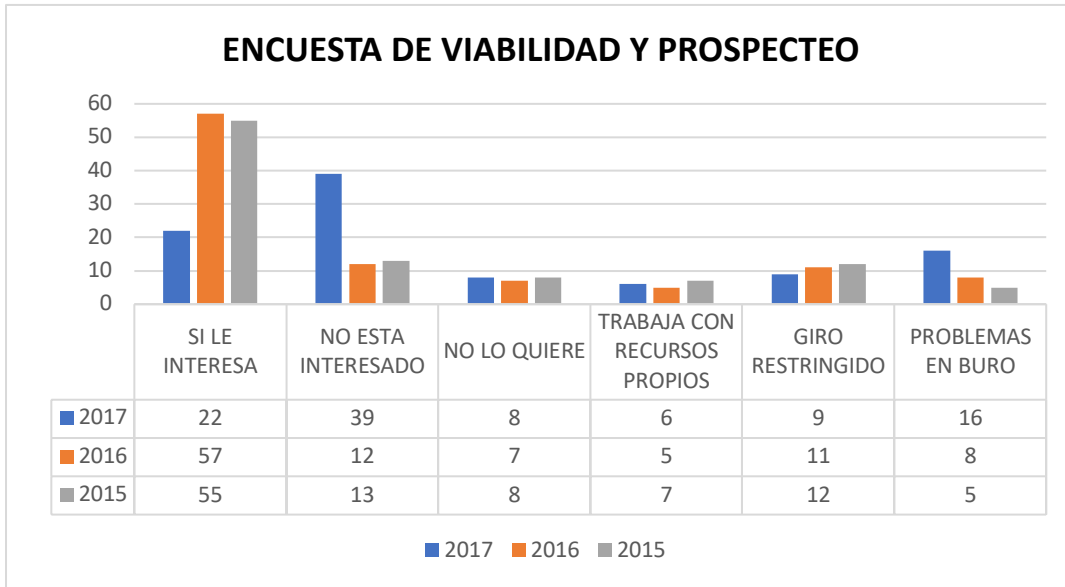
Figura 1. Encuesta de Viabilidad y Prospección

ENCUESTA DE VIABILIDAD Y

Nombre del Cliente _____ Número de Cliente _____ Nombre del Contacto _____	Fecha Elaboración: / / _____ Centro PyME/Sucursal _____ CA: _____																																																									
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Productos Actuales</th> <th style="text-align: left;">Saldo / Línea</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TDC Micronegocio <input type="checkbox"/></td> <td>S/N _____</td> </tr> <tr> <td>TDC Negocio <input type="checkbox"/></td> <td>S/N _____</td> </tr> <tr> <td>Línea simple <input type="checkbox"/></td> <td>S/N _____</td> </tr> <tr> <td>Aseg. Seguro Empresa <input type="checkbox"/></td> <td>S/N _____</td> </tr> <tr> <td>Vita seguro Empresa <input type="checkbox"/></td> <td>S/N _____</td> </tr> <tr> <td>Empresa Seguro <input type="checkbox"/></td> <td>S/N _____</td> </tr> <tr> <td>Otros <input type="checkbox"/></td> <td>S/N _____</td> </tr> </tbody> </table>	Productos Actuales	Saldo / Línea	TDC Micronegocio <input type="checkbox"/>	S/N _____	TDC Negocio <input type="checkbox"/>	S/N _____	Línea simple <input type="checkbox"/>	S/N _____	Aseg. Seguro Empresa <input type="checkbox"/>	S/N _____	Vita seguro Empresa <input type="checkbox"/>	S/N _____	Empresa Seguro <input type="checkbox"/>	S/N _____	Otros <input type="checkbox"/>	S/N _____	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Productos/Servicios a Ofertar</th> <th style="text-align: left;">Saldo / Línea</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>TDC Micronegocio <input type="checkbox"/></td> <td>S/N _____</td> </tr> <tr> <td>TDC Negocio <input type="checkbox"/></td> <td>S/N _____</td> </tr> <tr> <td>Línea simple <input type="checkbox"/></td> <td>S/N _____</td> </tr> <tr> <td>Aseg. Seguro Empresa <input type="checkbox"/></td> <td>S/N _____</td> </tr> <tr> <td>Vita seguro Empresa <input type="checkbox"/></td> <td>S/N _____</td> </tr> <tr> <td>Empresa Seguro <input type="checkbox"/></td> <td>S/N _____</td> </tr> <tr> <td>Otros <input type="checkbox"/></td> <td>S/N _____</td> </tr> </tbody> </table>	Productos/Servicios a Ofertar	Saldo / Línea	TDC Micronegocio <input type="checkbox"/>	S/N _____	TDC Negocio <input type="checkbox"/>	S/N _____	Línea simple <input type="checkbox"/>	S/N _____	Aseg. Seguro Empresa <input type="checkbox"/>	S/N _____	Vita seguro Empresa <input type="checkbox"/>	S/N _____	Empresa Seguro <input type="checkbox"/>	S/N _____	Otros <input type="checkbox"/>	S/N _____	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Requisitos del Producto/Servicio a Ofertar</th> <th style="text-align: center;">D</th> <th style="text-align: center;">E</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Identificación Oficial</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Comprobante de Domicilio</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Solicitud de Crédito, A.L. Bund</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Estados Financieros</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Historial</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Acta de SMCF o Cámara Ferial</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> <tr> <td>Otros</td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> <td style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></td> </tr> </tbody> </table>	Requisitos del Producto/Servicio a Ofertar	D	E	Identificación Oficial	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Comprobante de Domicilio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Solicitud de Crédito, A.L. Bund	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Estados Financieros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Historial	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Acta de SMCF o Cámara Ferial	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Productos Actuales	Saldo / Línea																																																									
TDC Micronegocio <input type="checkbox"/>	S/N _____																																																									
TDC Negocio <input type="checkbox"/>	S/N _____																																																									
Línea simple <input type="checkbox"/>	S/N _____																																																									
Aseg. Seguro Empresa <input type="checkbox"/>	S/N _____																																																									
Vita seguro Empresa <input type="checkbox"/>	S/N _____																																																									
Empresa Seguro <input type="checkbox"/>	S/N _____																																																									
Otros <input type="checkbox"/>	S/N _____																																																									
Productos/Servicios a Ofertar	Saldo / Línea																																																									
TDC Micronegocio <input type="checkbox"/>	S/N _____																																																									
TDC Negocio <input type="checkbox"/>	S/N _____																																																									
Línea simple <input type="checkbox"/>	S/N _____																																																									
Aseg. Seguro Empresa <input type="checkbox"/>	S/N _____																																																									
Vita seguro Empresa <input type="checkbox"/>	S/N _____																																																									
Empresa Seguro <input type="checkbox"/>	S/N _____																																																									
Otros <input type="checkbox"/>	S/N _____																																																									
Requisitos del Producto/Servicio a Ofertar	D	E																																																								
Identificación Oficial	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																								
Comprobante de Domicilio	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																								
Solicitud de Crédito, A.L. Bund	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																								
Estados Financieros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																								
Historial	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																								
Acta de SMCF o Cámara Ferial	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																								
Otros	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>																																																								
Datos de Contactabilidad Teléfono: _____ Correo electrónico: _____																																																										
No. / Gestiones Gestión 1: _____ Fecha de Contacto: _____ Fecha Próximo Contacto: _____	Resultado de la Visita / Llamada _ Comentarios u Observaciones Temas tratados: _____																																																									
LE INTERESA CREDITO SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>																																																										

Fuente: Institución Financiera S.A.

Figura 2. Viabilidad y Prospección de clientes



Fuente: Elaboración Propia

Figura 3. Viabilidad y Prospección de clientes año 2017



Fuente: Elaboración Propia

La figura No. 2 Viabilidad y Prospección de clientes, se muestra un comparativo de los años 2015, 2016, y 2017, al representar la evolución de cambio de opinión de prospectos, de acuerdo con la encuesta aplicada a la zona de Veracruz, Tierra Blanca, Tezonapa, y Cardel, se observó que en el año 2017 se originó un incremento en los prospectos que no están interesados en obtener financiamiento, también en ese año se puede observar un alto número de prospectos en situaciones negativas de buro de crédito o historial crediticio. Cabe mencionar que estos resultados son de acuerdo a la opinión de las personas encuestas y no resultado de la consulta del buró de crédito, se puede mencionar que el este último año encuestado mostró que los clientes trabajaron sus actividades comerciales y productivas con recursos propios. En el año 2015 se observó un dato histórico en el parámetro de situación crediticia menor que en los años 2016 y 2017, siendo este último el año el que presenta un aumento prácticamente al triple con respecto a tres años antes, lo que indica que la situación para adquirir un crédito es cada vez mas complicada.

En la figura No.3 Viabilidad y Prospección de clientes año 2017, se reafirma que un 39 % de los encuestados dice “ No estar interesado” en el financiamiento, claramente y aunada a las situaciones de historial crediticio de igual manera se pueden considerar diversas causas como la inseguridad económica, y social, también que las instituciones financieras tienen día con día filtros y análisis más minuciosos y que solicitan más información de acuerdo a cada situación y solo el 22 % dice que “Sí estar interesado” en la adquisición de un financiamiento pero dicho porcentaje podría reducirse debido a su historial crediticio.

Para finalizar el apartado de resultados y como referente de la aplicación de la Encuesta de Viabilidad y Prospección en los tres años analizados se menciona lo siguiente, los requisitos que debe conocer el cliente antes de solicitar un crédito:

1. Identificación de clientes prospectos

Para el proceso de validación de prospectos se alcanzó una muestra de 1000 clientes de la zona Veracruz, Cardel, Tezonapa, y Tierra Blanca, de los cuales se visitó en sitio y llamadas, para recabar información como también por medio de encuesta. Obteniendo su información por medio de filtros internos, información externa, apoyo y referencia de otros prospectos.

2. Visita a clientes prospectos

En la visita realizada a clientes se logró detectar que no cuentan con el capital necesario para invertir, por lo tanto, sus negocios se encuentran en etapa de estancamiento y sobreviven con recursos propios, la mayoría. Con maquinaria y equipo antiguo, en la cual su productividad y generación de utilidades de podría incrementar con financiamiento.

3. Ofertar financiamiento:

Se detecta que algunos clientes no tienen acceso a financiamientos ya que los requisitos para poder adquirir créditos no se adaptan a las necesidades de su negocio o empresa. Además de no contar con asesoría necesaria para recabar información o requisitos necesarios para dicha solicitud. De acuerdo con la encuesta de prospectos de viabilidad el 22% está interesado en un financiamiento, gran parte de estos prospectos conocen su situación financiera, y de cierto modo saben quién si puede acceder a ello y quiénes no.

4. Recabar información y firma de solicitud:

En la visita de cada prospecto se solicitó información y firma de los partícipes, para determinar en primer paso la viabilidad del buró de crédito, algunos estaban de acuerdo, otros por desconocimiento creían que con eso ya se les otorgaría el financiamiento, situación que se les aclara en el momento, se explica el llenado con la información proporcionada y se valida la congruencia de la información con el resultado complementario de la visita.

5. Verificación de datos y presentación de crédito:

En la verificación y revisión se encontró, que informan un número de empleados, y no coincide con lo que se visualiza con la visita, situación que se aclara antes de la presentación del crédito, con algunos prospectos se encuentra que las actividades a evaluar no cuentan con 2 años en la actividad, y el porcentaje de las actividades a evaluar en algunos casos son actividades primarias, y estas no proceden. Los prospectos buscan minimizar gastos por lo que los asesores a cargo mezclan las actividades comerciales con las primarias, y en algunos casos estos obstaculizan el proceso.

6. Actualización y desembolso:

Al concluir el proceso de validación y autorización se procede a actualización de base de datos en el sistema de clientes, para evitar reproceso en el trámite de desembolso y así minimizar tiempos y cumplir con los compromisos adquiridos con los prospectos en la visita.

7. Presentación de tablas de amortización:

Se concluye con el proceso de validación de la autorización, ya con el desembolso encontramos al siguiente día hábil, una tabla de amortización generada por el sistema financiero, donde consta de un documento, explícito, con nombre, número de contrato, monto del financiamiento, tasa, (tasa+TIIE), y la mensualidad estipulada, con pago de capital más intereses.

CONCLUSIONES

La investigación realizada y la aplicación de la Encuesta permitió la participación de prospectos con actividad empresarial y empresas morales, ya que actualizar información en una base de datos, conocer las opiniones y preocupaciones de los futuros clientes permite ubicar una escala de tasas de interés, las cuales son consideradas cada día más elevadas, lo que impide la adquisición de financiamientos, ya que en algunas situaciones las amortizaciones generan demasiado interés y el margen de ganancia perjudica la utilidad de la empresa.

Es importante considerar que se recomienda por analistas de créditos la utilización del financiamiento, solo en proyectos productivos que generen una ganancia sustancial y que impulse el crecimiento de los negocios, como primera decisión.

Se concluye que se diseñó una base de datos de 1000 clientes potenciales, la cual por motivos de seguridad y privacidad de la información no es posible dar a conocer, en la cual se logró identificar perfectamente a los prospectos, conociendo su actividad, antigüedad en la misma, si ya cuenta con algún tipo de financiamiento, sus ingresos, y en qué fecha aproximada, se le invitaría para una nueva adquisición de crédito. Tomando en cuenta la actividad, ventas, volumen de inventarios, y si cuenta con contratos de venta o servicios con alguna institución o compañía.

Es posible concluir que en la organización existen diversas áreas de oportunidad, las cuales no son llevadas de manera eficiente, esto debido a la gran gama de prospectos que demandan además de financiamiento atención, y solución de diferentes problemáticas del día a día, las cuales no son atendidas en el momento de petición, provocando la saturación o exceso de trabajo y pendientes, los cuales no se manejan de una manera organizada y esto generar errores, al no enlistar o agendar los pendientes del día.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ackoff, Russell y Sasien, Omar (2006). Administración y competencias en pequeñas dosis. Prentice-hall España.
- Aragón, a., & rubio, a. (2005). "Factores explicativos del éxito competitivo: el caso de las pymes del Estado de Veracruz". Contaduría y Administración, 216, (pp. 35-69).
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 2001. México. noviembre lc/mex/l.499.
- Grupo Financiero Base. (2019). Finanzas personales de educación financiera. ¿Qué es el crédito revolvente y cómo funciona? 21-08-2020, de Grupo Financiero Base Sitio web: <https://blog.bancobase.com/que-es-el-credito-revolvente-y-como-funciona>
- Hernández, I (1998). Los estudios de competitividad en América Latina y Venezuela. trabajo de ascenso para optar a la categoría de profesor agregado. facultad de ciencias económicas y sociales. luz. Venezuela.
- Ivancevich, John (1996). calidad de servicios. Editorial Díaz de santos. España.
- Marcolini, p. (2001). *Las políticas de promoción a la empresa media en el mundo industrializado: caso Unión Europea*. Departamento de Economía, región marché-Italia.
- Porter, m. (1998). Competitive advantage: creating and sustaining superior performance.
- Romo, h. (2008). Competitividad de las empresas operadoras de telefonía móvil en México (tesis doctoral). recuperado el 16 de enero, de <http://itzamna.bnct.ipn.mx>
- Saavedra, m. y Milla s. (2012). La competitividad en el nivel micro de la Mipyme en el estado de Querétaro. Trabajo presentado en el xvii congreso internacional de contaduría, administración e informática, Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- Secretaría de Gobernación. (2009). Ley para el desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa. México, distrito federal: Secretaría de Gobernación.
- Rosales, o. (1990). Competitividad, productividad e inserción externa de américa latina. comercio exterior. vol. 4 no. 8. México, d.f. banco nacional de comercio exterior.
- Torreblanca, e. (2007). Pymes contra viento y marea. *Entreprenar*, 15(01), 80-81

ANÁLISIS DEL PROGRAMA DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DIRIGIDO A EMPRESAS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA (EIF) EN LA ZONA SUR-SURESTE (VERACRUZ, OAXACA Y CHIAPAS)

ANA GRACIELA PÉREZ SOLÍS¹, JOSÉ ADRIÁN ROMERO PEÑA², BRISSA SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ³

RESUMEN

El presente trabajo se realizó para documentar el proceso de operación del Programa de Supervisión y Seguimiento dirigido a Empresas de Intermediación Financiera (EIF) en la zona sur-sureste (Veracruz, Oaxaca y Chiapas). El Programa tiene injerencia a nivel nacional, para implementarlo se solicitó la colaboración de supervisores externos desarrollados en diversas áreas constituidos en unidades de supervisión, cada una integrada por un supervisor de segundo piso y dos supervisores de primer piso. El primero encargado de la supervisión de empresas de intermediación financiera y los siguientes encargados de la supervisión de créditos otorgados de manera directa por parte de las EIF, así como de beneficiarios finales. La investigación que se efectuó es de enfoque descriptivo y cualitativo, la generación de evidencia se realizó bajo la observación cualitativa en las visitas de campo en donde se llevó a cabo la supervisión de créditos. Se concluye la necesidad de cambiar el enfoque tecnológico de la supervisión por uno más humanista que premie al individuo y sus aprendizajes. La investigación genera una serie de recomendaciones para mejorar la práctica de supervisión.

Palabras clave: acreditado, crédito, empresas de intermediación financiera

¹ Tecnológico Nacional de México/ Instituto Tecnológico de Úrsulo Galván. gracik_06@hotmail.com

² Tecnológico Nacional de México/ Instituto Tecnológico de Úrsulo Galván. joseadrian.itug@hotmail.com

³ Tecnológico Nacional de México/ Instituto Tecnológico de Úrsulo Galván. brissasanchez@hotmail.com

ABSTRACT

This work was carried out to document the process of operation of the Supervision and Follow-up Program aimed at Financial Intermediation Companies (EIF) in the south-southeast area (Veracruz, Oaxaca and Chiapas). The Program has national influence, to implement it the collaboration of external supervisors developed in various areas constituted in supervision units was requested, each one made up of a second floor supervisor and two first floor supervisors. The first person in charge of supervising financial intermediation companies and the following ones in charge of supervising loans granted directly by the EIF, as well as final beneficiaries. The research that was carried out is descriptive and qualitative in focus, the generation of evidence was carried out under qualitative observation in field visits where credit supervision was carried out. The need to change the technological approach of supervision to a more humanistic one that rewards the individual and his learning is concluded. The research generates a series of recommendations to improve supervisory practice.

Keywords: accredited, credit, financial intermediation companies

INTRODUCCIÓN

A partir de la constitución de las empresas gubernamentales enfocadas a otorgar créditos al sector rural, la supervisión de la correcta aplicación de los recursos, era un factor fundamental, lo que permitiría utilizarlos de manera prudente y eficiente, para lo cual era preciso cuidar desde el otorgamiento del crédito hasta la recuperación del mismo.

En base a la inquietud surgida de verificar el buen manejo de los recursos, se habían buscado diversas maneras que permitieran disminuir el riesgo existente en cada crédito otorgado, ya que anteriormente el alto gasto operativo al igual que factores relacionados fueron detonadores de la liquidación de las sociedades nacionales de crédito.

A través de la implementación del programa de supervisión y seguimiento al acreditado, se verificó la aplicación de sanas prácticas en el desempeño de la actividad crediticia, esto con el fin de disminuir el riesgo operativo, lo cual se

presentó de manera general en las “Disposiciones de Carácter General en Materia Prudencial, Contable y para el Requerimiento de Información” emitidas por la CNBV el 16 de mayo de 2006 y publicadas en el DOF el 19 de junio de 2006.

El presente trabajo hace un análisis sobre el desarrollo del programa de supervisión y seguimiento implementado por empresas gubernamentales, con la finalidad de verificar la correcta aplicación de los créditos otorgados. Para el desarrollo del programa, se implementó una serie de unidades de supervisión que tenían como misión: “realizar labores de supervisión y seguimiento de los proyectos crediticios que se otorgan de manera directa o a través de los Intermediarios Financieros Rurales (IFR) para el desarrollo rural. Estas unidades de supervisión eran concedidas a agencias de diversos estados, en el caso de la autora, estaba asignada a atender las agencias del sur-sureste del país.

El estudio contempló el análisis de diversos casos, así como comentarios e ideas acerca de lo que se había logrado desde que se inició con el programa. Lo que se pretendió al realizar esta investigación fue recopilar información para identificar aspectos que correspondían a la labor ejecutada con el objetivo final de realizar propuestas que en un futuro permitieran la permanencia del programa y a su vez, que el alcance que tuviera fuera de valor para los diferentes actores que intervenían desde el otorgamiento del crédito hasta la recuperación del mismo.

Durante el desarrollo de la investigación, la labor principal era realizar un análisis que permitiera explicar la importancia que representaba para la institución el efectuar una supervisión oportuna y de calidad, así como evaluar las herramientas utilizadas en la supervisión y seguimiento de los acreditados, con el fin de determinar cuáles eran las más adecuadas para llevar a cabo esta labor.

Los principales beneficiarios de efectuar una adecuada supervisión eran los acreditados, ya que se podría dar apoyo y seguimiento continuo que permitiera tomar medidas pertinentes en el desarrollo de cada proyecto, logrando disminuir el riesgo de recuperación del crédito. En segundo lugar, beneficia a las IEF, ya que podrán implementar acciones tempranas para que no caigan en mora dichos créditos.

MARCO TEÓRICO

Sistema Financiero en México

El paradigma fundamental hasta la década de los 80's en los países en vías de desarrollo era el de la intervención directa del Estado a través de la banca de desarrollo para proveer de crédito agropecuario subsidiado a los productores y así subsanar las fallas de mercado que limitaban la entrada del sector bancario tradicional. La década siguiente diversos países reestructuraron su banca de desarrollo, para limitarse a proveer de bienes públicos a la sociedad a través de carreteras o vivienda (Bouquet, 2007). Quedando la banca agropecuaria desprotegida o parcialmente atendida (Almeraya et al., 2011a).

En estudios previos Almeraya et al. (2011b) observaron que dentro de diversas unidades que contrataron créditos, ni la banca comercial, ni las instituciones de gobierno figuraron como principales fuentes de financiamiento; esto refleja que efectivamente el sector carece de servicios financieros. Teniéndose como consecuencia un Sistema Bancario Mexicano que se caracteriza por tener un alto nivel de desbancarización, es decir porcentajes muy altos de población que no utilizan o que están fuera del circuito bancario formal (Ruiz, 2004).

Este mercado que no es atendido por la banca formal ha sido aprovechado, en especial en las áreas rurales por cajas de ahorro y préstamo, por agiotistas (personas que prestan dinero), un sinnúmero de instituciones financieras que se dedican a las microfinanzas.

La supervisión

La supervisión deriva del latín *super* (sobre) y *videre* (ver), que puede interpretarse como: mirar desde arriba, es decir, tener una visión del todo sin ser parte de. Lo que implica la capacidad de observar un fenómeno, desde una perspectiva de vigilante, inspector o simplemente como un superior jerárquico. El concepto se introdujo en Europa después de la Segunda Guerra Mundial, especialmente en las áreas de la industria y la administración (Lobato, 2007). Donde lo que se busca es asegurar la calidad del trabajo de los obreros. Según Martín Rodríguez (1988) la supervisión es el control que se tiene sobre cualquier proceso en la búsqueda de la mejora de la calidad y rentabilidad.

El enfoque tradicional de la supervisión implica el proceso de inspección y evaluación de un tercero en su práctica. Sin embargo, contribuciones más recientes han establecido a la supervisión desde la visión humanista, donde la supervisión se contextualiza por el factor social, educativo y de la salud. Es decir, la supervisión debe considerar al humano al cual se va a supervisar.

Los enfoques sobre los modelos utilizados para aplicar la supervisión son definidos por Lobato (2007) como: tecnológico, clínico y crítico. El primero busca la aplicación de la tecnología para lograr mayor efectividad, donde lo técnico es lo más relevante en el proceso. El segundo establece la relación directa entre dos individuos, donde se discuten los sucesos observados que tienen como objetivo la indagación para la intelectualización y profesionalización de los actores.

La supervisión en la banca

En años recientes, la banca de desarrollo se ha visto afectada por la crisis económica internacional, debido principalmente a la caída precios de las materias primas, dificultades para el acceso al crédito, disminución de las remesas internacionales y la interrupción de los flujos de capital. Esto ha afectado a los países de América Latina pero en especial a México y a sus instituciones financieras por su alta dependencia con los Estados Unidos.

Las instituciones financieras al ser entidades autónomas dependen en su mayoría del gobierno central, salvo casos como la banca agrícola y la de vivienda, que suelen depender de su sector. Además de ser supervisados por las instancias gubernamentales, como pueden ser el Órgano Interno de Control o la Función Pública, que supervisan a las instituciones de crédito a fin de mitigar el riesgo, entre otros. Entre ellos el riesgo moral, que se define como los incentivos que tienen los bancos en tomar posiciones con altos niveles de riesgo, en la búsqueda de altos niveles de rendimiento (Ayiber y Guitiérrez, 2009). Para tener mayor control sobre lo que pasa en campo (o con los clientes), las instituciones financieras deben someterse también a una auditoría interna. Sin embargo, los supervisores en estos últimos casos son pagados por la misma institución, por lo que se les ha tachado de ser juez y parte en los procesos de auditoría interna (ALIDE, 2010).

MATERIALES Y MÉTODO

La presente investigación se desarrolla en diversos municipios correspondientes a los Estados de Veracruz, Oaxaca y Chiapas, con créditos otorgados al sector rural, principalmente de habilitación o avío. Para llevar a cabo la recopilación de información, se aplicó una entrevista semiestructurada a los acreditados. En dicha entrevista se incluían preguntas acerca de la aplicación de los recursos del crédito y acerca de los beneficios que pudiera tener para mejorar el desarrollo del sector rural en cada caso. Se aplicó la entrevista a la totalidad de casos otorgados a la unidad de supervisión encargada de esta zona, siendo 75 acreditados en total. Se verificó evidencia de gabinete, identificando aspectos tales como datos generales del acreditado, contrato de crédito, proyecto financiado y garantías. El segundo aspecto fue la supervisión de campo.

Para la obtención de evidencias que permitirían llevar a cabo el análisis de la aplicación del programa se llevó a cabo la elaboración de bitácoras que permitieran llevar un registro de lo sucedido en las visitas de campo realizadas.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La unidad de seguimiento y supervisión sur-sureste que operaba principalmente en los estados de Veracruz, Oaxaca y Chiapas se basó principalmente en la supervisión de acreditados de primer piso. A lo largo del tiempo establecido por contrato se había logrado el avance significativo en materia de supervisión de créditos otorgados de manera directa o a través de los distintos intermediarios financieros.

En total se realizaron 75 supervisiones de primer piso, abarcando los estados correspondientes y manteniendo una información constante a través del envío de las cédulas de supervisión realizadas y, posteriormente con el envío de material físico distribuido a las diferentes agencias correspondientes, generando evidencia tangible a través de fotografías que brindaban un panorama de la inversión realizada por los acreditados en los distintos ámbitos.

Los proyectos supervisados fueron de créditos de habilitación o avío (utilizados para adquisición de materias primas y gastos generados principalmente en las actividades primarias). Se emitió un informe por cada uno de los acreditados de primer piso visitado y evaluado en la operación del crédito, en total fueron 75 reportes emitidos.

En cuanto a las visitas de campo, se realizaron diversos hallazgos, ya que se verificó a través del expediente de crédito del cliente los documentos que acreditaban la correcta aplicación de los recursos, según el destino y objeto del financiamiento. En las visitas de campo dispuestas, se realizaron acciones de inspección y supervisión a los acreditados, obteniendo evidencia de manera positiva casi en la totalidad de los casos sobre la inversión de los recursos otorgados a los acreditados.

Las recomendaciones realizadas se basan en dos aspectos, el primero de ellos era en referencia a la revisión de gabinete, ya que en ella se verificaban aspectos tales como datos generales del acreditado, contrato de crédito, proyecto financiado y garantías. Las principales recomendaciones se hicieron con respecto a las garantías, ya que al revisar la relación monto del préstamo contra garantías en algunos casos se encontraban bajos en las mismas.

CONCLUSIONES

Para dar respuesta a diversas interrogantes que nos permitan saber cómo se ha llevado a cabo la labor de supervisión en créditos otorgados principalmente al sector rural, se logró identificar una serie de aspectos que han entorpecido la aplicación de una adecuada supervisión. A través de las experiencias obtenidas mediante las visitas de campo con el objetivo de identificar situaciones que impliquen riesgos en la recuperación del financiamiento, no se han obtenido comentarios positivos por parte de los implicados. Por un lado, la institución y la gente que participa en ella y por otro lado los supervisores externos, al presentar inconformidades por ambos lados. Por consiguiente, se apoya la idea de dar iniciativas y propuestas que permitan realizar cambios en la práctica y que aplicadas a corto plazo se incluyan en el esquema y la logística seguida para la verificación de los créditos.

Este trabajo contribuye con un paso más en el avance y mejoramiento de las supervisiones futuras enfocadas a que la labor de supervisión sea oportuna y permita aplicar acciones eficientes que minimicen el riesgo de recuperación de los créditos en los proyectos financiados.

Se concluye que el programa de supervisión y seguimiento al acreditado está diseñado para ser eficiente, pero el problema ocurre en cuanto se lleva a la práctica debido a que cada supervisor aplica su lógica y su método lo que influye en discrepancias con respecto a las calificaciones emitidas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Almeraya Quintero, S.X.; Figueroa Sandoval, B.; Díaz Puente, J.M.; y Figueroa Rodríguez, K.A. 2011a. El crédito en el desarrollo territorial: El caso mexicano de Financiera Rural. *Revista Agricultura, Sociedad y Desarrollo* 8(2): 179-192.
- Almeraya Quintero, S.X.; Figueroa Sandoval, B.; Díaz Puente, J.M.; Figueroa Rodríguez, K.A. y Pérez Hernández, L.M. 2011b. Análisis del uso del crédito: Implicaciones para el desarrollo rural en el municipio de Salinas de Hidalgo, SLP. *Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas* 2(1): 111-124.
- Ayiber Estrada, D. y Guitiérrez R., J. 2009. Supervisión y regulación del sistema financiero: modelos, implicaciones y alcances. *Perfil de Coyuntura Económica* (13): p. 53-75.
- Bouquet, E. 2007. Construir un sistema financiero para el desarrollo rural en México. *TRACE* 52: 30-44.
- Zuloaga Albarrán, A. y Contreras Moreno, N. 2010. La comunicación como factor determinante en el éxito de los negocios de los productores rurales. México, DF: Colegio de Postgraduados-Financiera Rural. 147 p.

MARCO JURÍDICO DE LOS IMPUESTOS VERDES

ALFREDO RUBIO GALVÁN¹, JORGE RAFAEL LEÓN CARMONA²

RESUMEN

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que reúne a los países más industrializados del planeta, fue la primera Organización en sugerir el uso de Instrumentos económicos para la protección ambiental en el año 1974 (OCDE, 1974) a través de la adopción del principio “quien contamina paga”, México se incorporó el 18 de mayo de 1994, como miembro número 25, a la OCDE, con el firme propósito de convertirse en una economía de primer mundo y sobre todo por contar con los recursos naturales necesarios para serlo, sin embargo, los ciudadanos en general no tenemos la cultura de cuidar el medio ambiente, ni proyectos de innovación tendientes a su conservación y sobre todo la aplicación estricta de las leyes existentes, el objetivo de este trabajo de investigación es dar a conocer desde la perspectiva del derecho tributario y ambiental en México, el estado actual de la tributación ambiental que permita generar políticas públicas tendientes a la protección y cuidado del medio ambiente.

Palabras clave: Derecho ambiental, Impuestos Verdes, Instrumentos Económicos

ABSTRACT

The Organization for Economic Cooperation and Development (OECD), which brings together the most industrialized countries on the planet, was the first Organization to suggest the use of economic Instruments for environmental protection in 1974 (OECD, 1974) through the adoption of the principle “who pollutes pays”, Mexico joined the OECD on May 18, 1994, as member number 25, with the firm intention of becoming a first world economy and above all for having natural resources necessary to be, however, citizens in general do not have the culture of caring for the environment, nor innovation projects aimed at its conservation and above all the strict application of existing laws, the objective of this research work is

¹ Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico de Úrsulo Galván. alfredo,rg@tecnm.mx

² Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico de Úrsulo Galván. iq.jorgeleon@gmail.com

to give know from the perspective of tax and environmental law in Mexico, the current status of environmental taxation that allows generating public policies aimed at the protection and care of environment.

Keywords: Enviroment Law, Green Taxes, Economic Instruments.

INTRODUCCIÓN

¿A partir de qué momento se inicia la explotación de los recursos naturales de nuestro planeta? Siendo realistas desde el momento mismo de la existencia del ser humano, pero en su momento el exceso de los mismos parecía una fuente inagotable, con el paso del tiempo y con la inconsciencia de la inmensa mayoría de que puede llegar el momento de su extinción, hemos pasado generación tras generación sin tomar la seriedad debida para el cuidado, protección y remediación de todos los recursos que nos quedan, porque esa fuente inagotable ya tiene tiempo de caducidad si no hacemos algo al respecto. Dentro de nuestra región al margen de la cuenca baja del Rio Actopan específicamente en el Municipio de Úrsulo Galván, Veracruz, de acuerdo al Sistema de Información Municipal 2015 de la SEFIPLAN el 91% de su extensión territorial se dedica al sector agropecuario y del cual en el 93% está dedicado al cultivo de la caña de azúcar, de su población económicamente activa el 21.3% se dedica al sector primario, el 23.7% al secundario y el 53.6% al terciario, esto nos permite determinar la importancia del sector secundario y terciario ya que muchas personas trabajan en los Ingenios que están en la zona como es La Gloria y el Modelo, así como también al sector turístico al contar con una gran extensión de Playa, Dunas y la Zona arqueológica de Cempoala, el crecimiento económico del municipio tiene que ver con el desarrollo de estas actividades que tienen repercusiones en el medio ambiente, (Violeta Mendezcarlo Silva. Armando Medina Jiménez, 2010) Comentan que el modelo de desarrollo económico actual no ha resultado en una convivencia armónica con el medio ambiente, así mismo inciden en la generación de contaminación antropogénica en el ámbito doméstico, agricultura, ganadería, industria, transporte y recreación, por lo que podemos determinar en estas actividades efectos externos y por consiguiente la existencia de externalidades.xs

DESARROLLO

Las externalidades Ambientales se definen como las interacciones que surgen entre consumidores y/o productores en el uso de bienes que proporciona el medio ambiente (Xavier Labandeira, 2007), estas externalidades pueden ser positivas como por ejemplo tan solo en la playa de Chachalacas del mismo municipio los servicios turísticos por el uso de las dunas, las visitas a los arrecifes, la playa y que a su vez contribuyen en la economía de la población, y externalidades negativas como puede ser todo la contaminación de las zafras de caña de azúcar, ya que se hacen quemas de parcelas, el humo de las chimeneas de los ingenios, así como la fertilización para las resiembras, afectando a toda la comunidad y no se contempla en el costo de producción.

Por eso el objetivo del presente documento es tratar de analizar, desde la perspectiva del derecho tributario y ambiental, el estado actual de la tributación ambiental en México que permita generar políticas públicas que contribuyan al cuidado, protección y posible reparación de daños al medio ambiente a través de impuestos ambientales o también llamados impuestos verdes; ¿Qué es un Impuesto Verde? podría parecer un tema novedoso y al mismo tiempo controvertido, con diversas formas de abordarlo y distintas problemáticas que se relacionan entre sí, que han llevado a complicar el consenso de cuál sería la mejor manera de aplicarlos. No se trata de analizar una norma existente, sino de una política pública, de la necesidad de establecer o de re-direccionar políticas públicas en materia de protección al medio ambiente. Según (ALMEIDA, 2014) “la política fiscal se convierte en un importante instrumento para reducir las externalidades negativas sobre el medio ambiente, generar incentivos económicos, y delinear un modelo económico de desarrollo sostenible a través del sistema impositivo, el gasto y la inversión pública”, por lo que se trata de buscar algunas alternativas que permitan disminuir o prevenir el deterioro que puedan ocasionar estas actividades. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) dentro de Prospectiva Medioambiental para el 2030 señala que Si no se aplican nuevas políticas, en las próximas décadas existe el riesgo de alterar de forma irreversible la base ambiental que proporcione una prosperidad

económica sustentable y por consiguiente siguiere Opciones de políticas esenciales dentro de la cuales menciona recurrir a una combinación de políticas complementarias para afrontar los problemas medioambientales más complejos y que plantean mayores retos, poniendo un mayor énfasis en instrumentos de mercado tales como los impuestos y los permisos comercializables, para reducir los costes de acción. (OCDE, 2008)

La OCDE que reúne a los países más industrializados del planeta, fue la primera Organización en sugerir el uso de Instrumentos económicos para la protección ambiental en el año 1974 (OCDE, 1974) a través de la adopción del principio “quien contamina paga” y la Unión Europea a través de las políticas comunes, se inició su uso inmediatamente después de la recomendación de la OCDE (LÓPEZ, 2018) este principio se le atribuye a Pigou (1920) quien propuso, corregir las distorsiones generadas en los sistemas de precios por la presencia de externalidades negativas con el cobro de un impuesto cuyo monto compensaría los daños causados, es así que buscaba poner de manifiesto la diferencias entre el bien privado y el bien común es por eso que la forma de conciliar estos intereses es a través de la intervención del Estado quien deberá asumir la tutela de la seguridad social y de las oportunidades de la educación, la vivienda y la sanidad. (Violeta Mendezcarlo Silva. Armando Medina Jiménez, 2010). México se incorporó el 18 de mayo de 1994, como miembro número 25, a la OCDE, con el firme propósito de convertirse en una economía de primer mundo y sobre todo por contar con los recursos naturales necesarios para serlo, sin embargo, los ciudadanos en general no tenemos la cultura de cuidar el medio ambiente ni proyectos de innovación tendientes a su conservación y sobre todo la aplicación estricta de las Leyes existentes.

La OCDE en su base de datos "Instrumentos de política para el medio ambiente" del 2017, presenta de un total de 42 países que aplican impuestos, tarifas y cargos relacionados con el medio ambiente a México como el numero 42 (OCDE, Policy Instruments for the Environment, 2017). La CEPAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM, 1917) en su Artículo 31 fracción IV. Señala que “Es obligación de los mexicanos contribuir para los gastos públicos, así de la Federación, como de los Estados, de la Ciudad de México y del Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes”. En esta fracción encontramos varios principios que le dan certeza jurídica a las contribuciones el primero es el de la obligatoriedad es decir se debe cumplir con la contribución de acuerdo a lo que señalen las leyes respectivas; otro principio es del de la generalidad ya que señala que todos los mexicanos debemos contribuir y dependerá de la actividad que se realice, esta misma menciona que debemos contribuir para el gasto público por lo que las contribuciones se deben de ajustar al principio del destino del gasto público, es decir e acuerdo a la Segunda Sala de la SCJN por cuanto el importe de las contribuciones recaudadas se destina a la satisfacción de las necesidades colectivas o sociales, o a los servicios públicos, (GASTO PÚBLICO, 2005), el siguiente principio es el de la capacidad contributiva esto significa que debe haber proporcionalidad de acuerdo a su capacidad económica, en función de sus ingresos y obtención su de riqueza; a la par de este principio esta e el equidad que se refiere a que se le dé un trato de igual a los iguales en el momento que le corresponda contribuir, al derecho de todos los gobernados de recibir el mismo trato que quienes se ubican en similar situación de hecho; (Sánchez, 2011); y por ultimo señalaremos el principio de la legalidad solo mediante ley se puede contribuir, es decir todas las contribuciones deben estar estipuladas en algún ordenamiento jurídico.

Ahora bien, para crear un impuesto verde también podemos fundamentarlo en la CPEUM de acuerdo a lo señalado en el art. 4 donde menciona que “toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley”. Entonces si una persona se beneficia económicamente de los recursos naturales o de la pérdida de biodiversidad, y no existe normatividad que mencione que se debe considerar el costo ambiental de los mismos, por lo que el precio no se va

a incrementar o tributa en este sentido, lo que se puede considerar una externalidad negativa. La CPEUM señala en el Art. 73 Fracción XXIX, inciso 2° que es competencia exclusiva del Congreso de la Unión crear contribuciones sobre el aprovechamiento y explotación de los recursos naturales comprendidos en los párrafos 4° y 5° del artículo 27; refiriéndose a aquellos recursos naturales que están sobre y dentro de los afluentes de agua y la plataforma continental considerados territorio de la nación.

El crecimiento de la población y la utilización de estos recursos naturales en forma indiscriminada y sin ningún enfoque sustentable, ha llevado a la sociedad actual a disfrutar las ventajas que ofrece el desarrollo, pero a un costo no cuantificable, pero si visible. (Mendezcarlo 2010)

En México la clasificación de las contribuciones a la que las personas físicas y morales están obligadas a cumplir están señaladas en el Código Fiscal de la Federación (CFF, 1981) en su artículo 2° y son impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras y derechos, los Impuestos de acuerdo al presente precepto se definen como contribuciones establecidas en ley que deben pagar las personas físicas y morales que se encuentran en la situación jurídica o de hecho, ahora bien el concepto de impuesto ambiental o impuesto verde como tal no se encuentra especificado en ley, pero si se puede establecer una situación jurídica o de hecho interpretando lo establecido en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA, 1988) en los artículos 21 y 22 se señala que se diseñarán, desarrollarán y aplicarán instrumentos económicos que incentiven el cumplimiento de los objetivos de la política ambiental, y que se consideren los mecanismos normativos y administrativos de carácter fiscal, financiero o de mercado, mediante los cuales las personas asumen los beneficios y costos ambientales que generen sus actividades económicas, incentivándolas a realizar acciones que favorezcan el ambiente, luego entonces el marco jurídico permite que se presenten iniciativas que permitan tributar actividades que generen recursos y se destinen a la protección y cuidado del medio ambiente y la gestión de una cultura ambiental.

CONCLUSIÓN

Si bien como nos comenta el maestro Juan Manuel “Siempre la creación de una nueva contribución va a generar un efecto negativo en el obligado a cubrirla, ya que con ella se genera necesariamente una afectación de carácter patrimonial. De ahí que sólo puede justificarse su creación si se da cabal cumplimiento a todos los principios constitucionales que las rigen” (Sánchez, 2011), la nueva tributación genera controversia incluso recursos administrativos, también es importante señalar que en un impuesto verde se busca disminuir el deterioro ambiental y sobre todo se piensa en que los recursos se protejan y cuiden e beneficio de las generaciones futuras.

Podemos señalar algunas ventajas de la gestión de un impuesto ambiental puede influir en el comportamiento de los productores y consumidores; pueden incorporar costos y beneficios ambientales en los presupuestos de las empresas y hogares, al aumentar el precio de un producto o servicio como tal; ayudan a internalizar el uso de recursos naturales o la emisión de contaminantes en las decisiones de las empresas o los hogares. Ellos pueden ser una manera efectiva y rentable para alcanzar objetivos ambientales, como luchar contra la contaminación del aire y cambio climático, o protegiendo la biodiversidad. (OCDE)

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALMEIDA, M. D. (2014). *Política Fiscal en Favor del Medio Ambiente Ecuador*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- CONSTITUCIÓN Política de los Estados Unidos Mexicanos. (s.f.). *Vigente*.
- GASTO PÚBLICO, Tesis 2a. IX/2005 (Segunda Sala de la SCJN Enero de 2005).
- LÓPEZ, T. G. (2018). Instrumentos económicos para la protección ambiental.
- SOCIEDAD Y AMBIENTE*, 247-266.
- OCDE. (2008). *Prospectiva Medioambiental de la OCDE para el*. PARIS, FRANCIA: Unidad de Derechos y Traducciones de la OCDE (PAC).
- OCDE. (2017). *Policy Instruments for the Environment*. JERUSALEM: OCDE.
- Sánchez, J. M. (2011). PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES DE LAS
- CONTRIBUCIONES. *PRAXIS de la Justicia Fiscal y Administrativa*, 216-242.
- Violeta Mendezcarlo Silva. Armando Medina Jiménez, G. E. (2010). LAS TEORÍAS DE PIGOU Y COASE, BASE PARA LA PROPUESTA. *TLATEMOANI, Revista Académica de Investigación*, 11.
- Xavier Labandeira, C. J. (2007). *ECONOMÍA AMBIENTAL*. MADRID: PEARSON EDUCACIÓN S.A.
- CONSTITUCIÓN Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, Diario Oficial del 5 de febrero de 1917.
- CÓDIGO Fiscal de la Federación, México, D.F. Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1981
- LEY General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, México, D.F. Diario Oficial de la Federación el 28 de enero de 1988

IMPORTANCIA DEL MODELADO DE LOS PROCESOS DE NEGOCIOS CONTABLES PARA UNA FACIL COMPRESIÓN

CAMERINA QUEVEDO VALENZUELA¹, CLAUDIA HERNÁNDEZ ORTIZ², PABLO DE LA LLAVE MARCIAL³

RESUMEN

El presente trabajo es derivado de la realización de un proyecto de investigación basado en el diseño del Modelado de procesos de negocios BPMN Business Process Model And Notation en donde se busca una fácil comprensión en los procesos de negocios y sus procedimientos contables a través del aprendizaje y diseño del modelado, se pretende conseguir que los alumnos de la carrera de contador público del Instituto Tecnológico Superior de Alvarado entiendan los grandes beneficios que tiene el trabajo orientado a procesos. Su principal objetivo es desarrollar una visión integral de las necesidades de un negocio sus procesos y procedimientos contables mediante las principales técnicas y herramientas para conducir el análisis, modelar, documentar, rediseñar dichos procesos, distinguiendo claramente su comportamiento inherente en las decisiones de un negocio. Permitiendo orientar al alumno a solucionar problemas entre los procesos reales y los plasmados en la normativa contable, mediante técnicas y herramienta para su diseño. El alcance del proyecto es el aprendizaje teórico y prácticos a través de los estándares para la gestión y mejora de procesos con BPMN. Su enfoque y metodología del proyecto será a través del BPM por sus siglas en inglés Business Process Management o gestión de procesos de negocio el cual es un conjunto de herramientas, tecnologías, técnicas, métodos y disciplinas de gestión para la identificación, modelado, análisis, ejecución, control y mejora de los procesos de negocio y procedimientos contables.

Palabras claves: Importancia, Modelado, Procesos Contables

¹ Tecnológico Nacional de México /Instituto Tecnológico Superior de Alvarado. qvcame@gmail.com

² Tecnológico Nacional de México /Instituto Tecnológico Superior de Alvarado. Cerrocolorado4@gmail.com

³ Tecnológico Nacional de México /Instituto Tecnológico Superior de Alvarado. dela_llave@yahoo.com.mx

ABSTRACT

The present work is part of the realization of a research project based on the design of the Business Process Modeling BPMN Business Process Model And Notation where an easy understanding of business processes and their accounting procedures is sought through learning and modeling design, it is intended to ensure that students of the public accountant career of the Higher Technological Institute of Alvarado understand the great benefits of process-oriented work. Its main objective is to develop a comprehensive vision of the needs of a business, its accounting processes and procedures through the main techniques and tools to conduct the analysis, model, document, and redesign said processes, clearly distinguishing their inherent behavior in business decisions. Allowing to guide the student to solve problems between the real processes and those embodied in the accounting regulations, using techniques and tools for their design. The scope of the project is theoretical and practical learning through the standards for the management and improvement of processes with BPMN. Its approach and methodology of the project will be through BPM for its acronym in English Business Process Management or business process management which is a set of tools, technologies, techniques, methods and management disciplines for the identification, modeling, analysis, execution , control and improvement of business processes and accounting procedures.

INTRODUCCIÓN

En este 2020 estamos viviendo el mayor impacto económico y sanitario de la historia reciente. Es difícil predecir qué escenarios tendremos que enfrentar para ir resolviendo la crisis actual, en momentos en donde los países están luchando contra la pandemia del Covid-19, el papel que desempeñamos cada uno de nosotros en el ámbito en donde nos encontremos es fundamental para superar esta crisis, en el campo educativo es nuestra responsabilidad transmitir las enseñanzas dando a conocer las herramientas, técnicas, métodos y disciplina necesarios para la optimización de los recursos y así que las nuevas generaciones aprendan y desarrollen todas las habilidades necesarias para enfrentar los futuros retos. Es por

eso que el principal objetivo de dicho proyecto objetivo es desarrollar una visión integral de las necesidades de un negocio sus procesos y procedimientos contables mediante las principales técnicas y herramientas para conducir el análisis, modelar, documentar, rediseñar dichos procesos, distinguiendo claramente su comportamiento inherente en las decisiones de un negocio. Permitiendo orientar al alumno a solucionar problemas entre los procesos reales y los plasmados en la normativa contable, mediante técnicas y herramienta para su diseño. El alcance del proyecto es el aprendizaje teórico y prácticos a través de los estándares para la gestión y mejora de procesos con BPMN. Su enfoque y metodología del proyecto será a través del BPM por sus siglas en inglés Business Process Management o gestión de procesos de negocio el cual es un junto herramientas, tecnologías, técnicas, métodos y disciplinas de gestión para la identificación, modelado, análisis, ejecución, control y mejora de los procesos de negocio y procedimientos contables.

IMPORTANCIA Y COMPRENSIÓN DEL BPM (BUSINES PROCESS MANAGEMENT)

La situación actual está demandando mayores desafíos, conocimientos y habilidades para los emprendedores, negocios y organizaciones tanto públicas como privadas estas requieren hacer frente a los cambios recientes realizar estrategias y flujos de actuación para adecuarlos a los nuevos requerimientos de sus operaciones, buscando una mayor rentabilidad, así también que estos cumplan con las normas internas y externas enfocados en la calidad de la cadena de valor, controles internos, prevención de posibles fraudes así como el cuidado del medio ambiente.

Es importante conocer que es el BPM (Business Process Management) y cuál es su relación con el desarrollo del BPMN (Business Process Model And Notation).

En la búsqueda de una definición se observa que en la actualidad existen muchas definiciones por diversos autores que no se han podido poner de acuerdo en una definición común, unos consideran que el BPM es una disciplina de gestión, otros consideran que es el proceso hacia la automatización y operaciones implícitamente con las tecnologías de la información.

Hitpass, Bernhard en su libro realiza los siguientes análisis sobre las anteriores definiciones:

«Disciplina de Gestión por procesos. Lograr o mejorar la agilidad de negocio en una organización. El concepto de agilidad de negocio se entiende como la capacidad que tiene una organización de adaptarse a los cambios del entorno a través de los cambios en sus procesos integrados.»

«Proceso. Un proceso es una concatenación lógica de actividades, a través del tiempo y lugar, impulsadas por eventos y que, a través de su proceso de transformación, cumplen un determinado fin».

Lo cual él analiza de la siguiente manera:

- Eventos. Son ocurrencias externas que inician un proceso, ya que un proceso no se inicia por sí solo, algo tiene que ocurrir para que el proceso reaccione ante el suceso.
- Proceso. Debe cumplir un determinado objetivo en las ciencias económicas, destinado a producir bienes y servicios.
- A diferencia de los eventos, las actividades en un proceso consumen tiempo y recursos. Una actividad se puede definir como una «acción sobre un objeto», debido a que el proceso de transformación ocurre a través de las actividades en un proceso.
- Las actividades en un proceso están encadenadas a través de una secuencia lógica que determina en su conjunto las condiciones del negocio.

Al final da la siguiente definición:

«Disciplina de Gestión por Procesos de Negocio y de Mejora Continua apoyada fuertemente por TI». (Freund, Rücker , & Hitpass , 2017)

Existe otra definición más amplia la encontramos en la guía de referencia CBOOK (Common Body of Knowledge) de la Asociación Internacional de Profesionales de BPM (ABPMP: Association of BPM Professionals):

«Business Process Management (BPM) es un enfoque sistemático para identificar, levantar, documentar, diseñar, ejecutar, medir y controlar tanto los procesos manuales como automatizados, con la finalidad de lograr a través de sus resultados en forma consistente los objetivos de negocio que se encuentran alineados con la estrategia de la organización. BPM abarca el apoyo creciente de TI con el objetivo de mejorar, innovar y gestionar los procesos de principio a fin, que determinan los resultados de negocio, crean valor para el cliente y posibilitan el logro de los objetivos de negocio con mayor agilidad.»

Es importante tener presente es que BPM no es una tecnología de software, se apoya y hace uso de las mismas para su implementación efectiva. Así mismo, BPM es una metodología corporativa y disciplina de gestión, cuyo objetivo es mejorar el desempeño (eficiencia y eficacia) y la optimización de los procesos de negocio de una organización, a través de la gestión de los procesos que se deben diseñar, modelar, organizar, documentar y optimizar de forma continua.

Después de tener la definición del BPM surge la siguiente pregunta ¿Porque es importante la comprensión para los alumnos de la carrera de Contador Público la gestión en los modelos de negocios y su adecuado procedimiento contable para las empresas?

Actualmente, en muchos negocios sus procesos son establecidos en base a la práctica, por lo que no tienen muy claro el origen o la razón por la cual se llevan a cabo las tareas, cayendo en un procedimiento que se realiza siempre de la misma manera o en algo rutinario y cuando se realiza la revisión de sus diferentes departamentos se encuentra procesos no documentados, poca flexibilidad, muchos procedimientos manuales con pérdida de tiempo y dinero por trabajos redundantes con muy poca agilidad en su desarrollo, trayendo consigo un alto costo y una baja productividad, es importante que el actuar del Contador Público en su desempeño profesional pueda brindar eficacia como eficiencia, induciendo en el rediseño y mejoras de procesos para un mejor rendimiento con apoyo de la tecnología, documentando procesos actuales con la finalidad de automatizarlos así como introducir nuevos procesos en los negocios.

ANTECEDENTES DE BPMN

En el 2001 BMPI. Org comenzó a desarrollar BMPL lenguaje de modelación de procesos de negocios, un lenguaje XML de ejecución de procesos y surgió la necesidad de una representación gráfica, las personas involucrados decidieron de una notación orientada hacia las necesidades de los usuarios

En el año 2004 se dio a conocer la primera versión con el nombre de la Business Process Modeling Notation (BPMN) la cual fue desarrollada por el instituto Business Process Management Initiative (BPMI) principalmente bajo la tutela de Stephan A. White profesional de la IBM. Su principal objetivo era una notación gráfica, estandarizada, que permitiera automatizar los procesos a partir del diseño gráfico.

En el año 2005 fue trasladado el proyecto a la Object Management Group (OMG) o mejor conocido como OMG (www.omg.org), debido a que el BPMI no era un instituto que administra estándares. La OMG es muy conocida en el mundo informático porque administra, entre otros, el estándar del lenguaje para el diseño de software llamado Unified Modeling Language (UML).

La última versión oficial 1.2 fue publicada en enero 2009. La versión 2.0, completamente nueva y ampliada, se terminó a mediados del año 2010.

A partir de la versión 2.0 la sigla BPMN cambia levemente de nombre a: Business Process Model and Notation, como lo dice su sigla, se focaliza en proveer de un modelo y notación para procesos de negocio, se refiere a procesos cuya lógica de negocio se puede estructurar de principio a fin. Es importante considerar que en un negocio u organización existe un gran número de actores participantes en los procesos productivos, por lo tanto, se puede considerar a BPMN como un lenguaje que pueden utilizar estos actores para comunicarse entre sí, ya que, históricamente, siempre se han presentado problemas en lo que respecta a la comunicación entre colaboradores, cuando se ha llevado a cabo la implantación de procesos diseñados a partir de las actividades de negocio

IMPORTANCIA DEL MODELADO DE PROCESOS EN BPMN



El modelar un proceso de negocio implica representar como una organización lleva a cabo sus objetivos. Es una notación a través de la cual se expresan los procesos de negocio en un diagrama de procesos de negocio, proporcionando un lenguaje gráfico que facilita su comprensión a todos los usuarios en un negocio. En el modelado de procesos se mencionan los siguientes niveles:



- Mapas de proceso. Son diagramas de flujo simple de las actividades.
- Descripciones de proceso. Conforman una extensión del anterior, y manejan información adicional pero no suficiente para definir completamente el funcionamiento actual.
- Modelos de proceso. Son diagramas de flujo extendido con suficiente información para que el proceso pueda ser analizado, simulado, y/o ejecutado



GUIA DE USOS DE NOTACIÓN DE EVENTOS



La presente guía tiene como propósito exponer de forma concisa y ordenada los diversos elementos que forman parte de la notación asociada a eventos y su descripción general. Asimismo, se incluye una serie de extractos de diagramas de procesos que permitirán tener una idea del uso adecuado de cada elemento de la notación.



1. EVENTOS INICIO


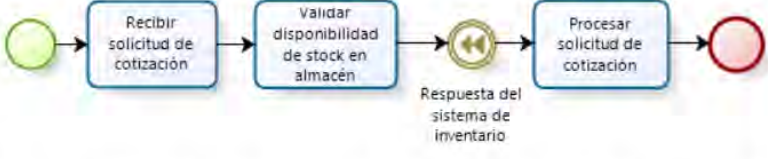
Nombre	Evento de Inicio Simple
Descripción	Utilizado para indicar el punto de inicio de un proceso, no debe haber ningún objeto o tarea que le anteceda.
Notación	
Ejemplo de Uso	 <p><i>Caso de un proceso de Convocatoria de Reuniones, donde un actor (un asistente o secretario, por ejemplo) es responsable por la ejecución de todo el proceso. En este caso, el evento de inicio es simple y arranca según lo que estipule la empresa o negocio que lo ejecute.</i></p>



Nombre	Evento de Inicio con Mensaje
Descripción	Utilizado para denotar que el inicio del proceso ocurre tras recibir un mensaje de un participante del proceso.
Notación	
Ejemplo de Uso	 <p><i>Para iniciar el proceso, el actor ejecutante debe esperar necesariamente que el supervisor inmediato le envíe un correo electrónico dando la instrucción de iniciar la distribución de la convocatoria a los participantes.</i></p>



Nombre	Evento Condicional
Descripción	Utilizado para indicar que el proceso continúa únicamente si una condición dada se cumple.
Notación	
Ejemplo de Uso	 <p><i>Proceso de Solicitud de Pedido de Materiales, donde la cotización es recibida y requiere ser aprobada por el Gerente del área antes de pasar al procesamiento para dar respuesta al cliente.</i></p>



Nombre	Evento de Enlace
Descripción	Utilizado para indicar la conexión entre dos secciones del proceso, dentro de un ciclo determinado. El evento que lanza necesariamente debe ir seguido por un evento que recibe antes de continuar con el flujo del proceso.
Notación	
Ejemplo de Uso	 <p><i>Proceso de Solicitud de Pedido de Materiales, donde el flujo de actividades incluye la recepción de la solicitud de cotización y su envío al equipo evaluador, la cual se conecta con un segundo segmento del proceso donde el equipo realiza la evaluación de la solicitud y la procesa.</i></p>

Nombre	Evento Escalable
Descripción	Utilizado para indicar un escalamiento a lo largo del proceso.
Notación	
Ejemplo de Uso	 <p><i>Proceso de Solicitud de Pedido de Materiales, donde la cotización es recibida y remitida al Gerente Corporativo, quien debe revisar previamente los componentes de la solicitud antes de que se efectúe su procesamiento.</i></p>



Nombre	Evento de Compensación
Descripción	Utilizado para indicar la necesidad de recibir una compensación antes de continuar con el flujo del proceso.
Notación	
Ejemplo de Uso	 <p><i>Proceso de Solicitud de Pedido de Materiales donde, antes de procesar la solicitud de cotización, resulta necesario recibir el feedback del sistema de inventario respecto a la disponibilidad.</i></p>



Nombre	Evento de Mensaje
Descripción	Utilizado para indicar que el proceso requiera de la recepción o envío de un mensaje para continuar su desarrollo. Una vez que es recibido o enviado el mensaje, el flujo continúa con normalidad. El evento de <i>recepción de mensaje</i> se denota con una figura sin relleno; el evento de <i>envío de mensaje</i> , con una figura con sombra.
Notación	
Ejemplo de Uso	 <p data-bbox="560 787 1356 955"><i>En un proceso de Solicitud de Pedido de Materiales ocurre la realización de una cotización y, acto seguido, vienen dos eventos intermedios de mensaje, uno que envía y uno que lanza, los cuales deben ocurrir antes de proseguir con el curso definido para el resto del proceso.</i></p>


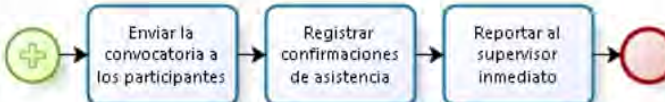
Nombre	Evento Temporizador
Descripción	Utilizado para indicar un tiempo de espera que debe ocurrir antes de continuar con el flujo del proceso. Este evento “detiene” el proceso temporalmente.
Notación	
Ejemplo de Uso	 <p data-bbox="560 1585 1356 1743"><i>Proceso de Solicitud de Pedido de Materiales, donde luego de realizar la cotización debe esperarse un plazo de 3 días para ejecutar el procesamiento, debido a que la empresa proveedora así lo estableció en sus políticas para regular la atención del alto volumen de cliente que solicitan pedidos.</i></p>



Nombre	Evento de Inicio Múltiple
Descripción	Utilizado para denotar que el proceso requiere al menos de un disparador, de una serie de varios disparadores disponibles.
Notación	
Ejemplo de Uso	 <p><i>Para iniciar el proceso de convocatoria a reunión debe esperarse hasta el último viernes de cada mes, o bien que el supervisor inmediato emita la instrucción expresa de adelantar la fecha, según lo considere pertinente.</i></p>


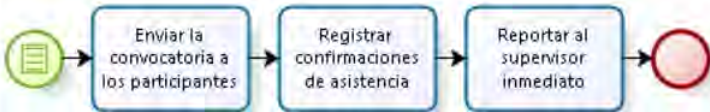
2. EVENTOS INTERMEDIOS

Nombre	Evento Intermedio Simple
Descripción	Utilizado para indicar la ocurrencia de una situación o hecho entre el inicio y el final de un proceso.
Notación	
Ejemplo de Uso	 <p><i>Proceso de Solicitud de Pedido de Materiales, donde ocurre un evento intermedio simple entre la emisión de la cotización y su procesamiento final.</i></p>

Nombre	Evento de Inicio de Señal
Descripción	Utilizado para denotar que el inicio del proceso ocurre cuando llega una señal determinada por parte de otro proceso (ejemplo: activación de alarma, encendido del botón verde).
Notación	
Ejemplo de Uso	 <p><i>Para iniciar el proceso, el actor ejecutante debe recibir una instrucción verbal expresa del supervisor inmediato, la cual puede ocurrir en el momento que aquel lo considere apropiado, sin condicionamiento alguno.</i></p>

Nombre	Evento de Inicio Paralelo Múltiple
Descripción	Utilizado para denotar que el proceso requiere de una serie de disparadores para iniciar. Para que el inicio ocurra, la condición es que, necesariamente, deben lanzarse todos los disparadores y no solo algunos de estos.
Notación	
Ejemplo de Uso	 <p><i>Para iniciar el proceso de convocatoria a reunión debe esperarse hasta el último viernes de cada mes y, además, que el supervisor inmediato envíe la agenda preliminar de puntos a discutir, para que sea compartida con el resto del equipo. Si el supervisor incumple con esta acción, no será posible efectuar la reunión.</i></p>

Nombre	Evento de Inicio con Temporizador
Descripción	Utilizado para denotar que el inicio del proceso ocurre en una fecha, día de la semana o tiempo de ciclo particular (ejemplo: todos los lunes).
Notación	
Ejemplo de Uso	 <p><i>Para iniciar el proceso, el actor ejecutante debe esperar al último viernes de cada mes, ya que así está establecido en la política corporativa.</i></p>

Nombre	Evento de Inicio Condicional
Descripción	Utilizado para denotar que el inicio del proceso ocurre cuando se cumple una condición determinada (ejemplo: recibir un correo electrónico, una transferencia bancaria, etc.).
Notación	
Ejemplo de Uso	 <p><i>Para iniciar el proceso, el actor ejecutante debe verificar la disponibilidad de la sala de reuniones para realizar su reservación previamente antes de enviar la convocatoria.</i></p>

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Freund, J., Rücker , B., & Hitpass , B. (2017). *BPMN Manual de Referencia y Guía Práctica con una introducción a CMMN y DMN*. Hipana.

Brocke, J. y Rosemann M. (2015). *Handbook on Business Process Management 1 Introduction, Methods, and Information Systems* 2nd Edition Springer Heidelberg New York Dordrecht

Bizagi (2017). *Mejores Prácticas en Modelado de Procesos*. Sitio web de la plataforma bizagi.com Recuperado de:

http://help.bizagi.com/bpm-suite/es/index.html?what_to_avoid_when_process_model.htm

Club-bpm (2009). *BPM Business Process Management – Gestión de Procesos de Negocio*. Sección apuntes de BPM. Recuperado de

<http://www.club-bpm.com/ApuntesBPM/ApuntesBPM01.pdf>

Cruz, T. (2008). *BPM & BPMS: Business Process Management & Business Process Management Systems*. Rio de Janeiro: Editorial Brasport

Delgado, A. y Calegari, D. (2014). *Business Process Management (BPM) aspectos clave para la construcción de software de soporte e impacto en la mejora continua de las organizaciones*. Revista INNOTEC Gestión, 2 Laboratorio Tecnológico del Uruguay. Recuperado de:

http://catalogo.latu.org.uy/doc_num.php?explnum_id=1985

Garimella, K; Lees, M. y Williams, B. (2008). *Introducción a BPM*. Edición especial de Software AG [libro electrónico] Recuperado de: http://www.softwareag.com/corporate/images/sec_BPM_For_Dummies_SAG_spanish_tcm16-70269.pdf

Harrington, J. (1993). *Mejoramiento de los procesos de la empresa*. Bogotá: McGraw Hill

ANÁLISIS DE LA TRIBUTACIÓN EN LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO (ESAL): EL CASO DE LA FUNDACIÓN ALUNA

GERARDO MÁRQUEZ MORALES¹, OMAIRA BERNAL PAYARES², ANA SUSANA CANTILLO OROZCO³,
XÓCHITL HERNÁNDEZ TORRES⁴

RESUMEN

El presente documento analiza el efecto de la Ley 1819 de 2016, desde la perspectiva de los procesos administrativos, financieros y tributarios en las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), en particular la Fundación Aluna en Colombia, con el objeto de coordinar la gestión integral con las nuevas exigencias legales, y contribuir con la sostenibilidad de la institución. Las ESAL que no cumplan con la normatividad vigente no formarán parte del régimen tributario especial en la obtención de beneficios, lo que ocasiona un incremento en su tarifa efectiva de tributación. La metodología es un estudio exploratorio y descriptivo, bajo un enfoque mixto (cuantitativo-cualitativo). Los resultados sugieren cambios sustanciales que requiere la fundación en sus procesos de gestión y en la transparencia de la información brindada a los stakeholders mediante los diferentes reportes integrados.

Palabras clave: Impuestos, Entidades sin ánimo de lucro, reportes integrados, stakeholders, régimen tributario

ABSTRACT

This document analyzes the effect of Law 1819 of 2016, from the perspective of administrative, financial and tax processes in Non-Profit Entities (ESAL), in particular the Aluna Foundation in Colombia, in order to coordinate the management comprehensive with the new legal requirements, and contribute to the sustainability of the institution. ESALs that do not comply with current regulations will not be part

¹ Universidad Tecnológica de Bolívar

² Corporación Universitaria Rafael Núñez. omaira.bernal@curnvirtual.edu.co

³ Universidad Tecnológica de Bolívar. ascantillo@utb.edu.co

⁴ Universidad Veracruzana. sxhernandez@uv.mx

of the special tax regime in obtaining benefits, which causes an increase in their effective tax rate. The methodology is an exploratory and descriptive study, under a mixed approach (quantitative-qualitative). The results suggest substantial changes that the foundation requires in its management processes and in the transparency of the information provided to stakeholders through the different integrated reports.

Keywords: Taxes, Non-profit entities, integrated reports, stakeholders, tax regime

INTRODUCCIÓN

El aumento sustancial de organizaciones sin ánimo de lucro, el tratamiento tributario diferencial del Régimen Tributario Especial (RTE) y la creación de fundaciones (cuyo objeto podría ser la distribución de los excedentes a sus aportantes sin pagar los impuestos correspondientes), ha motivado a una reforma estructural de todo el sistema tributario de los pertenecientes al RTE, reglamentado con la Ley 1819 de 2016. Éste reformula aspectos normativos que regulan a las fundaciones, aumentando sus restricciones, requisitos e incorporándolas en el régimen del impuesto de renta ordinario. A su vez, las fundaciones deben suministrar a la Dirección de Impuestos y Aduana Nacionales (DIAN), información referente a sus actividades, recursos obtenidos, destino de sus excedentes, entre otros. Lo anterior, a efectos de implementar nuevos controles y evitar que sean constituidas con fines lucrativos e intereses particulares, además de mitigar la posibilidad de ser un canal de evasión tributaria significativo para el Estado. La reforma tributaria se fundamenta en ampliar los dispositivos para controlar la evasión y omisión fiscal. Por ello, es fundamental establecer procesos de control sistemáticos en las entidades no lucrativas, y además, el gobierno debe gestionar el avance del sector solidario, considerando su perfil social, ambiental y de servicio a la comunidad (Niño, 2015). En este contexto, la reforma tributaria tiene un rol importante en el funcionamiento de las organizaciones, ya que incide en la creación de nuevos procesos administrativos, financieros y tributarios, para evaluar los objetivos, logros, transparencia, resultados, impacto social de las acciones que emprenden las instituciones. Asimismo, se debe definir e implementar mecanismos eficientes de rendición de cuentas a los diferentes usuarios internos y externos.

El presente documento revisa y analiza la Ley 1819 de 2016 que contempla una nueva reglamentación en materia tributaria, y que aplica a todas las instituciones del sector solidario. Para tal fin se identifican los cambios en la gestión administrativa, financiera y tributaria que requiere la fundación Aluna para su estabilidad en el Régimen Tributario Especial y afrontar cambios estructurales de esta nueva reforma.

Tercer Sector de la economía

Desde tiempos remotos, han existido diversas organizaciones sin afán de lucro, que han enfocado sus objetivos en el beneficio de la sociedad. Ejemplo de ellos, son los grandes imperios antiguos como Roma y Grecia, en los cuales se plantearon diversas escuelas con fines académicos o filantrópicos. A lo largo de la historia, estas han recibido diversidad de nombres como son organizaciones no gubernamentales (ONG), empresas del sector social, entre otros calificativos que se relacionan con socioeconómicos de un determinado país.

Con relación a esto, Argudo (2002) plantea que a este tipo de instituciones se les ha sustantivado como “sector terciario”, entendiendo que, si bien pueden generar beneficios y relaciones económicas, las mismas no forman parte de empresas privadas, pero, tampoco del sector público o gubernamental. Lo complejo de ello, es que, al pertenecer al sector de los servicios, poseen pautas constitutivas que no permiten que se puedan repartir los beneficios generados en las personas que los controlan, por lo cual sus objetivos deben enfocarse en programas de ayuda que incluyan personas que no representan un control dentro de dichas instituciones.

Por otro lado, el tercer sector es clasificado como un contexto en el cual se encuentran organizaciones de la sociedad civil, que poseen un fin social, que se enfocan en elementos doctrinarios y éticos de hacer el bien (Grosso, 2013). Para el caso colombiano, se hace uso de diversos términos que se relacionan con grupos del sector terciario y que no poseen objetivos de lucro con denominaciones tales como: Entidades sin ánimo de lucro (ESAL), Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Organizaciones no gubernamentales (ONG) y Organizaciones de la economía solidaria.

Entidades sin ánimo de lucro (ESAL)

Tomando en consideración la definición de acuerdo a la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB) se comprende que las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), figuran como personas jurídicas, y que se conforman por voluntad de un conjunto de personas o asociaciones que pueden ser naturales o jurídicas, las cuales tienen como fin el desarrollo de actividades en favor de asociados, terceras personas y de la comunidad, por lo cual no existe el reparto de utilidades entre quienes forman parte de dicha organización (Cámara de Comercio de Bogotá, 2013).

Por otra parte, la definición que realiza Chartered Professional Accountants Canadá (citado por Consejo Técnico de la Contaduría Pública, 2015), explican que las Entidades sin ánimo de lucro (ESAL) como organizaciones, con regularidad no son transferibles porque su operatividad se enfoca en los fines sociales, educativos, religiosos, caritativos, entre otros que no se relacionen con el lucro. Por ello, sus miembros, proveedores, contribuyentes o cualquier aportante a dicha organización, no recibe rendimiento financiero directo de la organización.

Además de ello, destaca el Financial Accounting Standards Board (FASB) que destacan las siguientes características distintivas de las ESAL: 1) perciben beneficios de contribuyentes, que aportan fondos significativos económicamente, pero que no esperan beneficios o remuneraciones totales o parciales de dicha actividad; 2) funcionan con base a objetivos no relacionados con la generación de utilidades; y 3) se presenta ausencia de participación en la propiedad, de manera similar a las organizaciones de fines comerciales.

Las fundaciones en el ámbito local y nacional, reconocen la necesidad de comunicar los resultados de su desempeño en materia administrativa, financiera y tributaria, a los distintos entes de control y grupos de interés, dado que la sociedad no las percibe únicamente desde su perspectiva financiera.

Legislación de las Fundaciones en México

De acuerdo al derecho jurídico mexicano, las fundaciones son un Patrimonio organizado y destinado a un fin altruista lícito que carece de titular y se le concede personalidad jurídica propia con el objeto de que pueda cumplir sus fines. Están constituidas por tres elementos fundamentales: finalidad, patrimonio y el patronato.

Su auge en México es reciente, entre los años 2002 y 2008 se registró al menos el 50% de las 131 fundaciones empresariales en México que actualmente se tienen registradas. El 64% fueron creadas por alguna de las 500 empresas más grandes. En México sólo están reglamentadas las fundaciones de asistencia a través de la Ley de Instituciones de Asistencia Privada. Las fundaciones de otros tipos como las culturales, educativas o científicas, sólo reciben el nombre, pero su constitución se realiza a través de las figuras de asociación civil o de fideicomisos

Rodrigo Villar, Jacqueline Butcher y Luciana Gandini, autores del libro “Las Fundaciones Empresariales en México” mencionan que, aunque el tamaño de las fundaciones es pequeño en términos del número de empleados que laboran en ellas, los presupuestos que manejan son considerables, y casi el 60% de ellas cuenta con un fondo patrimonial. En conclusión, se determina que las fundaciones empresariales sin ánimo de lucro son un grupo muy influyente dentro del amplio campo de la inversión social privada en nuestro país. Sin embargo, aún hay mucho por hacer y es oportuno que la contribución social de éstas sea considerada con un mayor enfoque en el ámbito patrimonial.

METODOLOGÍA

La presente investigación considera los aspectos teóricos, conceptuales y normativos, sobre los cuales se sustentan los procesos de la tributación en las ESAL, esto con el propósito de analizar y profundizar los diferentes cambios tributarios aplicados al Régimen Tributario Especial (RTE). Corresponde a un estudio exploratorio y, descriptivo bajo un enfoque mixto, con apoyo en datos proporcionados por los colaboradores y directivos de la Fundación Aluna y en la normatividad vigente para dicha institución. Con esta información se establecieron situaciones específicas que fueron analizadas y sistematizadas en función de la aplicación y cumplimiento de la Ley 1819 de 2016.

Por lo anterior, Martínez (2012) explica que:

La metodología mixta ofrece una visión mucho más completa de la realidad social, al recuperar los aspectos favorables de los modelos cuantitativos (análisis estadístico, muestreo probabilístico, aplicación de cuestionarios cerrados) y los

integra con los del modelo cualitativo (interpretación de lo individual, entrevista abierta, observación participante). (p.108)

Por lo tanto, se hace pertinente que exista un modelo mixto en la investigación, pues se necesita de los dos enfoques para llegar a una conclusión decisiva en el estudio y se logre identificar de mejor forma las diferencias y similitudes que puedan existir en dicho periodo con la antigua y la nueva normatividad.

RESULTADOS

De acuerdo al Código Civil Colombiano (artículo 633), se considera que las entidades sin ánimo de lucro (ESAL) son personas jurídicas, ficticias, que poseen la capacidad de ejercer y asumir responsabilidades civiles además de ser representada judicialmente como extrajudicialmente. Una persona jurídica puede ser de dos tipos: Las corporaciones y las fundaciones de beneficencia pública, de las cuales se presentan personas jurídicas que participan de uno y otro carácter (Bello, 1873)

Así mismo, el artículo 3 literal c del Decreto 59 de 1991, lo establece como el ente jurídico surgido de la voluntad de una persona, o del querer unitario de varias, acerca de su constitución, organización, fines y medios para alcanzarlos. Esa voluntad original se torna irrevocable en sus aspectos esenciales una vez se ha obtenido el reconocimiento como persona jurídica por parte del Estado. El substrato de la fundación es la afectación de unos fondos preexistentes a la realización efectiva de un fin de beneficencia pública, de utilidad común o de interés social (fines educativos, científicos, tecnológicos, culturales, deportivos o recreativos). La irrevocabilidad del querer original no obsta para que el fundador en el acto de constitución se reserve atributos que le permitan interpretar el alcance de su propia voluntad o que lo invistan de categoría orgánica en la administración de la fundación, pero siempre con subordinación al poder constituyente de la voluntad contenida en el acto fundacional y sin que ello implique la existencia de miembros de la institución a cualquier título. (Caicedo, 1991)

Ahora bien, en el manual de entidades sin ánimo de lucro (ESAL), se explica que la misma posee un patrimonio determinado desde que es creada, por lo cual los efectos sobre su patrimonio son irrevocables, por lo que se entiende la vigencia como un periodo indefinido de la entidad, de tal manera que no es legal que pueda disolverse por voluntad de quienes la fundaron o algunos de sus miembros, su objetivo y régimen legal se construyen en el acto de fundación, por lo que no puede fusionarse o transformarse aunque, puede ser conformada por una persona única. (Petro, 2013, p.28).

Régimen Tributario Especial (RTE) y la Ley 1819 de 2016

En materia de tributación a la Renta, el tratamiento especial o diferencial, aplica únicamente para los sujetos, estipulados en el artículo 19 del Estatuto Tributario, dicho sistema diferencial es resultado de las características de las instituciones que lo conforman, ya que no persiguen ningún ánimo de lucro en la ejecución de sus actividades y su razón de ser es satisfacer necesidades de interés social.

Por consiguiente, resulta inexistente el lucro cuando los excedentes conseguidos en la ejecución de las actividades, no es distribuido en dinero o especies a miembros y asociados de la organización, aunque se encuentren en situación de retiro o liquidación de la misma. (Decreto Reglamentario 4400, 2004). En este orden de ideas, el ánimo de lucro está definido por la no distribución y la reinversión de excedentes en la promoción de sus metas sociales, y no en su capacidad institucional de desarrollar indicadores de rentabilidad positivos, inclusive en la posibilidad de realizar actividades de carácter mercantil que permitan su crecimiento y el cumplimiento de sus objetivos.

La Ley 1819 de 2016 reestructuró sustancialmente las formas tributarias hacia las entidades sin fines de lucro pertenecientes al régimen tributario especial, incrementando los controles de la administración tributaria y sus obligaciones formales que deben desempeñar las instituciones para persistir o ser calificadas como pertenecientes al Régimen Tributario Especial (RTE). Las principales justificaciones para la reforma del Régimen Tributario Especial, resulta en la exposición de motivos de la Comisión de Expertos para la Equidad y la

Competitividad Tributaria:

Debido a los vacíos legales y debilidades en el control por parte de la administración tributaria, se encuentran una serie de entidades, que se conforman bajo una forma legal, sin que sea verificada administrativamente para observar si existe un cumplimiento de los objetivos para lo cual fueron creadas, ya que puede darse el caso de la obtención de beneficios tributarios indebidos que responden a intereses particulares, por lo cual se cumple formalmente con obligaciones jurídico – legales, en la cual se usan fundaciones de carácter empresarial, familiar e intereses individuales con accesos restringidos que simulan donaciones para la obtención de bajos costos de impuestos sobre la renta para sus donantes. (Ministro de Hacienda y Crédito Público por la Comisión de Expertos para la Equidad y la Competitividad Tributaria. Op. cit. Págs. 238 y ss. (2015)

Por regla general, las personas naturales y las constituidas mediante acto jurídico, tributan a título de renta y complementario, salvo las excluidas específicamente en los artículos 22 y 23 del Estatuto Tributario (ET), denominadas entidades no contribuyentes no declarantes y las no contribuyentes declarantes. Adicionalmente, por disposición del artículo 19 del E.T., las asociaciones, fundaciones y corporaciones organizadas legalmente como sujetos sin fines de lucro, podrán solicitar ante la administración tributaria, su valoración como contribuyentes del Régimen Tributario Especial, siempre que sean de interés general con acceso y sin restricciones a la comunidad, desarrollen alguna de las actividades meritorias establecidas en el artículo 359 del E.T. y asimismo, los excedentes y aportes no sean distribuidos o reembolsados bajo ningún modalidad, directa ni indirectamente. En la actualidad las actividades desarrolladas por las entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial se denominan Actividades Meritorias, más precisas y específicas, las cuales antes de la Ley 1819 de 2016 se encontraban tipificadas como actividades generales relacionadas con la salud, deporte aficionado, educación formal, cultural, investigación científica o tecnológica, ecológica, protección ambiental, o a programas de desarrollo social. Por lo tanto, “el objeto social no ha estado claramente determinado en la ley, y en esa medida se ha permitido que muchas entidades, sean o no de interés común, se clasifiquen como

entidad sin ánimo de lucro perteneciente al Régimen tributario especial” (Niño, 2017, p.47). Asimismo, las instituciones deberán realizar oferta pública abierta de sus actividades meritorias para que la comunidad, sector o barrio puedan acceder sin ningún tipo de restricción a dichas actividades.

Tabla 1. Actividades de interés común antes y después de la Ley 1819 de 2016

Después de la Reforma tributaria (Ley 1819/16)			Antes de la Reforma tributaria (Ley 1819/16)	
No	Actividad	Sub actividad	Actividad	Sub actividad
1	Educación	Educación formal (inicial, primaria, secundaria, superior). Actividades de promoción y apoyo educación pública.	Educación formal	Sin especificación taxativa de las sub actividades
2	Salud	Prestación servicios de salud Pos y no Pos Prestación de planes de salud adicionales Actividades de promoción y apoyo al mejoramiento de la salud y del sistema de salud Apoyo en salud pública	Salud	Sin especificación taxativa de las sub actividades
3	Cultura	Promoción y desarrollo de actividades culturales	Cultura	Sin especificación taxativa de las sub actividades
4	Ciencia, tecnología e innovación	Proyectos aprobados por Colciencias. Actividades de investigación en áreas tales como matemáticas, física, química, biología y ciencias sociales, como economía, política, sociología y derecho de uso general y a las cuales tenga acceso la comunidad.	Investigación científica o tecnológica	Sin especificación taxativa de las sub actividades
5	Protección al medio ambiente	Conservación, recuperación, protección, manejo, uso y aprovechamiento de los recursos naturales renovables y el medio ambiente sostenible	Protección al medio ambiente	Sin especificación taxativa de las sub actividades
6	Desarrollo social	Protección, asistencia y promoción derechos de población de especial protección Desarrollo, promoción y mejoramiento calidad y cobertura servicios públicos Desarrollo actividades de buen gobierno	Programas de Desarrollo social	Sin especificación taxativa de las sub actividades
7	Deportivas	Deporte aficionado únicamente	Deporte aficionado	Sin especificación taxativa de las sub actividades
8	Asociaciones gremiales	Actividades de su objeto social principal	No aplicaban en el régimen anterior	No aplicaban en el régimen anterior
9	Sindicales	Actividades de su objeto social principal	No aplicaban en el régimen anterior	No aplicaban en el régimen anterior

10	Libertad religiosa y de cultos	Actividades desarrolladas por entidades reconocidas	No aplicaban en el régimen anterior	No aplicaban en el régimen anterior
11	Desarrollo empresarial	Promoción desarrollo empresarial y emprendimiento	No aplicaban en el régimen anterior	No aplicaban en el régimen anterior
12	Actividades financiadas con el subsidio familiar	Programas desarrollados por las Cajas de compensación, financiados con el subsidio familiar	No aplicaban en el régimen anterior	No aplicaban en el régimen anterior
13	Actividades políticas	Actividades de partidos, movimientos políticos y grupos significativos de ciudadanos.	No aplicaban en el régimen anterior	No aplicaban en el régimen anterior
14	Actividades de derechos Humanos	Promoción y apoyo a los derechos humanos.	No aplicaban en el régimen anterior	No aplicaban en el régimen anterior
15	Actividades de promoción y mejoramiento de la administración de Justicia	Actividades contempladas en la Ley estatutaria de Justicia	No aplicaban en el régimen anterior	No aplicaban en el régimen anterior

Fuente: elaboración propia basado en Informe final presentado al Ministro de Hacienda y Crédito Público por la Comisión de Expertos para la Equidad y la Competitividad Tributaria. Op. cit. Págs. 238 y ss. (2015)

Obligaciones de los contribuyentes del Régimen Tributario Especial

El artículo 552–2 del Estatuto Tributario, define al Registro Único Tributario (RUT) como el mecanismo para identificar, ubicar y clasificar las personas naturales y jurídicas, además establecer las diferentes obligaciones formales y sustanciales conforme a la calidad de cada contribuyente y al régimen al que pertenecen. La inscripción en el RUT, deberá cumplirse en forma previa al inicio de la actividad económica, ante la administración tributaria o cámara de comercio.

La reforma tributaria Ley 1819 de 2016, adicióno al artículo 356-3 del estatuto tributario que, para gozar de la permanencia y calificación en el Régimen tributario especial, los contribuyentes deberán actualizar el registro único tributario indicando la continuidad o incorporación a dicho régimen.

Seguidamente dentro de las novedades de la reforma, las entidades que hayan obtenido ingresos superiores a 160.000 UVT en al año inmediatamente anterior, deberán enviar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), una memoria económica sobre su gestión, incluyendo una manifestación del representante legal y el revisor fiscal en la cual se acompañe la declaración de renta en que haga constar que durante el año al cual se refiere la declaración han cumplido con todos los requisitos exigidos por la ley, como reiteración de la solicitud

de las exenciones solicitadas en la declaración, con la actualización de la información de la plataforma de transparencia (Decreto 624, 1989, art .356-3).

Es importante aclarar que todas las entidades que cumplan con los requisitos y deseen pertenecer al régimen especial deberán solicitar ante la administración tributaria su aceptación, con la debida actualización del registro único tributario antes del 31 de enero de 2018 indicando la calidad de perteneciente al régimen tributario especial y adicionalmente hasta el 30 de abril de 2018, realizar el registro web de información detallada de la institución en los aplicativos diseñados por la DIAN para tal fin. Para las creadas con anterioridad a la entrada en vigencia de la ley 1819 de 2016, constituirá como solicitud permanencia y las creadas a partir del ejercicio 2017 será de calificación. Aquellas entidades sin ánimo de lucro pertenecientes al Régimen Tributario Especial que no cumplan con los requisitos establecidos para tal, serán excluidas y deberán tributar en el régimen ordinario del impuesto de renta.

Con el objeto de dar transparencia al proceso de calificación, permanencia y actualización en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta y complementario, se requiere que los contribuyentes suministren información detallada de sus estados financieros, constancia de su constitución legal, información de fundadores, directivos, gerenciales, donaciones recibidas, entre otras. Es así, que “este registro supone la publicación de información fundamental para comprender la realidad de las entidades y para considerar aspectos tales como la carencia de ánimo lucrativo” (Niño, 2017, p.52). En esta medida, se publicará la información necesaria para que la administración tributaria y la comunidad en general se pronuncien sobre la idoneidad de la institución para pertenecer al régimen tributario especial.

En este sentido el artículo 364-5 del Estatuto Tributario, en su parágrafo 2 señala que la información a reportar mínima será la siguiente:

1. La denominación, la identificación y el domicilio de la entidad.
2. La descripción de la actividad meritoria.
3. El monto y el destino de la reinversión del beneficio o excedente neto, cuando corresponda.

4. El monto y el destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.
5. Los nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o de control.
6. El monto total de pagos salariales a los miembros de los cuerpos directivos, sin obligación de discriminar los pagos individuales.
7. Los nombres e identificación de los fundadores.
8. El monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.
9. En caso de recibir donaciones, la identificación del donante y el monto de la donación, así como la destinación de la misma y el plazo proyectado para el gasto o la inversión. Para tales efectos se entiende que la donación a una entidad del Régimen Tributario Especial es una autorización de publicar los datos que contiene el registro.
10. Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes, se deberá inscribir el monto total percibido, la fecha y la destinación del mismo.
11. Un informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, los ingresos, los contratos realizados, subsidios y aportes recibidos, así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.
12. Los estados financieros de la entidad.
13. El certificado del representante legal o revisor fiscal, junto con la declaración de renta donde se evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año, cuando corresponda;
14. Los recursos de cooperación internacional no reembolsable que reciban o ejecuten.

En relación con las obligaciones de reportar información, los contribuyentes del régimen tributario especial están obligados a presentar anualmente información exógena a la administración de impuestos, esto bajo los lineamientos del artículo 361 del Estatuto Tributario y la resolución 16 del 22 de marzo de 2018.

Por otro lado, todas las asociaciones, fundaciones y corporaciones constituidas como entidades sin ánimo de lucro, serán contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios, conforme a las normas aplicables a las sociedades nacionales. (Decreto 624, 1989, art .19). Por tal motivo deberán cumplir con las obligaciones formales y sustanciales exigidas a los contribuyentes del sistema ordinario, discriminando los factores necesarios para la determinación del beneficio neto o excedente y, si este es gravable, la liquidación del impuesto a la tarifa del 20%. (Piza et al., 2015)

De acuerdo al artículo 357 del E.T., el beneficio neto se determinará basado en los ingresos totales y los egresos relacionados con el cumplimiento del objeto social y el desarrollo de las actividades meritorias. En este sentido, los excedentes corresponderán a la base gravable para la aplicación de la tarifa del 20% y la determinación del impuesto, no obstante, la posibilidad de la exención estará definida por la reinversión de los mismos en el cumplimiento y desarrollo de dichas actividades meritorias.

Tabla 2. Determinación del beneficio neto o excedente y exención del mismo

Elementos	Descripción
Total de Ingresos	Cualquiera que sea su naturaleza
(-) Egresos	Cualquiera que sea su naturaleza. Relación de Causalidad con los Ingresos y con el cumplimiento de su objeto social. Incluye las inversiones relacionadas al cumplimiento de su objeto social.
= Beneficio Neto o excedente	La tarifa del impuesto de renta será del 20%, sin embargo, podrá gozar de exención, siempre y cuando, se destine directa o indirectamente, en el año siguiente a aquél en el cual se obtuvo, a programas que desarrollen el objeto social y la actividad meritoria de la entidad.

Fuente: elaboración propia

El cálculo del impuesto de renta por comparación patrimonial, se establece en el artículo 151 de la Ley 1819 de 2016, que los contribuyentes del Régimen Tributario Especial estarán sometidos al régimen de renta por comparación patrimonial:

“El beneficio neto o excedente exento, resultare inferior a la diferencia entre el patrimonio líquido del último período gravable y el patrimonio líquido del período inmediatamente anterior, dicha diferencia se considera renta gravable, a menos que el contribuyente demuestre que el aumento patrimonial obedece a causas justificativas”. (Decreto 624, 1989, art .358-3)

Con respecto a la determinación del impuesto por el método de Renta Presuntiva, de acuerdo al artículo 188 del E.T, ésta consiste en que la renta líquida de los contribuyentes no sea inferior al 3,5% del patrimonio líquido presentado en el último día del ejercicio inmediatamente anterior, es decir, el estado presume que el patrimonio líquido del año anterior de los contribuyentes les generará una renta mínima. Sin embargo, los contribuyentes pertenecientes al Régimen Tributario Especial se encuentran excluidos de la determinación del impuesto de renta por Renta Presuntiva (Decreto 624, 1989, art .189).

Actuar como agentes retenedores del impuesto a la Renta

Las entidades del régimen tributario especial son agentes de retención del impuesto de renta, con lo cual, para los pagos o abonos en cuenta sujetos a la retención en la fuente a título de impuesto de renta deberán descontar la respectiva retención (Decreto 624, 1989, art .368). La retención es la obligación del comprador, de no entregar el valor total de la compra al proveedor, sino de retener un porcentaje en concepto de impuestos y entregarlo al fisco a nombre del contribuyente, dicha retención le significa un pago anticipado de impuestos.

Esta calidad genera las obligaciones de presentar y pagar mensualmente las sumas retenidas, expedir certificados a los proveedores sobre las retenciones practicadas, y llevar los registros contables para el debido control de dichas retenciones.

Obligación de llevar contabilidad y aplicar estándares Internacionales de Información financiera

Las entidades sin ánimo de lucro, deberán llevar registros de contabilidad (Decreto 624, 1989, art .364), así mismo deberán aplicar las normas internacionales de información financiera teniendo en cuenta lo señalado en la Ley de Convergencia 1314 de 2009:

“La presente ley aplica a todas las personas naturales y jurídicas que, de acuerdo con la normatividad vigente, estén obligadas a llevar contabilidad, así como a los contadores públicos, funcionarios y demás personas encargadas de la preparación de estados financieros y otra información financiera, de su promulgación y aseguramiento. (Congreso de la Republica de Colombia, 2009)

Los estándares internacionales de contabilidad brindan a los diferentes grupos de interés, información de calidad y relevante que los conduzcan a tomar decisiones apropiadas. La implementación de los nuevos estándares requiere incrementos importantes en la calidad con que son emitidos los estados financieros y una mayor rigurosidad en los métodos de medición y revelación de los hechos económicos realizados.

La administración tributaria y demás organismos de control ejercerán sus inspecciones basados en los libros y soportes contables, entendiéndose estos, como instrumento fundamental en el control de las cargas tributarias, patrimonio líquido, descuentos, retenciones y demás conceptos integrantes de las declaraciones tributarias e información exógena presentada ante la administradora fiscal. Por lo tanto, el artículo 632 del Estatuto Tributario, establece que las personas o entidades, contribuyentes o no contribuyentes de los mismos, deberán conservar comprobantes de orden interno y externo que dieron origen a los registros contables, además las diferentes pruebas que dieron origen y permiten acreditar los ingresos, costos, deducciones, descuentos, exenciones y demás beneficios tributarios, créditos activos y pasivos, retenciones y demás factores necesarios para establecer el patrimonio líquido y la renta líquida de los contribuyentes, y en general, para fijar correctamente las bases gravables y liquidar los impuestos correspondientes (art. 17 del D.R. 4400 de 2004).

El caso de la Fundación ALUNA

Creada por el GRUPO COLOMBO SUIZO DE PEDAGOGÍA ESPECIAL, la Fundación ALUNA, se encuentra inscrita en la Gobernación de Bolívar con personería jurídica bajo resolución N° 1689 del 23 de septiembre de 2003. Su misión es “contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad cognitiva, promoviendo el respeto de su dignidad, la autonomía personal y su integración familiar y social, mediante un modelo pedagógico propio.”

Como entidad sin ánimo de lucro, su objeto corresponde a actividades meritorias referentes a la educación, salud y desarrollo social, siendo las mismas de interés general y primordialmente con acceso sin restricción a la comunidad. La Fundación ALUNA ofrece programas de atención integral pedagógico-terapéutica a niños,

niñas, jóvenes y adultos con discapacidad cognitiva y múltiple, y sirve como modelo en el tema de la pedagogía especial en Colombia. Adicionalmente la discapacidad y la pobreza son sus temas prevalentes. Desarrolla, además programas de empoderamiento a las familias, capacitación a profesionales, a estudiantes, además de su equipo humano de manera continua y permanente por especialistas de Suiza y Colombia.

La contribución e impacto social de la Fundación se extiende hasta los barrios vulnerables de Cartagena de Indias D. T. y C., y poblaciones adyacentes, a través de los programas de ALUNA Móvil y Satélite ALUNA Policarpa. Dichos programas buscan apoyar sectores y familias en desventaja socioeconómica donde la discapacidad y pobreza generan a las familias una mayor vulnerabilidad.

Los ingresos de la fundación proveniente de sus actividades meritorias y su objeto social ascienden aproximadamente a 5 mil millones de pesos, los cuales representan el 98% del total de ingresos. A su vez, presenta otros ingresos financieros y de ejercicios anteriores por valor de 81 millones de pesos. Esto en cumplimiento del artículo 19 del Estatuto Tributario como requisito para pertenecer al RTE.

Tabla 3. Fundación ALUNA, Ingresos por programas, proyectos y donaciones, 2017

Categoría	Monto en millones de pesos (COP)
Beneficiarios de empresas e ICBF	2764
Particulares	186
Familias Subsidiadas	53
Atención terapéutica	83
Proyectos (Primera infancia, cultura, otras)	1023
Donaciones Monetarias y Subvenciones	901
Otros	81
Total Ingresos	5091
Memoria económica (160.000 UVT) art.356-3 E. T	5097

Fuente: Estados financieros de la Fundación Aluna (2017).

Las evidencias anteriores, describen que la Fundación ALUNA no se encuentra obligada a presentar ante la administración tributaria, la memoria económica establecida en artículo 356-3 del Estatuto Tributario, ya que sus ingresos son inferiores al límite legal impuesto para tal fin.

Con respecto a los resultados de la organización, generó un beneficio neto de 133 millones de pesos colombianos, los cuales de acuerdo a las decisiones y declaraciones de la asamblea de asociados (máximo órgano), establece su reinversión para el año 2018, con el fin de financiar la atención integral pedagógica-terapéutica de niños, niñas, jóvenes y adultos de las familias de escasos o nulos recursos.

Tabla 4. Fundación ALUNA, beneficio neto, 2016 - 2017

Concepto	Año 2017	Año 2016	Reinversión ejecución año 2018
Excedentes	133	109	Proyectos de capacitación para personas con discapacidad y sus familias

Fuente: Estados financieros Aluna 2017

En efecto, la Fundación objeto de estudio, cumple con los requerimientos establecidos en el artículo 19 del Estatuto Tributario para permanecer en el RTE. Uno de los componentes más importantes es el registro en el aplicativo web diseñado por la administradora tributaria, en el que se debe suministrar como mínimo la información especificada en el parágrafo 2 del artículo 364-5 del E.T. adicionado por el artículo 162 de la Ley 1819 de 2016. Para ello, se procede a validar cada uno de los ítems con el siguiente cuadro de control:

Tabla 5. Fundación ALUNA, control información aplicativo web

Requerimiento	Validación
Denominación, identificación y domicilio de la entidad.	SÍ
Descripción de la actividad meritoria.	SÍ
Monto y destino de la reinversión del beneficio o excedente neto.	SÍ
Monto y destino de las asignaciones permanentes que se hayan realizado en el año y los plazos adicionales que estén autorizados por el máximo órgano social, cuando corresponda.	N/A
Nombres e identificación de las personas que ocupan cargos gerenciales, directivos o cargos de control.	SÍ
Monto total de pagos salariales a miembros de los cuerpos directivos. No es necesario discriminar los pagos individuales.	SÍ
Nombre e identificación de los fundadores.	SÍ
Monto del patrimonio a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior.	SÍ
Identificación del donante, monto de la donación, destinación y plazo proyectado para el gasto o la inversión. Cuando las donaciones se perciban en eventos colectivos, sin que sea posible la identificación particular de los donantes, se deberá inscribir el monto total percibido, la fecha y la destinación del mismo.	SÍ
Informe anual de resultados que prevea datos sobre sus proyectos en curso y los finalizados, ingresos, contratos realizados, subsidios y aportes recibidos así como las metas logradas en beneficio de la comunidad.	SÍ
Estados financieros de la entidad.	SÍ
Certificado del representante legal o revisor fiscal, junto con la declaración de renta donde se evidencie que han cumplido con todos los requisitos durante el respectivo año.	SÍ
Recursos de cooperación internacional no reembolsable que reciban o ejecuten.	SÍ

Fuente: Elaboración propia basado en artículo 364-5 del Estatuto Tributario y validaciones con información de

la Fundación Aluna

Los requerimientos normativos que incorpora la nueva reforma tributaria generan cambios sustanciales en los procesos de gestión de la fundación, con lo cual, se requieren realizar ajustes a algunos procedimientos en materia de cumplimiento de la normatividad, registros contables, gestión tributaria, informes financieros y otros informes. A continuación, se presentan los siguientes planes de control a efectos de realizar seguimiento y supervisión a los distintos procesos:

Tabla 6. Plan de control y seguimiento de la normatividad aplicable a la Fundación ALUNA

Normatividad	Sujeto	Frecuencia	Regla de aceptación	de Acciones
Decreto 624 de marzo 30 de 1989 Decreto 2649 de diciembre 29 de 1993 Decreto 2150 de diciembre 5 de 1995 Resolución 1515 de noviembre 27 de 2001 Ley 788 de diciembre 27 de 2002 D.R 522 de marzo 7 de 2003 Decreto 4400 de diciembre 30 de 2004 Resolución 12 de noviembre 4 de 2008 Resolución No. DDI - 052377 de junio 28 de 2016 Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 Demás normas, leyes y decretos que publique las entidades de control que vigilan a la Fundación.	Revisoría Fiscal, Asesores, Comité Contable, Gerencia Administrativa y Financiera	Semestral	Cumplimiento de toda la normatividad legal vigente, en cuanto a lo tributario, contable y de constitución respectivo, cada año.	Informe a la Presidencia Ejecutiva de las últimas disposiciones reglamentadas por el Gobierno Nacional.

Fuente: elaboración Propia

Tabla 7. Plan de control y seguimiento para los registros contables de la Fundación ALUNA

Criterio	Sujeto	Frecuencia	Regla de aceptación	Acciones
Soportes contables de la operación que afectan los Ingresos, Costos y Gastos.	Gerencia Administrativa y Financiera /Coordinador Financiero/Asistente Administrativa	Mensual	Que todos las Soportes contables de las operaciones que afectan los Ingresos, Costos y Gastos de la Fundación, se encuentran contabilizadas dentro del mes correspondiente y afecten cuentas y centros de costo en cuanto a obligaciones y derechos de la Fundación	1. Informar al Contador para rectificar los errores y solicitar los ajustes de las mismas nuevamente. 2. el Contador realizara los ajustes correspondientes en las causaciones o registros
Conciliación de cuentas bancarias	Gerencia Administrativa y Financiera /Coordinador Financiero	Mensual	Que las cuentas bancarias se encuentren conciliadas mes a mes.	1. Informar al Contador para rectificar los errores y solicitar los ajustes de las mismas nuevamente. 2. Informar mensualmente a la Gerencia Administrativa y Financiera de los errores generados en las contabilizaciones, para tomar las acciones correctivas y de mejora.

Fuente: elaboración Propia

Tabla 8. Plan de control y seguimiento para la gestión tributaria de la Fundación ALUNA

Criterio	Sujeto	Frecuencia	Regla de aceptación	Acciones
Declaración de renta y complementarios e información exógena	Revisoría fiscal	Anual	Presentación del Impuesto de declaración de renta y complementarios y presentación de la Información exógena, dentro de las fechas establecidas por la DIAN, dentro del período siguiente al de declarar, sea el día de vencimiento, o antes del mismo diligenciado en su totalidad, y cumpliendo los requisitos que la ley le exige.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar al Contador para rectificar los errores y solicitar los ajustes de las mismas nuevamente. 2. Informar a la Gerencia Administrativa y financiera para rectificar las inconsistencias y solicitar revisión de las mismas nuevamente. 3. Informar a la Presidencia Ejecutiva de las falencias que se presentan en la presentación de las declaraciones.
Declaración mensual de retenciones en la fuente por Industria y Comercio	Revisoría fiscal	Bimensual	Declaración de retenciones en la fuente presentada y/o pagada dentro de las fechas establecidas por la DIAN, de acuerdo a la normatividad legal vigente, se hayan o no efectuado retenciones por los conceptos establecidos en la ley.	<ol style="list-style-type: none"> 4. Si se observa que las falencias persisten, tomar las acciones correctivas correspondientes hacia la firma encargada de realizar gestión.
Declaración mensual de retenciones en la fuente por Renta	Revisoría fiscal	Mensual	Declaración de retenciones en la fuente presentada y/o pagada dentro de las fechas establecidas por la DIAN, de acuerdo a la normatividad legal vigente, se hayan o no efectuado retenciones por los conceptos establecidos en la ley.	<ol style="list-style-type: none"> 5. El Contador realizara los ajustes correspondientes en las declaraciones o registros

Fuente: elaboración Propia

Tabla 9. Plan de control y seguimiento para los Informes financieros de la Fundación ALUNA

Criterio	Sujeto	Frecuencia	Regla de aceptación	Acciones
Balance de prueba	Gerente Administrativa y Financiera/ Coordinador Financiero	Mensual	Presentación de los informes correspondientes a periodos intermedios para su correspondiente revisión y/o aprobación	1. Informar al contador para rectificar los errores y solicitar revisión de las mismas nuevamente. 2. La Gerencia Administrativa y Financiera determina la revisión, ajustes o cambios que debe realizar la firma encargada.
Estado de Resultados Integral	Revisoría	Anual	Presentación de los informes correspondientes a la terminación del ejercicio fiscal para presentar ante el Consejo Directivo y los diferentes entes de vigilancia y control, públicos y/o privados para la verificación de la gestión de la Alta Dirección, con su correspondiente revisión y/o aprobación.	3. El Contador realizara los ajustes correspondientes que muestren la realidad económica de la Fundación, o que estipule el Consejo Directivo, y que deban ser presentados en próximos informes.
Estado de Situación Financiera	Fiscal, Asesores, Comité			
Estado de flujos de efectivo	Contable, Contador, Gerencia			
Estado de cambios en el patrimonio	Administrativa y Financiera			
Estado de Revelaciones				

Fuente: elaboración Propia

Tabla 10. Plan de control y seguimiento para otros Informes de la Fundación ALUNA

Criterio	Sujeto	Frecuencia	Regla de aceptación	Acciones
Informes Tributarios	Gerente Administrativa y Financiera/ Coordinador Financiero	Cada vez que sean requeridos por el órgano respectivo.	Presentación de informes escritos a los diferentes órganos de control internos y/o externos, aprobados, donde conste la descripción y concepto de la gestión de la Organización durante los periodos que le sean solicitados.	1. La Gerencia Administrativa y Financiera determina la revisión, ajustes o cambios que debe realizar la firma encargada. 2. Realizar las aclaraciones y correcciones correspondientes en los informes presentados, de tal forma que expresen la realidad económica de la Organización. 3. El Contador realizara los ajustes correspondientes que muestren la realidad económica de la Fundación, que estipule el Consejo Directivo, y que deban ser presentados en próximos informes.
Informes de Auditorías Internas y Externas				
Informes periódicos y ocasionales				
Entes de vigilancia y control				
Informes de Convenios o acuerdos firmados en el periodo				

Fuente: elaboración Propia

CONCLUSIONES

En Colombia aproximadamente cada dos años se presenta una reforma tributaria. No obstante, la Ley 1819 de 2016 generó un cambio estructural en todo el sistema para las entidades sin ánimo de lucro (ESAL), incrementando los controles y requisitos para pertenecer al Régimen Tributario Especial (RTE), y de esta forma,

disminuir los mecanismos de erosión fiscal. Sin embargo, permanecer al RTE ofrece el beneficio de la tarifa diferencial del 20% o una exención del excedente, lo que otorga a las instituciones y en este caso a la Fundación ALUNA, la posibilidad de tener un mayor flujo de recursos para el desarrollo de su función social.

El liderazgo y vocación por el servicio ofrecido por la Fundación Aluna a la comunidad con discapacidad cognitiva y a las familias más vulnerables de Cartagena. Además, dicha institución ha propendido por el establecimiento de unos procesos de gestión administrativa y la integración con los aspectos tributarios y financieros, que le han permitido garantizar su sostenibilidad y generación de valor a la sociedad, y de manera adicional, su integridad le permite mantener su permanencia en el RTE. A pesar de no estar en la obligación de presentar la memoria económica exigida en la actualidad por la administración tributaria, la fundación periódicamente emite informes sociales acerca de su actividad y servicios prestados a la comunidad, esto a efectos de generar confianza y transparencia a todos los grupos de interés.

Las instituciones requieren profesionales y personal altamente calificado en materia tributaria, preparados para los constantes cambios incorporados en las reformas tributarias. Dada la responsabilidad social de la Fundación el proceso de la información contable y financiera no solo debe responder al registro y suministro de informes contables, sino que también es importante la claridad en las políticas y normas tributarias que permitan emitir estados financieros de calidad acorde a la realidad económica de las entidades.

Dentro de los procesos de gestión se deben mantener actualizados los respectivos controles a la normatividad integral vigente, incluyendo el área tributaria, registros contables, emisión de estados financieros, y otros informes, que le permitan a la fundación ser eficientes y eficaces en el desarrollo de sus actividades meritorias y en el cumplimiento de su objeto social.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALUNA, C. D. (s.f.). <http://www.aluna.org.co/es/>. Obtenido de <http://www.aluna.org.co/es/>.
- Argudo, P. J. (2002). El tercer sector y economía social. *Acciones e Investigaciones Sociales*, 239-262.
- Bello, A. (1873). Código Civil de Colombia. Recuperado de: http://leyes.co/codigo_civil/633.htm
- Cámara de Comercio de Bogotá (2013). ABC de Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESALES). Bogotá.
<https://www.cemefi.org/>
- Congreso de la Republica de Colombia. (1989). Decreto 4400. Bogotá
- Congreso de la Republica de Colombia. (2004). Decreto 629. Bogotá
- Congreso de la Republica de Colombia. (2009). Ley 1314. Bogotá
- Congreso de la Republica de Colombia. (2016). Ley 1819. Bogotá
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (2015). Documento de Orientación Técnica 14 sobre Entidades sin Ánimo de Lucro. Bogotá.
- Grosso Rincón, C. (2013). La economía social desde tres perspectivas: tercer sector, organizaciones no gubernamentales y entidades sin ánimo de lucro. *Tendencias & Retos*, 18, 1, 143-158.
- Informe sobre propuesta de reforma al régimen tributario especial (RTE) para las asociaciones, fundaciones y corporaciones (a, f y c) constituidas como entidades sin ánimo de lucro (ESAL). Comisión de Expertos para la Equidad y la Competitividad Tributaria. Agosto, 2015.
- Martínez Ruiz, H. (2012). Metodología de la investigación. México: Cengage Learning Editores, S.A.
- Moreno, A. J. (2001). Introducción a la contabilidad de las entidades no lucrativas, Madrid: ProQuest Ebook Central.
- Niño, J. (2017). La tributación de las entidades sin ánimo de lucro y el régimen tributario especial en Colombia. *Revista Instituto Colombiano de Derecho Tributario* 76.
- Piza Rodríguez, J. R., Sarmiento Pérez, P. E., Insignares Gómez, R. (2015). El Impuesto sobre la Renta y Complementarios. Bogotá: Universidad del Externado.

FACTIBILIDAD DE CREAR LA EMPRESA ORGAREP

BRENDA MARINA MARTÍNEZ HERRERA ¹, CECILIA ESPERANZA OSTOS CRUZ ²,
GUSTAVO ORTIZ HERNÁNDEZ ³

RESUMEN

OrgaRep es una idea de negocio que nace en el año 2019, como un proyecto de inversión en la experiencia educativa desarrollo de emprendedores en la Facultad de Contaduría y Administración de la Universidad Veracruzana. El emprendimiento surge con la intención de introducir al mercado un producto repelente ambiental de origen natural, innovador y que brinde protección contra mosquitos transmisores de enfermedades como el dengue. La ventaja competitiva del producto es que incluye en su proceso productivo un recipiente ignífugo, cuya adquisición beneficiará a productores de barro de la localidad San Miguel de Aguazuelos, promoviendo un precio justo. Para determinar la factibilidad de crear la empresa OrgaRep se realizaron cada uno de los análisis que propone Baca los cuales consiste en: análisis administrativo, análisis de mercado, análisis técnico y análisis económico-financiero.

Con los resultados de cada uno de los estudios se concluye en la factibilidad económica y financiera que tiene la creación de la empresa OrgaRep, ya que, si se apega a los presupuestos señalados en el horizonte de planeación y podrá recuperar la inversión antes de finalizar el primer año de operación, así como su rentabilidad mayor a la tasa de rendimiento mínima aceptable.

Palabras clave: Emprendimiento, creación de negocios, empresa, proyectos de inversión.

¹Universidad Veracruzana. brmartinez@uv.mx

² Universidad Veracruzana. ceostos@uv.mx

³ Universidad Veracruzana. gustortiz@uv.mx

ABSTRACT

OrgaRep is a business idea born in 2019, as an investment project in the context of the educational experience Desarrollo de Emprendedores in the Facultad de Contaduría y Administración, Universidad Veracruzana. The project arises with the aim of introducing an innovative and eco-friendly ambient repellent product to the market, which provides protection against mosquitoes that may transmit serious diseases such as dengue fever. The main competitive advantage of the product is that it includes in its production process a non-flammable container, whose acquisition will benefit clay-workers in the town of San Miguel de Aguazuelos, promoting a fair price. In order to determine the feasibility of creating the OrgaRep company, we carried out each of the analyses proposed by Baca in [1], which consist of: administrative analysis, market analysis, technical analysis and economic-financial analysis.

Based on the results of each study, we conclude there exist both economic and financial feasibility of creating the OrgaRep company, since if founders stick to the budgets indicated in the planning horizon, they will be able to recover the investment before the end of the first year of operation, as well as getting a cost effectiveness higher than the minimum acceptable rate of return.

Administración, Universidad Veracruzana. The project arises with the aim of introducing an innovative and eco-friendly ambient repellent product to the market, which provides protection against mosquitoes that may transmit serious diseases such as dengue fever. The main competitive advantage of the product is that it includes in its production process a non-flammable container, whose acquisition will benefit clay-workers in the town of San Miguel de Aguazuelos, promoting a fair price. In order to determine the feasibility of creating OrgaRep company, we carried out each of the analyses proposed by Baca in [1], which consists of: administrative analysis, market analysis, technical analysis and economic-financial analysis.

Based on the results of each analysis, we conclude there exist both economic and financial feasibility of creating OrgaRep company, since if founders stick to the budgets indicated in the planning horizon, they will be able to recover the investment

before the end of the first year of operation, as well as getting a cost effectiveness higher than the minimum acceptable rate of return.

Keywords. Entrepreneurship, business creation, company, investment projects.

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto tiene como objetivo determinar la factibilidad de crear una empresa enfocada a la producción y comercialización de repelentes ambientales de insectos en la ciudad de Xalapa, Ver.

OrgaRep es una empresa que nace en el año 2019, con la intención de introducir al mercado un producto repelente de ambiente, natural, innovador y que brinde protección contra mosquitos transmisores de enfermedades como el dengue; buscando apoyar a productores de barro de la localidad San Miguel de Aguazuelos. El dengue, es causado por un virus que se transmite a las personas por medio de la picadura del mosquito portador. Es un padecimiento que existe desde hace mucho tiempo, sin embargo, a partir del año 2019, el número de contagios, así como la gravedad de los casos presentados, se incrementó exponencialmente.

De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud, los mosquitos del subgénero *Aedes Aegypti* buscan los espacios interiores debido a que son menos susceptibles a variaciones climáticas, lo que aumenta la longevidad de estos mosquitos. [2]

Por lo anterior es que se detecta la necesidad de un producto que ayude a evitar que los mosquitos entren a las casas y que pueda ser utilizado sin temor a causar daños a la salud de las personas como lo hacen los insecticidas comunes.

Safe Candle, es una vela aromática elaborada con parafina y esencias naturales de lavanda y citronela; ingredientes que está comprobado científicamente, que poseen cualidades repelentes debido a su aroma. [3]

A diferencia de las velas aromáticas repelentes que existen en el mercado se ofrece un producto que además de ser natural, incluye un contenedor que brinda mayor seguridad y evita el riesgo de accidentes debido a que está elaborado con un material ignífugo como lo es el barro; por otra parte el producto es un 30% más económico en comparación con la competencia.

DESARROLLO

Un proyecto busca solucionar de forma inteligente problemas o necesidades humanas. Un proyecto de inversión se define como “un plan que, si se le asigna determinado monto de capital y se le proporcionan insumos de varios tipos, producirá un bien o un servicio útil al ser humano o a la sociedad” [1]

La metodología que se utilizó para evaluar la factibilidad de crear la empresa OrgaRep es la que presenta Baca y consta de las siguientes etapas: análisis administrativo, análisis de mercado, análisis técnico, análisis económico-financiero y toma de decisiones sobre la viabilidad del proyecto.

De acuerdo a la taxonomía presentada por Ortiz, [4] la presente investigación, atendiendo a su finalidad, se clasifica como investigación aplicada, las fuentes de información empleadas son documentales y de campo, ya que se consultaron estudios ya realizados sobre el tema de repelentes ambientales y la citronela y se aplicaron encuestas al mercado meta para determinar la aceptación del producto. El alcance de la investigación es descriptivo.

Estudio Administrativo

El objetivo de este análisis es establecer la estructura organizacional de OrgaRep, así como su planeación estratégica.

La misión es colaborar con la prevención del dengue y otras infecciones transmitidas por organismos vectores, utilizando ingredientes naturales que no sean nocivos para el organismo humano ni el medio ambiente y entregando a nuestros consumidores un producto de alta calidad, contando con personal altamente calificado.

La visión es ser reconocidos en la ciudad de Xalapa y en el estado de Veracruz, por medio de la distribución de nuestro producto como una solución eficiente y amigable con el medio ambiente, ante la problemática de las enfermedades transmitidas por vectores, como el dengue.

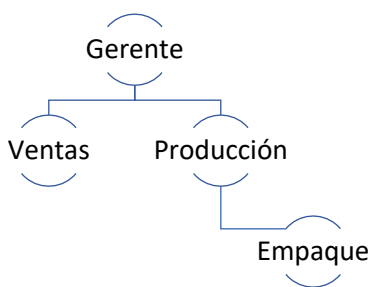
La empresa se constituirá como Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S), que es un tipo de Sociedad Mercantil útil para constituir una microempresa vía Internet donde solo será necesario la firma electrónica y la Autorización de Uso de Denominación o Razón Social. Es una empresa socialmente responsable, ya que

con la adquisición de la materia prima de barro se beneficia a la comunidad de artesanos de la localidad de San Miguel Aguazuelos, promoviendo el consumo de productos artesanales mexicanos y su comercialización a un precio justo.

El objetivo del proyecto es lograr el posicionamiento de los productos en el mercado de la ciudad de Xalapa, como una opción accesible para los consumidores, dentro de un ambiente de trabajo armónico y logrando los estándares de calidad en la fabricación del producto.

La estructura organizacional tal como se aprecia en la figura 1, está conformada por 4 puestos: un gerente general, el encargado de ventas y el encargado de producción que son quienes serán responsables de la realización de las ventas y de supervisar y llevar a cabo el proceso de producción. En el último nivel se encuentra un emparador, que es quien se encarga de colocar los productos en sus respectivos empaques y colocar las etiquetas correspondientes.

Fig. 1. Estructura organizacional



Fuente: Elaboración propia

El nombre de la empresa OrgaRep de la que su logotipo se aprecia en la figura 2, surge de la conjunción de dos palabras, la primera es Orgánico, de la cual se tomaron las primeras cuatro letras, haciendo referencia a que es una marca que desarrolla productos libres de componentes químicos artificiales. La segunda palabra es Repelente, de la cual se utilizan las primeras tres letras, debido a que la línea sobre la que se especializa la marca, corresponde a productos repelentes de insectos. El logotipo del producto, se muestra en la figura 3 consta de un texto en color amarillo, se eligió debido a que este es el color de las flores de citronela, ingrediente cuyo aceite esencial se utiliza. Además, se muestra también una vela

encendida, la cual hace alusión al uso que tiene el producto, y un mosquito que representa las propiedades repelentes del mismo.

Fig. 2. Logotipo de la empresa



Fuente: Elaboración propia.

Fig. 3. Marca del producto



Fuente: Elaboración propia.

Estudio de mercado

En este apartado se describe el producto, el precio, la competencia y los canales de comercialización.

El producto que OrgaRep ofrece a su mercado meta, consiste en una vela repelente denominada “Safe Candle”, la cual tiene aroma a lavanda y citronela. Estas velas son elaboradas a base de esencias de las plantas *Cymbopogon citratus* y *Lavandula angustifolia*.^[6] Además se ofrece un paquete que incluye un contenedor de barro denominado “Porta Safe Candle”, los cuales son elaborados por artesanos de la comunidad de San Miguel Aguazuelos, perteneciente al municipio de Naolinco, Veracruz.

A diferencia de otras velas similares existentes en el mercado, cuyos contenedores están hechos de vidrio o aluminio y dejan la vela expuesta, el contenedor de “Safe Candle” consiste en una esfera que la cubre para evitar quemaduras. De igual forma, el barro es un material ignífugo, es decir, resistente al fuego; por lo que el contenedor puede estar sometido a las altas temperaturas que puede alcanzar la vela de su interior, sin el peligro de la propagación del fuego, brindando así una mayor seguridad en caso de descuido.

Los productos a comercializar son dos: Paquete Porta Safe Candle: Incluye un contenedor esférico de barro, elaborado de forma 100% artesanal. Mide aproximadamente 15 cm de altura y tiene una base elaborada también en barro, sobre la que se coloca la vela Safe Candle. Viene con tres repuestos de vela. El precio del producto es de \$99

Fig. 4. Producto Porta SafeCandle



Fuente: Elaboración propia.

Repuestos Safe Candle: Contiene seis velas Safe Candle. Estos repuestos se colocan dentro del contenedor esférico de barro que viene incluido en el Porta Safe Candle. El precio del paquete es de \$ 75

Fig. 5. Producto Respuestos Safe Candle



Fuente: Elaboración propia

El segmento de mercado de los productos de OrgaRep, está conformado por las personas económicamente activas con un nivel socio económico medio, y un rango de edad de entre 25 y 50 años. Las personas que cumplen con estas características representan el 36% de la población de Xalapa, es decir 172,858 personas según datos del INEGI. También se consideró el número de viviendas particulares habitadas en la Ciudad de Xalapa, el cual es de 139,298 viviendas debido a que es

un producto enfocado al uso en el hogar, obteniendo así la demanda potencial de nuestro producto. [7].

En el mes de octubre de 2019 se aplicó una encuesta a 203 personas, de entre 25 y 50 años de edad aproximadamente, con el fin de determinar si es viable la comercialización de las velas aromáticas “Safe Candle”.

Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Características de las personas encuestadas.

Como se aprecia en la figura 6 del total de las personas encuestadas, el 61 % fueron mujeres, y el 39% fueron hombres.

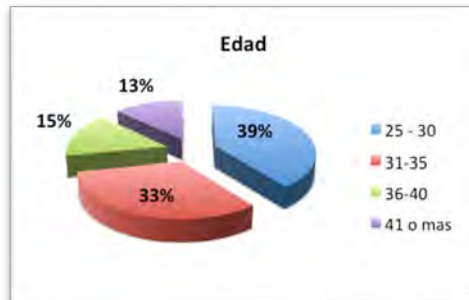
Fig. 6. Sexo personas encuestadas



Fuente: elaboración propia

Con respecto a la edad, el 39% de las personas encuestadas se encontraba en el rango de 25 a 30 años, el 33% se encuentra entre los 31 y 35 años, 15% correspondía a las personas encuestadas con una edad entre los 36 y 40 años de edad, y el 13% a una edad de más de 40 años. Ver figura 7

Fig. 7. Edad



Fuente: elaboración propia.

Preferencias y aceptación del producto.

Tal como se muestra en la figura 8, el 70% de los encuestados sí han usado un repelente ambiental contra insectos, y el 30% mencionó no usar ninguno. Algunas de las causas por las que no usan repelente ambiental contra insectos se debía a que dudaban de su efectividad, a que tenían un aroma desagradable y a que utilizan otro tipo de repelente.

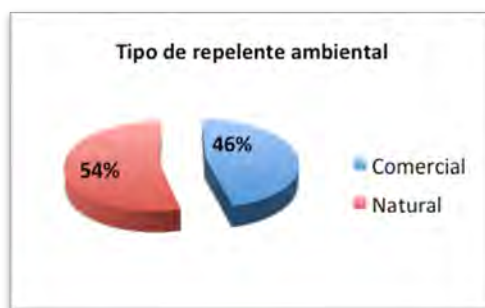
Fig. 8. Uso de repelente ambiental



Fuente: elaboración propia.

Al cuestionarles acerca de qué tipo de repelente preferían utilizar el 54% respondió que preferían el natural, y el 46% dijo preferir uno comercial. Ver figura 9.

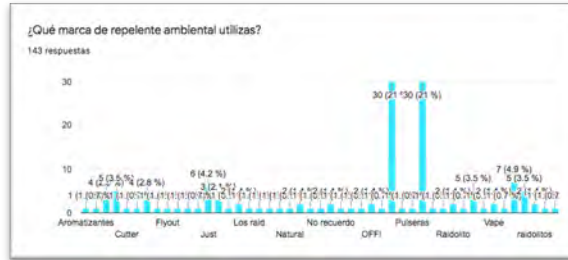
Fig. 9. Tipo de repelente



Fuente: elaboración propia.

Con el objetivo de determinar la competencia, se preguntó qué marcas utilizaban o era de su preferencia. Tal como se aprecia en la figura 10 las tres marcas con más resultados, fueron Off, Raid y Just.

Fig. 10. Marcas de repelentes utilizadas



Fuente: elaboración propia.

La frecuencia con la que las personas utilizan algún tipo de repelente ambiental, el 68% de los encuestados respondió que lo utilizaban una o dos veces por semana, el 16% que una o dos veces por mes, y un 16% respondió que todos los días. Ver figura 11.

Fig. 11. Frecuencia de uso de repelente



Fuente: elaboración propia.

En relación al aroma preferido por los encuestados en un repelente ambiental, en la que las opciones eran lavanda, eucalipto y citronela. El 49% de las respuestas fueron para la lavanda, el 31% respondió citronela y el 20% respondió eucalipto. Ver figura 12.

Fig. 12. Aroma del repelente



Fuente: elaboración propia.

En la figura 13, se preguntó ¿en caso de existir una vela aromática hecha a base de ingredientes naturales, cuyo aroma sirviera como repelente ambiental para insectos y contara con un recipiente hecho a base de barro, lo comprarían? a lo que el 86% respondió que sí lo compraría, y el 14% respondió que no.

Fig. 13. Aceptación del producto



Fuente: elaboración propia.

La última pregunta, busca conocer los lugares donde prefieren adquirir el repelente, a lo que el 43% respondió que preferiría las entregas personales, el 33% prefirió las tiendas de conveniencia y el 24% mencionó preferir los centros comerciales. Ver figura 14.

Fig. 14. Lugares de compra del producto



Fuente: elaboración propia.

Los resultados de la encuesta señalan que los canales de distribución sobre los que los clientes tienen una mayor inclinación son las entregas personales y las tiendas de conveniencia. A corto plazo, se les dará prioridad a las entregas personales, en puntos que se convengan con los clientes. Las ventajas que ofrece esta modalidad de entrega, es que se le brinda una mayor comodidad al cliente, para poder adquirir el producto en el lugar de mayor conveniencia para él, por lo que ésta será la primera línea de distribución de forma directa. Como segunda línea, se planea a un mediano

plazo poder crear alianzas con tiendas de conveniencia o tiendas naturistas, para que sirvan como intermediarios en la distribución de los productos.

Se realizará promoción del producto mediante redes sociales para dar a conocer sus beneficios y el proceso para adquirirlo.

El sitio para consultar el producto es <https://www.facebook.com/RepelentesOrgaRep> [8].

Se analizaron los precios de las marcas señaladas en la encuesta, Off, Raid y Just, las cuales se consideraron como principales competidores y se puede destacar que, en promedio Safe Candle es un 30% más económico. Por otra parte se tiene la ventaja competitiva en el diseño de Porta Safe el cual evita riesgos de incendio.

Estudio técnico

En el estudio técnico se describe el proceso de producción, capacidad instalada, ubicación del negocio, necesidades de materias primas, así como costos de producción.

El proceso para la elaboración del producto es de forma artesanal:

- Cortar la Parafina en trozos muy pequeños y colocarla en el recipiente de peltre.
- Calentamiento de la parafina.
- Una vez fundida, se agrega el colorante y el aceite esencial de citronela. Se revuelve la mezcla hasta obtener una mezcla homogénea. Una vez lista, dejar enfriar por 10 minutos.
- Llenado de moldes.
- Colocar los pabilos en el centro de los moldes y después de los 10 minutos, verter la mezcla.
- Dejar secar las velas un tiempo de 30 a 45 minutos según la temperatura ambiente.
- Retirar la vela de los moldes y prepararlas para el empaquetado.

La capacidad instalada mensual es de 410 piezas del paquete porta safe Candle y 328 repuestos safe candle. Velas totales al mes 3,200 pzas. OrgaRep iniciará operando al 48% de su capacidad instalada, hasta alcanzar el 74% en temporada alta.

La ubicación de la planta de producción se encuentra en la ciudad de Xalapa, Veracruz.

Las materias primas requeridas son parafina sólida, pabilo, colorante especial, esencia de citronela y esencia de lavanda.

El equipo requerido para la producción de velas son moldes, parrillas eléctricas, cuchillos, espátula, tijeras y recipientes, todo con una inversión de \$ 6,429

Para realizar toda la producción se requiere de dos empleados, uno en el área de producción y uno en el área de empaclado con un sueldo mensual de \$ 4,000 por puesto.

En la siguiente tabla 1 se muestran los precios de venta y el costo respectivo de producción:

Tabla 1. Precio de venta y costo de producción.

Productos	Precio de venta	Costos de producción	% Costo
Paquete Porta Safe Candle	\$ 130	\$ 88.40	68%
Repuestos Safe Candle	\$ 99	49.5	\$ 50%

Fuente: Elaboración propia

Para la adquisición del recipiente de barro se realizaron convenios con artesanos de la localidad de San Miguel de Aguazuelos, fomentando así el consumo de productos artesanales, a un precio justo.

Al ser una empresa que se preocupa por el cuidado del medio ambiente, los empaques que se manejan en los productos de OrgaRep son elaborados con materiales reciclables o biodegradables, debido a que son de cartón. De igual forma, los desechos generados durante el proceso de producción y empaquetado, son clasificados adecuadamente antes de ser desechados.

Para la producción de las velas repelentes se busca economizar la utilización de Gas LP por lo que la planta contará con una parrilla eléctrica en la que se llevarán a cabo las labores correspondientes del proceso de producción. De igual forma, se contará con reguladores de voltaje a fin de evitar variaciones que incrementen el

consumo de energía e iluminación por medio de focos ahorradores. El uso de agua será limitado debido a que son pocos los utensilios que requieren de un lavado continuo.

Estudio económico-financiero

En el último estudio, es donde se transforma cada unos de los estudios anteriores, pero con su impacto en necesidades de inversión. Se determina la inversión inicial, proyección de costos y gastos para un periodo de proyección de 5 años. Se preparan los estados financieros proyectados y se realiza la evaluación financiera. La inversión inicial para poner en marcha la empresa es de \$ 51,560 su aplicación se muestra en la tabla 2.

Tabla 2. Necesidades de inversión.

Rubro	Inversión
Mobiliario y equipo	\$ 23,829
Capital de Trabajo	27,731
Total	51,560

Fuente: Elaboración propia

El origen de los recursos será 100% por parte de los socios, y el capital de trabajo está calculado para cubrir las necesidades del primer mes de operación.

Las ventas de productos están proyectadas en temporada alta (de los meses de mayo a agosto) y en temporada baja (de los meses de septiembre a abril), en la tabla 3 se muestra el número de paquetes a vender:

Tabla 3. Estimado de productos a vender.

Producto		Temporada Alta (mes)	Temporada Baja (mes)
Paquete Porta		250	160
Safe Candle			
Repuestos Safe		300	200
Candle			

Fuente: Elaboración propia

Los precios de venta considerados en todo el periodo de proyección son: Paquete Porta Safe Candle \$ 130, Repuestos Safe Candle \$ 99

Los ingresos mensuales esperados para cada temporada se pueden apreciar en la tabla 4

Tabla 4. Ingresos proyectados por temporada

Producto	Ingreso temporada Baja	Ingreso temporada Alta
Paquete Porta Safe Candle	\$ 20,800	\$ 32,500
Repuestos Safe Candle	19,800	29,700
TOTAL	\$ 40,600	\$ 62,200

Fuente: Elaboración propia

Los gastos operativos mensuales son los siguientes: ver tabla 5

Tabla 5. Gastos operativos.

Concepto	Gasto
Luz	\$ 500
Agua	200
Salario gerente	5,000
Salario vendedor	4,500

Fuente: Elaboración propia

Con los presupuestos anteriores se elaboraron los estados financieros proyectos, en la figura 15 se muestra el resultado de las operaciones de la empresa, para el periodo de proyección la utilidad promedio anual en relación al volumen de ventas es del 7%

Fig. 15. Estado de resultados

Estado de Resultados (Pesos)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ingresos					
Ingresos	573,600	573,600	573,600	573,600	573,600
Ingresos Totales	573,600	573,600	573,600	573,600	573,600
Costo de Producción					
Costo de Ventas					
Materia prima	226,935	226,935	226,935	226,935	226,935
Mano de obra directa	118,400	118,400	118,400	118,400	118,400
Gastos indirectos de fabricación	5,820	5,820	5,820	5,820	5,820
Total Costo	351,155	351,155	351,155	351,155	351,155
Utilidad Bruta	222,445	222,445	222,445	222,445	222,445
Gastos de Operación					
Depreciaciones	2,054	2,054	2,054	2,054	2,054
Gasto de Venta	75,600	75,600	75,600	75,600	75,600
Gastos de Administración	84,000	84,000	84,000	84,000	84,000
Total Gastos de Operación	161,654	161,654	161,654	161,654	161,654
Utilidad de Operación	60,791	60,791	60,791	60,791	60,791
Impuestos					
ISR	18,237	18,237	18,237	18,237	18,237
Suman	18,237	18,237	18,237	18,237	18,237
Impuestos					
Utilidad Neta	42,553	42,553	42,553	42,553	42,553

Fuente: elaboración propia.

En la figura 16 se presenta la situación financiera de OrgaRep, donde se puede resaltar que el rendimiento sobre los activos es del 45.21%. La empresa está financiada al 100% con recursos propios.

Fig. 16. Balance General

Balance General (Pesos)	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Activo Circulante					
Efectivo	47,894	92,502	137,110	181,717	226,325
Inventario	16,046	16,046	16,046	16,046	16,046
Provisión gastos de operación	11,685	11,685	11,685	11,685	11,685
Total Activo Circulante	75,626	120,233	164,841	209,449	254,056
Activo Fijo					
Maq. Y Equipo	20,542	20,542	20,542	20,542	20,542
Total Activo Fijo	20,542	20,542	20,542	20,542	20,542
Depreciaciones Acumuladas	-2,054	-3,108	-6,163	-8,217	-10,271
Activo Fijo Neto	18,488	16,434	14,379	12,325	10,271
Activo Total	94,114	136,667	179,220	221,774	264,327
Pasivo					
Corto Plazo					
Total Corto Plazo	0	0	0	0	0
Capital Contable					
Capital Social	51,560	51,560	51,560	51,560	51,560
Resultados Ej. Anteriores	0	42,553	85,107	127,660	170,214
Resultado del Ejercicio	42,553	42,553	42,553	42,553	42,553
Capital Contable Total	94,114	136,667	179,220	221,774	264,327
Suma Pasivo y Capital	94,114	136,667	179,220	221,774	264,327

Fuente: elaboración propia.

Con el flujo de efectivo en la figura 17 se muestran los movimientos de efectivo; es un estado financiero que permite evaluar la viabilidad financiera de la empresa. OrgaRep presenta flujos de efectivo positivos.

Fig. 17. Flujo de efectivo

Flujo de efectivo (pesos)	0	1	2	3	4	5
A. FUENTES:						
Saldo inicial en Caja	0	0	47,894	92,502	137,110	181,717
CAPITAL SOCIAL	51,560					
UTILIDAD NETA		42,553	42,553	42,553	42,553	42,553
DEPRECIACIONES		2,054	2,054	2,054	2,054	2,054
IVA RECUPERADO		3,287				
TOTAL FUENTES	51,560	47,894	92,502	137,110	181,717	226,325
B. USOS:						
INVERSIONES						
Inversiones Fijas	20,542					
Capital de Trabajo	27,731					
IVA PAGADO	3,287					
TOTAL DE USOS	51,560	0	0	0	0	0
(A-B) SALDO EN CAJA O EFECTIVO	0	47,894	92,502	137,110	181,717	226,325
FLUJO DE EFECTIVO ANUAL		47,894	44,608	44,608	44,608	44,608

Fuente: elaboración propia.

La empresa es financieramente viable, ya que la Rentabilidad del proyecto (TIR) es del 86%, 61 puntos porcentuales mayor a la tasa de rendimiento mínima aceptable, el Valor Presente Neto es positivo de \$ 56,825 y el tiempo de recuperación de la inversión es a mediados del año uno. Ver tabla18

Fig. 18. Indicadores financieros

Evaluación Económica	Proyecciones Anuales					
	0	1	2	3	4	5
Tasa Interna de Retorno y Valor Presente DEL PROYECTO						
Inversión Inicial	-51,560					
Flujo Neto de Efectivo	-51,560	47,894	44,608	44,608	44,608	44,608
Tasa Interna de Retorno del proyecto		86%				
TREMA		25.00%				
Valor Actual Neto descontado a la TREMA		56,825				

Fuente: elaboración propia.

RESULTADOS

Una vez realizados cada uno de los estudios para evaluar la factibilidad de crear la empresa de OrgaRep se llegan a las siguientes conclusiones:

- Con el estudio administrativo se determinaron los aspectos organizacionales de la empresa.
- Con el estudio de mercado se comprobó que existe la necesidad de un repelente ambiental de origen natural y con olor a citronela, lo cual justifica la fabricación y comercialización de los dos paquetes de velas aromáticas.
- Con el estudio técnico se demostró la viabilidad del proceso de fabricación de Safe Candle, la capacidad instalada, así como los requerimientos de equipo.
- El estudio económico-financiero permitió realizar las corridas financieras en un horizonte de planeación de 5 años, con los estados financieros pro-forma se pudo determinar la viabilidad de poner en marcha la empresa OrgaRep.

Como resultados de todos los estudios anteriores se concluye que si es factible económica y financieramente crear la empresa OrgaRep.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Baca-Urbina, Gabriel. (2010). *Evaluación de proyectos*. México: McGrawHill. 2.
- OMS (2014). *Lucha contra el dengue*. Fecha de consulta 17 de agosto de 2020, de OMS Disponible en: https://www.who.int/denguecontrol/control_strategies/es/
- Daza, M., Paulina, L., Flórez, V., & Andrea, N. (2006). *Diseño de un repelente para insectos voladores con base en productos naturales* (Bachelor's thesis, Ingeniería de Procesos).
- Ortiz-García, Juan Manuel (2006). *Guía descriptiva para la elaboración de protocolos de investigación*. Salud en Tabasco, 12 (3), 530-540. [Fecha de Consulta 13 de agosto de 2020]. ISSN: 1405-2091. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=487/48712305>
- Aragón, A. et. al., (2014). *Aceite de Cymbopogon nardus y Pelargonium citrosum, como repelentes de Culex quinquefasciatus**, Revista Mexicana de Ciencias Agrícolas 5, p 591-603.
- Ferreira, L. D., Pacheco, M. da S., & Lima, R. A. (2019). *Saberes populares gerando saberes escolares: a citronela como forma alternativa no combate ao mosquito da dengue em uma escola pública de humaitá – am*. South American Journal of Basic Education, Technical and Technological. Disponible en: <https://periodicos.ufac.br/index.php/SAJEBTT/article/view/2522>
- INEGI. (2010). *México en Cifras*. Fecha de consulta 17 de agosto de 2020, de INEGI Disponible es: <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=30#tabMCcollapse-Indicadores>
- OrgaRep. (2019). *OrgaRep. Repelentes ecológicos*. Fecha de consulta: 19 de agosto de 2020, de Facebook Disponible en: <https://www.facebook.com/RepelentesOrgaRep>
- Artículo recibido el 20/08/2020; aceptado.
Autor responsable Brenda Marina Martínez Herrera.

LA RESPONSABILIDAD DE UN CONTADOR PÚBLICO EN UNA PRUEBA PERICIAL CONTABLE.

ITZEL IRAIS APARICIO AMBROSIO¹, IVETTE CARELI GASME MARGARITO²,
LEIDI MONSERRAT HERNÁNDEZ ROSAS³, PATRICIA GUADALUPE MORA NEGRETE⁴

RESUMEN

Conocer una prueba pericial contable ayuda a que muchos contadores o entidades conozcan la posibilidad de ejercer un mejor planteamiento de sus estados financieros, en caso de que alguno de estos se vea juzgado o señalado como principal causante de fraude y este se requiera de un juicio. Es por eso que dicha investigación tuvo la finalidad de dar a conocer cuándo puede un contador o entidad llevar a la práctica y que reglamentos debe seguir para poder implementar un juicio pericial en caso de encontrar anomalías en sus estados financieros.

Palabras clave: prueba pericial contable, dictamen, juicio.

ABSTRACT

Know about an accounting expert evidence helps many accountants or entities to know the possibility to do a better approach of their financial status, in case that any of these is judged or indicated as the main cause of fraud and this requires a trial. That's why the investigation had the purpose to let know when an accountant or entity able to carry out the practice and the regulations must follow in order to implement an expert judgment in case of finding anomalies in their financial statements.

Key words: accounting expert evidence, dictum, trial.

¹ Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca. ambrosio@gmail.com

² Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca. careligasme384@gmail.com

³ Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca. leidihernandezrosas@gmail.com

⁴ Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca. patricia.mora@itstb.edu.mx

INTRODUCCIÓN.

A lo largo de la investigación se abordó el tema sobre la prueba pericial contable el cual ha sido muy poco investigado en la actualidad, el objetivo de este trabajo fue analizar la prueba pericial contable bajo la responsabilidad de un contador público especializado como perito, para esta investigación se consultó a los autores Héctor Ortega de la Torre y Aurelio Salas Márquez los cuales fueron unos de los autores en investigar y publicar artículos sobre la prueba pericial como miembros del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.

PROBLEMÁTICA

La prueba pericial contable, que se ocupa en el desarrollo del trabajo, constituye un elemento esencial y pleno, por lo que es importante que el profesionista que lleve a cabo esta actividad, reúna determinadas competencias, conocimiento, habilidades y destreza, que le permitan tener una comprensión plena y lo conduzca a la verdad de los hechos, para que rinda un informe limpio e imparcial. (2005, Márquez. A)

La problemática es que pocas personas en el área contable y sobre todo entidades saben que se puede realizar una prueba pericial.

BASES TEÓRICAS

El artículo 364 del código federal de procedimientos penales define: "Prueba es cualquier elemento de aptitud para conducir al conocimiento probable o cierto respecto de un hecho y que haya sido producido, admitido e incorporado al juicio oral con observancia de las reglas previstas en este código."

"Aquella persona que dentro de su desempeño de su profesión, arte u oficio es considerada como experto versado en el tema y cuyo objeto de dictamen es ilustrar a los jueces sobre un hecho cuya existencia no puede ser demostrada sino mediante conocimientos técnicos o científicos". (Márquez, 2005)

EL DICTAMEN PERICIAL CONTABLE

"El dictamen pericial en materia contable lo emite un contador público, a través del cual rinde una opinión precisa y fehaciente sobre aspectos de carácter monetario o financieros encuadrados dentro del ámbito contable; con el fin de aportar elementos

de convicción a las autoridades del poder judicial al momento de dictar su sentencia”. (De la Torre, 2015).

El dictamen se presenta ante las diversas instancias judiciales del país, tanto federales como locales, como son los juzgados de distrito en materia civil y administrativa, el de conciliación y arbitraje, entre otros. También se presenta en las salas civiles del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y en los tribunales de lo contencioso administrativo del Distrito Federal Contencioso.

En la mayoría de los juicios que se ventilan en los tribunales se requiere del apoyo de un dictamen pericial contable para dar un mayor elemento de convicción.

Son diversos los juicios en los cuales se puede presentar el dictamen:

- Civiles
- Mercantiles
- Fiscales
- Laborales
- Familiares
- Intestados
- Sucesión testamentaria
- Herencias

El dictamen se debe rendir en un plazo máximo de 5 a 10 días a partir de la fecha del escrito de aceptación del cargo, a criterio del juez.

La realización del dictamen pericial contable se debe observar una estructura que identifique ampliamente los siguientes elementos:

- Nombre de las partes en conflicto.
- Datos de identificación del juicio.
- Autoridad a la que se dirige.
- Datos personales del perito, carácter con el que actúa y parte que ofrece la prueba.
- Transcribir literalmente el cuestionamiento ofrecido por las partes.
- Dar contestación a las respuestas en forma objetiva clara y concisa, especificando los fundamentos y elementos, en su caso, técnicos, que se tomaron en cuenta para su resolución.

- Emitir las conclusiones finales.
- Señalar las técnicas, métodos y elementos tomados en consideración para su resolución.
- Expresar la normatividad profesional aplicable a la rendición del dictamen pericial contable en lo general. (Ver anexo No. 1 Ejemplo de un dictamen pericial contable.)

METODOLOGÍA

La orientación metodológica de esta investigación es de carácter cuantitativo, (que representa como dijimos, un conjunto de procesos), es secuencial y probatorio. Cada etapa precede a la siguiente y no podemos “brincar o eludir” pasos, el orden es riguroso, aunque, desde luego, podemos redefinir alguna fase. Parte de una idea, se fue acatándose y, una vez delimitada, se derivan objetivos y preguntas de investigación, se revisa la literatura y se construye un marco o una perspectiva teórica. De las preguntas se establecen hipótesis y determinan variables; se desarrolla un plan para probarlas (diseño); se miden las variables en un determinado contexto; se analizan las mediciones obtenidas (con frecuencia utilizando métodos estadísticos), y se establece una serie de conclusiones respecto de la(s) hipótesis. (Hernández, Fernández y Baptista, 2014:04). Se llevó a cabo el método exploratorio, es por eso que se realizó esta investigación con el objetivo analizar la prueba pericial contable bajo la responsabilidad del contador público como perito experto; cumpliendo con la hipótesis, el cual consistió en identificar técnicas y procedimientos adecuados para un peritaje contable.

Procedimientos de la investigación

A. Fase de planeamiento peritaje contable.

El planeamiento de las labores periciales comprende dos acciones con el contenido siguiente:

1. Comprensión cabal del objeto de controversia, lo que a su vez requerirá:
 - Estudio preliminar del caso.
 - Descripción básica de la causa judicial y una comprensión adecuada del objeto de pericia.

2. Preparación del plan específico y el programa, más concretamente se requiere los siguientes documentos:

- El plan específico de peritación.
- Programa de procedimientos con la descripción ordenada y sistemática de cada una de los pasos y acciones específicas de investigación y evidenciación el cual comprenderá sustancialmente el procedimiento en sí, su naturaleza, oportunidad, alcance y demás asuntos necesarios.

Sin embargo, para cumplir con las normas de calidad y de control de calidad, esta fase debe realizar una verificación de calidad, contrastando:

- El cumplimiento de las normas de planeación.
- Revisión de los procedimientos, comprobando su efectividad, objetividad y demás criterios que optimicen sus resultados.
- Revisión de los procedimientos como sistema de acciones de comprobación.
- Detección de probables errores o enfoques con desviaciones en la planeación.

B. Fase de ejecución del peritaje contable.

1. Estudio intensivo del expediente judicial y examen del objeto de controversia.

El cual se llevará a cabo a través de:

- Desarrollo ordenado y sistemático de los procedimientos de peritación planeados, los que implica el estudio y comprensión intensivos del expediente judicial (la causa), de la materia de controversia y las interrogantes que genera, de la documentación e información de prueba y todo elemento de juicio necesario en los análisis, seguimientos y verificaciones, es decir, la evidencia.
- Registro de la ejecución de los procedimientos en papeles de trabajo, conforme fueron planificados, dividiendo cumplirse con reglas básicas y criterios que orientan su preparación, como los indicados a continuación:

Requisitos de los papeles de trabajo de perito contable se indican los siguientes:

- Sustentación con exactitud y de manera completa las acciones periciales planificadas, así como las conclusiones obtenidas.
- Exponen con claridad, comprensibilidad y con los detalles necesarios las labores realizadas por el perito contable.

- Ordenación sistemática de las anotaciones y documentación de respaldo.
- Incluyen información pertinente y sustancial concernientes al asunto pericial materia de investigación.

Criterios a considerar en la preparación de los papeles de trabajo se indican los siguientes:

- Incluyen, explican y sustentan datos que se informaran a la conclusión de la pericia.
- Las anotaciones deben ser legibles, lógicas y de incluir cantidades los datos deben ser matemáticamente exactos.
- Exponen todos los elementos de juicio e información requeridos para un análisis, seguimiento y obtención de conclusiones válidas y útiles para la pericia.
- Al margen de la descripción en sí y al desarrollo de cada procedimiento o labor realizada, al final de los papeles de trabajo deben incluir los siguiente:
 - ✓ Resultados de cada procedimiento o resumen de cómo se cumplió la labor.
 - ✓ Inmediatamente las conclusiones obtenidas en relación con los objetivos generales y objetivos de cada procedimiento.

2. Evaluación final de los papeles de trabajo y obtención de conclusiones. Aquí deben desarrollar dos acciones básicas de control de calidad:

- Revisión exhaustiva de los papeles de trabajo y evidencias para comprobar su calidad y conformidad, para obtener las conclusiones finales pertinentes que se incluirán en el informe pericial.
- Evaluación simultanea del cumplimiento estricto de la planeación de los procedimientos, para detectar probables omisiones, deficiencias o errores.

C. Fase de preparación y emisión del informe pericial

Esta es la última etapa de la investigación pericial en la que se llevaran a cabo las siguientes acciones:

1. Redacción del informe

Es la redacción del informe pericial conforme al contenido específico.

2. Revisión de la calidad del informe pericial

Entre otros aspectos se requieren revisar y comprobar los aspectos señalados:

- La puntualidad en su presentación, de existir limitaciones efectuar los tratamientos y gestiones necesarios para superar cualquier retraso que podría generar subrogación del perito o sanciones como los vigentes.
- Claridad, exactitud, concisión y precisión en la descripción y explicación de la situación periciales y de las conclusiones derivadas de la investigación.
- Formulación y secuencias de las explicaciones e ilustraciones de manera lógica, razonable, comprensible y objetiva. Lo importante es no incurrir en error ni inducir a error a los magistrados.

PARTES QUE COMPRENDE EL INFORME:

- 1.** Introducción: considerando que el informe va dirigido al poder judicial, se debe elaborar como un escrito judicial, no ciñéndose a las formalidades de una simple correspondencia como una carta u oficio.
- 2.** Objetivo del peritaje: es el motivo por el cual se ha desarrollado el trabajo, pudiendo ser el motivo del ofrecimiento de la prueba, el objetivo o los objetivos del peritaje están señalados por el litigante que le ofrece y luego el juez que lo aprecia. Si se trata de un peritaje de oficio, el objetivo del mismo es señalado por el magistrado.
- 3.** Examen pericial o desarrollo: es el desarrollo que efectúa el perito sobre los diferentes puntos, temas o aspectos técnico contable que se le indica en el objeto del peritaje apreciando los hechos en litigio o presuntos del delito debidamente comprobados o evidenciados, consignando la participación de las personas involucradas en los hechos y la responsabilidad de cada una de ellas.
- 4.** Conclusiones: viene ser la parte del informe constituyéndose en el producto o consecuencia de la revisión, estudio, análisis, compulsas de documentos y el examen pericial desarrollado; su elaboración debe de ser un lenguaje sencillo, toda vez que va dirigido al juzgador, vocal, fiscal y no a contadores, por lo que debe explicar en forma clara concisa y cierta, incluyendo el análisis de los hechos verificados y las fuentes de información que puede ser comprobadas por el juzgador. La conclusión va expresada con opinión y opiniones, siendo estos, juicios personales a los que ha llegado el perito.

5. Anexos: opcionalmente se podrá adjuntar los anexos, no siempre son necesarios de presentar.

6. Fin del informe: el informe pericial se debe terminar diciendo: “*por lo expuesto, sírvase Ud. Sr. Juez, tener por cumplido su mandato*”.

7. Fecha y firma: del perito, el sello puede ser obviado, la fecha y firma no, puesto que sin ella el perito no se sentirá ni obligado, ni comprometido.

Especificación de tiempo de la prueba:

El periodo a revisar en el caso que se solicite sea sobre la contabilidad puede ser tan extenso como se solicite, claro que normalmente no puede ser de más de 5 años. Por otra parte, de acuerdo al C.P.C y P.C.FI. Héctor Ortega de la Torre el plazo para rendir el dictamen pericial normalmente es de 10 a 15 días, aunque si fuere una revisión muy extensa el juzgado lo prorroga por 1015 días más.

RESULTADOS OBTENIDOS Y DISCUSIÓN.

Durante la investigación de campo se contactó al C. P. C. Héctor Ortega de la Torre, integrante de Colegio de Contadores Públicos de México quien actualmente está enfocado en cuestiones fiscales, en el Tribunal de Justicia Administrativa en donde se ventilan los juicios entre los contribuyentes y en el Servicio de Administración Tributaria; por discrepancias que se presentan cuando el SAT realiza auditorías a los contribuyentes.

Independientemente de ello realiza dictámenes en juicios civiles, mercantiles, familiares, hipotecarios, en tribunales de la ciudad de México y en los tribunales del Poder Judicial de la Federación. Con esa premisa participa en la Comisión de Apoyo al Ejercicio Independiente del Colegio de Contadores Públicos de México, representa a la Comisión Asesora Fiscal de la Cámara Nacional de Comercio de la ciudad de México.

Al contactarse con el contador público mostró interés en esta investigación de campo, accedió a dar una entrevista y resolver las dudas que se tuvieran presentes, el cual se celebraría en los días festivos del contador público en el mes de mayo; debido a la contingencia actual por el Covid-19 no hubo la oportunidad de llevar a

cabo la entrevista de manera presencial por lo que se optó en realizar el trabajo en línea.

Para el la prueba pericial es aquella que se puede ofrecer en cualquier controversia de tipo judicial, por las partes que intervienen en ella, tanto por la que demanda comúnmente denominada parte actora como por la parte demandada y cuya característica sea que involucren temas de carácter monetario, financiero, cuantificaciones de cualquier tipo e incluso fiscales; con el fin, de aportar elementos de convicción, que den claridad y comprensión a los jueces o magistrados al momento de dictar sentencia en los litigios asignados a su cargo.

En la prueba pericial contable, puede participar el Contador Público en dos vertientes:

La primera, como asesor de cualquiera de las partes en la elaboración de la prueba a ofrecer, que apoye lo dicho por la parte que lo contrate con el fin de señalar en forma precisa, clara y estructurada, las razones por las que considera le asisten la razón. La segunda, como el perito designado en juicio, por cualquiera de las partes o en su caso, por la autoridad judicial, para dar respuesta cabal a lo solicitado en la prueba ofrecida, al momento en que la autoridad judicial ordene su resolución, mediante la exhibición del documento en el que se señalen las bases que sirvieron de sustento para resolver y dar contestación a lo requerido además de sus conclusiones; documento al que se denomina Dictamen Pericial Contable.

En su desempeño como perito puede ser trascendente, ya que, por una parte, en su carácter de asesor para la formulación de la prueba pericial contable, al no brindar el apoyo eficiente a la parte contratante como puede ser la falta de objetividad o diligencia y competencia profesional puede ocasionar la pérdida del asunto en controversia.

Por otra parte, al actuar como perito en juicio, se puede incurrir en responsabilidad de tipo penal, como puede ser en el caso de falta de integridad al momento de rendir el dictamen pericial contable ante una autoridad, en este caso judicial.

TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS COMO PERITO.

La Identificación de técnicas y procedimientos aplicables para la cabal emisión de Dictamen Pericial Contable, parte del estudio y análisis de lo que solicita se resuelva a través de la Prueba Pericial Contable.

Nuevamente, a partir de la actuación como asesor para la elaboración de la prueba pericial contable, se debe de estudiar y analizar toda la documentación con la que cuenta la parte que nos contrata para fundar de la mejor manera posible su razón y obtener la sentencia favorable en la controversia.

Debemos de dejar claramente establecido, que la Prueba Pericial Contable solo se ofrece en los juicios que se llevan a cabo ante autoridades judiciales y en Incidentes de Mediación y Arbitraje.

Para brindar convicción y certeza a las partes involucradas y sobre todo a la autoridad judicial; El Dictamen Pericial Contable, dentro de su contenido debe de señalar claramente los fundamentos, técnicas, leyes o apoyos bajo las cuales se da respuesta a cada uno de los cuestionamientos en particular y establecer al final del propio dictamen en forma general, el marco normativo profesional en el cual se apoya su emisión.

LA EXPERIENCIA LABORAL DE C.P.C HÉCTOR ORTEGA DE LA TORRE.

Adquirida en el desempeño de mi actividad profesional data desde el 19 de noviembre de 1970, por lo cual en este año cumplo 50 años de ejercicio.

Por lo que respecta a mi actuación como perito, mi primer dictamen pericial lo presente en el año de 1985, después de acumular 15 años de experiencia profesional, y a la fecha suma 35 años mi experiencia como perito.

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS.

En esta investigación realizada se llegó a la conclusión que la prueba pericial contable es una herramienta que tiene como fin el aseguramiento y consulta, concebida para analizar y solucionar un error en las operaciones, ya sea por parte de una entidad o gobierno, esta se llevará a cabo después de que exista un dictamen emitido y este tenga anomalías o implicaciones que puede tener el auditor

o la entidad por negligencia y con dolo y se tenga la intención de aclarar presuntas anomalías.

a prueba pericial contable, se ocupa en el desarrollo del trabajo, constituye un elemento esencial y pleno, por lo que es importante que el profesionista que lleve a cabo esta actividad, reúna determinadas competencias, conocimiento, habilidades y destreza, que le permitan tener una comprensión plena y lo conduzca a la verdad de los hechos, para que rinda un informe limpio e imparcial, este se debe desahogar por un contador público o un licenciado en contaduría que cuente con cédula profesional emitida por la dirección general de profesiones. En su desempeño como perito puede ser trascendente, ya que, por una parte, en su carácter de asesor para la formulación de la prueba pericial contable, al no brindar el apoyo eficiente a la parte contratante como puede ser la falta de objetividad o diligencia y competencia profesional puede ocasionar la pérdida del asunto en controversia. Por otra parte, al actuar como perito en juicio, se puede incurrir en responsabilidad de tipo penal, como puede ser en el caso de falta de integridad al momento de rendir el Dictamen Pericial Contable ante una autoridad, en este caso judicial.

Dicha investigación debe ser bajo procedimientos, el cual está conformado por tres facetas: Fase de planteamiento, fase de ejecución y fase de preparación y emisión del informe.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

Salas, M.A. (2005). Prueba pericial contable. Prueba Plena [versión electrónica].

Consultorio Fiscal, 677,54-61.

Ortega, H. (2016). El dictamen pericial Contable [versión electrónica]. Consultorio

Fiscal, 660, 68-76.

Salas, M.A. (2005) Responsabilidad del Contador Público como perito Experto.

[Versión electrónico]. Consultorio fiscal, 596, 7-12.

Salas, M.A. (2005). Dictamen Pericial Contable en el sistema Penal Acusatorio.

[Versión electrónica]. Consultorio Fiscal, 647, 31-37.

ANEXOS.

Anexo 1. Ejemplo de un dictamen pericial contable.

(Parte actora) CANTUL TRENZI PEDRO.

Vs

(Parte demandada) ARTESANIAS BARROCAS S.A DE C.V

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL

EXPEDIENTE No. 000-2016

SECRETARIA "A"

DICTAMEN PERICIAL EN MATERIA DE CONTABILIDAD

C. JUEZ NONAGESIMO DE LO CIVIL Y DE EXTINCION DE DOMINIO DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MEXICO.

Presente

Héctor Ortega de la torre, contador público certificado, con cedula profesional número 961630, expedida por la dirección general de profesiones dependiente de la secretaria de educación pública; en el carácter de perito tercero en discordia designado por este H. juzgado, por medio del presente me permito rendir el dictamen correspondiente a la prueba pericial en materia de contabilidad ofrecida por la parte actora Cantul Trenzi Pedro en el juicio indicado.

EXPUESTO A LO ANTERIOR SE PRECEDE A DAR CONTESTACION AL SIGUIENTE CUESTIONARIO

PREGUNTA 1.- con base en la revisión contable que se haga a los Estados Financieros de Artesanías Barrocas, S.A de C.V y, en atención a los acuerdos tomados por la "Asamblea General de Socios" respecto a la forma en que habrían de ser distribuidas a los socios las utilidades generadas en cada uno de los ejercicios fiscales, a partir del primer ejercicio fiscal, mismo que comprende del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2010, y los siguientes por los periodos, indicar si se hizo el reparto de utilidades a los socios por cada uno de los ejercicios citados anteriormente, y cuanto le correspondió a la actora Cantul Trenzi Pedro.

RESPUESTA 1.- con base en la revisión contable de los Estados Financieros de Artesanías Barrocas S.A de C.V., respecto a la forma en la que habrían de ser distribuidas a los socios las utilidades generadas en cada uno de los ejercicios

fiscales, a partir del primer ejercicio fiscal, mismo que comprende del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2010, y los siguientes por los periodos comprendidos del 01 de enero al 31 de diciembre de cada año a partir del año de 2011, se elaboró la “Relación de Utilidades Obtenidas y Dividendos Pagados a la Actora Cantul Trenzi Pedro, por los ejercicios comprendidos de 2010 hasta 2015”. Con base en el anexo 1, se determinara que los dividendo decretados en las asambleas generales de socios, realizadas por los ejercicios comprendidos del 2010, hasta 2015, fueron liquidados totalmente a la actora Cantul Trenzi Pedro.

PREGUNTA 2.- indicar si los estados financieros de Artesanías Barrocas S.A de C.V; por los ejercicios fiscales citados en el punto uno, en el presente cuestionario se encuentran debidamente registrados en el libro de inventarios y balances, y correspondes a las declaraciones anuales de impuesto presentadas para cada uno de ellos.

RESPUESTA 2.- los Estados Financieros de Artesanías Barrocas, S.A de C.V. correspondientes a los Ejercicios Fiscales citados en el punto uno.

(1.-) del presente cuestionario se encuentran dictaminados para efectos fiscales ante la secretaria de Hacienda y Crédito Público, por Contador Público Registrado y, por consiguiente, son prueba fehaciente de que sus resultados corresponden a las Declaraciones Anuales del Impuesto Sobre la Renta, presentadas para cada uno de los ejercicios que abarcan dichos Estados Financieros. La empresa no cuenta con libro de Inventarios y Balances.

PREGUNTA 3.- indicar si las Actas de la Asamblea General de Socios, desde la constitución de la empresa Artesanías Barrocas S.A de C.V., y hasta la fecha actual, se encuentran debidamente registradas en el Libro de Actas correspondiente.

RESPUESTA 3.- a excepción del Acta de Constitución de la empresa Artesanías Barrocas, S.A de C.V., que se protocolizo en la Escritura Publica No. 00.,000 de fecha 28 de septiembre del 2010, pasada ante la fe del Licenciado Herminio Astur Parz, Notario Público No. 000,000, todas las Actas de Asambleas Generales de Socios celebradas desde la constitución de la empresa hasta la fecha actual se encuentran debidamente registradas en el Libro de Actas que de acuerdo con la Ley

de Sociedades Mercantiles debe llevar la demanda de Artesanías Barrocas, S.A de C.V.

PREGUNTA 4.- que emita el perito sus conclusiones.

RESPUESTA 4.- como se aprecia en la “Relación de Utilidades Obtenidas y Dividendos Pagados a la Actora Cantul Trenzi Pedro, por los ejercicios de 2010 hasta 2015”, contenida en el anexo 1, que se acompaña; a la parte Actora Cantul Trenzi Pedro le han sido efectuados todos los pagos que le corresponden por concepto de Dividendos por las Utilidades Obtenidas por la empresa, de acuerdo con las Asambleas Generales de Socios celebradas y desde la fecha en que legalmente debieron haber sido pagados hasta la fecha actual.

PREGUNTA 5.- que diga las técnicas y métodos utilizados para la elaboración de la prueba pericial contable.

RESPUESTA 5.- el método y los medios utilizados para la emisión de mi dictamen fueron el estudio y análisis de los registros contables de la empresa Artesanías Barrocas, S.A de C.V., que fueron puestos a mi vista en sus oficinas el día 7 de noviembre de 2016; entre los cuales se incluye: El libro de Registro de los Socios, el Libro de Actas y el Libro Mayor.

Mi dictamen se constriñe estrictamente a dar contestación a las cuestiones solicitadas, las cuales se transcriben literalmente tal como se formulan en el escrito de ofrecimiento de pruebas exhibido por la parte Actora.

Por lo expuesto ante usted, C. Juez de lo Civil y de Extinción de Dominio de la Ciudad de México, atentamente pido se sirva:

UNICO. – Tenerme por presentado, rindiendo el presente dictamen de acuerdo con los Principios Fundamentales del Código de Ética Profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.

En la Ciudad de México, D.F, el 22 de noviembre de 2016, firma el presente.

C.P.C. HECTOR ORTEGA DE LA TORRE

Cédula profesional

ANÁLISIS DE LA PRÁCTICA DE UNA AUDITORÍA A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES PARA LA OBTENCIÓN DE RESULTADOS ÓPTIMOS.

ROSA ADELINA CRUZ PALMEROS ¹, ESBEIDY YAMILETH SISNIEGA ROMERO ², MICHELLE RIVERA DIMAS ³,
MARITZA ZURITA GARCÍA ⁴, SANDRA LUZ ITURRIBARRÍA DOMÍNGUEZ ⁵,
PATRICIA GUADALUPE MORA NEGRETE ⁶

RESUMEN

El combate a la corrupción en México es hoy en día una de las prioridades del gobierno federal actual como parte de su plan de trabajo, por lo cual en los últimos años han surgido nuevas secretarías de estado cuyo principal objetivo es vigilar la correcta aplicación de los recursos percibidos por el ejecutivo federal, las cuales a su vez han creado organismos especializados en el área de auditoría para comprobar la eficiencia y eficacia de entidades gubernamentales surgiendo así el concepto de auditoría gubernamental, el presente proyecto se desarrolla como una guía de auditoría gubernamental la cual tiene como objetivo auxiliar al contador público, así como al público interesado en el tema a conocer los orígenes de la misma además de su evolución, planeación, ejecución y la normatividad que rige el actuar del auditor dentro del sector gubernamental

La presente investigación servirá para analizar una auditoría gubernamental y detectar los posibles errores dentro de la entidad auditada, se podrá identificar el mal manejo del recurso federal, siendo este la mayor problemática para posibles inversiones nacionales y extranjeras en el país, a través de estos dos supuestos se genera la pobreza o riqueza. Lo que se pretende combatir con el seguimiento

¹ Tecnólogo Nacional de México/ Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca. adelina_palmeros@hotmail.com

² Tecnólogo Nacional de México/ Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca. esbeidyami@hotmail.com

³ Tecnólogo Nacional de México/ Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca. michelle.rivera.dimas@gmail.com

⁴ Tecnólogo Nacional de México/ Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca. maritzazurita20@gmail.com

⁵ Tecnólogo Nacional de México/ Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca. sandra.luz@itstb.edu.mx

⁶ Tecnólogo Nacional de México/ Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca. patricia.mora@itstb.edu.mx

adecuado de una auditoría es identificar de manera clara y precisa los errores que minimizan el crecimiento económico de la nación.

Ofrecer mejoras y reformas constructivas con base a juicios críticos y objetivos, determinando e informando la normativa de programas legales autorizados averiguando si los recursos humanos, materiales y económicos se estén empleando en forma eficiente, comunicando al organismo auditado sobre todo aquello que se haya descubierto y sea significativo para ellos, con el propósito de llevar una mejor administración gubernamental siendo el beneficio tanto para la entidad gubernamental como para el crecimiento económico, político y cultural de la entidad seleccionada.

ABSTRACT

The fight against corruption in Mexico is now one of the priorities of the current federal government as part of its work plan, so in recent years new secretaries of state have emerged whose main objective is to monitor the correct application of the resources received by the federal executive, which in turn have created specialized agencies in the audit area to check the efficiency and effectiveness of government entities emerging in this way the concept of government auditing, this project is developed as a government audit guide which aims to assist the public accountant, as well as the public interested in the topic to know the origins of the same in addition to its evolution, planning, execution and the regulations governing the action of the auditor within the government sector.

This research will serve to analyze a government audit and detect possible errors within the audited entity, the mis management of the federal resource can be identified, this being the biggest problem for possible domestic and foreign investment in the country, through these two assumptions poverty or wealth is generated. What is intended to combat proper monitoring of an audit is to clearly and accurately identify the mistakes that minimize the nation's economic growth.

Provide constructive improvements and reforms based on critical and objective judgments, determining and reporting the regulations of authorized legal programs by finding out whether human, material and economic resources are being used

efficiently, informing the audited agency about everything that has been discovered and significant to them, with the aim of better government administration being the benefit for both the government entity and economic growth , political and cultural of the selected entity.

INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el compendio de estudios previos que ayudan a ubicar la presente investigación, la cual contiene el análisis de la práctica de una auditoría a los estados financieros de las entidades gubernamentales para la obtención de resultados óptimos, con base a lo analizado del “programa de auditoría para la revisión de la gestión financiera de los entes fiscalizables municipales cuenta pública ejercicio 2019” del ente fiscalizable: Chocamán, Veracruz.

Montilla Galvis, Omar; Luis Guillermo en el 2006 en la Universidad ICESI realizaron un artículo titulado: “El deber ser de la auditoría”; mencionando: “La auditoría se origina en el hecho de que quien está directamente interesado (propietario) en el incremento de valor de la organización, no es quien la administra, ni tampoco quien contabiliza sus derechos, obligaciones, entradas y salidas de riqueza. Quienes son responsables de dichas tareas son otras personas ajenas en quienes se confían tales labores, corren el riesgo de presentar hipotéticamente cuando quienes tengan la responsabilidad de contabilizar tergiversen la información encomendada, lo cual ocurre muy frecuente en las entidades gubernamentales. De este modo la auditoría se ve ligada a la detección de errores y fraudes dentro de los estados financieros, es la razón de ser de la auditoría”. Por lo que optaron y/o recomendaron implementar funciones que son las siguientes:

1. Función de control y vigilancia
2. Función de verificación y evaluación
3. Función protectora y minimizadora de riesgos
4. Función asesora y culturizadora
5. Función de gestión del conocimiento y la información

Por lo que se refiere al desarrollo de la auditoría en sí, veremos que métodos son los más apropiados para evaluar el nivel de riesgo del ente gubernamental, la realización del plan de trabajo y la elaboración de los papeles de la labor, los cuales sustentarán el esfuerzo del auditor dentro del contexto gubernamental en los actuales tiempos donde la nueva gerencia pública ha pasado a jugar un papel importante en el contexto gubernamental y la rendición de cuentas, la cual se enmarca bajo esquemas de la Ley de Transparencia. Se hace necesario conocer y entender la función de los órganos internos de control, mismos que son vigilantes del quehacer gubernamental, para lograr así una sociedad más receptora y participativa en eventos políticos y económicos, en una caja negra llena de actividades y gestiones desconocidas, así como su funcionalidad e importancia dentro del desarrollo gubernamental. Por tal motivo, es de entender que el objetivo de este proyecto, es de vital importancia para dar a conocer la trascendencia de la auditoría gubernamental en México, así como de sus órganos ejecutores. Proporcionando el instrumento que, dentro de la administración pública federal, norme y homogenice en forma programada y sistemática las acciones de la labor de auditoría que ejecuta el personal asignado, de las entidades según corresponda respecto al desarrollo de una auditoría, desde la planeación de la misma hasta la presentación del informe y seguimiento de recomendaciones.

BASES TEÓRICAS

Obtener seguridad razonable acerca si los estados financieros, tomados en su conjunto están libres de declaración equivocada natural ya sea debido a error o fraude permitiéndose por lo tanto al auditor expresar una opinión respecto si los estados financieros están preparados en todos los aspectos de acuerdo con una estructura de presentación de reparto financieros que sea aplicable.

Reportar sobre los estados financieros y comunicarse tal y como sea requerido por las NIA de acuerdo con los hallazgos del auditor. (Arenas T., Introducción a la auditoría financiera, 2008)

HERRAMIENTAS BÁSICAS

Tipos de auditoría

Según Arenas T., en el 2008

I. Interno

Consiste en una actividad de evaluación que se desarrolla en forma independiente dentro de una organización a fin de revisar la contabilidad, las finanzas y otras operaciones como base de un servicio protector y constituido para la administración.

II. Externo

Y que la auditoría externa es la evaluación de la información financiera de una empresa realizada por personal ajeno a la empresa que puede pertenecer a una firma o equipo auditor.

Leyes y reglamentos utilizados a los estados financieros de las entidades gubernamentales

a. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

De acuerdo con la Constitución, México tiene la organización política de una República representativa, democrática, federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior; pero unidos en una Federación.

b. Ley orgánica de la administración pública federal

Álvaro Rodríguez Reyes define a la Administración Pública en su acepción más simple como: El instrumento que el gobierno moviliza para la ejecución práctica de sus programas; es una entidad de servicios que se pega a la filosofía política del estado y que contempla al gobierno desde el ángulo institucional y de su acción dinámica.

Es importante considerar la importancia de la Administración Pública la cual está determinada por:

1. La necesidad de proveer eficiencia a la organización y funcionamiento de las entidades públicas, y;
2. Al análisis sistemático de los aspectos Operativos de un gobierno en acción.

c. Ley federal de entidades para estatales

Artículo 59. Serán facultades y obligaciones de los directores generales de las entidades, las siguientes: Establecer los sistemas de control necesarios para alcanzar las metas u objetivos propuestos y presentar periódicamente al Órgano de Gobierno el informe del desempeño de las actividades de la entidad, incluido el

ejercicio de los presupuestos de ingresos y egresos y los estados financieros correspondientes.

Ley federal de responsabilidad de los servidores públicos

Esta Ley contempla un sistema propio de responsabilidad para los servidores públicos del Poder Judicial de la Federación, a fin de lograr un ejercicio más responsable, profesional e independiente de la función judicial, sancionando conductas que impiden, o dañan dichos objetivos. Ello, sin menoscabó del principio de inamovilidad, que debe mantenerse como otra de las garantías judiciales para asegurar la independencia de la función. La importancia de esta ley es que busca equilibrar el derecho de los particulares a gozar de una administración de justicia honesta y eficiente y la garantía de estabilidad de que deben gozar los titulares de nuestros órganos jurisdiccionales.

Control interno en los municipios

El control interno de la administración pública es considerado como una de las principales herramientas que coadyuvan para el logro de objetivos y metas encaminadas al cumplimiento de la emisión del ayuntamiento. El control fortalece la gestión financiera municipal, sobre todo si es implementado de manera que permita prevenir cualquier riesgo o emitir medidas correctivas adecuadas.

OBJETIVOS

- Cumplir con el marco legal y normativo aplicable.
- Evaluar la efectividad del gasto realizado en obras y servicios.
- Adecuado manejo de recursos.
- Elaborar información financiera contable y oportuna.
- Dar cumplimiento a los objetivos y metas institucionales.
- Segregación de funciones.

Ramo 33

El Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros de educación, salud, infraestructura básica,

fortalecimiento financiero y seguridad pública, programas alimenticios y de asistencia social e infraestructura educativa.

Sistema Integral Gubernamental Modalidad Armonizado de Veracruz (SIGMAVER)

El SIGMAVER está desarrollado para que los municipios, las entidades paramunicipales, los organismos autónomos y los organismos públicos descentralizados del Estado de Veracruz cumplan con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), tal como lo dispone el artículo 16, este Sistema registra de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, genera estados financieros, confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales son expresados en términos monetarios.

Además, el SIGMAVER, de conformidad con el artículo 19 de la LGCG, realiza las siguientes acciones:

- I. Refleja la aplicación de los principios, normas contables generales y específicas e instrumentos que establezca el consejo;
- II. Facilita el reconocimiento de las operaciones de ingresos, gastos, activos, pasivos y patrimoniales de los entes públicos;
- III. Integra en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del gasto devengado;
- IV. Permite que los registros se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información presupuestaria y contable;

Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

NIA 220 Control de la calidad de la auditoría de los estados financieros.

NIA 240 Responsabilidad del auditor en la auditoría de estados financieros con respecto al fraude.

NIA 250 Responsabilidad del auditor de considerar las disposiciones legales y reglamentales.

NIA 315 Responsabilidad del auditor para identificar y valorar riesgos.

NIA 705 Emitir un informe adecuado.

METODOLOGÍA

Tipo de estudio

La orientación metodológica de esta investigación es de carácter cualitativo, también se guía por áreas o temas significativos de investigación. Sin embargo, en lugar de que la claridad de las preguntas de investigación e hipótesis preceda a la recolección y análisis de datos (como en la mayoría de los estudios cuantitativos), los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos. Con frecuencia, estas actividades sirven primero, para descubrir cuáles son las preguntas de investigación más importantes, y después, para refinarlas y responderlas. La acción indagatoria se mueve de manera dinámica en ambos sentidos: entre los hechos y su interpretación, resulta un proceso más bien “circular” y no siempre la secuencia es la misma, varía de acuerdo con cada estudio en particular. (Roberto Hernández Sampieri, 2010:06)

El presente estudio es de carácter exploratorio de tipo asociativo tiene como objetivo la formulación de una problema para posibilitar una investigación más precisa o el desarrollo de una hipótesis, pero tiene otras funciones como la de aumentar la familiaridad del investigador con el fenómeno que va a investigar, aclarar conceptos, establecer preferencias para posteriores investigaciones.

Procedimiento de recolección

1. Se requirió de manera presencial el “programa de auditoría para la revisión de la gestión financiera de los entes fiscalizables municipales cuenta pública ejercicio 2019” del ente fiscalizable: Chocamán, Veracruz.
2. Se analizó el programa mencionado en el anterior punto. Requiriendo de una minuciosa observación, ya que el procedimiento aplicado debe ajustarse al adecuado control interno del municipio, así como también de las leyes.
3. Ante la recolección del programa, se consultaron las cédulas correspondientes al ejercicio fiscal 2019.
4. Las cédulas tienen un fin específico, es por ello que, para su mejor comprensión y análisis, se verificaron las cédulas correspondientes al proceso de

auditoría del municipio de Chocamán y las cédulas correspondientes al resultado final de la ejecución de la auditoría.

5. A partir de la consulta de cédulas, se examinaron las correspondientes y se dio una interpretación de lo observado en el programa de auditoría junto con las cédulas. Esto es, que si iba conforme a lo programado deberían de estar en carpetas estar divididas por secciones y estar cuadradas las cantidades, al igual que, las cifras y procedimientos estarían comprobados y verificados.

6. Redacción de lo observado en el resultado final con las observaciones correspondientes a las cédulas del proceso de auditoría.

7. Para realización del informe final, se obtuvieron investigaciones previas de las multas, sanciones o las NIA eficientes y adecuadas para la correcta práctica de una auditoría y ante esto, no cometer alguna invalidez.

RESULTADOS

Análisis del programa de auditoría de: Chocamán, Veracruz.

Aspectos generales del FIS MDF:

Cédula F-03 Resultado del ejercicio.

Determinar el resultado del ejercicio según el estado de actividades de la cuenta pública, efectuando un comparativo con el saldo contable de bancos, como, y el saldo determinado en la conciliación bancaria de todas las cuentas al 31 de diciembre del 2018, conciliando las diferencias. Señalar si no se ejercieron los recursos al 100%, observa el subejercicio determinado.

Con el análisis de la información proporcionada por el ayuntamiento de Chocamán, Veracruz se determinó que esta soportado con documentación y conciliado con la balanza y estado de cuenta bancaria.

Cédula F-04 Determinar el alcance de la revisión.

Determinar los montos y porcentajes de recursos ejercidos y revisados mismos que serán considerados en el informe de auditoría.

Con el análisis de la información proporcionada por el ayuntamiento de Chocamán, Veracruz se determinó que se encuentra soportado con el cierre de obras y con balanza del ejercicio 2018.

Cédula no. 14.1 Conciliación bancaria FISDMF.

Esta conciliación bancaria se realizó en el mes de diciembre del año 2018, aplicando el procedimiento 3.1 el cual es verificar que la conciliación bancaria de cada cuenta especificando por cada fondo de aportaciones federales, en el banco SANTANDER, S.A. con el número de cuenta 18-00007401-4 llegando a la conclusión de que en los rubros de los cheques en tránsito conciliados en meses posteriores están en el estado de cuenta bancario.

Cédula G-01 Documentos seleccionados para compulsas.

Implementando el procedimiento 13.4 compulsas de banco, para obtener una copia de factura, póliza, cheque y el resultado de la compulsas, obteniendo una respuesta positiva, del banco SANTANDER, S.A con el número de cuenta 18000074014; ya que se determinó que están pendientes de contestar por parte del Ayuntamiento de Chocamán, Ver.

Cédula G-01 Documentos seleccionados para compulsas.

Esta cédula fue realizada de acuerdo al procedimiento 13.4 con el propósito de revisar y verificar compulsas por escrito y vía internet destinadas a autoridades competentes, proveedores de servicios y bienes, contratistas y prestadores de servicios para que estos puedan dar una respuesta válida o no acerca de la información proporcionada a través de facturas, fianzas, contratos o documentos comprobatorios. Ante la información presentada se determinó que los proveedores y contratistas están registradas en el SAT.

Cédula G-02 Documentos seleccionados para compulsas por internet.

Empleando el procedimiento 13.4, se realizó de la misma manera que la cédula anterior, y los documentos expedidos son para verificar la autenticidad, ya que podría ser dudosa o bien, de acuerdo a la opinión que emita un tercero, en este caso es el auditor.

Cédula G-02A Documentos seleccionados para compulsas por internet.

Empleando el procedimiento 13.4, se realizó de la misma manera que la cédula anterior, y los documentos expedidos son para verificar la autenticidad, ya que podría ser dudosa o bien, de acuerdo a la opinión que emita un tercero, en este

caso es el auditor. Aclarando que este es un complemento de lo realizado en la cédula G-02.

Cédula G-04 Cheques expedidos y no cobrados con antigüedad mayor de un mes. Se utilizó el procedimiento 14.1 para verificar que se encuentran conciliados el saldo bancario con el saldo contable, identificando que los cheques que se encuentren en tránsito correspondan a operaciones efectuadas por el ente y que cuenta con soporte documental, identificando aquellos que tengan antigüedad mayor de un mes, con el análisis realizado en la información proporcionada por el Ayuntamiento de Chocamán, Ver, se determinó que los cheques que corresponden al número de cuenta 18000074014 y que dichos cheques se encuentran en tránsito, se encuentra con el soporte necesario y el registro en contabilidad correctamente.

Cédula G-05 Depósitos no acreditados por el banco con antigüedad mayor a un mes.

Empleando el procedimiento 14.1 el cual se refiere a identificar que los depósitos en tránsito correspondan a operaciones efectuadas por el ente y cuenten con el soporte documental, identificando aquellos que tengan antigüedad mayor de un mes, utilizando el estado de cuenta del banco SANTARDER, S.A con el número de cuenta 18000074014 y el auxiliar contable de bancos se determinó que no hubo depósitos en tránsito.

Cédula G-06 otros ingresos.

Esta cédula fue realizada de acuerdo al procedimiento 14. 1, con el propósito de revisar las pólizas de ingresos y de egresos, así como también conciliar las entradas y salidas de bancos con su comprobación y registro contable. Sin embargo, se llegó a la conclusión de que no hubo otros ingresos durante el ejercicio 2018 del cual no aplica, esto con base en la información proporcionada por el Ayuntamiento de Chocamán, Ver.

Cédula G-8 Responsabilidad del manejo de cuentas bancaria.

Fue llevada a cabo utilizando el procedimiento 14.1 para verificar que los recursos del fondo y sus rendimientos financieros se manejaron en una cuenta bancaria productiva específica y exclusiva, sin remanentes de otros ejercicios fiscales. Al implementar dicho procedimiento, se vio como resultado que sí fue llevado a cabo

el manejo de los rendimientos financieros de manera considerada y se utilizaron cuentas específicas y exclusivas, lo cual está soportado documentalmente.

Cédula G-09 Ingresos.

Se realizó el análisis de dicha cédula para asegurar que realmente cumple con lo previsto y se verificó que los recursos correspondientes al Ramo 33 Aportaciones Federales del FISMDF, otros ingresos (aportaciones comunitarias e intereses), y remanentes de ejercicios anteriores, estén registrados contablemente, cuenten con el soporte documental respectivo y hayan sido depositados a la cuenta bancaria correspondiente. Una vez realizado el proceso, se llegó a la conclusión de que, ciertamente, está registrado correctamente en la contabilidad y soportado documentalmente.

Cédula G-10 Revisión de egresos

Aplicando el procedimiento 14.1 se procedió a verificar que los recursos del fondo y sus rendimientos financieros se manejaron en una cuenta bancaria específica y exclusiva. En el caso de traspasos de recursos a otros fondos que fueron reintegrados, verificar el correcto depósito de los intereses. En la revisión pólizas de ingresos y de egresos conciliar las entradas y salidas de bancos con su comprobación y registro contable. Posteriormente se obtuvo la conclusión de que con el análisis de la información proporcionada por el Ayuntamiento de Chocamán, Ver. Se encuentra soportado documentalmente y registrado correctamente en la contabilidad.

Cédula G-11 Intereses ganados.

De acuerdo con el procedimiento 14.2 FISMDF, se realizó con el fin de verificar que los intereses generados en las cuentas bancarias y de inversión se encuentran registrados contablemente, y hayan sido aplicados en los mismos fines que establece la normativa del FISMDF. Después de analizar la información correspondiente, se determinó que ha sido presentado de manera correcta en la contabilidad y respaldado con los documentos pertinentes.

Cédula G-09 Ingresos.

De acuerdo al procedimiento 21.1 FISDMF, se realizó con el fin de verificar que los recursos correspondientes al Ramo 33 Aportaciones Federales del FISDMF, otros ingresos (aportaciones comunitarias e intereses) y remanentes de ejercicios anteriores, están registrados contablemente, cuenten con el soporte documental respectivo y hayan sido depositados a la cuenta bancaria correspondiente.

Con el análisis de la información proporcionada por el Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, se determinó que está registrado correctamente en la contabilidad y soportado documentalmente del ejercicio 2018.

Cédula F-06 Revisión documental de expedientes unitarios.

De acuerdo al procedimiento 22.1 Su objetivo es verificar que los conceptos de obras y acciones pagadas con recursos del Ramo 33 (FISDMF), cuenten con expediente unitario que contenga la información que se relaciona en el manual para la Gestión Financiera Municipal 2018.

Con el análisis de la información proporcionada por el Ayuntamiento de Chocamán, Veracruz, se determinó que se encuentran soportando con documentalmente los expedientes del ejercicio 2018.

Cédula F-12 Revisión del 3% de gastos indirectos.

Con el procedimiento 22.2 su objetivo es verificar que el monto ejercido en gastos indirectos no haya rebasado el 3% del límite financiero del fondo. Así como verificar que la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, reúna los requisitos que señalan las disposiciones legales aplicables. Y verificar que los estudios y la evaluación de los proyectos incluyan la misma información que se requisita para los proyectos especiales.

Gastos indirectos de supervisión de obra (servicios profesionales, científicos y técnicos integrales trabajos referentes al manejo del Ramo 033 supervisión de obra, integración de expedientes unitarios de obra.

Multas y sanciones aplicables debido a fraudes y errores

Ley de fiscalización superior y rendición de cuentas para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Última reforma publicada en la Gaceta Oficial: 28 de junio de 2016.

Artículo 8. Sin perjuicio del principio de posterioridad, en las situaciones derivadas de denuncias por posibles irregularidades o ilícitos en la Gestión Financiera de los Entes Fiscalizables, o que pudieran ser constitutivas de delitos contra el servicio público, el Órgano podrá requerir a los Entes Fiscalizables que procedan a la revisión durante el ejercicio fiscal en curso, de los conceptos denunciados y, en un plazo no mayor a 45 días hábiles, le rindan un informe. Si estos requerimientos no fueren atendidos, se impondrán las sanciones previstas en esta Ley. Al efecto, se concede acción popular, la cual se ejercitará ante el Ente Fiscalizador, según el ámbito de competencia.

Artículo 14. El Órgano conservará en su poder las Cuentas Públicas, su respectivo Informe del Resultado y los documentos derivados de su revisión, conforme al plazo de prescripción que, según el caso, señale la Constitución del Estado y demás disposiciones legales, mientras sean exigibles las responsabilidades derivadas de las irregularidades o posibles ilícitos que se detecten en los actos y procedimientos objeto de comprobación.

Asimismo, conservará también las copias autógrafas de las resoluciones en las que se determinen responsabilidades y se finquen indemnizaciones y sanciones.

Artículo 16. Cuando conforme a esta Ley, los servidores públicos de las Unidades de Control Interno deban colaborar con el Ente Fiscalizador, establecerán una estrecha coordinación a fin de garantizar el debido intercambio de información que al efecto se requiera, y otorgarán las facilidades que permitan a los auditores del Ente Fiscalizador llevar a cabo el ejercicio de sus funciones.

Artículo 17. Si los servidores públicos a que hacen referencia los artículos 14 tercer párrafo y 16, de esta Ley se negaren a proporcionar la información o colaboración que se les solicite, el Ente Fiscalizador podrá aplicar la multa que como medio de apremio se señala en el artículo siguiente.

Artículo 18. El Ente Fiscalizador, para hacer cumplir sus determinaciones o para imponer el buen orden, podrá hacer uso de cualquiera de los medios de apremio siguientes:

- I. Multa de trescientos a seiscientos días de salario mínimo vigente en la capital del Estado;
- II. Expulsión temporal de las personas del lugar donde se lleve a cabo la diligencia o actuación, cuando sea necesario para su debida continuación o para mantener el orden;
- III. Solicitar el auxilio de la fuerza pública, a través de los cuerpos de seguridad o policiales, los cuales prestarán auxilio de manera expedita, a fin de que personal del Órgano ingrese al domicilio, oficinas y, en general, a cualquier local o establecimiento que utilicen para el desempeño de sus actividades los Entes Fiscalizables.
- IV. Los demás que establezca esta Ley

Artículo 19. Para el cumplimiento de las obligaciones contenidas en el artículo 15 de esta Ley, el Órgano podrá imponer como medida de apremio a los servidores públicos, titulares o representantes legales de los Entes Fiscalizables, particulares, personas físicas o jurídicas, y prestadores de servicios profesionales en auditoría gubernamental, multa de trescientos a seiscientos días de salario mínimo general vigente en la Capital del Estado.

Artículo 21. Las auditorías, visitas e inspecciones que se efectúen en los términos de esta Ley, se practicarán por el personal expresamente comisionado por el Ente Fiscalizador, de la forma siguiente:

- I. En el caso del Órgano:
 - a) A través de sus propios servidores públicos; o
 - b) Mediante la contratación de Despachos Externos o de Prestadores de Servicios Profesionales habilitados para este fin, siempre que no exista conflicto de intereses.
- II. En el caso del Congreso:
 - a) A través de la Comisión, previo acuerdo del Congreso;
 - b) A través del Órgano, previo acuerdo del Congreso; o
 - c) Mediante la contratación de Despachos Externos o de Prestadores de Servicios

Artículo 22. Las personas indicadas en el artículo anterior, deberán guardar estricta reserva y confidencialidad sobre las actuaciones, observaciones e información de que tengan conocimiento con motivo de la aplicación de esta Ley, excepto cuando

sean requeridos expresamente por el Ente Fiscalizador, en cualquier tiempo, conforme al ámbito de las respectivas competencias que el artículo 8 de esta Ley establece para el Congreso y para el Órgano.

La violación al principio de estricta reserva y confidencialidad que establece este artículo se sancionará en los términos que disponen esta Ley y demás leyes del Estado.

Artículo 23. El Ente Fiscalizador será responsable solidariamente por los daños y perjuicios que cause la actuación ilícita de sus servidores públicos, así como por la de los prestadores de servicios profesionales que contrate, con motivo del ejercicio de sus atribuciones de fiscalización. (Miguel Ángel Yunes Linares, 2016)

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

Se revisó y verificó la auditoría generada por el ORFIS (Órgano de Fiscalización Superior, del Estado de Veracruz) al municipio de Chocamán, perteneciente al estado de Veracruz, en la cual se examinaron las pólizas de los ingresos y egresos correspondientes al año 2018 así como toda la documentación financiera responsabilidad de la administración de dicho municipio el periodo mencionado.

Nuestra responsabilidad consiste en expresar los resultados óptimos obtenidos al analizar la correcta práctica de la auditoría. El análisis fue realizado de acuerdo a los criterios vigentes de las leyes y reglamentos utilizados en la auditoría los estados financieros de las entidades gubernamentales.

Se llevó a cabo mediante un proceso independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoría y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoría.

De acuerdo con la evidencia que soporta el examen practicado a cada una de las operaciones que fueron realizadas por la administración del organismo durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del año 2018, en nuestra opinión, en cada uno de los puntos mencionados anteriormente se observó:

- Cumplimiento de disposiciones constitucionales, legales, de las normatividades financieras y de auditoría.
- El grado de operatividad y eficacia de los auditores es el adecuado.

- Razonabilidad y exactitud de la información de auditoría, así como la aplicación de las normas y los principios aceptables.
- Necesidad de ampliar áreas del control interno o establecer nuevos rubros para cubrir en su totalidad aspectos dentro de la sección de gasto público.
- Eficacia, eficiencia y calidad en el uso de los recursos públicos auditados y en los procesos de su revisión.
- Grado de cumplimiento de los objetivos previstos y metas programadas de la auditoría.
- Sinceridad de las operaciones y de la información examinada.
- El municipio recibe aportaciones federales del ramo 033, mecanismo presupuestario para fortalecer rubros como educación, salud, seguridad pública, entre otros. Por lo cual se sugiere:

I. Crear fondos para becas educativas en los cuál se vean reflejadas las aportaciones obtenidas del ramo 033.

II. Ampliar y fortalecer los presupuestos destinados a la educación básica y los servicios básicos en el municipio y las comunidades más necesitadas.

III. Reunir los comprobantes necesarios para sustentar la aplicación de los recursos asignados a través de dicho mecanismo.

El analizar la práctica de la auditoría a los estados financieros del municipio de Chocamán Veracruz, se puede determinar que a partir de los correctos resultados obtenidos se obtendrán resultados óptimos para todo el municipio mencionado, ya que a partir de esto se ejerce la función de control a fin de asegurar el apropiado uso y destino de los recursos públicos en beneficio de la sociedad en su conjunto, lo que permite conocer cómo se ha manejado los recursos públicos.

Partiendo del hecho, los resultados obtenidos indican que se aplicó la normatividad correspondiente al ser elaborada, informamos que la auditoría presentó un trabajo neutral e imparcial totalmente apegado a la ley, con base en las mejores prácticas y sin ningún sesgo ideológico. Esto asegura que los resultados correspondan a evidencias documentales contundentes, sin intereses personales, encubrimientos e incumplimientos.

Por lo que procedemos a resaltar que, efectivamente se cumple con el objetivo de la investigación al analizar la correcta práctica de la auditoría y podemos concluir que la eficiencia en el desarrollo de los entes gubernamentales reside en la aplicación correcta de la auditoría, para llevar un adecuado control y dirigir al órgano auditado al cumplimiento de las normativas en virtud de prosperidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arenas T., P. y. (2008). Introducción a la auditoría financiera. España: Mc Graw Hill.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, H. Congreso de la Unión. (2018). México: Gallardo.
- Crespo, J. (2018). Fundamentos Políticos de la rendición de cuentas. México: Ultrarapidos.
- Herrera Perez, A. (2018). Ley Federal de Responsabilidad de los Servidores Públicos. . MÉXICO: Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- Miguel Ángel Yunes Linares. (28 de Junio de 2016). LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE VERACRUZ. Obtenido de LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE VERACRUZ: <https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LFSRC181217.pdf>
- ORFIS. (2020). Sistema Integral Gubernamental Modalidad Armonizando de Veracruz. ORFIS.
- Ortiz, S. S. (2016). Ley Federal de Entidades Paraestatales. México: Porrúa.
- Ramon de la Fuente, J. (2018). Reglamento de la Ley de Presupuestos, Contabilidad y Gasto Público Federal. México: UNAM.

ANÁLISIS A LA GESTIÓN DE CUENTAS POR PAGAR EN LA ADMINISTRACIÓN DE UN HOTEL

RONALDO ESSAU GONZÁLEZ LUCHO ¹, PATRICIA GUADALUPE MORA NEGRETE ², ANGELITA VENTURA SÁNCHEZ³, FERNANDO RÍOS MARTÍNEZ ⁴

RESUMEN

El análisis a la gestión de cuentas por pagar durante un año, donde se tomó como caso de estudio la administración de un hotel que no cuenta con un manejo adecuado de sus cuentas por pagar a proveedores, generando como consecuencia que exista incertidumbre sobre los pagos realizados a los mismos. Es así como surge la necesidad de dar una solución a esta problemática para lo cual partiendo de la recopilación de la información relativa al caso de estudio. Se procedió a su análisis y diagnóstico sobre la forma como están siendo desarrolladas las actividades relacionadas con este proceso. Conociendo el problema que atraviesa la empresa se diseñaron estrategias para evitar que se siga dando los atrasos en los pagos. Para brindar de esta forma seguridad razonable de que las diferentes áreas.

Las cuentas por pagar deben de llevarse con una buena gestión en la rotación de las mismas, para permitir cumplir efectivamente la razonabilidad de sus saldos en sus obligaciones que se generan con terceros, y así alcanzar el objetivo del buen manejo y control de estas. Cumpliendo estos objetivos se podrán obtener buenos resultados en la razonabilidad de sus cuentas y poder cumplir las obligaciones. El mal manejo de las cuentas por pagar puede ocasionar la duplicidad de pagos y el incumplimiento oportuno de los pagos, por ello realizar correcciones y mejoras en los procesos de las cuentas por pagar es idónea.

Palabras clave: Cuentas por pagar, servicios, proveedores.

¹ Tecnológico Nacional de México/ Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca. rdo_zzk@hotmail.com

² Tecnológico Nacional de México/ Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca. patricia.mora@itstb.edu.mx

³ Tecnológico Nacional de México/ Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca. angelita.ventura@itstb.edu.mx

⁴ Tecnológico Nacional de México/ Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca. fernando.rios@itstb.edu.mx

ABSTRACT

The analysis of the management of accounts payable for a year, where the administration of a hotel that does not have adequate management of its accounts payable to suppliers was taken as a case study, generating as a consequence that there is uncertainty about the payments made to them. This is how the need arises to provide a solution to this problem, for which starting from the collection of information related to the case study. An analysis and diagnosis was carried out on the way in which the activities related to this process are being developed. Knowing the problem that the company is going through, strategies were designed to avoid that arrears in payments continue to occur. In order to provide reasonable assurance that the different areas.

Accounts payable must be kept with good management in their rotation, to allow them to effectively meet the reasonableness of their balances in their obligations that are generated with third parties, and thus achieve the objective of good management and control of these. Fulfilling these objectives will be able to obtain good results in the reasonableness of its accounts and to be able to fulfill the obligations. The mismanagement of accounts payable can cause duplication of payments and timely non-compliance with payments, therefore making corrections and improvements in the processes of accounts payable is ideal.

Keywords: Accounts payable, services, suppliers.

INTRODUCCIÓN

El rubro de Cuentas por pagar de proveedores es uno de mayor atención en todo tipo de organización debido a que corresponde al medio por el cual los bienes, materiales y de servicio que la empresa requiera se hagan llegar sin ningún inconveniente, es por esta razón que se gestionan líneas de crédito o acuerdos comerciales, sabiendo esto es muy importante que la manera como son desarrolladas las actividades relacionadas con el proceso de cuentas por pagar a proveedores, se encuentre estructurada de una manera que pueda responder a todas la necesidades de los usuarios internos así como de los externos, garantizando así que el proceso sea desarrollado en armonía y de forma efectiva.

PROBLEMÁTICA

Se tiene como punto de partida, el problema que ocasiona el mal funcionamiento de la gestión de cuentas por pagar a los proveedores de la empresa, la función de cuentas por pagar es realizada por un responsable, quien tiene el cargo de Analista de cuentas por pagar, la cual su función principal es cumplir efectivamente el pago de sus obligaciones que se generan con terceros. La cual depende del trabajo de las áreas de Almacén y Compras para la oportuna liquidación de sus deudas. La deficiencia y mal manejo de las cuentas por pagar pueden ocasionar la duplicidad de pagos y el incumplimiento oportuno de las liquidaciones, para ello se debe indagar que ocasiona estas dificultades y monitorear constantemente.

En los peores casos se han roto lazos comerciales con ciertos proveedores por la demora de sus pagos, así como el desabastecimiento de insumos para el hotel, ocasionando compras inesperadas y sin un precio preferencial.

La contralora señala que existe un problema recurrente en esta área, la liberación de los pagos a proveedores no es realizada en tiempo y forma ocasionando bloqueos temporales e innumerables llamadas para exigir la liquidación de ciertas facturas. También menciona que la constante rotación de personal hace que no se adapten el correcto sistema de pagos manejados por la empresa, y ciertas actividades retrasan a la Analista en sus funciones principales.

BASES TEÓRICAS.

CICLO DE COMPRAS

Constituyen el grupo de conceptos y/o constructos que representan un enfoque determinado del cual se deriva la explicación del fenómeno o problema planteado (Monzó, 2014)

El objetivo del ciclo de compras es adquirir los materiales requeridos al mejor costo y con el mejor financiamiento, por lo que se debe distinguir en el ciclo de compras y pagos los diferentes procesos que intervienen, en los cuales se encuentran los procesos contables y no contables. Los procesos no contables o administrativos se refieren en su mayoría a los relacionados con la gestión de compras. Los procesos contables de compras están más relacionados con las cuentas por pagar.

ALMACÉN

El almacén según (Cantó, 1993), es una unidad de servicio en la estructura orgánica y funcional de una empresa comercial o industrial, con objetivos bien definidos de resguardo, custodia, control y abastecimiento de materiales (materias primas) o productos terminados.

Por lo consiguiente el almacén dentro de una empresa de servicios es primordial, y el resguardo de los materiales ha de ser ordenado y con las condiciones más favorables que ayuden al surtimiento de la misma. Es un stock de mercancías, para el abastecimiento oportuno de insumos a las diferentes áreas de la entidad.

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

El departamento de Compras es el encargado de adquirir los productos y gestionar los servicios necesarios para el buen funcionamiento de la empresa, para que ésta pueda conseguir los objetivos marcados. En definitiva, una serie de tareas de vital importancia para que los suministros y las materias primas estén acorde con las necesidades de la empresa.

El departamento de Compras no puede cumplir su función de forma aislada. La organización debe permitir la coordinación de las tareas a realizar y la conexión con otros departamentos de la empresa; para ello se tiene en cuenta:

- ✓ Los presupuestos elaborados por el departamento financiero.
- ✓ Las necesidades de materia prima y servicios del departamento de producción.
- ✓ Los cálculos realizados por el personal de la gestión de stock y de almacén.
- ✓ Las ventas previstas por el responsable del departamento comercial.

Sus funciones son:

- ✓ Analizar las tendencias del mercado.
- ✓ Estudiar y medir los envíos de los proveedores: cumplimiento en calidad y cantidad
- ✓ Mantener con los proveedores relaciones eficientes.

Buscar soluciones para mejorar los costes de la organización y actuar en coordinación con los demás departamentos. (Acosta, 2016)

El área más determinante del ciclo de compras, el encargado será el responsable de buscar y concretar tratos entre la empresa y proveedores, para de esta forma abastecer al almacén de los insumos requeridos para la operación de la misma.

DEPARTAMENTO DE CUENTAS POR PAGAR

Según (Martínez, 2005) indica que, el departamento de cuentas por pagar es el conjunto de las obligaciones presentes de una entidad, virtualmente ineludibles, de transferir activos o proporcionar servicios en el futuro a otras entidades, y cuyo vencimiento se producirá dentro del ciclo normal de operaciones, lo cual ocurre generalmente dentro del mismo año y por lo tanto, requiere de la utilización del capital de trabajo.

Es importante clasificar las cuentas por pagar para poder identificar sus características comunes, ya que requieren enfoques distintos en cuanto al plazo y los medios de pago adecuados. Los principales rubros que integran las cuentas por pagar son los siguientes:

1. Proveedores (materia prima, energía, servicios, seguros, publicidad etc.)
2. Acreedores diversos (royalties, licencias, derechos, rentas, honorarios)
3. Pagos al personal (salarios, comisiones, bonos, compensaciones)
4. Obligaciones fiscales y de seguridad social (I.S.R., I.V.A., IMSS, ISSSTE, IINFONAVIT SAR AFORES.)
5. Pago a entidades financieras (intereses, leasing, comisiones, amortización de préstamos).

La clasificación de las cuentas por pagar permitirá al administrador planificar, programar y controlar los pagos de las cuentas por pagar de acuerdo a su grado de exigibilidad y a su forma de pago.

En resumen, las cuentas por pagar se conforman por todas aquellas cuentas que representan deuda para la organización, las cuales se deben cancelar en un plazo determinado y de acuerdo con lo establecido en la orden de compra de bienes y/o servicios.

EL PAGO

Los pagos son desembolsos de dinero por una obligación representada por una cuenta por pagar y produce una erogación, generalmente asociada en el caso de las empresas a la cancelación de un gasto o la adquisición de un bien o servicio, de manera que representa una salida de dinero para cancelar esa obligación contraída e implica una disminución de la disponibilidad y por consiguiente también producirá una disminución de la deuda.

El proceso de pago de facturas incide en una imputación al sistema contable, ya que todas las facturas que son recibidas, son cotejadas y pagadas, luego deben ser ingresadas a la contabilidad para que se incluyan en el movimiento financiero de la empresa. (Fuentes, 2015)

Los proveedores son una entidad muy importante para todas las empresas, por cuanto son vitales para poder desarrollar el negocio de la compañía, basado en el suministro a crédito.

Por lo tanto, la empresa requiere tener una relación transparente y una buena comunicación, para así poder obtener buenos precios y entregas en los tiempos deseados.

CONTROL INTERNO

El ejercer un control interno adecuado depende en gran medida de la administración de la compañía, aunque los trabajadores también juegan un papel muy importante, no se puede olvidar que dicho control hace parte de las funciones administrativas y de su adecuada ejecución depende el cumplimiento de los objetivos y la protección ante los riesgos a los que siempre se encuentran expuestas las entidades, así pues es posible decir que por control interno se entiende “El programa de organización y el conjunto de métodos y procedimientos coordinados y adoptados por una empresa para salvaguardar sus bienes, comprobar la eficacia de sus datos contables y el grado de confianza que suscitan a efectos de promover la eficiencia de la administración y lograr el cumplimiento de la política administrativa establecida por la dirección de la empresa” (CHAPMAN, 1995)

OBJETIVOS DEL CONTROL INTERNO:

1. La obtención de la información financiera oportuna, confiable y suficiente como herramienta útil para la gestión y el control.
2. Promover la obtención de la información técnica y otro tipo de información no financiera para utilizarla como elemento útil para la gestión y el control.
3. Procurar adecuadas medidas para la protección, uso y conservación de los recursos financieros, materiales, técnicos y cualquier otro recurso de propiedad de la entidad.
4. Promover la eficiencia organizacional de la entidad para el logro de sus objetivos y misión.
5. Asegurar que todas las acciones institucionales en la entidad se desarrollen en el marco de las normas constitucionales, legales y reglamentarias.

ELEMENTOS DEL CONTROL INTERNO:

Todos los elementos que componen el control interno deben gravitar alrededor de los principios de calidad e idoneidad, entre ellos se encuentran:

Planeación: Implica crear el futuro desde el presente con una visión prospectiva, es decir como una prolongación de éste y comprende por lo tanto el establecimiento anticipado de objetivos, políticas, estrategias, reglas, procedimientos, programas, presupuestos, pronósticos, etc. (Gonzalez, 2012)

Organización: Conjunto de elementos, compuesto principalmente por personas, que actúan e interactúan entre sí bajo una estructura pensada y diseñada para que los recursos humanos, financieros, físicos, de información y otros, de forma coordinada, ordenada y regulada por un conjunto de normas, logren determinados fines. (Thompson, 2007)

Procedimientos: Es un método compuesto por pasos claros y objetivos que deben seguirse para completar un trabajo. (Chen, 2006)

Personal: La media de personas, remuneradas y no remuneradas, que han contribuido mediante la aportación de su trabajo, a la producción de bienes y servicios en el establecimiento en el periodo de referencia, en tareas relacionadas directamente con la actividad. (Quiroz, 2010)

Autorización: Proceso mediante el cual se le permite a alguien tomar una determinada acción concreta, las autorizaciones tienen vigencia sobre todo en determinadas estructuras organizacionales que tienen un fuerte componente jerárquico. Así, por ejemplo, cuando un individuo de poco peso en una jerarquía determinada busca tener algún tipo de acción que afecte a toda la organización, el mismo debería tener la validación de sus superiores. (Delgado, 2014)

Sistema de información: Recursos de la compañía que sirven como soporte para el proceso de captación, transformación y comunicación de la información. Un sistema de información debe resultar eficaz y eficiente. Resultará eficaz cuando facilita la información precisa, y será eficiente si lo hace con la menor cantidad posibles de recursos. (García, 2018)

Supervisión. Una actividad técnica y especializada cuyo fin es la utilización racional de los factores productivos. El supervisor se encarga de controlar que los trabajadores, las materias primas, las maquinarias y todos los recursos de la empresa se encuentren coordinados para contribuir al éxito de la compañía. (Gómez, 2001)

El control interno deber ser siempre parte de la gestión y el plan táctico de una organización, permite asignar tareas, deberes y grandes responsabilidades, así mismo establece todas las medidas necesarias para proteger no solo los activos de la empresa, sino además aquellas cosas que por su importancia logran promover la eficiencia, le eficacia y la efectividad en la información y los resultados obtenidos.

LAS 5´S EN LA EMPRESA

El objetivo de este método es mantener y mejorar las condiciones de organización, el orden y limpieza, así como mejorar las condiciones de trabajo, seguridad, clima laboral, motivación personal y eficiencia. Un concepto que continuamente aplicado a la gestión y administración del puesto de trabajo conduce a un proceso de mejora continua, consiguiendo mejorar la productividad, competitividad y calidad en las empresas. Todo ello a través de un cambio en la cultura de trabajo, mediante la práctica planificada de los conceptos básicos de la calidad total. La implantación del método de “las 5S” supone un pilar básico para edificar un proceso de mejora continua firme y duradera.

Las “5S” responden a los siguientes vocablos y conceptos:

- ❖ SEIRI. - ORGANIZACIÓN. Consiste en identificar y separar los materiales necesarios de los innecesarios y en desprenderse de estos últimos.
- ❖ SEITON. - ORDEN. Se trata de establecer el modo en que deben ubicarse e identificarse los materiales necesarios, de manera que sea fácil y rápido encontrarlos, utilizarlos y reponerlos.
- ❖ SEISO. - LIMPIEZA. Basada en identificar y eliminar las fuentes de suciedad, asegurando que todos los medios se encuentran siempre en perfecto estado.
- ❖ SEIKETSU. - CONTROL VISUAL. El objetivo es distinguir fácilmente una situación normal de otra anormal, mediante normas sencillas y visibles para todos.
- ❖ SHITSUKE. - DISCIPLINA Y HÁBITO. Consiste en trabajar permanentemente de acuerdo con las normas establecidas.

Beneficios del método de “las 5S”

Hace que la mejora continua sea una tarea de todos, dado que la implantación del método de “las 5S” se basa en el trabajo en equipo. Así, permite involucrar a todos en el proceso de mejora desde su conocimiento del puesto de trabajo.

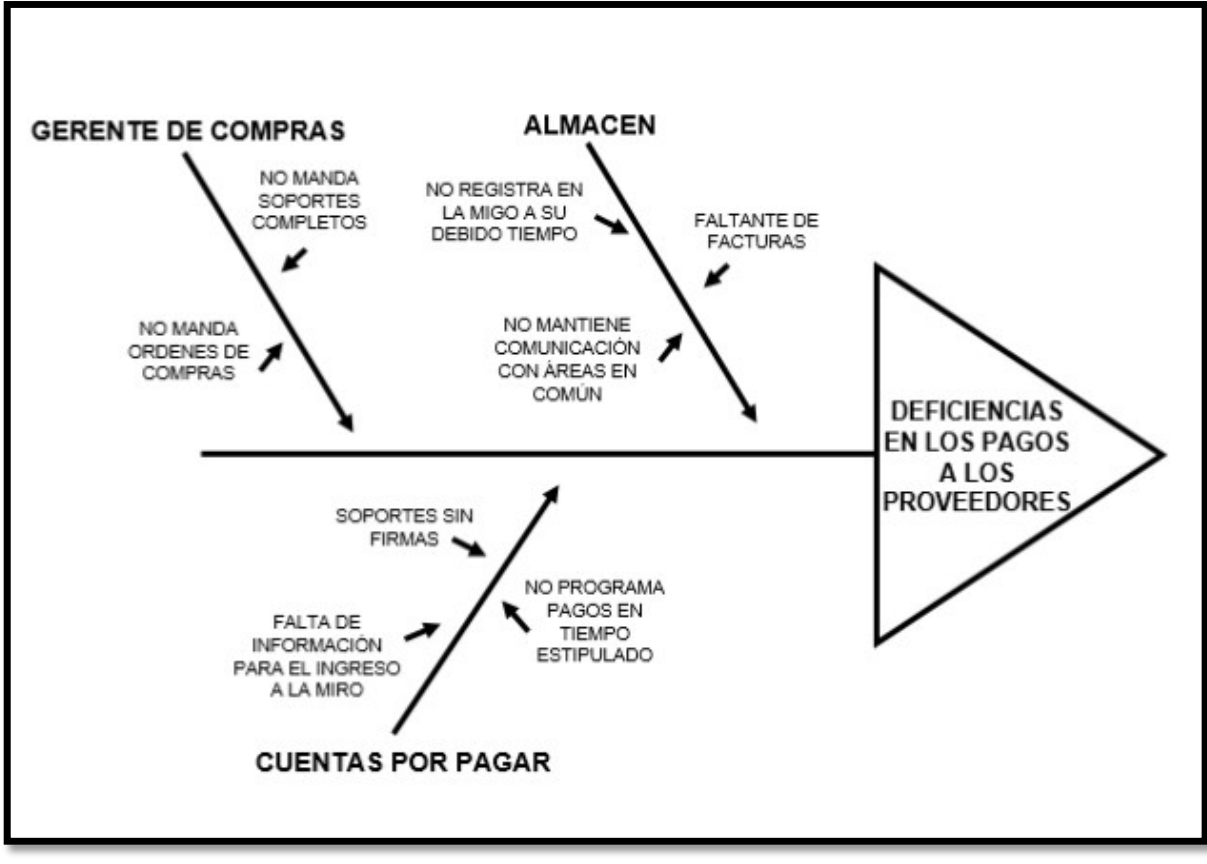
La calidad empieza por la propia persona y por el ambiente que le rodea. Esta es la razón de la utilización de la metodología 5S, enfocada a lograr sitios de trabajo realmente excepcionales, donde se respire un ambiente eficiente, seguro y confortable. (Morales, 2015)

Con base a esto, la aplicación de las 5´S dentro de la empresa era imprescindibles ya que no contaba con la organización adecuada en sus puestos, ni con la disciplina y hábitos de seguir con sus manuales de operaciones ya establecidos.

RESULTADOS

Para recopilar la información necesaria se creó un diagrama causa-efecto, el cual nos da una vista más panorámica de los principales factores que intervenían causando el problema en general, a continuación se muestra:

Imagen N° 1. Diagrama causa-efecto, donde se explican la deficiencia de los pagos a proveedores y los motivos que los ocasionan dentro de las tres áreas de contraloría.



Fuente: Elaboración propias

Las formas del pago a proveedores estaban divididas en diferentes actividades dentro de las tres áreas, pero ya que no se apegan a los manuales de procedimientos, no lo hacían correctamente; proceso es exclusivamente para los proveedores y solo lo aplica la analista de cuentas por pagar apoyada por las áreas dentro de contraloría, de aquí por eso la aplicación de forma estricta de los manuales de procedimiento que estaban estipulados en el Hotel.

En este manual no hace mención las actividades de compras, almacén y cuentas por pagar, para un pago oportuno y eficaz por lo que se estableció una propuesta para mejorar los procesos de las actividades antes mencionadas, ya que este proceso es muy general en cuanto a la distribución de la carga de actividades se propuso que el trabajo se distribuyera según el cargo, las cuales son las siguientes:
Compras:

- ✓ Solicitud de requisiciones para surtir abastecimientos al Hotel.
- ✓ Entregar soportes para verificar que todo lo pedido se surta.
- ✓ Mandar a almacén órdenes de compra.
- ✓ Almacén:
- ✓ Verificar que la factura entregada por los proveedores coincida con lo pedido.
- ✓ Registrar la orden de compra en el sistema una vez se hayan recibido los productos.
- ✓ Mandar factura al día al área de cuentas por pagar.
- ✓ Cuentas por pagar:
- ✓ Registrar la factura en el sistema y corroborar que la orden de compra y factura coincida en los productos entregados.
- ✓ Generar los soportes para pago y posteriormente pasarlos a firmas con los correspondientes encargados.
- ✓ Generar el día de pago para los proveedores.
- ✓ Se hizo la recomendación de seguir este orden para poder llevar el proceso de pago

CONCLUSIONES

Luego de analizar la información que se recopilara durante la investigación realizada en los procesos del ciclo Compras – Almacén - Cuentas por Pagar - Pagos del área administrativa de un hotel, con el objetivo de proponer estrategias de control interno; se pueden extraer lo siguiente:

El área a analizar, no contaba con la información suficiente para poder llevar correctamente sus actividades, motivo principal en atrasos a pagos a proveedores, dado a esto una serie de circunstancias negativas al hotel, como la más común fue bloqueo de compras para la institución, ocasionando el desabastecimiento de insumos.

Se realizó un análisis a las áreas en cuestión, buscando en que proceso se tenía más incidentes, por lo que estos problemas repercutían directamente a cuentas por pagar. Se identificaron las deficiencias en tiempo de pago a los proveedores la cual significaba que se crearan bloqueos.

Se describió el proceso de compra y como se llegaba hasta las liquidaciones de las deudas, y se reestructuró la forma en que se realizaban ciertas actividades, al terminar esas acciones se propusieron soluciones para no seguir en atrasos y se llevaron a cabo evaluaciones por cada área para dar un seguimiento constante y evitar de nuevo la problemática inicial.

Se incluye un sistema de evaluación a las tres áreas con motivo de que sus actividades se realicen correctamente, el apego a los manuales de operaciones de la empresa, hizo mejorar el modo de pago de cómo se venía dando, así como se incluyen las 5´S en todo el proceso de contraloría para evitar recaer en el mismo error que se estaba presentando.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

- Acosta, N. (18 de Julio de 2016). Fullstep. Obtenido de <https://www.fullstep.com/actualidad/blog/compras-aprovisionamiento/>
- Alberto, R. F. (Febrero de 2015). PROPUESTA DE ESTRATEGIAS DE CONTROL INTERNO PARA EL CICLO DE COMPRAS - CUENTAS POR PAGAR - PAGOS DE LA EMPRESA "L.H.R INDUSTRIAL SUPPLY C.A".
- Arias, F. G. (2012). El proyecto de investigación. Venezuela: EPISTEME, C.A.
- Cantó, A. G. (1993). Almacenes, Planeación, Organización y Control. México, DF: Trillas.
- Casal, R. A. (Abril de 2006). METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN.
- CHAPMAN, W. L. (1995). Procedimientos de Auditoria. Buenos Aires: Colegio de Graduados en Ciencias Economicas de la Capital Federal.
- Chen, C. (23 de 11 de 2006). Diferenciador. Obtenido de <https://www.diferenciador.com/diferencia-entre-proceso-y-procedimiento/>
- Delgado, J. (22 de 08 de 2014). Obtenido de <https://definicion.mx/autorizacion/>.
- Fuentes, G. (24 de 10 de 2015). www.glosarios.com. Obtenido de <https://glosarios.servidor-alicante.com/contabilidad-de-gestion/erogacion>
- Garcia, I. (12 de 01 de 2018). Obtenido de <https://www.emprendepyme.net/que-es-un-sistema-de-informacion.html>
- Gómez, G. (11 de Mayo de 2001). Gestipolis. Obtenido de <https://www.gestipolis.com/control-interno-organizacion-empresarial/>
- Gonzalez, F. (27 de 06 de 2012). Obtenido de <http://fccea.unicauca.edu.co/old/tgarf/tgarfse60.html>
- Martínez, V. A. (26 de Agosto de 2005). IMEF. Obtenido de https://www.imef.org.mx/publicaciones/boletinstecnicosorig/BOL_13_05_CTN_TE.PDF
- Monzó, J. E. (2014). Gestión de compras. España: McGraw-Hill.
- Morales, F. (25 de 07 de 2015). EL MÉTODO DE LAS 5S. España, Sevilla.
- Muñoz A., D. (Enero de 2013). "Propuesta del rediseño del manual de normas y procedimientos para el control de los procesos en el departamento de cuentas por pagar de la empresa Negroven C.A.

Quiroz, J. (16 de 08 de 2010). Obtenido de https://es.eustat.eus/documentos/opt_1/tema_141/elem_1725/definicion.html

Rios, A. (16 de 04 de 2003). DIAGRAMA CAUSA-EFECTO . Venezuela, Venezuela.

Thompson, I. (14 de 10 de 2007). Promonegocios. Obtenido de <https://www.promonegocios.net/empresa/concepto-organizacion.html>

PROPUESTA DE UN SISTEMA PARA ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO ANTICIPO-REEMBOLSO EN EL ÁREA DE TESORERÍA DE UNA EMPRESA DEDICADA A LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS PARA COMEDORES INDUSTRIALES.

HONORATO VÁZQUEZ CORDERO ¹, ANGELITA VENTURA SÁNCHEZ ²,
PATRICIA GUADALUPE MORA NEGRETE ³, FERNANDO RÍOS MARTÍNEZ ⁴

RESUMEN

Actualmente el uso de sistemas a la medida para a la gestión de procesos en las empresas se realiza constantemente, debido a que implantar un software para administrar los procesos de en una empresa tiende mejorar la productividad, alcanzar las metas propuestas y optimizar los procesos. (ISOTools, 2016).

Esta empresa brinda servicios de comedores industriales a otras empresas, por lo que debe mantener un riguroso control sobre las operaciones que realiza, ya que la detención de estas provoca pérdidas de tiempo y dinero tanto a la empresa como a las empresas que solicitan sus servicios. Al analizar las situaciones presentadas en el proceso anticipo-reembolsos en la empresa se observa que, mediante un sistema enfocado en este proceso, se lograría disminuir la ocurrencia de estas y deslindar responsabilidad. Además con el sistema la consulta de información sobre anticipos, reembolsos y sucursales sería más eficiente, por el hecho de que los datos estarían alojados en una base de datos conectada al sistema.

Palabras clave: Anticipo-reembolso, Proceso, Tesorería, Sistema, Administración.

¹ Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca.
honorato1996vazcor@gmail.com

² Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca.
angelita.ventura@itstb.edu.m

³ Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca.
patricia.mora@itstb.edu.mx

⁴ Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico Superior de Tierra Blanca.
fernando.rios@itstb.edu.mx

ABSTRACT

Currently the use of custom systems for the management of processes in companies is constantly carried out, because implementing software to manage processes in a company tends to improve productivity, achieve the proposed goals and optimize processes. (ISOTools, 2016).

This company provides industrial canteen services to other companies, so it must maintain rigorous control over the operations it carries out, since stopping these causes losses of time and money both to the company and to the companies that request its services. When analyzing the situations presented in the advance-reimbursement process in the company, it is observed that by means of a system focused on this process, it would be possible to reduce the occurrence of these and define responsibility. In addition, with the system the consultation of information on advances, reimbursements and branches would be more efficient, due to the fact that the data would be housed in a database connected to the system.

Keywords: Advance-repayment, Process, Treasury, System, Administration.

INTRODUCCIÓN.

La empresa se encuentra ubicada en la ciudad de Veracruz, estado de Veracruz, su giro es la realización de servicios enfocados a la producción de alimentos para comedores industriales, brinda principalmente sus servicios a los Hospitales de la región, lo que indica que la empresa cuenta con trabajadores de manera foránea, situación que se presenta la necesidad de tener un control preciso sobre los pagos a anticipos y reembolsos que se realizan para las sucursales de la empresa.

Durante el periodo de análisis se encontraron oportunidades de mejora en el proceso anticipo-reembolso, debido a las pérdidas de tiempo y dinero, generadas por los atrasos y errores en el proceso. Determinando como solución viable la elaboración de un sistema que pueda administrar la información del proceso, es decir, el personal involucrado tiene un usuario y contraseña para acceder al sistema, crear sucursales, solicitar y aprobar anticipos, realizar reembolsos y consultar información sobre estos módulos.

El uso de sistemas web en los procesos de una empresa, facilita el acceso a la información a los usuarios y permite que estos puedan interactuar en el proceso de forma remota. Al mantener los datos en gestores web brinda mayor seguridad en caso de pérdida de equipos de cómputo. Además, los sistemas web consumen una menor cantidad de recursos y tienen una mayor adaptabilidad.

PROBLEMÁTICA

La empresa contaba con oportunidades de mejora en la coordinación del proceso anticipo-reembolso a sucursales, debido a que se han presentado situaciones en donde se realizan erróneamente reembolsos a sucursales con anticipos pendientes a descontar, principalmente porque el personal encargado de realizar los reembolsos no contaba con la información sobre los anticipos entregados a estas sucursales, lo que se traduce en pérdida de tiempo y dinero realizando los procesos necesarios para regular los reembolsos y en ocasiones los trabajadores detienen la producción porque se quedan sin dinero en efectivo para realizar sus operaciones.

BASES TEÓRICAS.

EMPRESA DE SERVICIOS.

Romero (2009) define a la empresa como “el organismo formado por personas, bienes materiales, aspiraciones y realizaciones comunes para dar satisfacciones a su clientela” (p.9). La empresa es un sistema social en el que se integra un conjunto de personas y medios con los que conseguir unos objetivos. El logro eficaz de estos objetivos necesita de una organización que haga posible la coordinación coherente de todos los medios y personas que forman parte de la misma.

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL.

La forma de trabajo en las empresas está en constante evolución, las nuevas tecnologías optimizan los procesos, reducen los errores y minimizan los riesgos, pero en algunas ocasiones la curva de aprendizaje para el correcto manejo de las tecnologías requiere una capacitación constante del personal humano.

La evolución del desempeño del recurso humano se ha venido desarrollando desde mucho tiempo atrás donde el personal de una organización ha cobrado relevancia, pero se ha desmeritado su función debido a los cambios tecnológicos y a los procesos sistematizados, que las empresas desarrollan hoy en día con el afán de acrecentar su productividad (Zazueta, López & Cervantes, 2017, p.73).

REEMBOLSOS.

Según la Real Academia Española (2014) un reembolso es “la cantidad que en nombre del remitente reclaman del consignatario la administración de correos, las compañías de ferrocarriles o las agencias de transportes, a cambio de la remesa que le entregan” (p.1). En la empresa se le llama reembolso a la actividad de realizar la comprobación de gastos, es decir corroborar que el dinero que sale de la empresa se está utilizando para las operaciones de producción de alimentos en la sucursal.

MEDIOS DE PAGO.

ASBA (2015) define un medio de pago como “un bien o instrumento que puede ser utilizado para adquirir bienes, servicios y/o cancelar todo tipo de obligaciones” (p.1). En la empresa el medio de pago que se utiliza en el proceso de anticipo- reembolso es el depósito a la tarjeta de débito de persona encargada de las operaciones en la sucursal, este puede ser realizado mediante el reembolso o en caso de ser solicitado por medio de lo que es conocido como anticipo. Este medio de pago debe ser comprobado como gasto por medio de las facturas solicitadas para poder realizar los reembolsos de forma correcta.

LA PARTIDA DOBLE.

Anónimo (2002-2015) La regla de la partida doble define que en cada asiento contable intervienen, al menos, dos cuentas contables, una por el debe y otra por el haber. La suma de las partidas registradas en el debe, debe coincidir con la suma de las partidas registradas en el haber. La partida doble se aplica cuando los encargados de operaciones de producción de alimentos tienen que comprobar que reembolso entregado, realmente se está gastando en las operaciones.

DESARROLLO DE HERRAMIENTA.

LENGUAJE DE PROGRAMACIÓN.

Ureña (2012) define a los lenguajes de programación como: “un conjunto de reglas o normas que permiten asociar a cada programa correcto un cálculo que será llevado a cabo por un ordenador (sin ambigüedades)”. (p. 2)

2.7.1.1 PHP.

Heurtel (2015) brinda una breve reseña de la creación de PHP: “El lenguaje PHP (Personal Home Page históricamente, oficialmente acrónimo recursivo de PHP: Hypertext Preprocessor fue diseñado en 1994 por Rasmus Lerdorf para sus necesidades personales antes de su lanzamiento en 1995)”. (p. 10)

La página oficial de PHP (2018) define el lenguaje de programación como: “PHP (acrónimo recursivo de PHP: Hypertext Preprocessor) es un lenguaje de código abierto muy popular especialmente adecuado para el desarrollo web y que puede ser incrustado en HTML”. (p. 1)

FRAMEWORK.

En el desarrollo tradicional de un sistema de información es indispensable la normalización de datos; no importa cómo se manipule la información de una empresa u organización lo ideal es que esté estructurada de un modo conocido para poder manejarla, almacenarla, recuperarla. Para este proceso se definen modelos de datos con una determinada estructura (que habitualmente se convierten en tablas de una base de datos). Anteriormente, la única información estructurada en un sistema era la referente a “los datos”. El problema subsecuente a este es que un sistema es mucho más que datos (Código fuente, librerías, archivos de configuración, etc.). Todo este código generado y su orden mismo dependían directamente de los encargados de desarrollar el sistema y, desde la existencia de los primeros compiladores hasta la aparición de los primeros generadores de código comercial u orientado a “usuarios finales”, la generación de código era exclusividad de programas compiladores especializados.

Ante esta situación problemática surgieron los llamados “Frameworks”, con el propósito de normalizar y estructurar el código del sistema, facilitando un esquema (un patrón, un esqueleto) para el desarrollo y/o la implementación de aplicaciones.

El uso de frameworks para cualquier tipo de desarrollo reduce el tiempo de elaboración e implementación y ayuda a hacer un trabajo mantenible y escalable, según las características del mismo.

Un framework agrega funcionalidad extendida a un lenguaje de programación, automatiza muchos de los patrones de programación para orientarlos a un determinado propósito, proporcionando una estructura al código, mejorándolo y haciéndolo más entendible y sostenible, y permite separar en capas la aplicación.

En general, divide la aplicación en tres capas:

- ✓ La lógica de presentación que administra las interacciones entre el usuario y el software.
- ✓ La Lógica de datos que permite el acceso a un agente de almacenamiento persistente u otros.
- ✓ La lógica de dominio o de negocio, que manipula los modelos de datos de acuerdo a los comandos recibidos desde la presentación. (Martínez, Camacho y Biancha, 2010, p. 178).

FRONTEND.

Dentro del contexto del desarrollo de aplicaciones web, implica el uso de las tecnologías con las que interactúa directamente el usuario. Normalmente estas tecnologías son desarrolladas en los lenguajes de HTML, CSS y Javascript; también se usan las herramientas de diseño gráfico como Photoshop o Fireworks. El objetivo es desarrollar la interfaz gráfica de usuario (GUI), buscando una experiencia de uso bien valorada por el usuario final, siendo en algunos casos necesario hacer investigación, estudios y pruebas para llegar a este fin. Además, dentro del desarrollo de las aplicaciones web es posible desarrollar el front-end de la aplicación sin contar con una aplicación back-end que interactúe con la base de datos (Kavourgias, 2015).

Backend.

En el contexto del desarrollo de aplicaciones están implicadas las actividades realizadas del lado del servidor; es decir, las tareas de base de datos y los servidores de aplicaciones que el usuario no puede visualizar en el explorador de Internet. Los lenguajes usados comúnmente son PHP, Java, Ruby, .NET, Python,

entre otros, los cuales son los encargados de interactuar con la base de datos (Kavourgias, 2015; Alvarado, 2012).

ORM.

El mapeo objeto-relacional es una técnica de programación para convertir datos del sistema de tipos utilizado en un lenguaje de programación orientado a objetos al utilizado en una base de datos relacional. En la práctica esto crea una base de datos virtual orientada a objetos sobre la base de datos relacional. Esto posibilita el uso de las características propias de la orientación a objetos (esencialmente la herencia y el polimorfismo). Las bases de datos relacionales solo permiten guardar tipos de datos primitivos (enteros, cadenas de texto, etc.) por lo que no se pueden guardar de forma directa los objetos de la aplicación en las tablas, sino que estos se deben de convertir antes en registros, que por lo general afectan a varias tablas. En el momento de volver a recuperar los datos, hay que hacer el proceso contrario, se deben convertir los registros en objetos. Es entonces cuando ORM cobra importancia, ya que se encarga de forma automática de convertir los objetos en registros y viceversa, simulando así tener una base de datos orientada a objetos. (Polo, 2003, p. 2-3)

BASE DE DATOS.

BASE DE DATOS RELACIONAL.

Una base de datos relacional es una base de datos que se trata como un conjunto de tablas y se manipula de acuerdo con el modelo de datos relacional. Contiene un conjunto de objetos que se utilizan para almacenar y gestionar los datos, así como para acceder a los mismos. (IBM, 2002, p. 1)

Simplificadamente una base de datos relacional se conforma por tablas con un identificador único, que pueden estar o no relacionadas entre sí. (Pérez, 2004)

METODOLOGÍA DE DESARROLLO DE SOFTWARE.

El desarrollo de software siempre debe estar basado en una metodología, Rozo (2014) indica que consiste en:

Un conjunto de fases, descompuestas en sub-fases (módulos, etapas, pasos, etc.), de forma que esta descomposición guíe a los desarrolladores en la elección de las

técnicas que se deben elegir para cada estado del proyecto, facilitando la planificación, gestión, control y evaluación de los proyectos. (p. 114)

ARQUITECTURA DE SOFTWARE.

“La arquitectura de software de un programa o de un sistema computacional está definida por la estructura, comprendida por los elementos de software, las propiedades visibles de esos elementos y las relaciones entre ellos”. (Acuña, 2006, p. 3)

MODELO DE VISTAS 4+1 DE KRUTCHEN.

El modelo de vistas 4+1 de Krutchen diseñado por el profesor Philippe Krutchen se utiliza para describir la arquitectura de un sistema de software mediante múltiples puntos de vista.

La arquitectura del software se trata de abstracciones, de descomposición y composición, de estilos y estética. También tiene relación con el diseño y la implementación de la estructura de alto nivel del software. Los diseñadores construyen la arquitectura usando varios elementos arquitectónicos elegidos apropiadamente. Estos elementos satisfacen la mayor parte de los requisitos de funcionalidad y performance del sistema, así como también otros requisitos no funcionales tales como confiabilidad, escalabilidad, portabilidad y disponibilidad del sistema. (Krutchen, 2006, p. 2)

VISTA LÓGICA.

Es la vista que representa cómo funciona el sistema para los usuarios finales, es decir, funciones y servicios que ofrece.

La vista lógica apoya principalmente los requisitos funcionales –lo que el sistema debe brindar en términos de servicios a sus usuarios. El sistema se descompone en una serie de abstracciones clave, tomadas (principalmente) del dominio del problema en la forma de objetos o clases de objetos. (Krutchen, 2006, p. 2)

VISTA DE PROCESOS.

En esta vista se muestran los procesos que hay en el sistema y la forma en la que se comunican estos procesos; es decir, se representa desde la perspectiva de un integrador de sistemas, el flujo de trabajo paso a paso de negocio y operaciones de los componentes que conforman el sistema. “La vista de procesos también

especifica en cual hilo de control se ejecuta efectivamente una operación de una clase identificada en la vista lógica.” (Krutchen, 2006, p. 4)

VISTA DE DESPLIEGUE.

Muestra el sistema desde el punto de vista de un programador, es decir, como está dividido el sistema en componentes y sus dependencias.

La vista de desarrollo se centra en la organización real de los módulos de software en el ambiente de desarrollo del software. El software se empaqueta en partes pequeñas –bibliotecas de programas o subsistemas– que pueden ser desarrollados por uno o un grupo pequeño de desarrolladores. (Krutchen, 2006, p. 5)

VISTA FÍSICA.

Muestra la perspectiva de un ingeniero de sistemas, todos los componentes físicos del sistema, así como las conexiones físicas entre los componentes que conforman la solución (incluyendo los servicios).

Krutchen (2006) indica que “la arquitectura física toma en cuenta primeramente los requisitos no funcionales del sistema tales como la disponibilidad, confiabilidad (tolerancia a fallas), performance (throughput), y escalabilidad” (p. 7).

VISTA DE ESCENARIOS.

Esta vista es representada por los casos de uso software y va a tener la función de unir y relacionar las otras 4 vistas, esto quiere decir que desde un caso de uso podemos ver cómo se van ligando las otras 4 vistas, con lo que tendremos una trazabilidad de componentes, clases, equipos, paquetes, etc., para realizar cada caso de uso. “Los elementos de las cuatro vistas trabajan conjuntamente en forma natural mediante el uso de un conjunto pequeño de escenarios relevantes –instancias de casos de uso más generales–”. (Krutchen, 2006, p. 10)

HERRAMIENTAS UTILIZADAS EN EL DESARROLLO DE LA HERRAMIENTA.

HERRAMIENTAS CASE.

El término CASE (computer-aided software engineering) significa “ingeniería de software asistida por computadora”, y abarca el uso de un método asistido por computadora para organizar y controlar el desarrollo de software, especialmente en proyectos grandes o complejos, que involucran muchos componentes de software y recursos humanos.

STARUML.

StarUML es “una herramienta para moldeamiento en los estándares UML que como ya todos sabemos es un lenguaje gráfico para visualizar, especificar, construir y documentar y sistema”. (MKLAB, 2014-2018, P.1)

YII2 FRAMEWORK.

Yii es un framework de PHP de alto rendimiento, basado en componentes para desarrollar aplicaciones web modernas en poco tiempo. El nombre Yii significa "simple y evolutivo" en chino. ¡También se puede considerar como el acrónimo de Yes It Is (que en inglés significa Sí, lo es)! (Yii, 2018, p.1)

DBDESIGNER.

“DBDesigner es un sistema totalmente visual de diseño de bases de datos, que combina características y funciones profesionales con un diseño simple, claro y fácil de usar, a fin de ofrecer un método efectivo para gestionar bases de datos”. (DbDesigner.net, 2018, p.1)

MARIADB.

MariaDB es un sistema de gestión de base de datos relacional (RDBMS) de código abierto, basado en lenguaje de consulta estructurado (SQL).

MariaDB es un sistema de base de datos que proviene de MySQL, pero con licencia GPL, desarrollado por Michael Widenius, fundador de MySQL y la comunidad de desarrolladores de software libre. (MariaDB, 2018)

HEIDISQL.

HeidiSQL es un software gratuito, y tiene el objetivo de ser fácil de aprender. "Heidi" le permite ver y editar datos y estructuras desde computadoras que ejecutan uno de los sistemas de bases de datos MySQL, MariaDB, Microsoft SQL o PostgreSQL. Inventado en 2002 por Ansgar, con un pico de desarrollo entre 2009 y 2013, HeidiSQL es una de las herramientas de MySQL más populares del mundo. (Heidi, 2018, p.1)

XAMPP.

“XAMPP es una distribución de Apache completamente gratuita y fácil de instalar que contiene MariaDB, PHP y Perl. El paquete de instalación de XAMPP ha sido diseñado para ser increíblemente fácil de instalar y usar”. (Apache Friends, 2018, p.1)

APACHE.

El Proyecto de Servidor HTTP Apache es un esfuerzo para desarrollar y mantener un servidor HTTP de código abierto para sistemas operativos modernos, incluyendo UNIX y Windows. El objetivo de este proyecto es proporcionar un servidor seguro, eficiente y extensible que brinde servicios HTTP en sincronización con los estándares HTTP actuales. (Apache, 2018, p.1)

GANTTPROJECT.

GanttProject es una aplicación que permite organizar y planificar proyectos a través de diagramas Gannt, como así también la carga horaria de los integrantes dentro del mismo. A diferencia de Visual Project de Microsoft, GanntProject es una aplicación open source, por lo que se puede descargar de forma gratuita y además es una aplicación íntegramente escrita en Java por lo que lo hace multiplataforma (EcuREd, 2018).

SUBLIME TEXT.

“Sublime Text es un editor de código multiplataforma, ligero y con pocas concesiones a las florituras. Concebido para programar sin distracciones. Su interfaz de color oscuro y la riqueza de coloreado de la sintaxis, centra nuestra atención completamente”. (Sublime Text, 2018, p.1)

RESULTADOS Y CONCLUSIONES

El uso del sistema en la empresa elimino la necesidad de solicitar al personal encargado mostrar la ficha de aprobación de los anticipos que se realizan a las sucursales. Además de permitir a los empleados en las sucursales realizar de manera remota las solicitudes de anticipos.

La información de anticipos, reembolsos y sucursales se integró en un solo sistema, eliminando la necesidad de actualizarla cada semana en los equipos de cómputo de los trabajadores involucrados en el proceso.

Todo sistema tiene la ventaja de seguir expandiéndose con el objetivo de una mejora continua, se presentan ideas que pueden ampliar las funcionalidades del sistema a futuro:

- ✓ Realizar la comprobación de gasto de los anticipos.
- ✓ Expandir el sistema a otros procesos de la empresa.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

- Acuña, C. J. (2006). Ingeniería del software I. Recuperado de: <http://pegasus.javeriana.edu.co/~mad/Arquitecturas%20de%20SW.pdf>
- Alegsa.com.ar (2016). Definición de Requerimiento de software. ALEGSA © 2016-07-11 Recuperado de: http://www.alegsa.com.ar/Dic/requerimiento_de_software.php
- Alvarado, I. (2014) ¿Qué es front-end y back-end en la programación web? Recuperado de: <http://serprogramador.es/que-es-frontend-y-backend-en-la-programacion-web/>
- Anónimo. (2002-2019). ¿Qué es la partida doble? Recuperado de: <https://www.reviso.com/es/que-es-la-partida-doble>
- Apache Friends. (2018). ¿Qué es XAMPP? Recuperado de: <https://www.apachefriends.org/es/index.html>
- Apache. (2018). ¿Qué es apache? Recuperado de: <https://www.apache.org/>
- ASBA. (2015). Medios de pago. Recuperado de: <https://www.asba-supervision.org/PEF/medios-de-pago/medios-de-pago.shtml>
- Bsch, M. (2001). Documentos y lenguaje de marcado: conceptos, problemas y tendencias. Vol. 10, n° 11. ISSN 1386-6710 Recuperado de: http://eprints.rclis.org/7442/1/BoschEPI_1011.pdf
- Capón, F. R. (199). Derecho del Trabajo. Platense.
- DBDesigner. (2018). DB Designer: Herramienta de diseño y modelado de esquemas de base de datos en línea. Recuperado de: <https://www.dbdesigner.net/>
- Deitel, P. y Deitel, H. (2016). Java: como programar. Décima edición. Pearson
- EcuRed. (2018). GanttProject. Recuperado de: <https://www.ecured.cu/GanttProject>
- Fielding, J. (2014) Introduction to Responsive Design. En Apress, US (Ed.), Beginning Responsive Web Design with HTML5 and CSS3 (1a ed.), (p.2).
- Gauchat, J. D. (2014). El gran libro de HTML5, CSS3 & Javascript. Marcombo. ISBN: 978-84-267-1995-9

HeidiSQL. (2018). ¿Qué es esto? Recuperado de: <https://www.heidisql.com/>
Heurtel, O. (2015). PHP 5.6: Desarrollar un sitio web dinámico e interactivo.

Ediciones ENI. ISBN: 978-2-7460-9666-0

IBM. (2001). Consulta de SQL (Volumen 1). Versión 8. Recuperado de:
<ftp://ftp.software.ibm.com/ps/products/db2/info/vr8/pdf/letter/nlv/db2s1z80.pdf>

IBM. (2018). Patrón de diseño modelo-vista-controlador. Recuperado de:
https://www.ibm.com/support/knowledgecenter/es/SSZLC2_8.0.0/com.ibm.commerce.developer.doc/concepts/csdmvcdespat.htm

INTECO. (2009). Ingeniería del software: Metodologías y ciclos de vida. Recuperado de:

http://datateca.unad.edu.co/contenidos/301569/guia_de_ingenieria_del_soft_ware.pdf

Kavourgias, C. (2015). What's the Difference Between the Front-End and Back-End? Recuperado de: <http://blog.digitaltutors.com/whats-difference-front-end-backend/>.

ANEXOS.

MAQUETACIÓN DEL SISTEMA.



Imagen No. 1. Pantalla de inicio de sesión

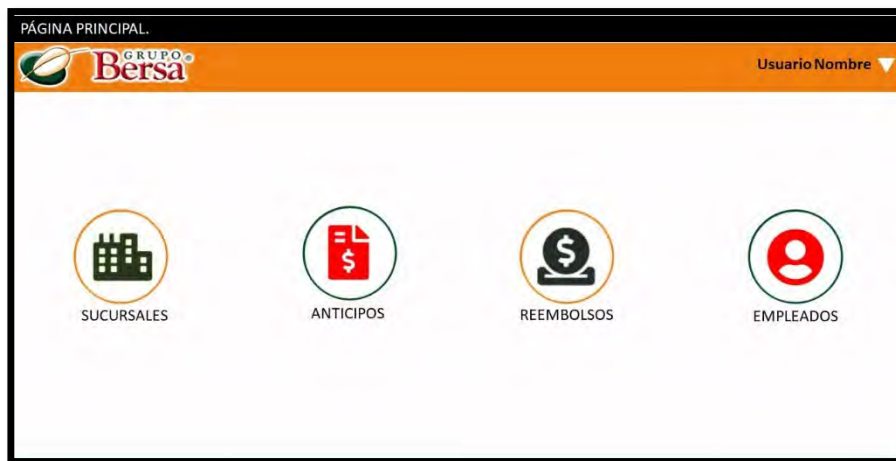


Imagen No. 2. Pantalla principal

INICIO/SUCURSALES

SUCURSALES Nueva Sucursal

#	Almacén	Hospital	N° de Cuenta	Banco	Encargado	
						EDITAR/VER/ANTICIPO/REEMBOLSO
						EDITAR/VER/ANTICIPO/REEMBOLSO
						EDITAR/VER/ANTICIPO/REEMBOLSO
						EDITAR/VER/ANTICIPO/REEMBOLSO
						EDITAR/VER/ANTICIPO/REEMBOLSO

Imagen No. 3. Página principal sucursales (administrador).

INICIO / SUCURSALES / NUEVA SUCURSAL

NUEVA SUCURSAL

Almacén Hospital Encargado

Teléfono Correo

Cuentas bancarias

Banco N° de cuenta

#	N° de Cuenta	Banco	
			EDITAR/BORRAR

Imagen No. 4. Crear nueva sucursal

INICIO / SUCURSALES / ACTUALIZAR SUCURSAL

ACTUALIZAR SUCURSAL

Almacén Hospital Encargado

Teléfono Correo

Cuentas bancarias

Banco N° de cuenta

#	N° de Cuenta	Banco	
			EDITAR/BORRAR

Imagen No. 5. Actualizar sucursal

INICIO / ANTICIPOS

ANTICIPOS

#	Hospital	N° de Cuenta	Encargado	Fecha	Folio	Monto	Reembolsado	Pendiente	
									EDITAR/APROBAR
									EDITAR/APROBAR
									EDITAR/APROBAR
									EDITAR/APROBAR
									EDITAR/APROBAR

Imagen No. 6. Página principal de anticipos

INICIO / ANTICIPOS / NUEVA SOLICITUD ANTICIPO

NUEVA SOLICITUD ANTICIPO Fecha:

Hospital Cuenta Monto

Anotaciones

Firma de solicitante

CANCELAR **FINALIZAR**

Imagen No. 7. Nueva solicitud de anticipos

INICIO / ANTICIPOS / ACTUALIZAR ANTICIPO

APROBAR SOLICITUD ANTICIPO Fecha:

Hospital Cuenta Folio de ticket de depósito

Monto solicitado Monto depositado Fecha depósito

Anotaciones

Firma de quien aprueba

CANCELAR **FINALIZAR**

Imagen No. 8. Aprobación solicitud anticipo.

INICIO / REEMBOLSOS / NUEVO REEMBOLSO

NUEVO REEMBOLSO Fecha:

Hospital Cuenta

Anticipos

Anticipo

#	Folio	Monto	
			EDITAR/BORRAR
			EDITAR/BORRAR

CANCELAR **SIGUIENTE**

Imagen No. 9. Nuevo reembolso (administrador) .

The screenshot shows a web application interface for creating a new reimbursement. At the top, there is a breadcrumb trail: 'INICIO / REEMBOLSOS / NUEVO REEMBOLSO'. Below this is a red header bar with the title 'NUEVO REEMBOLSO' on the left and 'Fecha:' on the right. The main form area contains several fields: a 'Hospital' dropdown menu with 'Delicadoma' selected, a 'Total anticipo' text input, and a 'Monto a reembolsar' text input. Below these is a large 'Anotaciones' text area. At the bottom of the form is a 'Firma' text input. At the very bottom, there are two buttons: a red 'CANCELAR' button and a blue 'FINALIZAR' button.

Imagen No. 10. Nuevo reembolso (administrador).

The screenshot shows a web application interface for approving a reimbursement. At the top, there is a breadcrumb trail: 'INICIO / REEMBOLSOS / NUEVO REEMBOLSO'. Below this is a red header bar with the title 'REEMBOLSO' on the left and 'Fecha:' on the right. The main form area contains several fields: a 'Hospital' dropdown menu with 'Delicadoma' selected, a 'Total anticipo' text input, and a 'Monto a reembolsar' text input. Below these are three more fields: 'Folio de ticket de depósito', 'Monto depositado', and 'Fecha depósito'. Below these is a large 'Anotaciones' text area. At the bottom of the form is a 'Firma' text input. At the very bottom, there are two buttons: a red 'CANCELAR' button and a blue 'FINALIZAR' button.

Imagen No. 11. Nuevo reembolso aprobar (administrador).

PROYECTO DE INVERSIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA “CAFETERÍA GOURMET: SABORES DEL MUNDO” EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.

BRENDA JACQUELINE DOMÍNGUEZ BETANCOURT¹, MARÍA DE LOURDES DOMÍNGUEZ BETANCOURT²;
RAFAEL ARCOS MORALES³

RESUMEN

La planeación de un proyecto de inversión es fundamental ante la apertura de cualquier negocio, las inversiones necesitan una base sólida, por lo cual se realiza previamente un proyecto estructurado y evaluado que indique la justificación para poder dar paso al proyecto o tener que modificarlo para que sea una opción viable y pueda redituarse alguna ganancia.

En la actualidad la ciudad de Xalapa, Veracruz cuenta con una alta gama de establecimientos enfocados a satisfacer las necesidades de cada consumidor, las cuales han ido evolucionando año con año debido al rápido estilo de vida que se lleva hoy en día y a el alto número de competencia que existe entre los competidores, lo que los ha orillado cada vez más a crear espacios que ofrezcan servicios nuevos y productos innovadores que satisfagan las exigentes demandas llevándolas a mejorar tanto en calidad, servicio y enfoque.

ABSTRACT

The planning of an investment project is fundamental before the opening of any business, investments need a solid base, for which a structured and evaluated project is previously carried out that indicates the justification to be able to give way to the project or have to modify it to that is a viable option and can return some profit. Nowadays the city of Xalapa, Veracruz has a high range of establishments focused on meeting the needs of each consumer, which have evolved year after year due to the fast lifestyle that is carried out today and the high number of competition that exists among competitors, which has increasingly led them to create spaces that

¹ Colegio de Estudios Avanzados de Iberoamérica. brenda.panda96@gmail.com

² Colegio de Estudios Avanzados de Iberoamérica. mayu_lu@hotmail.com

³ Colegio de Estudios Avanzados de Iberoamérica. ramsemsis@hotmail.com

offer new services and innovative products that meet demanding demands, leading them to improve both in quality, service and focus.

Keywords. Business, innovation, investment, demand.

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con los registros del INEGI, en los últimos años la zona metropolitana de Xalapa Veracruz ha presentado un crecimiento constante en el número de sus habitantes, esto en relación con el último censo de población y vivienda, realizado en el año 2015. Los números analizados demuestran que la capital del estado contaba con 480, 841 habitantes, mientras que en el año 2010 reunía tan solo 424,755 Habitantes, mostrando un incremento de 56,086 personas. Del mismo modo, este incremento poblacional ocasiona que se manifiesten un sin número de necesidades, representando así, un área de oportunidad para los emprendedores dentro de los diversos sectores de necesidades básicas.

Y, considerando la alimentación como una de ellas, a través de una investigación en diferentes páginas web, se encontró que existen múltiples espacios en la ciudad de Xalapa y a sus alrededores con un giro hacia la implementación del café mexicano; las opciones son variadas y se puede encontrar un mercado totalmente diverso de acuerdo a precios y tipos de servicio; por mencionar algunos de los más famosos de acuerdo a TripAdvisor algunos de ellos son: Catando Ando, Café Don Justo, Cafetería Bola De Oro, Meraki Cafetería, Coffee Rock, La Chata Café Cultura, Café Lago, The Italian Coffee, Starbucks, Café La Parroquia entre muchas otras empresas más las cuales aplican este tipo de servicio de cafetería complementando alguna otra temática en el ámbito restaurantero, ampliando así su gama de servicios para llegar así a nuestra prioridad: la satisfacción del cliente.

No obstante, a través de la observación y análisis de la encuesta realizada en el mercado Xalapeño se detectó que la Cafetería Bola de Oro es poseedora de un gusto particular por los ciudadanos de la capital, ya que ofrece una extensa gama de servicios además de su autenticidad, marca, tipo de servicio, y estrategias de mercado que han forjado a través de los años, posicionándose como uno de los favoritos, cubriendo así con un total de 20 establecimientos la zona de Xalapa.

En efecto, concorde al crecimiento poblacional en la ciudad de Xalapa, Veracruz, se observó que existe un apropiado entorno para la apertura de nuevas empresas dedicadas al sector de alimentos; la ventaja competitiva que ofrece este nuevo proyecto de inversión con giro al sector gastronómico es la venta de productos elaborados a partir de técnicas internacionales estrella categorizándolos en venta como los Clásicos, Selectos y Premium apegándose al nivel de gusto por lo conocido e interesante por descubrir de acuerdo a cada tipo de cliente.

Imagen 1: Tipos de café.



<https://mundocafe.info/>

“Cafetería Gourmet: Sabores del Mundo”, consiste en brindar servicio de cafetería, donde podrán disfrutar cafés de diferentes partes del mundo, como de Francia, Italia, Alemania, España, entre otros. Elaborados a base de café, tés, frutos e infusiones, serán las bebidas que se distinguirán en nuestra carta, además de distintos bocadillos y postres tanto nacionales como internacionales para consentir a nuestros clientes de una forma cortes y placentera a sus sentidos.

PROYECTO DE INVERSIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA “CAFETERÍA GOURMET: SABORES DEL MUNDO” EN LA CIUDAD DE XALAPA, VERACRUZ.

Es importante mencionar la descripción del tipo de servicio que Cafetería Gourmet: “Sabores Del Mundo” pretende ofrecer en el mercado Xalapeño ya que, con base a la información recabada a lo largo de la investigación, se obtendrá un grado de certidumbre el cual confirmará la idea principal para llevar a cabo el proyecto de inversión.

Los productos que conforman la carta fueron seleccionados bajo la descripción de lo que busca proporcionar Cafetería Gourmet: “Sabores Del Mundo” a cada uno de sus clientes, no sólo brindando un producto competitivo en cuanto al precio, sino también cuidando la calidad y sabor brindando una grata experiencia de gustativa de los distintos sabores que puede ofrecer el mundo a través de una taza de café, té o bocadillo.

Entre los productos a ofertar se encuentran, la liga de cafés Clásicos como: americano, Capuchino, Expreso, Moka, Latte, Macchiato, Café Affogato, Moka Blanco entre otros los cuales conservan las características favoritas de los amantes del café.

En composición del grupo Selectos se encuentran: Lungo, Bobón, Borgia, Irish Coffee, Carajillo, Espresso, Galao, Yuanyang, Turkish Coffee, Thai Iced Coffee entre otras variedades las cuales son las ideales para aquellos paladares que les gusta descubrir notas intensas e interesantes.

Y, por último, dentro de la gama de cafés se encuentra la línea Premium como: Espresso Tiramisú, Hollywood Coffee, Vainilla Wave, Cookies & Cream, Avellana Temptation, Citric Passion, Café A La Mentte, Photocall, entre algunos más demostrando la esencia del sabor entre culturas.

Y, siendo consiste la carta ofrecida, también oferta productos como malteadas, tés, Spa wáter, tisanas, baguettes, croissants, chapatas, y variedad de postres elaborados con la más alta calidad y responsabilidad en los detalles de cada platillo para el disfrute de los visitantes en la cafetería.

Además de ofrecer productos de calidad, es importante resaltar los servicios que se ofrecerán al cliente, principalmente una atención basada en la cordialidad y amabilidad, puesto que el primer contacto del consumidor será con el personal de servicio de mesas, el cual será capacitado para proporcionar el servicio esperado. El horario de atención será de lunes a domingo a partir de 9:00 am. a 10:00 pm.

Uno de los objetivos principales que se pretende alcanzar tras la apertura de un nuevo establecimiento, es lograr el reconocimiento de los consumidores, y como consecuencia, su preferencia dentro del mercado motivo por el cual se llevarán a

cabo una serie de diversas y divertidas estrategias en el servicio basándose en distintas costumbres que se lleven a cabo alrededor del globo como:

- La hora del té.
- Noches de cine internacional.
- Cafés mexicanos.
- Arte en mano.

Considerando este tipo de actividades para el disfrute del público y crecimiento de la imagen de la Cafetería Gourmet: “Sabores Del Mundo” traduciéndose así, en el posible incremento de ventas. Dichas promociones serán dadas a conocer al público en general a través de diversos medios, como volantes publicitarios, un portal web, redes sociales y medios más clásicos como el periódico.

Imagen 2: Redes sociales y café



<https://design.tutsplus.com/es/articles/50-awesome-social-media-icons--cms-27879>

ESTUDIO DEL MARCO METODOLÓGICO

El principal objetivo en este estudio fue conocer si una cafetería gourmet en la ciudad de Xalapa, Veracruz tendría la aceptación adecuada.

Población y muestra

La población objetivo fueron hombres y mujeres residentes de la ciudad de Xalapa de edad entre 15 y 50 años tomando en cuenta su poder de compra.

Se utilizó la encuesta como instrumento recopilador y analizador de gustos y preferencias de los habitantes para luego aplicarlo en el modelo de negocio que se decidió ejecutar.

Los datos obtenidos en la realización de las encuestas permitieron siguiente información:

*El 41% de los encuestados pertenece al género femenino y el 59 % pertenece al género masculino.

*El 35% de ellas bebe café todos los días y en el caso de las personas que ingieren café una vez a la semana y tres veces por semana tienen un 26% cada uno.

*El 59% de las personas gusta de tomar cuatro tazas de café por semana, el 17% toma ocho tazas por semana, el 11% de la gente toma de diez tazas de café a más, en la semana.

*El 48% considera que una cafetería debe contar con variedad de productos para que los clientes sean recurrentes, el 21% que la ubicación es más importante, tan solo el 18% cree que el precio es una cuestión indispensable.

*El 46% de las personas encuestadas asiste a una cafetería una vez al mes, un 16% acude una vez cada dos semanas, un 30% va una vez a la semana a una cafetería.

*El capuchino es el tipo de café que consumen más los participantes con un 38%, después sigue el frappé con un 33%, el moka prosigue con un consumo del 11% y muy seguido del café americano con un 10% y al final se queda el café latte con un 8%.

*El pan dulce y pays junto a los té y tisanas representan cada uno un 23% de los productos más consumidos, con un 18% se encuentran las chapatas y los cuernitos, con tan solo un 3% los participantes prefieren comprar ensaladas, pero el 33% prefiere acompañar sus café o bebidas con pasteles.

*El 18% prefieren el servicio de café para llevar y un 26% de ellos prefiere consumirlo en el establecimiento, pero un 56% de la gente prefieren ambos servicios.

*Con un 48% gasta en una cafetería de 81 pesos a 110 pesos de consumo variado, continua un 39% de participantes que gasta entre 50 y 80 pesos y con tan solo un 13% gasta entre 111 y 140 pesos en una cafetería y ninguna persona gasta más de 150 pesos. Lo que representa un consumo aproximado entre 50 y 110 pesos por persona en una cafetería.

*el 36% le gustaría que la cafetería tuviera un ambiente temático, un 46% quisiera que siempre hubiera música, un 10% que hubiera noche de cine y un 8% quiere eventos de degustación.

*un 85% de las personas encuestadas le gustaría comprar un café y consumir otro producto originario de otro país.

*al 100% de las personas encuestadas le gustaría asistir y consumir productos de una cafetería temático sobre cafés del mundo.

ANÁLISIS SITUACIONAL

El análisis situacional ayuda a realizar un examen detallado de los factores internos (fortalezas y debilidades) y los factores externos (oportunidades y amenazas) que afectan positiva o negativamente a un negocio. Ayuda al empresario a obtener una visión panorámica de su negocio y diseñar las estrategias adecuadas que le permitan maximizar el valor de su empresa.

Foda

Fortalezas: Idea innovadora, alta calidad en productos y servicios, precios competitivos.

Oportunidades: Consumidores en busca de nuevas experiencias y sensaciones, crecimiento rápido de mercado, modas que favorecen este tipo de negocios en los jóvenes.

Debilidades: Mucha competencia, poca capacidad económica.

Amenazas: Aparición de nuevos competidores que ofrezcan el mismo enfoque de servicio, aumento de precios de la materia prima por parte de los proveedores.

ESTUDIO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO

Marco legal y obligaciones fiscales

Las empresas de alimentos y bebidas están muy reguladas por diversas autoridades de salud estatales y locales. Los empresarios que consideran la apertura de un nuevo establecimiento de alimentos y bebidas deben estar organizados e informados acerca de las muchas licencias y permisos que las autoridades sanitarias exigen mucho antes de que el primer cliente entre por la puerta. En consecuencia, el no obtener las licencias necesarias para la apertura y

operación podría resultar en multas, sanciones y posiblemente el cierre de la empresa.

Para la creación y el funcionamiento de negocio de este tipo es necesario obtener permisos y autorizaciones, que permitan operar de manera correcta:

- *Certificación de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos.
- *Solicitud de aviso para operativa de establecimiento con venta de alimentos preparaciones acompañadas de cerveza y vinos de meza (sin licores).
- *Solicitud de permiso para la colocación de enseres o instalaciones desmontables en vía pública, contiguos restaurantes o cafeterías.
- *Solicitud de permiso para apertura de restaurante con venta de bebidas alcohólicas considerando giros de impacto vecinal.
- *Inscripción al registro federal de contribuyentes.
- *Licencia de ambiente única.
- *Visto bueno de seguridad y operación.
- *Registro de marca del nombre comercial y logotipo ante el IMPI.

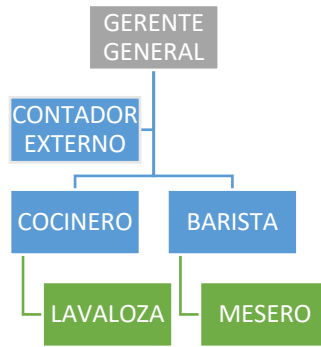
DISTRIBUCIÓN ORGANIZACIONAL.

La mano de obra es un elemento fundamental para la puesta en marcha de un proyecto. Por este motivo, para la Cafetería Gourmet: “Sabores Del Mundo” es realmente importante analizar detalladamente las características de cada puesto y cantidad de personas que laborarán en el proyecto para que este, como equipo de trabajo, cumpla las metas propuestas, ofreciendo así un panorama más general sobre los gastos implicados de la mano de obra.

Tabla 1: Listado del personal.

PERSONAL	CANTIDAD	SUELDO	TOTAL
Gerente general	1	\$3,500.00	\$3,500.00
Contador externo	1	\$2,500.00	\$2,500.00
Barista	1	\$2,000.00	\$2,000.00
Cocinero	2	\$2,000.00	\$4,000.00
Mesero	2	\$1,200.00	\$2,400.00
Lavalozza	1	\$1,000.00	\$1,000.00

Figura 1: Organigrama.



ESTUDIO DE MERCADO

Tabla 2: Segmentación del mercado.

DEMOGRAFÍA	Edad	15 y 50 años
	Sexo	Masculino y Femenino
GEOGRAFÍA	Región Nivel socio económico	Medio
PSICOGRAFICA	Perfil	Personas interesadas en tomar café de una forma innovadora.

1.- ¿Qué vender?

Vender una variedad de bebidas donde el ingrediente estrella sea el café que se degusta en diferentes sitios alrededor del mundo acompañado de postres típicos. Vender también una cantidad de nuevas experiencias a la hora de gustar las bebidas internacionales de forma que se puedan llevar conocimientos acerca de distintas culturas en el mundo.

2.- ¿A quién vender?

Al público en general, en especial a todo amante del café gourmet, que pueden ir desde adolescentes a personas de la tercera edad. Nos enfocamos en satisfacer las necesidades de chicos y grandes.

3.- ¿Cuánto vender?

Considerando que actualmente las rentas de los locales en zonas céntricas son elevadas, más costos variables y costos fijos se tendrían que vender de 50 a 70 alimentos diarios para poder alcanzar el punto de equilibrio establecido.

4.- ¿A qué precio vender?

Con lo mencionado anteriormente se considera que los precios en menú estándar de postres y bebidas se encuentran en un rango de \$45 a \$60, de acuerdo a los precios de nuestra competencia para poder ser redituables.

5.- ¿Cómo vender?

Apoyándose por la publicidad y mercadotecnia, tecnología y redes sociales para darnos a conocer y tengamos un amplio impacto, además de capacitar a nuestros empleados para ofrecer un buen servicio al cliente y éstos se vuelvan asiduos.

6.- ¿Cuándo vender?

De lunes a domingo de 9:00 am. a 10:00 pm. Basándonos también en los horarios de la competencia y de acuerdo con los resultados obtenidos de las encuestas elegimos el horario de apertura y cierre.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Le demanda debe entenderse como la cuantificación en dinero y volumen de las necesidades reales y psicosociales de cierto producto o servicio de un mercado o población.

De acuerdo con las necesidades que satisface:

“Cafetería Gourmet: Sabores del Mundo” ofrecerá un servicio de bienes socialmente básicos, ya que nuestra gama de productos serán de carácter alimenticio cubriendo así una de las necesidades más básicas e importantes del ser humano además de estar a un precio accesible para una mayor cobertura del mercado, aunque también podríamos considerarlo como un producto de bienes no necesarios, por ser considerado como un producto el cual los clientes puedan tomar por el placer de disfrutar un alimento no necesariamente básico para la supervivencia.

En relación a su temporalidad:

“Cafetería Gourmet: Sabores del Mundo” ofrecerá un servicio de demanda continua, esto porque el servicio ofrecido será durante los 365 días del año, innovando durante temporadas diversas acciones para ofrecer al cliente un servicio divertido y calidad.

De acuerdo con su destino:

“Cafetería Gourmet: Sabores del Mundo” ofrecerá un servicio de demanda final por que tendrá un trato directo con el cliente, por esta razón, sus productos y el servicio serán exclusivos de consumo demostrando la calidad que nos caracterizará como empresa.

De acuerdo con el tipo de mercado:

“Cafetería Gourmet: Sabores del Mundo” ofrecerá un servicio de demanda en un mercado cautivo y/o integrado, esto con referencia a que la zona de Xalapa Veracruz de acuerdo a sus características principales es totalmente propicia para el servicio y venta de productos que se quieren introducir en el mercado. Considerándonos como una empresa preparada y competente para llegar a ser del agrado de la población y así posicionarnos en el mercado.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Por su uso o consumo.

“Cafetería Gourmet: Sabores del Mundo” ofrecerá un servicio de consumo final porque satisfecerá la demanda de técnicas de café nacional e internacional en la ciudad de Xalapa, Veracruz, así como postres de diversos países para que nuestros clientes disfruten cada uno de nuestros productos en un ambiente que se asemeje a las culturas sujetas al estilo de cada café.

Por su efecto.

“Cafetería Gourmet: Sabores del Mundo” será una empresa con efecto innovador ya que ofrecerá características novedosas en la estructura de servicio en cuanto a las técnicas de preparación de café que caracterizan la forma de preparación de esta bebida.

Densidad económica.

Los productos en venta ya sean postres o bebidas dentro de “Cafetería Gourmet: Sabores del Mundo” se establecen dentro del rango de baja densidad a razón de que cada producto ofertado tendrá la oportunidad de obtener un mayor valor adquisitivo durante su proceso de transformación como producto final.

Por su normatividad.

De acuerdo a su misión y visión, en constitución como empresa, “cafetería gourmet: sabores del mundo” se sujetará a las normas jurídico, comerciales, fiscales y ecológicas siendo así una empresa responsable en su entorno.

ESTUDIO FINANCIERO

Inversión inicial

Para la inversión inicial se consideraron todos los elementos necesarios que la empresa requiere para iniciar sus operaciones, tales como: activos fijos, gastos intangibles, capital de trabajo. El monto total de inversión ascendió a \$ 120,000.00.

Tabla 3: Inversión inicial.

DESCRIPCIÓN	COSTO TOTAL
Capital de trabajo	\$ 28,492.94
Equipo y mobiliario	\$ 86,507.06
Local	\$ 5,000.00
TOTAL	\$ 120,000.00

FINANCIAMIENTO

Para financiar la inversión requerida se estimó un el aporte de 3 socios en un 18% (\$ 21,600.00) y la diferencia de \$ 64,800.00 se proyectó canalizarla a través de un crédito a 2 años.

Tabla 4: Crédito bancario

CONCEPTO	VALOR
Monto	\$ 55,200.00
Taza de interés anual	14%
Plazo	3 años / 36 meses
Cuota anual	\$7,728.00
Cuota mensual	\$ 1533.33

PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos está conformado por el número de ventas diarias, los precios de cada producto y el valor de ventas anuales. El cálculo se hizo teniendo n capacidad instalada para 30 personas.

Tabla 5: Tabla de unidades presupuestadas a vender de la línea cafés clásicos calientes de tamaño mediano.

PRODUCTO	PRECIO	UNIDAD SEMANAL	VENTA SEMANAL	VENTA MENSUAL	VENTA ANUAL
Americano	\$ 32.00	11	\$ 352.00	\$ 10,560.00	\$ 126,720.00
Cappuccino	\$ 41.00	10	\$ 410.00	\$ 12,300.00	\$ 147,600.00
Cappuccino con panna	\$ 50.00	13	\$ 650.00	\$ 19,500.00	\$ 234,000.00
Cappuccino con sabor	\$ 52.00	15	\$ 780.00	\$ 23,400.00	\$ 280,800.00
Espresso	\$ 38.00	12	\$ 456.00	\$ 13,680.00	\$ 164,160.00
Espresso doble	\$ 44.00	14	\$ 616.00	\$ 18,480.00	\$ 221,760.00
Espresso cortado	\$ 46.00	10	\$ 460.00	\$ 13,800.00	\$ 165,600.00
Espresso con panna	\$ 45.00	12	\$ 540.00	\$ 16,200.00	\$ 194,400.00
Moka	\$ 50.00	14	\$ 700.00	\$ 21,000.00	\$ 252,000.00
Latte	\$ 50.00	18	\$ 900.00	\$ 27,000.00	\$ 324,000.00
Lechero	\$ 45.00	17	\$ 765.00	\$ 22,950.00	\$ 275,400.00
Macchiato	\$ 55.00	10	\$ 550.00	\$ 16,500.00	\$ 198,000.00
Chocolate	\$ 42.00	9	\$ 378.00	\$ 11,340.00	\$ 136,080.00
TOTAL					\$ 2,729,520.00

CONCLUSIONES

El proyecto de inversión “Cafetería Gourmet: Sabores del Mundo” planea explorar, reinventar e ilustrar la manera de disfrutar una buena taza de café en la ciudad de Xalapa, Veracruz. Esto con el fin de que cada cliente que nos visite, disfrute mientras emprende un viaje por los variados estilos de esta exquisita bebida que existen alrededor del mundo, ofreciendo así una amplia variedad de bebidas típicas de otros países pertenecientes a los diferentes continentes, considerando como ingrediente principal el café respetando las técnicas, sabores, porciones y costumbres de cada uno para brindar calidad y una grata experiencia a cada uno de nuestros clientes.

El café es una de las principales bebidas consumidas por el gusto de los xalapeños, esto debido a diversos factores, entre ellos, su favorable clima y ubicación siendo colindante con el pueblo mágico Coatepec, Veracruz.

Sin embargo, la mayoría de las cafeterías ofrecen por lo general los mismos productos, como lo son: el café americano, cappuccino, lechero, moka, frappe y latte.

No han ido más allá de lo sencillo y /o conocido, y justamente este modelo a seguir es en el que “Cafetería Gourmet: Sabores del Mundo” se empeñara en trabajar y demostrar a cada uno de sus clientes lo delicioso de viajar a lugares de ensueño, con un buen café a la mano.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Baca Urbina, Gabriel (2010), Evaluación de proyectos, Mexico D.F. Editorial Mc Graw – Hill.

Baca Urbina, Gabriel (2013), Evaluación de proyectos, Mexico D.F. Editorial Mc Graw – Hill.

Hernández Sampieri, Roberto, Fernández – Collado Carlos, Baptista Lucio Pilar (2003), Metodología de la investigación (Tercera Edición) Editorial Mc Graw – Hill.

Naghi Namakforoosh, Mohammad (2011), Metodología de la investigación, México D.F; Editorial Limusa.

[Http://www.inegi.org.mx](http://www.inegi.org.mx); Poblacion en Xalapa.

ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE DECISIÓN Y SU INFLUENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL INGRESO-GASTO

URIEL ALEJANDRO MORALES CARRERA¹; ANDREA CAROLINA ELIZONDO SALAS²,
JULIO DÍAZ JOSÉ³

RESUMEN

La toma de decisiones ha sido estudiada por diversos campos del conocimiento. Los psicólogos estudian las motivaciones subyacentes, los economistas lo hacen bajo un enfoque de costo-beneficio, mientras que en políticas públicas se orientan a la solución de dilemas prácticos y regulatorios. El objetivo de este trabajo fue identificar los criterios asociados a la toma de decisiones en relación con la administración del ingreso-gasto en una comunidad rural del estado de Veracruz. Para ello se aplicó un cuestionario a 115 de familia con preguntas acerca del ingreso y gasto en el hogar. Los resultados indican que existen factores sociales asociados a las decisiones y uso de los recursos a nivel del hogar. Como es la influencia de los padres en las decisiones, y factores que se asocian con considerar tener gastos innecesarios.

Palabras Clave: Toma de decisiones, Criterios de decisión, Ingreso-gasto.

ABSTRACT

Decision making has been studied by various fields of knowledge. Psychologists study the underlying motivations, economists take a cost-benefit approach, while public policy focuses on the solution of practical and regulatory dilemmas. The objective of this work was to identify the criteria associated with decision-making in relation to the administration of income-expenditure in a rural community in the state of Veracruz. To do this, a questionnaire was applied to 115 families with questions about income and household spending. The results indicate that there are social factors associated with decisions and use of resources at the household level. How

¹ Tecnológico Nacional de México/ Instituto Tecnológico Superior de Zongolica

² Tecnológico Nacional de México/ Instituto Tecnológico Superior de Zongolica

³ Tecnológico Nacional de México/ Instituto Tecnológico Superior de Zongolica

is the influence of parents in the decisions, and factors that are associated with considering having unnecessary expenses.

Keywords: Decision making, Decision criteria, Income-expenditure.

INTRODUCCIÓN

Decidir es una actividad que se realiza por la mayoría de los humanos de manera empírica, es decir se aprende con la observación, analizando hechos históricos o aprendiendo de los errores. La primera obra reconocida como un proceso de decisión racional y con el objetivo de maximizar el beneficios es por Daniel Bernoulli en 1738, el cual dio solución a un problema denominado la paradoja de San Petersburgo, mediante una función de probabilidad en la que demostró que no a todos les importa el premio, sino la utilidad del premio (Bernoulli, 1954),

Las decisiones han sido estudiadas históricamente y multidisciplinariamente (Roycroft, 2019). Los psicólogos estudian las motivaciones subyacentes en las decisiones (Barberá Heredia, 2002), los economistas a obtener el mayor costo-beneficio de una decisión (Reasco Gavilanes, Barros Vera, Díaz Vera, & Ledesma Álvarez, 2019), en la política pública para solucionar dilemas prácticos, regulatorios, entre otros, (Merino, y otros, 2019) en la administración para la eficiencia organizacional (Gonzáles, Salazar, Ortiz, & Verdugo, 2018) en los sistemas computacionales la toma de decisiones mediante inteligencia artificial (Chavez, Arguello, Viscarra, Aro, & Albrarrasín, 2018).

De acuerdo con lo anterior es importante tener en cuenta los factores asociados con la toma de decisiones económicas y el nivel de eficiencia de los recursos. En el trabajo realizado por Long, Tu, Ge, Li, y Liu (2016) se analizó la asignación y gestión de los recursos del capital, tierra y recurso humano (elementos que forman parte de la escasez) en comunidades rurales en China, el trabajo comienza con una revisión documental en comunidades indígenas en Europa y Asia, en donde se identifica cómo son utilizados los recursos de espacio y tierra, dentro del mismo se ejemplifican algunas actividades que se realizan, una de ellas en Europa donde existe una combinación entre la agricultura y los paisajes generando actividades complementarias como es el turismo de naturaleza.

Otro trabajo relacionado con la toma de decisiones dentro de los hogares en zonas rurales es el elaborado por Lionel, De Rock, y Verwimp (2016) el cual consistió en analizar hogares en la zona de Burundi, África, el estudio tenía un enfoque cualitativo y se realizó mediante entrevistas a profundidad a hombres y mujeres de la comunidad rural de Burundi. Los datos que se observaron fueron la participación en el mercado laboral, ingresos derivados del trabajo, ingresos no asociados al trabajo, acceso a servicios financieros, educación y salud. Como resultados se obtuvo que hay una relación entre la toma de decisiones de activos y la educación masculina, también se encontró con la educación femenina pero la relación es menor.

En Ecuador Deere y Twyman, (2014) analizaron como la toma de decisiones en hogares agrícolas, como parte de un trabajo internacional, en el cual se tomó una muestra de 2892 hogares de la sierra y costa, en las que participaron áreas urbanas y rurales. En el estudio se aplicó un cuestionario en el que se indicaban las dimensiones de la superficie donde cultivan, tipo de cultivo, que insumos utilizaban, cuanto vendían, el uso de los ingresos y quienes eran dueños. Las preguntas estaban orientadas a saber quién tomaba la decisión y si esta era compartida o individual. Se observó que existe una correlación entre la forma de propiedad y la toma de decisiones.

Por último, el bienestar está asociado a la percepción que tiene un individuo en su relación con el objeto, situación o persona (Graff, 1967), por lo tanto, las funciones cognitivas como percepción, memoria y razonamiento son utilizadas también para la toma de decisiones. Por otro lado, Sánchez y Ríos (2011) mencionan que para que una región tenga un desarrollo sostenido requiere de la economía del conocimiento, señalan que se requiere del fomentar los conocimientos y que estos se conviertan en riqueza.

CRITERIOS DE DECISIÓN

En el trabajo realizado por Lichtenberg, Ocepek, Ficker, Gross, Rahman, y Teresi (2018) proponen un enfoque conceptual para la toma de decisiones en adultos en donde los resultados del estudio respaldaron el modelo conceptual. Como resultado

de la revisión de diferentes investigaciones y el modelo propuesto por Lichtenger y otros se han considerado los siguientes criterios relacionados con la toma de decisiones (figura 1).

Figura 1 Elementos a considerar en la toma de decisiones



ADMINISTRACIÓN DEL INGRESO-GASTO

El ingreso es producto de la aportación de un agente económico en la producción, si el agente invierte dinero su producto es capital, si el agente aporta trabajo su producto es el salario, si este aporta espacio o tierra obtiene una renta. El uso que se le da a los recursos obtenidos determinará la forma de crecimiento.

El nivel económico es el producto la riqueza y el ingreso. El ingreso es la cantidad de dinero que recibe una persona en un periodo de tiempo, estos provienen del trabajo, renta, dividendos y por transferencias (prestaciones sociales) que pueda otorgar el gobierno.

En ambos casos el uso de los recursos es fundamental para el crecimiento y desarrollo de las personas, en el hogar la familia es quien puede hacer crecer, decrecer o mantener sus recursos, en el Estado el gobierno es el que se encarga de distribuir los ingresos para incrementar la riqueza de una nación. Entender la economía y el uso de los recursos es fundamental para el que toma las decisiones, ya que de él depende destinar los recursos con los que se cuenta. En una empresa un gerente administra los recursos del dueño, accionistas o sociedad, por lo que deberá responsabilizarse por el uso de los recursos, si estos crecen todos ganan, si disminuyen todos pierden. Así mismo en una familia, la riqueza se genera de los activos que acumula la familia por medio de su ingreso, si el ingreso es utilizado correctamente, el excedente puede invertirse para crear más capital. Sin embargo, si en una familia el ingreso proviene sólo de una persona (salario), no hay

preocupación por capacitar a los miembros de la familia para obtener un ingreso mejor o diversificar las fuentes de ingreso, y además no usan correctamente los recursos con los que se dispone, no existirá desarrollo, ni crecimiento.

METODOLOGÍA

La investigación se realizó en dos etapas; 1) diseño y aplicación del instrumento de recolección; 2) análisis de asociación entre variables mediante tablas de consistencia y chi cuadrada.

La población de Texhuacan es de 5,912 (CEIEG, 2019). La muestra fue probabilística por proporción finita (Valdivieso-Toborga, Valdivieso-Castellon, & Valdivieso-Toborga, 2011).

$$n = \frac{N z^2 p q}{e^2(N - 1) + Z^2 p q} = \frac{5912 \cdot 2.06^2 \cdot 0.5 \cdot 0.5}{0.05^2(5912 - 1) + 2.06^2 \cdot 0.5 \cdot 0.5} = 114$$

N = Tamaño de la Población 5912

e = Error Máximo admisible 5%

Z = Valor distribución Z 2.06

p = proporción esperada 50%

q = P-1

Se aplicó un instrumento para medir el grado de asociación apartir de las dimensiones consideradas para la toma de decisiones como son: el ambiente de la decisión y los factores personales intelectuales, véase el cuadro 1.

Cuadro 1 Dimensiones y variables utilizadas en el instrumento.

Dimensiones	Variables
Sociodemográficas	Edad
	Sexo
	Localidad
Ambiente	Ocupación
	Idioma - Cultura
	Creencias - Cultura
	Política - Cultura
	Dependencia a los padres - Histórico
Factores intelectuales	Nivel escolar
	Educación financiera
	Costo-beneficio
	Valoración de los recursos

Para determinar confiabilidad del instrumento se aplicó el método de confiabilidad de consistencia interna de Kuder y Richardson (1937), este método se aplica en ítems dicotómicos. La prueba se realizó con cinco personas para determinar el grado de confiabilidad. El grado de confiabilidad fue alto con una puntuación de 0.66. La fórmula es la siguiente:

$$r_{tt} = \frac{n}{n-1} * \frac{s_t^2 - \sum s_i^2}{s^2} = \frac{14}{14-1} * \left[1 - \frac{1.9191}{4.9902} \right]$$

r = coeficiente de confiabilidad

n = número de ítem

S² = varianza total de la prueba

∑S² = es la suma de las varianzas individuales de los ítem

RESULTADOS

En la figura 1 se presenta el proceso de análisis estadístico, por medio de una tabla de doble entrada o tabla de contingencia, se contabilizaron las veces que se obtuvieron respuestas positivas y negativas y se realizó una prueba de chi cuadrada para determinar si existe asociación entre variables.

		Problemas de administración		
		Si	No	
Importancia	Si	10	99	109
Náhuatl	No	3	3	6
		13	102	115

		Problemas de administración		
		Si	No	
Importancia	Si	12.3217391	96.6782609	109
Náhuatl	No	0.67826087	5.32173913	6
		13	102	115

		Problemas de administración		
		Si	No	
Importancia	Si	0.4374766	0.05575682	0.49323343
Náhuatl	No	7.94749164	1.0129156	8.96040724
		8.38496824	1.06867242	9.45364067
				3.84145882

La chi cuadrada observada 9.45 es mayor a la chi cuadrada teórica 3.84, lo que significa que existe asociación entre variables. Por medio de tablas de contingencia y análisis de asociación de chi cuadrada, se analizaron todas las variables dicotómicas, encontrando asociación entre los siguientes items (cuadro 2).

Cuadro 2 Variables relacionadas en tablas de contingencia con chi-cuadrada.

Variables Asociadas	
Importancia Nahuatl	Problemas de administración
Tendencia a la política	Ingresos suficientes
Influencia de padres en la familia	Tendencia a la política
Influencia de padres en la familia	Problemas de administración
Influencia de padres en la familia	Ingresos suficientes
Hijos trabajen	Decisiones enseñanza
Pareja trabaje	Decisiones enseñanza
Pareja trabaje	Gastos innecesarios
Decisiones enseñanza	Ingresos suficientes
Problemas de administración	Requirio crédito
Tiempo para ahorrar	Requirio crédito
Requirio crédito	Gastos innecesarios

La primera asociación es la importancia que le dan a la lengua Nahuatl, con respecto a los problemas en administración, la cual según la teoría existe una relación lineal entre variables, esto no significa que una sea consecuencia de la otra o viceversa, sin embargo, es posible considerar que quien toma conciencia o comprende la importancia de la lengua, puede llegar a tener menos problemas en administración. De acuerdo a León-Portilla (1997), “los nahuas lo mismo que con los griegos, dónde fueron precisamente poetas líricos los que comenzaron a tomar conciencia de los grandes problemas que rodeaban la comprensión del mundo y del hombre” (pág 5). La segunda asociación es quienes no tienen una tendencia a la política consideran que el ingreso no es suficiente. La política tiene que ver con instituciones públicas y con la organización del estado, en ambas la administración es importante para el correcto uso de los recursos públicos lo que implica conocimientos en economía, administración y finanzas. Consideramos que quien no piensa en una orientación política, no está consciente o no sabe las implicaciones que tiene la misma.

De igual forma se identificó que las personas que manifestaron que no tenían influencia de sus padres, mencionaron que de igual forma no tienen tendencia a la política, no tienen problemas en administración, pero que su ingreso no es suficiente.

Una de las asociaciones encontradas es que los hijos trabajen con que si los padres influyen en las decisiones, en esta se observó que los que mencionan que sus hijos si deben trabajar, aseguran no tener influencia de los padres. En la descripción cualitativa, mencionan que los hijos deben trabajar cuando no aprovechan la escuela, cuando existen necesidades fuertes, cuando ya no quieren estudiar. También se observó que en el ítem de que opinaban si la pareja debía o no trabajar, hay una asociación entre que existe influencia de los padres en la enseñanza y que la pareja no trabaje, en el caso de que la pareja si trabaje hay una asociación con que existen gastos innecesarios en la familia.

En el ítem de que si los padres influyen en las decisiones de enseñanza se asocia con que ingreso insuficiente de forma negativa es decir donde no influyen los padres, afirman que el ingreso no es suficiente.

Por último, los que mencionaron no tener problemas en administración de igual forma manifestaron no tener crédito, aunque por el contrario quien manifestó tener gastos innecesarios dijeron también que no requirieron créditos. Aquellos que manifestaron no tener crédito, tampoco ahorran.

DISCUSIÓN

Administrar el ingreso es una función propia de los individuos, que al no tener consciencia del uso y manejo de este, puede reflejarse en bajo o nulo crecimiento de sus bienes o riquezas, de acuerdo a Vargas-Sánchez (2006), la existencia de carencias sociales generan un circulo vicioso, en el que si no hay buena alimentación, existen menores niveles de educación o aprovechamiento, creando una cadena de sucesos que impactan en la productividad.

Si bien las decisiones sociales, pasan por un sistema de evaluación personal, es importante determinar los factores que influyen en las decisiones, para generar acciones que ayuden a incrementar el nivel de educación y culturización.

El análisis de asociación se hizo con todas las variables de forma dependiente e independiente, descartando las asociaciones que a partir de la lógica no tienen sentido teórico, filosófico o social. Bajo es principio se consideró que una institución que social que ayuda a medir el grado de crecimiento, es la familia, es por eso que se tomó en cuenta como un factor del ambiente social.

CONCLUSIONES

Se confirmó que existen factores sociales al uso de los recursos económicos, por lo que es importante realizar estudios que ayuden a comprender el contexto social. Es necesario complementar los estudios cuantitativos, con estudios cualitativos, para tener información más detallada y explicar mejor el contexto comunitario.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Chavez, E., Arguello, A., Viscarra, C., Aro, G., & Albrarrasín, M. (2018). Inteligencia Artificial en la toma de decisiones gerenciales. *Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.*, 1-12.
- CEIEG. (15 de Enero de 2019). <http://ceieg.veracruz.gob.mx>. Obtenido de http://ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2019/06/Texhuac%C3%A1n_2019.pdf
- Lichtenberg, P., Ocepek Welikson, K., Ficker, L., Gross, E., Rahman Filipiak, A., & Teresi, J. (2018). *Conceptual and Empirical Approaches to Financial Decision-making by Older Adults: Results from a Financial Decision-making Rating Scale*. Routledge, 42-65.
- Lionel Ngebzebuke, R., De Rock, B., & Verwimp, P. (2016). The power of the family: kinship and intra-household decision making in rural Burundi. Springer, 1-24.
- Long, H., Tu, S., Ge, D., Li, T., & Liu, Y. (2016). The allocation and management of critical resources in rural China under restructuring: Problems and prospects. Elsevier, 392-412.
- Barberá Heredia, E. (2002). Modelos explicativos en psicología de la motivación. *Revista Electrónica de motivación y emoción*, 1-22.
- Bernoulli, D. (1954). Exposition of a New Theory on the Measurement of Risk. *Econométrica*, 23-36.
- Deere, C., & Twyman, J. (2014). ¿Quién toma las decisiones Agrícolas? Mujeres propietarias en Ecuador. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 425-440.
- González, J., Salazar, F., Ortíz, R., & Verdugo, D. (2018). Gerencia estratégica: Herramienta para la toma de decisiones en las organizaciones. *Revista de Estudios Interdisciplinarios en Ciencias Sociales*, 242-267.
- Graff. (1967). *Teoría de la economía del bienestar*. Buenos Aires.
- Kuder, G. F., & Richardson, M. W. (1937). The theory of de estimation of test reliability. *Psychometria*, 151-160.
- Merino, M., Cedujo, G., Arellano, D., Bracho, T., Amparo, M., Maldonado, C., . . . Sour, L. (2019). *Problemas, decisiones y soluciones: Enfoques de política pública*. México: Problemas, decisiones y soluciones: Enfoques de política pública.

- Reasco Gavilanes, R., Barros Vera, J., Díaz Vera, J., & Ledesma Álvarez, G. (2019). Las finanzas y la administración de las operaciones como herramientas de análisis para la toma de decisiones gerenciales. Eunednet, 1-18.
- Roycroft, M. (2019). History of Decision-Making. En Decision Making in Police Enquiries and Critical Incidents (págs. 15-34). Londres: Law and Criminology.
- Sánchez, C., & Ríos, H. (2011). La economía del conocimiento como base del crecimiento de México. Revista Venezolana de Información, Tecnología y Conocimiento, 43-60.
- Sánchez, G. V. (2006). Introducción a la teoría económica un enfoque latinoamericano. Pearson educación.
- Valdivieso-Toborga, Valdivieso-Castellon, & Valdivieso-Toborga. (2011). Determinación del tamaño muestral mediante el uso de árboles de decisión. Investigación y Desarrollo, 148-176.

PLANEACIÓN ECONÓMICA Y MEDIOAMBIENTAL: EL FINANCIAMIENTO A LAS ENERGÍAS SOSTENIBLES

DARÍO FABIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ¹

RESUMEN

El objetivo es proponer un esquema de planeación económica para realizar coinversiones en las Entidades Federativas, en cuanto a infraestructura agroindustrial productora de Aceites Vegetales para la generación de Bioenergéticos (en especial biodiesel-etanol), Energías Eléctricas Alternativas (Eólicas, Solares y Microhidroeléctricas), todas las anteriores con I+D y Hi-Tec que le dé soporte.

Constituye, por ende, una potencial propuesta económica y ambiental en el renglón de bionergéticos y energías eléctricas sustentables; ofertando oportunidades de inversión en infraestructura de participación Público y/o Privada, como esquema para invertir en un mercado altamente rentable: las energías limpias que no producen agflación. Propuesta que consiste en un diálogo en que se exponen las oportunidades de co-inversión, se identificarán los esquemas más favorables de participación y se proponen acuerdos de intención entre los interesados para llevarlos a cabo.

Palabras clave. Bioenergía, deuda pública, planeación económica y clúster

ABSTRACT

The goal is to propose an economic planning scheme to joint venture investments in the States of the Country, in agro-industrial infrastructure that produces vegetable oils for Bioenergy generation —especially biodiesel and ethanol; sustainable energies like Wind, Solar and Microhydroelectric power. All of the above with R&D, and Hi-Tec to support them.

¹ Universidad Veracruzana. darhernandez@uv.mx

Therefore, it constitutes a potential economic and environmental proposal in the bioenergetics and sustainable energies field, opening infrastructure investment opportunities with the participation of both, public and private sectors, an attractive investment scheme in a highly profitable market of clean energies free of inflation. Such proposal consists on a dialogue where joint venture investment opportunities will be presented, the most favorable schemes of participation will be identified, and intention agreements between those interested will be proposed in order to make them happen.

Keywords. Bionergy, public debt, economic planning, environmental planning, sustainable energies, cluster.

INTRODUCCIÓN

"Hay que aprovechar los estímulos fiscales que hoy nuestros gobiernos aportan para salir de la crisis financiera y conectarlos a inversiones asociadas a eficiencia energética. Es una oportunidad que no podemos dejar pasar", (Alicia Bárcena, Secretaria Ejecutiva de la CEPAL, 15 de septiembre, 2009).

Para apoyar en un contexto mundial de crisis financieras recurrentes, que se enfatizan para esta tercera década del siglo XXI en gran parte por la pandemia originada a escala planetaria por el COVID-19, aunado a mayor recurrencia de catástrofes derivadas del cambio climático y contaminación en general, es fundamental conducir a los recursos económicos y financieros disponibles por la vía de realización de planes y proyectos que posibiliten mitigar dicha situación adversa, con la puesta en marcha de iniciativas que reviertan tanto los efectos como las causas de la pobreza y la marginación.

Fundamentalmente, para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) promovidos por las Naciones Unidas con la Agenda 2030 en los países adherentes a este importante organismo, específicamente en lo que respecta al Objetivo de Desarrollo Sostenible 7: Energía Asequible y No Contaminante, que señala que en el mundo en el año 2015 un quinto de la población mundial no contaba con acceso a la electricidad, y donde cabe destacar que en México una de cada cien viviendas

no tenían acceso a electricidad (98.7%. INEGI-intercensal 2015) y 1 de cada 10 viviendas cocinaban con leña y carbón (13%. INEGI-intercensal, 2015).

En principio, las energías [3] limpias pueden aminorar la contaminación medioambiental y por ende contribuir a revertir el calentamiento global. Sin embargo, pueden tener externalidades o efectos verdaderamente dañinos para la vida en todas sus formas y por completo para el planeta, porque sembrar productos agrícolas con la intención de sustituir la producción de energías de origen fósil como el petróleo es una loable intención, pero puede constituir un ingenuo actuar que puede resultar dañino sino se hace con una correcta planeación y con responsabilidad puesto que el efecto inmediato de la siembra agrícola de bienes para la producción de energéticos puede tener varios efectos negativos, entre ellos los más inmediatos y críticos son:

1. Agflation, que significa el encarecimiento de los bienes alimenticios para las personas y demás seres vivos, ya sea por sustitución, tala o desplazamiento,
2. Otro efecto negativo es repetir la producción en masa que evidentemente estimula el consumo en masa, que consiste en sostener un mismo tipo de vida de alto consumo que degrada y no respeta la vida en el planeta.

La planeación económica que podría constituir hasta un modelo a seguir y que presentamos a continuación, pretende sortear las dificultades y/o efectos dañinos antes citados y entre otras más que se enlistaran en el desarrollo de toda la justificación, propuesta metodológica y de financiamiento del modelo, todo bajo un principio organizador fundamental y único que en general los modelos de producción de bioenergéticos no poseen: “buscamos producción de pequeña escala en múltiples espacios organizados y cooperativos tipo cluster, y no repetir la producción en masa, de una gran industria de inmensas dimensiones que requieren la extracción y producción de derivados petrolíferos y energía eléctrica para el suministro y consumo humano e industrial.

Planeación Económica Ambiental: ambitos de aplicación

En el presente documento planteamos dos modalidades complementarias de una planeación económica para la generación de energía limpia que implicaría un modelo financiero con el esquema alternativo de energías sostenibles:

a. Planeación económica en ámbito urbano, que busca básicamente aminorar las descargas contaminantes de aceites vegetales comúnmente vertidos por los ciudadanos en el desagüe de las ciudades, recolectarlo y transformarlo en biodiesel, para diversos fines, como: movilidad en vehículos particulares, de servicio público y como medio de generación de energía eléctrica para la iluminación de casas habitación y energía para maquinarias de talleres artesanales en viviendas marginales de la ciudad.

b. Planeación económica en ámbito rural, que busca básicamente reforestar zonas erosionadas con el uso de productos agrícolas que no generan agflation, alza de precios de los alimentos de todo tipo. Productos agrícolas como la jatropha curcas o la higuerrilla principalmente entre otros. Energía que sería producida y consumida en pequeña escala, para el autoconsumo.

Ambos ámbitos de la planeación económica para la generación de energía limpia tienen aplicación de inversión fija bruta a escala local, el rural y el urbano, porque son tipologías de producción de energía limpia a pequeña escala, con toda la intención de evitar a toda costa lo que la mayoría de los modelos de producción de energías no contaminantes ocasionan: producción en masa y por ende consumo en masa sin conciencia del efecto altamente dañino en los ecosistemas y el planeta en general.

Adicionalmente, el modelo de energía limpia local, al ser de pequeña escala, no incurre en altos costos de inversión fija y gasto corriente financiero, no incurre tampoco en la necesidad de altos volúmenes de producción que de no darse en grandes plantas industriales de bioenergías, originan paro en la planta de generación energética.

Finalmente, el ser de pequeña escala, la planeación económica para la generación de energía limpia es financieramente viable a tal grado que puede llegar a ser un motor de autofinanciamiento, baja en los costos de vida y de producción de familias urbanas y rurales, como a continuación se presenta.

Oportunidades en México: el paro en megaproyectos de energía y deuda pública *“La regla de oro fiscal de sólo endeudarse para asumir gastos de inversión” (Clavijo, 1998)[2].*

La deuda pública en que han incurrido los Gobiernos de las Entidades Federativas de México ha sido preponderantemente para mega proyectos y enfocado en financiar el Consumo Público (C_p), y la planeación económica que proponemos se dirige intensivamente a la emisión de pequeña deuda pública justamente para incentivar la Inversión Pública o Gubernamental (I_p) en proyectos de pequeña escala.

Donde:

$$C_p \neq I_p$$

Porque:

$$C_p < I_p$$

Y decimos que este tipo de deuda (I_p) es planeación responsable, en la medida en que es “Intensiva en Inversión”, porque intenta hacer más eficiente el [8], que más que sostenerse parece apenas recuperarse a causa de la pandemia derivada a su vez por la enfermedad del virus Covid-19 a escala planetaria.

En concordancia, el 28 de abril de 2020 pasado, el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) de México, dio a conocer las medidas con que el Gobierno Federal suspende los todos los nuevos megaproyectos de generación de energía renovable, la entrada en operación de 28 plantas eólicas y fotovoltaicas de gran tamaño en todo el territorio de México, que representan aproximadamente en conjunto una capacidad de generación superior a 4 Gigawatts y representan inversiones de entre 5 y 6 mil millones de dólares, según estimaciones del sector. Por lo que se hace urgente y emergente a la vez, una planeación económica de generación de Energía Limpia de pequeña y mediana escala en los ámbitos rural y urbano, en busca de incrementar la inversión pública y privada en infraestructura productiva en la propia entidad federativa y municipio que la ejerce, frente a los efectos de la crisis mundial que empezamos a superar al inicio de la tercera década del siglo XXI, agravada aun más por la pandemia del Covid-19 hoy día, y ante la tendencia a disminuir el presupuesto federal y privado en este importante motor del desarrollo; los mega proyectos generadores de energía renovable.

La planeación económica de generación de energías limpias en pequeñas plantas atiende la seguridad social y el bienestar de las familia, porque pese a los embates de la crisis mundial y los ajustes presupuestales federales, el gasto público social no ha estado ni estará sometido a recortes, por el contrario básicamente se ha incrementado en todos los Estados de la República, por lo que que generar esquemas de deuda pública para apoyo a los pequeños generadores de energía limpia podría planearse de la siguiente manera:

Una deuda pública de un tipo especial en el sentido que utiliza el principio del Multiplicador (K). Un multiplicador [7] de forma especial porque sustituimos el gasto público por inversión pública en lo que respecta a la participación estatal, y los ingresos impositivos lo sustituimos con dos, e incluso tres fuentes adicionales: el sector privado nacional (X_1) y el Gobierno Federal (X_2), y tentativamente la participación de fuentes de organismos internacionales (X_3); dándose uno o hasta tres de ellos en diferentes proporciones de participación. Para que cada peso invertido por la Entidad Federativa y los municipios se convierta en al menos tres pesos de inversión fija, generándose valor agregado y empleo; no obstante que en esta ecuación haya variación en las aportaciones de las fuentes del Gobierno Federal, privado y organismos internacionales.

La razón de este efecto multiplicador está en dos causas: la primera es que los aumentos en la inversión pública originarían incrementos en la demanda agregada; que no sólo inducen aumentos en la producción sino también en la inversión directa e indirecta, que se reflejan en nuevos incrementos (no necesariamente iguales que los iniciales) en la demanda agregada, en la producción y en la inversión, repitiéndose este efecto en varios ciclos.

La segunda, resultante de que cada peso invertido por el Gobierno de los Estados de la Republica Mexicana (I_p) más las aportaciones público privadas ($X_1 + X_2 + X_3$) opcionalmente se podría **bursatilisar**, es decir; opcionalmente se podrían emitir como certificados bursátiles (especializados en el desarrollo de infraestructura, con riesgo asociado al proyecto), dando como resultado el efecto multiplicador deseado K.

Por cada peso

$K > \$3$, porque

$K > I_p + (X_1 + X_2 + X_3)$

K es mayor que la suma de sus partes

Si $K =$ Bursatilización de $[I_p + (X_1 + X_2 + X_3)]$

Lo anterior es una opción importante, ante todo debido a la esperada caída en la recaudación impositiva ocasionada por la crisis del coronavirus, puesto que es de esperarse con amplio margen de certeza que en el año 2020 se reducirá hasta prácticamente agotarse el Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), vease Moody's Investors Service. Moody's estima las participaciones crecerán tan solo 1 por ciento en 2020 y 2021, frente al promedio observado de 8.5 por ciento entre 2015 y 2019.

Congruente también con el modelo financiero que viene siguiendo cada entidad federativa a través del fideicomiso para la emisión de certificados bursátiles, los cuales son respaldados por los ingresos tributarios derivados de la recaudación del Impuesto Sobre Nóminas, su actualización y recargos.

Estrechamente vinculado y congruente con lo anteriormente dicho, este Modelo de Inversión planteado podría enriquecerse aun más, tan solo con la posibilidad de acceder a recursos federales “ociosos”, a los cuales no todas las entidades federativas tienen la capacidad y/o oportunidad de acceder dadas las reglas de operación de los programas (mecanismos *pari passu*). De tal manera que dichos recursos, que no cuentan con el aporte de la entidad federativa para acceder al recurso federal dejen de estar desaprovechados, y puedan maximizarse con esta lógica del multiplicador K.

La Garantía Óptima es un proyecto de inversión en infraestructura que permite emitir certificados. Recordemos que los activos que pueden bursatilizarse son: hipotecas, cuentas por cobrar, servicios y (tal como lo propone el Modelo de Inversión en Energías Limpias, para los Estados de México) proyectos productivos en infraestructura que generen plusvalías; para este caso concreto, en la agroindustria nacional y algunas zonas urbanas potencialmente viables para la producción de Bioenergéticos.

Así, la garantía óptima serán los propios proyectos de inversiones en infraestructura y parte de las utilidades derivadas de invertir en edificar un corredor tecnológico y aglomeraciones de plantas agroindustriales productoras de Aceites, Bioenergéticos y otras Energías Alternativas.

Esto es, toda esta infraestructura que generará ciertas utilidades determinadas y previsibles se integran (las utilidades más los activos fijos), cobrando un valor comercial que sirve como garantía óptima, factible de comprometerse en el mercado financiero, a modo de riesgo compartido entre el sector privado nacional (X_1) el Gobierno Federal (X_2) y, tentativamente, la participación de fuentes de organismos internacionales (X_3); dado que la mezcla de ellas, en conjunto con la Inversión Pública (I_p) del Gobierno de cada Estado, componen el Modelo de Inversión en Energías Limpias.

Adicionalmente al aporte en recursos de infraestructura del Estado o bien del proyecto completo de Participación Público-Privada, entre otras opciones de garantías, podríamos acudir a las Garantías-BANOBRAS (X_2), en caso de que la parte complementaria –inversionistas privados (X_1) y la posible participación adicional de organismos internacionales (X_3)– contemple viable este instrumento. Ésta es una herramienta diseñada para que los sujetos potenciales de financiamiento puedan cubrir el Pago Oportuno de Principal e Intereses por hasta el 27% del Saldo Insoluto de los créditos garantizados. De esta forma, se podría aplicar este instrumento para complementar esquemas de financiamiento como: Emisiones de Deuda Pública ó Proyectos con Fuente de Pago Propia.

La importancia de actuar intensivamente en el financiamiento de las actividades productivas es apremiante a nivel de las Entidades Federativas de México, quienes deben estar preparadas ya que el presupuesto federal [8] para el próximo año 2012 será significativamente menor, en términos reales al del 2009. De esta manera, las Entidades Federativas podrían no sólo incurrir en la ampliación de su déficit fiscal. Porque el recorte presupuestal rescinde principalmente en la Recaudación Fiscal Participable (RFP), fondos que no están etiquetados por la Federación y que usualmente sirven de garantía para obtener financiamiento, cuando se emite deuda en el mercado financiero o a través de certificados bursátiles.

Aunado a ello, debemos considerar la ligera posibilidad de que habrá “competencia” entre las Entidades Federativas de México por emitir certificados bursátiles. Sin duda, la oferta será amplia en el 2012, por ello una garantía óptima tendrá que ser diversificada y única respecto a la competencia, como es el proyecto de infraestructura en bionergéticos y energías eléctricas sustentables.

Debemos considerar que el acceso a recursos para el crecimiento disminuye, a la par que las posibles garantías se reducen en cuantía y posibilidades; mientras que las necesidades de financiamiento aumentan, la competencia por emisiones de deuda pública entre las Entidades Federativas se incrementa también, entre ellas, con la Federación y otras naciones. Por ello, la emisión de deuda pública del Modelo propuesto es especial particular, pues prima garantías “fijas” (básicamente Proyectos de Infraestructura de Participación Pública y Privada o posibles concesiones) frente a garantías “exclusivamente líquidas o circulantes” (ingresos monetarios) que serán más abundantes en el mercado.

El momento económico óptimo de contraer este tipo especial de deuda pública es ahora, cuando tenemos la certeza de que hay crecimientos mínimos en el presupuesto federal; que desde la perspectiva de política pública nacional el Gasto Social está relativamente a salvo y seguirá con un ligero aumento, y sobre todo, que el país no puede detener su proyecto histórico de Reconversión Productiva de Energías Limpias, sus inversiones en crecimiento y desarrollo para bienestar de las familia mexicanas.

Robert Barro, destacado economista de Harvard, sostiene que “como las generaciones futuras son los hijos y los nietos de la generación actual, no debemos considerar agentes económicos independientes [dado que] la unidad relevante para tomar decisiones no es la persona, que sólo vive un número finitos de años, sino la familia que pervive. Una reducción de los impuestos financiada mediante deuda puede elevar la renta que percibe a lo largo de su vida, pero no aumenta los recursos totales de su familia.

El Modelo de Emisión de Deuda ²* en base a Bionergéticos no podría ser una Reconversión Financiera sino se previera tanto el corto como en el mediano y largo plazos; esto es, tanto en el individuo como en su familia y descendencia, en las

generaciones presentes como futuras. Por ello, establecer plantas agroindustriales con tecnología sustentable, humana y ecológicamente responsables, garantizan tanto el empleo e ingreso, como la viabilidad y sustento de las familias mexicanas con inversiones directas y tangibles.

Desarrollo sustentable y sostenido para México, amable con el medioambiente a la vez que promotor del empleo, la competitividad y la productividad, impulsados con la propuesta del Modelo Financiero de Energías Limpias, aun cuando el énfasis de la contracción económica internacional de la segunda mitad del año 2010 y principios de 2011, parecería que se intensificará en 2012.

Más aún, cuando las opciones para hacer frente a la crisis son pocas, básicamente tres:

- ❖ Incrementar los impuestos: Que con el paquete económico del Gobierno Federal aprobado por el H. Congreso de la Unión, por una parte resguarda el gasto en desarrollo social con 2.5% más recursos que en el periodo anterior, destacando seguridad social que aumenta en 15% y asistencia social en 21.9%, pero por otra parte, en cuanto a las posibilidades de inversión pública se reducen significativamente en el mediano y largo plazo a partir de este año, y al menos para todo el año 2012.

- ❖ Reducir el gasto público: La disciplina fiscal se intensifica en busca de la estabilidad. El Gobierno Federal, a través de la SHCP, recortó 35 y 50 MMDP, puso en marcha estas prácticas en el pasado reciente, en los meses de mayo y agosto de 2009 respectivamente; ambos representan 3.1% menos del ejercicio total del gasto público. El ajuste comprendió 78% en gasto corriente y 22% en bienes muebles e inmuebles y obra pública, además de la desaparición de algunas Secretarías de Estado.

- ❖ Permitir el déficit público: La SHCP ha anunciado oficialmente y cumplió que para el 2010 habría más déficit, tratando de subsanar una reducción de 211.5 MMDP que no se captaban por la caída en la producción de 500 mil barriles diarios de petróleo; asimismo, debido a una menor actividad económica, se están dejando de percibir ingresos públicos vía impuestos, del orden de 268.6 MMDP.

“Contexto económico adverso en todo México y en muchos otros países”.

Aun cuando la inflación en el pasado reciente ha sido relativamente controlada, disminuyó de 5.07 % en diciembre de 2008, a 3.56% en septiembre de 2009, y se ha mantenido en este último orden; aun tenemos un resultado negativo en el saldo de la balanza comercial; una deuda externa de 20.3% del PIB, el equivalente a 1'829 MMDP; y, una caída histórica sin precedentes de 10.3% del PIB (928 MMDP). Aunado a ello, según cifras de BANXICO-INEGI, la peculiar e histórica contingencia sanitaria del AH1N1 fue responsable del 0.5% de la caída del PIB (45 MMDP), lo que evidenció lo “delicada” de nuestra economía.

Las contribuciones en 2008 por concepto del IETU recaudaron 32.9% menos de lo que se esperaba y, aun cuando para el primer bimestre del 2009 se recaudaron 6.1% más de lo estimado, recientemente no se espera un mayor crecimiento. Por su parte, lo recaudado por en ISR se redujo en 12.41% y en IVA en 18.81%, respecto a lo programado en la Ley de Ingresos de 2009.

Debido a la crisis se ha dispuesto en gran medida de tres fondos petroleros: Fondo de Estabilización de Ingresos Petroleros (FEIP), Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) y el Fondo de Estabilización para la Inversión en Infraestructura de Petróleos Mexicanos (FEIIPM); los tres por un monto total de 110 MMDP.

A la par de que se reducen las reservas del país, la OCDE anuncia que en 2009 en México se redujo el consumo nacional en 6.8%. La recaudación fiscal enero – mayo de 2009 cayó 14.9% respecto al mismo periodo del año anterior; el presupuesto para inversión productiva disminuyó en 25%, y se espera una pérdida de 735 mil plazas formales de empleo al final de este año.

Derivado del recorte del gasto público federal, cada Estado del País en 2010 dejó de percibir en promedio 21% menos que el periodo anterior; de los cuales el 24% (-397 MDP) corresponde a los Municipios. Cabe recalcar que el recorte en el gasto proviene del 20% de los recursos que el Gobierno Federal capta y destina a las Entidades Federativas vía impuestos, como los de extracción de petróleo y minería, que son parte de la Recaudación Fiscal Participable (RFP) –integrado por 11 fondos y localizado en el Ramo 28 –. Siendo esta una de las fuentes de ingresos más

importantes para las Entidades Federativas y Municipios por dos factores: Primero, por ser de libre disposición, ya que no están etiquetados ni previamente destinados por la Federación; Segundo, porque estas participaciones usualmente sirven de garantía para obtener financiamiento en caso de emitir deuda en el mercado financiero, o a través de certificados bursátiles.

Insumos del modelo en el ámbito rural

Entre otros, como la higuera el hueso de mango, etc., pero especialmente la *Jatropha Curcas* por ser excelente para reforestar áreas erosionadas y por ser endémica de centroamérica y en especial del estado de Chiapas, en la frontera sur de México, pueden producir biodiesel de la familia de los bioenergéticos sin elevar el precio de los alimentos para humanos y demás seres.

Iniciamos por la siembra de semilla de *jatropha* o higuera en cultivos rurales y semi-urbanos de traspatio. O bien de cultivos que como el mango ya tienen sus zonas en funcionamiento.

Una ventaja de la *jatropha curcas* es que demanda 4 milímetros de agua al año y sirve para reforestar zonas naturalmente áridas o degradadas por actividades humanas para rehabilitarlas con su flora y fauna originales, combatiendo el calentamiento global y cambio climático en el proceso.

Este arbusto que desde su 2º año comienza dar frutos y al 3º o 4º ya tiene buen rendimiento productivo, llega a alcanzar de forma silvestre hasta seis metros de alto, pero es mejor mantenerlo de bajo tamaño por motivo de la facilidad de la cosecha, hay que señalar que se pueden utilizar cosechadoras mecánicas como las del café sin difíciles adaptaciones.

La *jatropha* da una semilla oleaginosa, por lo general tóxica, aunque existe la variedad dulce o no tóxica, que es de relativa facilidad de extracción de aceite y pellets de biomasa o pasta vegetal que en la variedad tóxica emitirá biomasa con esa característica dañina para el consumo alimentario directo.

El aceite de *jatropha curcas*, también tóxico, se inserta en una máquina que lo transformará en biodiesel.

Tal biodiesel debe ser empleado en la producción de energía eléctrica en plantas generadoras que son de relativo fácil acceso en el formato de diesel con el que el biodiesel es absolutamente compatible sin adaptaciones, ni las más mínimas, necesarias en modelos del año 2000 o más recientes. La energía eléctrica se utilizaría para iluminar, hacer funcionar maquinaria, equipo, enfriar y/o calefaccionar la vivienda, campo, invernadero, incubadoras, criaderos, etc.

También, el biodiesel haría funcionar lanchas, camiones, motocicletas, camionetas, tractores, u otros equipos agrícolas que operen con diesel petrolífero con el que el biodiesel es completamente compatible, e incluso con el que es posible mezclarlos en cualquier proporción que se quiera, o si fuera necesario por falta de abasto. Cabe señalar que está comprobado que el biodiesel no solo hace operar motores diesel tradicional sin contaminar, sino que además los limpia a modo de mantenimiento, eliminando emisiones contaminantes, ruido y con mínimo pero menor calor a la atmosfera.

Recordemos la biomasa o pasta tóxica, que se transformaría en no tóxica mediante proceso mecánico para obtener, fertilizantes, alimento para peces de cultivo, aves y cerdos de corral, ganado y otras especies animales, además en caso de ser necesaria la detoxificación de la biomasa y aceite, de ello se obtendría un eficiente fertilizante orgánico biodegradable capaz de sustituir a los químicos más dañinos que generan residuos altamente contaminantes y permanentes.

Recapitulando, de la generación de biodiesel en zonas rurales o semi-urbanas de traspatio podríamos obtener electricidad, alimento para animales, electricidad y biodiesel para la mejora en la calidad de vida y la producción.

Granjas familiares que con una hectárea de cultivo por granja se hacen autosustentables porque no solo se autoabastecen de energías no contaminantes revirtiendo costosísimas inversiones gubernamentales para hacerles llegar tendidos de energía eléctrica, sino que hasta pueden aportar bioenergías gratuitas a los más pobres.

O bien con un numeroso conjunto de estas granjas o ranchos se pueden obtener recursos por bonos de carbono que venderían en el mercado nacional y mundial, o vendiéndole biodiesel a PEMEX para que dicho monopolio gubernamental logre producir diesel con menos grados de azufre como lo marca la ley internacional, etc.

El Modelo en el ámbito urbano: aceites

El procedimiento de obtención de biodiesel en zonas urbanas inicia por incitar a amas de casa, trabajadorees, obreros, profesionistas y estudiantes de educación básica, media superior y superior para recolectar aceite quemado de la cocina-estufa de sus casas, posiblemente de un restaurante, un comercio de fritangas o frituras, negocios de un patio de comidas en un centro comercial, etc., todos quienes lo vuelve a guardar en la botella en que venía del supermercado cuando era nuevo, junta unas cuantas botellas (3 o 4) por lugar, las llevan a su escuela, oficina y/o centro de recolección de preferencia, donde hay un deposito con forma de campana y de metro y medio de alto por dos metros de diámetro (es una forma estándar mundial en color verde) en que destapa las botellas, las mete por un orificio de la campana y las deja dentro, jala una palanca que las exprime, la campana ecológica separa el aceite de la botella y las almacena dentro de la propia campana por separado liquido (al fondo de la campana) y pellet de plástico (arriba de la mitad de la campana) separados por una malla de metal que permite que se siga vertiendo más aceite de las botellas al fondo de la campana después de exprimirlas.

Una campana llena levanta una señal, tipo banderita fosforecente que indica precisamente que está llena. Llega un camión de recolección de campanas, recoge la campana, con una grúa la levanta y sube al camión, la sustituye por otra vacía, y se lleva el aceite quemado y el pellet.

El camión va a una zona marginal de la ciudad, llega a una casa o microempresa que recibe el aceite quemado, lo vierte en una maquina que convierte el aceite en biodiesel. Y almacena en tambos el biodiesel.

Para de esta manera, una persona, en el espacio previamente acondicionado en su vivienda, puede tomar el tambo de biodiesel con una manguera lo vacía en un generador eléctrico y produce luz que sube al suministro de la CFE, cabe señalar que la energía eléctrica no la pueden vender particulares en México, salvo para auto

consumo y subirla a la red pública de CFE para que les vaya descontando la propia CFE del recibo lo que aporten, pero es favorable y suficiente para las familias.

La persona puede emplear el biodiesel desde en una motocicleta tipo triciclo para trabajo de carga y transporte, hasta en una camioneta o camión de mayor capacidad, con ello lo que denotamos es que los tres trabajan con biodiesel como con diesel petrolífero, beneficiando la economía familiar con su uso, venta y distribución.

Finalmente, en el hogar o microempresa la persona beneficiada con biodiesel puede darse auto-empleo, generando materias primas y hasta bienes finales para el mercado. El artefacto que proponemos, se parece una bicicleta fija, que las personas interesadas pueden tener dentro de su casa, como las bicicletas de ejercicios más modernas hoy día pero que está conectado a una especie de licuadora gigante.

Que funciona como una motoneta vespa-ciao, aquellas que le pedaleabas y arrancaba, pero perdía potencia del pequeño motor (en este caso sería de biodiesel) y tenías que pedalear de nuevo para que re-comenzará a tener potencia el motor.

Dentro de la licuadora se vacían las botellas de pellet donde venía el biodiesel, se muelen en diminutos fragmentos que después se calientan con energía eléctrica producida también con Biodiesel hasta que se funden en laminas homogéneas tipo pliegos de papel.

Tales pliegos de pellet reciclado se aclaran que se pueden vender, pero que mejor es hacer con ellos, artículos de todo tipo por ejemplo partes de eléctricos que requieran partes aislantes, o artesanía, muebles y lo principal: casas térmicas para los más pobres.

Algunos avances y no sólo en finanzas:

De 2003 a 2020 el PIB estatal a nivel nacional registró una tasa de crecimiento promedio anual de 3.9%. Según estadísticas del INEGI, por encima del promedio se ubicaron 19 Estados; mientras que Campeche y Chiapas ocuparon en ese periodo el último y penúltimo lugar respectivamente con menos de 3% de crecimiento anual cada uno.

Se obtendría valor agregado y mejoraría la competitividad del Estado con la Inversión Pública y Privada enfocada en una compleja cadena productiva, donde se conjugarán desde la plantación de semillas de muy alto rendimiento, el mejoramiento y optimización del uso del suelo y del recurso hídrico, la creación y aplicación de insumos agrícolas en productos alimenticios y biocombustibles, y microhidroeléctricas, hasta llegar a la comercialización de los mismos, sin obviar la fuerte base científico- tecnológica que acompañará todo el proceso.

El complemento fundamental de la Reconversión Productiva y Financiera basada en Energías Limpias será la investigación y desarrollo (**I+D**) que universidades e institutos educativos realizarán a la par con campesinos y empresarios agroindustriales, quienes generarán en cada entidad federativa que incurra en este modelo financiero de energías limpias, conjuntamente alta tecnología **Hi Tec** alrededor de un complejo aglomerado de agro-empresas en cada Estado del País. Es decir, se potenciará la creación de un **CLUSTER y DISTRITO INDUSTRIAL** [4] acompañado de un **CORREDOR** que incluyan: mejoras tecnológicas en cultivos y producción; transferencia de tecnología y laboratorios de última generación; optimización de aceites, alcoholes y bioenergéticos de origen agrícola; aprovechamiento de energías hidráulica, eólica y solar; plantaciones agrícolas de alta productividad y tecnología; georeferenciación (**SIG**) del territorio productivo; en fin, plantas agroindustriales y eléctricas sustentables y sostenibles que no desplazan el consumo alimenticio de ninguna especie (agflación) y, por el contrario, fomenten la oferta y demanda agregadas de México y de Mesoamérica que poseen características similares tanto ecológicas y climáticas como financieras y económicas.

¿Por qué un Corredor de Investigación tipo Cluster y Distritos Industriales de agroindustrias?

En vista de la apremiante situación económica de la última década, la ineludible caída de los ingresos financieros provenientes de la Federación a los Estados, la caída generalizada de la demanda agregada, el aumento del costo de vida de los ciudadanos. Un esquema de financiamiento capaz de soportar la puesta en marcha (liquidez, financiamiento y garantías) de la reconversión productiva del campo, para

poder sostener el proyecto que lo ha caracterizado: una política pública basada en energías limpias.

Por ello, presentamos este esquema de autofinanciamiento basado en un tipo especial de deuda pública, con garantías innovadoras, participación sin precedentes de la iniciativa privada y organismos internacionales. Un Modelo de Emisión de Deuda [2] basado en la Energías Limpias; es decir, deuda enfocada a la inversión en un Corredor de Investigación, Cluster y Distrito Industrial.

En este ambicioso proyecto se avizora la estrategia de establecer un **CLUSTER**, entendido como un polo tecnológico donde se realicen, construyan y mejoren los activos físico-tecnológicos (o *hardware* de la reconversión productiva); un **CORREDOR DE INVESTIGACIÓN**, donde se realicen estudios con georeferenciación de última generación SIG, se mejoren los insumos de semillas, plantas y plántulas, se realicen estudios sobre la calidad y viabilidad del agua, fertilizantes y plaguicidas, y la optimización de productos, sistemas de producción, administración y comercialización, entre otros (también entendido como el *software* o *know-how* de la reconversión productiva); y un **DISTRITO INDUSTRIAL** (del tipo Italiano) [5], entendido como una aglomeración integral que no sólo incluya a los productores de aceites, bio-energéticos y otras energías limpias, sino también a toda la compleja red de campesinos, proveedores agrícolas, transportistas, agroindustrias, consumidores finales o clientes de los productos, subproductos e insumos empleados (es decir, el *networking* creado por las interacciones alrededor de toda la cadena productiva y comercial).

Con la finalidad última de que todos estos componentes sean capaces de lograr el auto-financiamiento, partiendo de sinergias creadas alrededor de las energías sustentables y sostenidas, que a largo plazo sean esquemas viables y sostenibles que impacten la economía fuertemente, para que cada eslabón de la cadena sea capaz de impulsar el progreso social y desarrollo humano-ambiental, así como el sustento científico-tecnológico que orienta al crecimiento [1] basado en el alto valor agregado de los bienes y servicios que oferta de cada Estado de México al mundo, con productos y empleos valiosos y perdurables, permeando positivamente en

calidad de vida de las personas, acorde a los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de la ONU.

Financiar el Cluster y Distrito industrial [5] en periodo económico desfavorable es una estrategia viable porque:

Se esperaría un precio más competitivo para los bionergéticos debido a:

El inminente **incremento en el precio de los combustibles fósiles**, (cuyo consumo anual aproximado en México es de 40,000 millones de litros de gasolina y 20,000 millones de litros de diesel), derivado de dos factores fundamentalmente: la reducción presupuestal en PEMEX, anunciada desde agosto de 2009, por 2,127 MDP, y la paulatina eliminación del subsidio a los energéticos, como una estrategia que pretende subsanar parcialmente el déficit presupuestal en casi un punto porcentual del PIB (152 MDP tan sólo en combustibles fósiles: gasolina y diesel).

Las medidas de alzas en los combustibles fósiles se derivan del “congelamiento” y eliminación de la disminución del 10% del precio de las gasolinas, y de la eliminación paulatina de la reducción del 75% al precio del diesel; ambas medidas iniciadas desde el 7 de enero de 2009 con el Acuerdo Nacional a Favor de la Economía Familiar y el Empleo promovido por Ejecutivo Nacional.

Un incremento en la demanda de bionergéticos, resultado de que:

Las condiciones del mercado han cambiado desfavorablemente debido a la caída en la producción petrolera, equivalente de entre 6 y hasta 8 mil barriles diarios, y que PEMEX ya no posea desde el 2010 mecanismo semejante a las coberturas sobre el precio del petróleo como las que se tenían en 2008 y 2009.

Una menor producción de petróleo, la posibilidad de una activa y eficiente producción de bioenergéticos, aunado a los significativos cambios en la producción de energía eléctrica nacional, tenderán a consolidar una demanda constante, como fundamental sustitución progresiva del uso de fósiles por energías limpias.

Por la disponibilidad de tierras, cultivos y potencial de infraestructura en cada Estado del País, el objetivo de una Entidad del sur sureste del país podría fincarse en llegar a producir anualmente hasta el 1.3% del diesel (con 255 millones de litros de biodiesel) y hasta el 0.75% de gasolina (300 millones de litros de etanol por año), y paulatinamente sustituir con microhidroeléctricas el subsidio de 280 MDP que se

otorga a los consumidores de menores ingresos, llegándose a producir esa electricidad bajo el esquema de “auto-consumo”.

Cabe destacar que el biodiesel y el etanol son sustitutos perfectos del diesel y de la gasolina, respectivamente. Siendo además complementarios como mezclas que tienen efectos positivos en el medio ambiente, ya que 100 toneladas de bionergéticos representan 248 mil toneladas menos de CO₂.

Tan sólo la planta piloto promedio, como las que se impulsan en varios Estados del País desde 2007, tiene capacidad de producir unos 7.3 millones de biodiesel al año. Para alcanzar la meta del 1.3%, los 255 MDL, se requerirán al menos 30 plantas iguales a ella, establecidas estratégicamente en el territorio de cada entidad Federativa en cinco Distritos Industriales conformados cada uno por entre 5 y 7 agroindustrias productoras de aceite y biodiesel basadas principalmente en la *jatropha curcas*; sin contar la capacidad de palma de aceite, higuierilla y copra, entre otros, a ser desarrollados con avances agro-tecnológicos en el Clúster o Corredor Tecnológico, y así evitar la dependencia de un monocultivo.

Por otra parte, PEMEX anunció que compra 176 millones de litros de etanol anualmente para las gasolinas que se distribuyen en la ciudad de Guadalajara, para lo cual lanza una licitación pública cada año. Para diciembre de 2009 se licitaron 626 millones de litros (la demanda conjunta de las ciudades de México y Monterrey). Estas tres ciudades suman 802 millones de litros de demanda constante anual desde 2010, que puede llegar a ser atendida por completos por los estados del sur sureste de México. Aunado a ello, el auto consumo, por ejemplo; la modernización del transporte público en las entidades federativas como la de Chiapas que, con su su transporte implementado en 2009, está demandando alrededor de 1.6 millones de litros de biodiesel por año, y en todo el país como en el mundo existen intentos para que los automotores puedan modernizarse con energías limpias, pero existe baja producción de insumos bioenergéticos.

Por seguir con el ejemplo de fortalezas en el mercado interno, el Estado de Chiapas es un destacado productor de caña de azúcar, siendo su capacidad máxima para producir etanol entorno a los 300 millones de litros por año, con lo que se llegaría a cubrir el 37.5% de lo que demandarían las tres ciudades más grandes del país; bajo

el supuesto de que se destine toda la producción de caña de azúcar chiapaneca para ello. En síntesis, la demanda supera más de 100 a 1 la producción de energías limpias.

Beneficios adicionales de la energía sustentable:

Se busca aprovechar los Ingresos por la Comercialización de Certificados de Reducción de Emisiones (CERs), también conocidos como bonos de carbono.

Amparados en la Ley de Ingresos de la Federación para 2009, en su Artículo 12, párrafo 13, que señala que “los ingresos que provengan de proyectos de comercialización de certificados de reducción de gases de efecto invernadero, como dióxido de carbono y metano, se destinarán a la realización del mismo proyecto”.

Avalados por la SEMARNAT y la SHCP, y apoyándose como precedente en los proyectos de PEMEX, que logró en 2008 obtener este tipo Ingresos por la Comercialización de Certificados de Reducción de Emisiones (CERs), a ser efectivos en 2009.

El obtener ingresos por la comercialización de CERs aumentarían la rentabilidad de los proyectos Públicos –Privados relacionados con los bioenergéticos en México: agroindustria y locomoción del transporte. Las entidades pronto buscarán obtener el reconocimiento como los primeros Estado del país en auto abastecer una parte de su consumo energético total, con energía limpia y renovable ante Comisión Nacional para el Ahorro de Energía (CONAE).

Asimismo, la consolidación de los bioenergéticas en los Estados del país ayudaría a PEMEX y la SENER a desarrollar competitivamente los biocombustibles, tal como se plantea en el Programa Sectorial de Energía 2007-2012, y en la Ley de Promoción y Desarrollo de los Bioenergéticos, aprobada por el Congreso y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 1° de Febrero de 2008.

❖ Se buscaría firmar convenios con PEMEX para que se comprometa a consumir todo o parte del biodiesel elaborado en cada Estado del País, y que dicha institución lo destine a su producción como aditivo de lubricidad, esto es, en la elaboración de Diesel Ultra Bajo Azufre (UBA). Un proyecto PEMEX ha venido desarrollando desde el 2008. (Cabe aclarar, como beneficio adicional, que el biodiesel puede emplearse

para la producción de la misma gama de productos que el diesel fósil puede ser utilizado).

Con la firma de un convenio de colaboración entre el Gobierno de las Entidades Federativas y PEMEX-SENER, para el logro de los objetivos del Programa Sectorial de Energía (PROSENER), el Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la Estrategia Institucional de PEMEX 2006-2015, y de su propia política de seguridad, salud y protección ambiental. Se pueden sentar las bases de un trabajo sin precedentes en las estrategias subnacionales para el desarrollo sustentable de recursos energéticos renovables, estrechamente vinculado al proyecto Mesoamericano, inscrito por México y el BID con sus países miembros.

En cuanto a la energía eléctrica, se buscará que los recursos (280 MMDP en 2008, 320 MMDP en 2009) del convenio de colaboración con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para la puesta en marcha del programa "Luz Solidaria", de ser un subsidio se conviertan en producción de auto-consumo en base a microhidroeléctricas. Este programa beneficia directamente la economía de más del 90% de las familias de los Municipios de menor Índice de Desarrollo Humano (IDH) en México, según la ONU.

Finalmente, al invertir en bioenergéticos se busca subsanar la captación de recursos en el Estado que asuma este Modelo de Energías Limpias, ello derivado de la caída de los ingresos federales; entre otros los provenientes del Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEH), que reportó entre enero y junio de 2009 una disminución del 64%, 82 MDP menos respecto al mismo periodo del 2008, pasando de 128 a 46 MDP.

Correspondencia entre proyecto nacional y el de cada Estado del País, para inversiones en infraestructura y proyectos de desarrollo científico y tecnológico.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) pasó de 208.5 a 156.5 MMDP de enero a julio de 2008, reportando una disminución del 25%.

En ese sentido, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal, los recursos del FAFEF se destinarán a infraestructura física y proyectos de investigación científica

y desarrollo tecnológico, entre otros rubros importantes. Proyectos que la Reconversión Financiera en energías limpias podría utilizar para el fomento del Clúster y el Distrito Industrial.

El Gobierno del Estado, en coordinación con el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de cada Estado y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología nacional (CONACYT), aportarían para este fin recursos que estarían disponibles para otras Universidades y Tecnológicos para la investigación y desarrollo del *know-how* en bioenergéticos y energías alternativas.

El destino apremiante de los FEIEF en obras de infraestructura, debido a que:

La SHCP anunció en marzo de 2009 que los Fondos de Estabilización de Ingresos de las Entidades Federativas formados en 2006, 2007 y 2008 por un total de 150 MMDP (ya descontados los 50 MMDP que corresponden a los Estados de la Federación), constantes en 2010 a 2012, es espera, y que serán destinados a la Inversión Pública en infraestructura, preponderantemente. Por tanto cada Estado del País debería estar listo con propuestas claras, precisas y consistentes para financiar el Cluster [5] y Distrito Industrial [4] de Bionergéticos y Energías Eléctricas Alternativas, que formarían la aportación de cada Estado del País (I_p) en la ecuación del Multiplicador (K), proveniente de los recursos del FEIEF [7].

Cabe señalar que apremia invertir a nivel local al interior de las entidades federativas, ya que en el 90% de los 2,439 Municipios que hay en el país dependen de las transferencias realizadas por la Federación, transferencias que están rezagadas en espera de que se realice la emisión de deuda con recursos de FEIEF por la Federación y allegarse de recursos adicionales de este fondo, transformado en deuda pública del que se espera alcanzará un 20% más (por su bursatilización) que si tan solo se recaudará y otorgara.

Aunado a ello, sólo el 4.1% de los de los 2,439 municipios que hay en país tienen acceso a la banca privada. Cuando precisamente son los Municipios más pequeños y pobres del país los que enfrentan mayores problemas en su gasto público para solventar desde servicios públicos hasta sus nóminas de personal.

El Gobierno de cada Estado habrá de estar atento y con propuestas para prevenir posibles contingencias financieras para el 2012, a nivel entidad y municipios, en todas sus demarcaciones político administrativas dada la posible escasez de recursos federales, que posiblemente no llegarán en la misma cuantía a los Municipios preponderantemente agrícolas y más pobres del país, todos ellos vinculados a la reconversión productiva, que directa o indirectamente se beneficiarán de recursos derivados de la Reconversión Financiera en su reglón de bioenergéticos, energías alternativas y otros rubros previstos.

Este panorama no muy alentador de las finanzas públicas, pero puede ser revertido con el proyecto de Reconversión Financiera; basado en energías limpias, de tal forma que por medio de inversiones directas se generarían empleo fijo y temporal, sustentabilidad (económica y ambiental) contribuyendo a mejorar la salud de las finanzas públicas locales.

a. El ejemplo exitoso de Chiapas: algunas de las inversiones específicas por las que se extiende este modelo de deuda con proyectos de participación pública-privada:

b. Biodiesel de *Jatropha curcas*

Por citar un ejemplo, se tiene un potencial equivalente a más de 230 mil hectáreas cultivables tan sólo de *Jatropha Curcas* en Chiapas, e importantes avances en otros Estados del País. Otros avances reales realizados este año son la siembra de 10 mil nuevas hectáreas y la existencia de casi 21 millones de plántulas en invernaderos, que representarán en un máximo de dos años unas 30 mil hectáreas totales. Cabe aclarar que una hectárea de piñón de *Jatropha Curcas* rinde 26 toneladas de pulpa (biomasa) y 5 toneladas de semilla; éstas cinco toneladas de semillas se transforman en 1.5 toneladas de aceite, o bien en unos 1,300 litros de biodiesel.

El Estado de Chiapas cuenta con una planta agroindustrial instalada en Puerto Chiapas, con una producción de 20 mil litros por día –cuya capacidad está en proceso de duplicarse– y que representa un consumo anual medido de 5.6 mil hectáreas cultivadas por año. Esto significa que en el mediano plazo, podrían instalarse al menos 4 plantas más de biodiesel, y en el largo plazo – no mayor a 7

años – hasta 35 plantas agroindustriales; es decir, habrían 40 plantas agroindustriales de aceite y/o biodiesel. Existe ya una planta instalada cerca de la capital del Estado con capital privado, cuyo avance en su construcción es del 90% y tendrá una capacidad de producción de 20 mil litros diarios, duplicable en capacidad.

Aceite y/o Biodiesel de Palma Africana

Para el proyecto de Palma de Aceite existen hasta 900 mil hectáreas con alto potencial para su producción. Actualmente hay 17 mil hectáreas cultivadas, con un rendimiento medio anual de 18 toneladas por hectárea. Éstas 900 mil hectáreas equivalen a 16.2 millones de toneladas.

Se ha firmado un convenio para instalar una planta de Palma de Aceite en la Selva Lacandona, capaz de procesar de 30 a 45 mil toneladas de fruto de la palma, es decir; de 360 a 540 mil ton. al año. Se podrían instalar entre 30 o 45 plantas de este tipo para cubrir la capacidad productiva de palma en el Estado. Actualmente ya hay 4 pequeñas empresas productoras de aceite de palma africana en la zona de la Selva Lacandona que podrían formar parte (X_1) de la ecuación [7] propuesta del Multiplicador (K).

Etanol de Caña de azúcar

Chiapas es un destacado productor de caña de azúcar. Cuenta con 6,370 unidades productivas y 22,898.07 hectáreas cultivadas con caña, de las cuales se rozaron 22,012.66 hectáreas, obteniéndose 1,728,921.18 toneladas, lo que ubica a Chiapas como el octavo Estado productor de caña de azúcar a nivel nacional, según el VIII CENSO AGRICOLA, GANADERO Y FORESTAL, INEGI.

Una hectárea de caña de azúcar rinde en promedio 13.5 mil litros de etanol, esto es, la capacidad máxima de Chiapas para producir etanol esta entorno a los 300 millones de litros por año, pudiéndose cubrir el 37.5% de la demanda las tres ciudades más grandes del país (bajo el supuesto que se destinara toda la producción de caña de azúcar a este fin).

En el Ingenio de Huixtla hay en funcionamiento una planta piloto de etanol con capacidad de hasta 2 mil litros por día. En Huehuetan se está instalando una Planta Agroindustrial productora de Etanol con capacidad de hasta 20 mil litros por día, esto es; 7.3 Millones de litros anuales. Podrían instalarse alrededor de 41 plantas productoras de etanol de este tipo en el Estado de Chiapas.

Clúster y corredor tecnológico

Este 2009 el Gobierno del Estado, en conjunto con los Consejos Estatal y Federal de Ciencia y Tecnología (COCYTEC y CONACYT), aportaron en partes iguales (Estado-Federación) 42 MDP para el desarrollo de un “Polo Tecnológico” que contará con laboratorios de última generación, para la investigación y desarrollo de tecnologías avanzadas para la producción de bioenergéticos y energías alternativas

CONCLUSIONES

- ❖ Para producir Biodiesel en base a copra (aceite de coco) en el Municipio de Mazatán, Chiapas cuenta con 1,200 hectáreas productoras, sin uso agroindustrial.
- ❖ Para producir Aceite de Pino, Agua Ras y Melazas, la iniciativa privada está construyendo una planta en la localidad de Cintalapa, con capacidad de resinar hasta 15 mil de las más de 800 mil hectáreas disponibles para este fin en el Estado, y una producción diaria de hasta 20 mil litros de aceite de pino.
- ❖ Estamos trabajando para lograr instalar Plantas Mini-hidroeléctricas en los 28 municipios de mayor marginación del estado de Chiapas.
- ❖ Se han realizado serios estudios que han arrojado alentadores resultados para la instalación de generación de energía eólica y con éxito se está trabajando con paneles solares para el alumbrado público de las ciudades rurales sustentables.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Barro, Roberth y Sala-i- Martin, Xavier (1995). "Economic Growth". 2ª Ed., McGraw-Hill. USA.

Clavijo, S. (2001) "Viabilidad de la Deuda Externa Colombiana" Revista del Banco de la República (Mayo).

Hernández G. Darío F. (2012) "Energías Limpias: Economía Ambiental y Ecológica, praxis y acciones para el desarrollo sustentable y sostenible." En: <https://www.dariefabian.com/proyectos-e-iniciativas/> O también en:

<https://youtu.be/HZSHQJcQbDE>

Hernández G. Darío F. y Martínez, H. Brenda M. (2015) "Distritos Industriales Artesanales y otras Economías de aglomeración fomentadas por la Universidad Veracruzana en el Centro-Sur del Golfo de México" ver en: <https://dariefabian.com/publicaciones/publicaciones-hasta-2017/distritos-industriales-artesanales-y-otras-economias-de-aglomeracion-fomentadas-por-la-universidad-veracruzana-en-el-centro-sur-del-golfo-de-mexico/> Ó también en: https://old.reunionesdeestudiosregionales.org/Reus2015/htdocs/comAreas.php?id_area=650&i=2&lang=es

Hernández G. Darío F., Bracamonte, J. Melissa, A. y Astudillo M. María X. (201) Ver en: <https://is.uv.mx/index.php/IS/article/view/2563/4474> Ó bien en: <https://dariefabian.com/publicaciones/publicaciones-2019/economias-de-aglomeracion-en-servicios-hoteleros-los-casos-de-acapulco-guerrero-y-boca-del-rio-veracruz-en-mexico/>

Mankiw, N. G. [2003]; Principles of Economics –3rd Edition- (Thomson/South-Western).

Milton Friedman y D. Meiselman : "The Relative Stability of Monetary Velocity and the Investment Multiplier in the United States, 1898-1958", (1963), in Stabilization Policies.

SHCP (2009, 2010, 2011) "Manual de programación y presupuesto 2011", Agosto de 2010. Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación. Página web http://www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/programacion/2011/manual_pres2011/manual_programacion_presupuesto_2011.pdf

LA INNOVACIÓN: EL APALANCAMIENTO DE LAS PYMES ANTE LA PANDEMIA

CLAUDIA PATRICIA FERNÁNDEZ DE LARA ARCOS¹, LIZBETH ANGÉLICA CASTAÑEDA ESCOBAR²,
NELLY SÁNCHEZ GÓMEZ³

RESUMEN

El crecimiento económico a nivel mundial, se ha visto afectado por la pandemia ocasionada por el virus SARS-Cov-2, generando el cierre de empresas y la pérdida de millones de empleos.

Las empresas que se han visto más impactadas por los efectos de esta emergencia sanitaria, han sido las pequeñas y medianas, que, ante la falta de liquidez, ocasionada por el paro de actividades, se han visto imposibilitadas para cubrir, en tiempo y forma con sus pasivos, obligándolas a realizar desde recortes de personal hasta el cierre de las mismas.

Esta situación parecería una crónica de clausura anunciada para la mayoría de los productores de la nación mexicana, sin embargo, una manera eficiente para reducir al máximo este impacto, es recurriendo a la innovación, como un mecanismo de apalancamiento, que genere las herramientas necesarias para adaptarse a los nuevos requerimientos del mercado y lograr la satisfacción de su mercado meta.

ABSTRACT

Global economic growth has been affected by the pandemic caused by the SARS-Cov-2 virus, generating the closure of companies and the loss of millions of jobs. The companies that have been most affected by the effects of this health emergency have been small and medium-sized companies, which, due to the lack of liquidity, caused by the stoppage of activities, have been unable to cover, in a timely manner with their liabilities, forcing them to carry out from personnel cuts to the closure of the same. This situation would seem like a chronicle of closure announced for the

¹ Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico Superior de Xalapa.
claudia.fernandezdelara@itsx.edu.mx

² Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico Superior de Xalapa. lizbeth.cescobar@itsx.edu.mx

³ Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico Superior de Xalapa. nelly.sanchez@itsx.edu.mx

majority of producers in the Mexican nation, however, an efficient way to reduce this impact to the maximum is by resorting to innovation, as a leverage mechanism, that generates the necessary tools to adapt to new market requirements and achieve the satisfaction of your target market.

INTRODUCCIÓN

El sistema económico recae sobre la acción de tres agentes: las unidades familiares, empresas y gobierno. En el caso mexicano, las micro, pequeñas y medianas empresas representan el agente económico más importante al aportar el 51 por ciento del PIB y generar el 71 de los empleos (Secretaría de Economía, 2012).

Sin embargo, el nivel de ventas de estas empresas se ha visto seriamente afectado por las medidas emergentes aplicadas en el territorio nacional, para la mitigación de la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2; generándoles problemas de liquidez, que pueden llegar a ocasionar hasta el cierre de estas entidades.

Así bien, este trabajo se muestra el papel desarrollado por las micro, pequeñas y medianas empresas en el sistema económico y su aportación a la economía nacional. Posteriormente, señala los aspectos sobresalientes de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 y las medidas para su mitigación en México. Y finalmente se propone la aplicación de metodologías innovadoras, sobresaliendo el desarrollo de procesos biotecnológicos, como medio generador del apalancamiento necesario por las micro, pequeñas y medianas empresas para obtención de los recursos necesarios para la cobertura los costos fijos, que han mermado de manera significativa la rentabilidad de las empresas en estudio.

LOS AGENTES DEL SISTEMA ECONÓMICO

El funcionamiento de todas las sociedades descansa sobre la economía, que se entiende como "...el estudio de la manera en que los hombres y la sociedad utilizan haciendo uso o no del dinero recursos productivos escasos, para obtener distintos bienes y distribuirlos para su consumo presente o futuro entre las diversas personas y grupos que componen la sociedad" (Samuelson & Nordhaus, 2006). Este uso y distribución de los recursos escasos, se realiza bajo las normas establecidas en el

sistema económico que “son arreglos históricamente constituidos, a partir de los cuales los agentes económicos emplean recursos e interactúan por la vía de la producción, la distribución y el uso de los productos generados dentro de mecanismos institucionales de control y de disciplina” (Bornstein, 1975, citado en Paschoal Rossetti, 2002).

De acuerdo a lo anterior, los agentes económicos son los encargados de decidir el uso y destino de los recursos escasos (tierra, trabajo y capital) dentro del sistema económico, resolviendo tres preguntas fundamentales: ¿qué producir?, ¿cómo producir? y ¿para quién producir? (Astudiollo Moya, 2012). Estos agentes, pueden personificarse en tres actores principales: las unidades familiares, las empresas o unidades de producción y el gobierno. En específico, las empresas son aquellos agentes económicos en las que convergen los recursos de producción disponibles, empleándolos y combinándolos para la generación de bienes y servicios, con la finalidad de atender las necesidades de consumo y acumulación de una sociedad (Paschoal Rossetti, 2002).

Con base a lo anterior, las empresas juegan un papel fundamental dentro de cualquier economía, pues contribuyen a la satisfacción de las necesidades de la sociedad, mediante el uso y transformación de los factores de producción.

LAS MICRO, PREQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

La economía mexicana, se compone por cuatro tipos de empresas: las microempresas, pequeñas empresas, medianas empresas y grandes empresas. El objeto de estudio de esta investigación recae dentro de las primeras tres clasificaciones antes mencionadas.

Las microempresas se entienden como “todos aquellos negocios que tienen menos de 10 trabajos, generan anualmente ventas hasta por 4 millones de pesos y representan el 95 por ciento total de las empresas y el 40 por ciento del empleo en el país; además producen el 15 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB)” (Secretaría de Economía, 2012).

Por su parte, las pequeñas empresas son aquellas entidades dedicadas al comercio, que ostentan entre 11 y 30 trabajadores, o generan ventas anuales superiores a los 4 y hasta los 10 millones de pesos; representan más de 3 puntos porcentuales del total de las empresas en México, general el 15 por ciento del empleo y producen más del 14 por ciento del PIB (Secretaría de Economía, 2012). Finalmente, las empresas medianas son aquellas dedicadas al comercio que cuentan con 31 hasta 100 trabajadores y que generan ventas anuales desde los 100 hasta los 250 millones de pesos; representan un poco menos del 1 por ciento de las empresas en el país y generan más del 16 por ciento del empleo y el 22 por ciento del PIB (Secretaría de Economía, 2012).

Como es posible observar, el funcionamiento de la economía mexicana recae en las actividades desarrolladas por las micro, pequeñas y medianas empresas, que en conjunto representan el 99 por ciento de las empresas mexicanas, producen en 51 por ciento PIB y 71 por ciento de los empleos en la nación.

EMERGENCIA SANITARIA POR SARSVOV-2

Los virus son partículas de código genético, ADN o ARN, encapsuladas en una vesícula de proteínas, que no pueden replicarse por si mismos, por lo que infectan otras células y utilizan sus competentes para hacer copias de sí mismos (National Human Genome Research Institute, 2020). Específicamente, los coronavirus son aquellos que tienen “bajo el microscopio electrónico una apariencia más o menos redondeada y están rodeados por un aura características de filamentos que asemejan a la corona solar (Instituto Mexicano de Seguro Social, 2020). Estos virus, pueden causar enfermedades en animales y en humanos pueden generar infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS) (Organización Mundial de la Salud, 2020)

Así en diciembre del año 2019, en Wuhan, capital de la provincia de Hubei, China, fue detectado un coronavirus no identificado en un paciente que presentaba un episodio respiratorio, que incluía neumonía atípica; este virus ha sido llamado SARS-Cov2 y la enfermedad que produce se denomina COVID-19 (Instituto Mexicano de Seguro Social, 2020).

Se contagia principalmente de persona a persona a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar... Una persona puede contraer la COVID-19 si inhala las gotículas procedentes de una persona infectada por el virus. Por eso es importante mantenerse al menos a un metro de distancia de los demás. Estas gotículas pueden caer sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, como mesas, pomos y barandillas, de modo que otras personas pueden infectarse si tocan esos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca (Organización Mundial de la Salud, 2020).

El 30 de enero de 2020, la epidemia de COVID-19 fue declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como pandemia (Organización Panamericana de la Salud, 2020), término utilizado para definir a “la propagación mundial de una nueva enfermedad” (Organización Mundial de la Salud, 2009). La rápida propagación de esta enfermedad que desencadenó en un estado de emergencia de salud a nivel mundial ha ocasionado un sinnúmero de problemáticas en diversos ámbitos, cambiando completo nuestro estilo de vida.

En México, el primer caso registro de COVID-19 se presentó el 28 de febrero de 2020 (Forbes Staff, 2020), lo que requirió la aplicación de medidas drásticas por parte del Gobierno Federal, que permitieran lograr la mitigación de la dispersión y transmisión del virus, a través de la publicación del acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020.

Estas acciones, que debían ser implementadas por los sectores público, social y privado, contemplan lo siguiente:

- I. La suspensión inmediata, del 30 de marzo al 30 de abril de 2020, de las actividades no esenciales.
- II. La continuación de actividades solamente por actividades esenciales: las directamente necesarias para atender la emergencia sanitaria, las involucradas en la seguridad pública y protección ciudadana, los sectores fundamentales de la economía, las relacionadas directamente con la operación de los programas sociales del gobierno y las necesarias para la conservación, mantenimiento y reparación crítica que asegura la producción y distribución de servicios indispensables.

III. En todos los lugares y recintos en los que se realizan las actividades definidas como esenciales, se deberán observar, de manera obligatoria las siguientes acciones: no se podrán realizar reuniones o congregaciones de más de 50 personas; las personas deberán lavarse las manos frecuentemente; las personas deberán estornudar o toser aplicando la etiqueta respiratoria; no saludar de beso, de mano o abrazo (saludo a distancia), y todas las demás medidas de sana distancia vigentes, emitidas por la Secretaría de Salud Federal;

IV. Exhorto a toda la población residente en el territorio mexicano, a cumplir resguardo domiciliario corresponsable del 30 de marzo al 30 de abril de 2020. Se entiende como resguardo domiciliario corresponsable a la limitación voluntaria de movilidad, permaneciendo en el domicilio particular o sitio distinto al espacio público, el mayor tiempo posible;

V. Aplicación de manera estricta del resguardo domiciliario a toda persona mayor de 60 años de edad, estado de embarazo o puerperio inmediato, o con diagnóstico de hipertensión arterial, diabetes mellitus, enfermedad cardíaca o pulmonar crónicas, inmunosupresión (adquirida o provocada), insuficiencia renal o hepática, independientemente de si su actividad laboral se considera esencial.

VI. Al terminar el periodo de vigencia de las medidas establecidas; la Secretaría de Salud, en coordinación con la Secretaría de Economía y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, emitirán los lineamientos para un regreso, ordenado, escalonado y regionalizado a las actividades laborales, económicas y sociales de toda la población en México;

VII. Se pospondrán, hasta nuevo aviso, todos los censos y encuestas a realizarse en el territorio nacional que involucren la movilización de personas y la interacción física (cara a cara) entre las mismas (Diario Oficial de la Federación, 2020).

Posteriormente, estas medidas fueron ampliadas mediante el acuerdo publicado del 21 de marzo de 2020, en el Diario Oficial de la Federación, en el que se establece la ampliación del periodo de aplicación de acciones extraordinarias para la atención de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, hasta el 30 de mayo de 2020.

Así, es posible observar que estas medidas necesarias para la mitigación de la dispersión y transmisión del virus SARS-CoV2, ocasionaron el paro de la mayoría de las empresas en el país, al no considerarse de carácter esencial, generando una drástica disminución en su liquidez, lo que a su vez conlleva desfase en el pago de obligaciones y descapitalización de las mismas y un impacto negativo en la economía nacional pronosticarse una tasa anual de crecimiento para 2020 de -7.27 por ciento (Banco de México, 2020).

LA INNOVACIÓN EL APALACAMIENTO PARA EMERGER

La estructura de costos de una entidad económica se compone principalmente por los costos fijos y los costos variables. Los primeros, se refieren a “aquellos que la empresa debe pagar en un periodo determinado independientemente del volumen de ventas durante ese periodo” (Gitman & Zutter, 2012), mientras que los variables son aquellos que se ven impactados directamente con nivel de ventas o producción. Por su parte, el concepto de apalancamiento hace referencia a “la potenciación de una variable, llamada variable resultante o de salida, ejerce la acción de otra variable relacionada con ella, llamada variable motora o de entrada” (Buenaventura Vera, 2002), en términos financieros, “se refiere a los efectos que tienen los costos fijos, sobre el rendimiento que ganan los accionistas” (Gitman & Zutter, 2012). Dicho de otra forma, el apalancamiento, desde el punto de vista financiero, se entiende como la potencialización que genera el nivel de ventas o nivel de operación en las utilidades operativas; por lo que

resulta indispensable que una empresa mantenga un nivel de ventas u operativo óptimo para obtener las utilidades operativas esperadas por los accionistas.

Como se comentó con anterioridad, este nivel de ventas deseado en las empresas, se ha visto afectado por las acciones preventivas establecidas por el Gobierno Federal en México, lo que repercute directamente en las utilidades obtenidas por las entidades económicas.

Por lo tanto, la innovación, aplicándola desde todas las perspectivas posibles, se caracteriza como una opción viable que permite a las empresas generar los flujos de efectivo requeridos producto del nivel de ventas esperado; con la finalidad de renovar y adaptar a las empresas en esta nueva circunstancia mundial.

La innovación se define como “la introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, producto (bien o servicio), de un proceso, de un nuevo método de comercialización o de un nuevo método organizativo, en las prácticas internas de la empresa, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores” (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas, 2005).

Es importante resaltar que al introducir un nuevo producto o mejorado, se hace referencia a su introducción o lanzamiento al mercado; y por su parte, un proceso, un método de comercialización o un método de organización han sido introducidos, cuando han sido utilizados efectivamente en el marco de operaciones de una empresa (Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas, 2005).

Con base en lo anterior, las micro, pequeñas y medianas empresas deben utilizar esta herramienta, denominada innovación, con la finalidad de contar con la capacidad de satisfacer las necesidades de los consumidores, en esta nueva y complicada etapa de consumo, que ha puesto a prueba los mecanismos de comercialización tradicionales.

Algunos aspectos en los que las micro, pequeñas y medianas empresas pueden innovar son los siguientes:

- Medidas sanitarias que brinden seguridad a sus clientes; como el establecimiento del uso de cubre bocas, caretas de protección facial, implementación de tapetes sanitizantes, etcétera.
- Cambio o modificación de giros productivos de acuerdo a los nuevos requerimientos del mercado; como algunas maquiladoras que ahora producen cubrebocas (López, 2020).
- Desarrollo de productos acordes a las nuevas necesidades de los consumidores; como los ataúdes covid, que son 100 por ciento herméticos y cumplen con los requerimientos sanitarios establecidos (Ramón, 2020).
- Implementación de sistemas eficientes de contacto con los clientes; uso de plataforma digitales para la creación de pedidos.
- Establecimiento de mecanismos de entrega de productos novedosos; como la entrega a domicilio o la recolección en tienda sin que el cliente baje de su auto.

Finalmente, la estrategia innovadora más importante, desde el punto de vista de las autoras, se materializa en la aplicación de la ciencia; ya que la utilización de procesos bioquímicos eficientes y la generación de herramientas mecatrónicas, pueden verse traducidos en productos o procesos accesibles, seguros y confiables que satisfagan los deseos de sus consumidores y al mismo tiempo salvaguarden su salud e incrementen su nivel de vida.

CONCLUSIÓN

Las micro, pequeñas y medianas empresas representan el sector productivo más importante del país; al aportar el 51 por ciento del PIB y el 71 por ciento de los empleos (Secretaría de Economía, 2012).

No obstante, con la aplicación de acciones emergentes por parte del Gobierno Federal, por la pandemia provocada por el virus SARS-CoV2, han visto disminuido su nivel de ingresos por ventas; generándoles problemas de liquidez, que se traducen en el vencimiento en el pago de obligaciones.

Esta situación, puede contrarrestarse con la generación de metodologías o productos innovadores que, mediante su introducción, produzcan beneficios que se traduzcan en un apalancamiento que lleve a las empresas a obtener el nivel ventas requerido para alcanzar la rentabilidad deseada.

Finalmente, las metodologías o estrategias innovadoras aplicadas por las empresas pueden tener diferentes orígenes, sin embargo, se plantea la premisa de que la ciencia aplicada en procesos biotecnológicos, provee las soluciones más eficientes para la satisfacción de los requerimientos actuales de los consumidores.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Astudiollo Moya, M. (2012). *Fundamentos de economía*. México: UNAM.
- Banco de México. (4 de mayo de 2020). *Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Abril de 2020*. Recuperado el 10 de julio de 2020, de <https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/encuestas-sobre-las-expectativas-de-los-especialis/%7B43511618-8E05-C0DF-7CC8-FA32D3073E4A%7D.pdf>.
- Buenaventura Vera, G. (2002). EL ESTUDIO DE APALANCAMIENTOS COMO METODOLOGÍA DE ANÁLISIS DE LA GESTIÓN EN LA EMPRESA. *Estudios Gerenciales*, 65-91.
- Diario Oficial de la Federación. (31 de marzo de 2020). *ACUERDO por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2*. Recuperado el 10 de julio de 2020, de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5590914&fecha=31/03/2020
- Diario Oficial de la Federación. (21 de abril de 2020). *ACUERDO por el que se modifica el similar por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado el 31 de marzo de 2020*. Recuperado el 10 de julio de 2020, de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592067&fecha=21/04/2020
- Forbes Staff. (28 de febrero de 2020). *Forbes México*. Recuperado el 10 de julio de 2020, de <https://www.forbes.com.mx/confirman-el-primer-caso-de-coronavirus-covid-19-en-mexico/>
- Gitman, L., & Zutter, C. (2012). *Principios de administración financiera*. México: Pearson Educación.
- Instituto Mexicano de Seguro Social. (2020). *Climss*. Recuperado el 9 de julio de 2020, de Todo sobre la prevención del COVID-19: https://climss.imss.gob.mx/cursos/coronavirus/t1/t1_d3.php
- López, V. (19 de abril de 2020). *Milenio*. Recuperado el 11 de julio de 2020, de Maquiladoras migran a la fabricación de cubrebocas por escasez ante Covid-19: <https://www.milenio.com/negocios/maquiladoras-migran-a-produccion-de-cubrebocas-ante-escasez>
- National Human Genome Research Institute. (2020). *Virus*. Recuperado el 10 de julio de 2020, de <https://www.genome.gov/es/genetics-glossary/Virus>
- Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos y Oficina de Estadística de las Comunidades Europeas. (2005). *Manual de Oslo: Guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación*. OCDE y Eurostat .
- Organización Mundial de la Salud. (2009). *Alerta y Respuesta Mundiales (GAR)*. Recuperado el 10 de julio de 2020, de https://www.who.int/csr/disease/swineflu/frequently_asked_questions/pandemic/es/

- Organización Mundial de la Salud. (2020). *Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19)*. Recuperado el 10 de julio de 2020, de <https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>
- Organización Panamericana de la Salud. (2020). *La OMS caracteriza a COVID-19 como una pandemia*. Recuperado el 10 de julio de 2020, de https://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=15756:who-characterizes-covid-19-as-a-pandemic&Itemid=1926&lang=es
- Rossetti, J. (2002). *Introducción a la Econommía*. México: Oxford México .
- Ramón, R. (20 de mayo de 2020). *La Jornada*. Recuperado el 11 de julio de 2020, de Edomex: Fabrican ataúdes para Covid-19 en La Paz: Edomex: Fabrican ataúdes para Covid-19 en La Paz
- Samuelson, P., & Nordhaus, W. (2006). *Economía*. México : Ed. McGraw Hill.
- Secretaría de Economía. (2012). *Secretaría de Economía*. Recuperado el 9 de julio de 2020, de México Emprende: <http://www.2006-2012.economia.gob.mx/mexico-emprende/empresas/microempresario>

PLANIFICACION PARA EL MODELADO DEL PROCESO DE IDENTIFICACION Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES DE LAS ORGANIZACIONES

CLAUDIA HERNÁNDEZ ORTÍZ¹, CAMERINA QUEVEDO VALENZUELA², PABLO DE LA LLAVE MARCIAL³

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivo contribuir a la realización de las actividades del proyecto aceptado y financiado por el Tecnológico Nacional de México denominado: “Creación de un simulador para la formación de los alumnos de la carrera de Contador Público en los tecnológicos descentralizados del TecNM”, el cual contribuirá con los trabajos a realizar en su etapa de planificación para el Modelado del proceso de identificación y cumplimiento de las obligaciones fiscales de las organizaciones para la aplicación de conocimiento en la asignatura de Seminario de Contaduría, la cual se relaciona con las materias de las áreas específicas de contabilidad financiera, finanzas, administración y fiscal, mediante las cuales el alumno de la carrera de Contador Público del Instituto Tecnológico Superior de Alvarado aprenderá a realizar una práctica integradora de todas ellas, relacionando los temas específicos y sus competencias. En la actualidad los cambios tecnológicos se encuentran presentes en todos los ámbitos, una de las carreras con mayor impacto tecnológico es la del Contador Público, por lo que resulta indispensable para los alumnos de la disciplina estar inmersos en un proceso de aprendizaje y actualización continuo en el manejo de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), razón que fundamenta la importancia de la creación de un simulador educativo contable fiscal que permita modelar, replicar o recrear fenómenos reales con el objeto de construir conocimiento a los estudiantes.

¹ Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico Superior de Alvarado. contafin9@gmail.com

² Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico Superior de Alvarado

³ Tecnológico Nacional de México / Instituto Tecnológico Superior de Alvarado

ABSTRACT

The present work aims to contribute to the implementation of the activities of the project accepted and financed by the National Technological Institute of Mexico called: "Creation of a simulator for the training of students of the Public Accountant career in the decentralized technology of the TecNM" , which will contribute to the work to be carried out in its planning stage for the Modeling of the process of identification and compliance with the tax obligations of organizations for the application of knowledge in the Accounting Seminar subject, which is related to the subjects of the specific areas of financial accounting, finance, administration and tax, through which the student of the Public Accountant career of the Higher Technological Institute of Alvarado will learn to carry out an integrative practice of all of them, relating the specific topics and their competencies. Currently, technological changes are present in all areas, one of the careers with the greatest technological impact is that of the Public Accountant, so it is essential for students of the discipline to be immersed in a process of learning and continuous updating in the management of Information and Communication Technologies (ICT), reason that bases the importance of the creation of a fiscal accounting educational simulator that allows modeling, replicating or recreating real phenomena in order to build knowledge for students.

MARCO HISTÓRICO

Historia y Objetivos de BPMN

En el 2001, BPMI.org comenzó a desarrollar BPML (Lenguaje de Modelado de Procesos de Negocio, un lenguaje XML de ejecución de procesos) y surgió la necesidad de una representación gráfica. Las personas y los proveedores involucrados en ese momento decidieron que una notación orientada hacia las necesidades del usuario era necesaria, es decir, no una notación que represente directamente el lenguaje de ejecución en desarrollo. Esto significa que sería necesaria una traducción de la notación orientada al negocio al lenguaje técnico de ejecución. El Notation Working Group (quien originalmente creó BPMN junto con BPMI.org) fundado en agosto del 2001. Estaba compuesto por 35 compañías de

modelado, organizaciones y personas, que entre todos aportaron una cantidad de perspectivas diferentes. Este grupo desarrolló BPMN 1.0.

Cuando se comenzó el desarrollo de BPMN habían—y todavía hay—una amplia gama de notaciones de modelado de procesos, distribuidas utilizando diferentes herramientas, y utilizadas dentro de una gran variedad de metodologías.

Lo interesante de BPMN era la gran cantidad de proveedores que se reunieron con el objetivo común de consolidar los principios subyacentes del modelado de procesos. Su meta era llegar a un acuerdo sobre una única notación (en cuanto a la representación) la cual pueda ser adoptada por otras herramientas y personas. Por lo tanto, BPMN no era un gran ejercicio académico, sino más bien una solución práctica tanto para los proveedores de herramientas de modelado como para los usuarios de herramientas de modelado.

El razonamiento fue que este enfoque ayudaría a los usuarios finales dándoles una notación simple y acordada. Esto permitiría capacitación consistente, utilizando cualquier número de herramientas. Las compañías no deberían re capacitar cada vez que se compre una nueva herramienta o se contrate nuevo personal que haya sido capacitado en otras herramientas y notaciones. En resumen, hizo que el aprendizaje sea transferible.

Otro objetivo de BPMN era que proporcionaría un mecanismo para generar procesos ejecutables—inicialmente BPML (posteriormente substituido por BPEL). Por lo tanto, BPMN provee un mapeo “válido” entre los diagramas BPMN a BPEL, de manera que un motor pueda ejecutar el proceso.

Esto no significa que todo modelo de proceso BPMN es ejecutable, pero para aquellos procesos destinados a la ejecución, BPMN proporciona los mecanismos para pasar del diseño original hasta la ejecución. Esta trazabilidad fue parte de la meta original para el desarrollo de BPMN.

Punto Clave: BPMN tenía dos objetivos contradictorios –proporcionar una manera fácil de utilizar la notación de modelado de procesos, accesible a los usuarios empresariales; y proporcionar facilidades para traducir los modelos a una forma ejecutable tal como BPEL.

En mayo de 2004, fue publicada la especificación 1.0 de BPMN. Desde entonces, más de 50 compañías han desarrollado implementaciones del estándar. En febrero de 2006 la especificación 1.0 fue adoptada como un estándar OMG (luego de que BPMI.org se incorporó al OMG).

Nótese que el Notation Working Group no estableció que se especificara un mecanismo de almacenamiento (serialización) acordado para BPMN. Esto es a la vez una bendición y una maldición—permitió a los proveedores que adoptaran la notación sin tener cambiar sus formatos internos de almacenamiento (un factor contribuyente a la expansión de la adopción del estándar). Pero también significó que los archivos de diagramas no fueran portables entre herramientas de modelado. Punto Clave: Originalmente BPMN no especificaba un formato de almacenamiento, permitiendo que una franja más amplia de proveedores adoptaran el estándar, a pesar de limitar la portabilidad de los modelos.

En febrero de 2008, la OMG publicó la versión final de BPMN 1.1, la cual se encuentra disponible para descargar públicamente (véase www.bpmn.org). La mayoría de los cambios en la versión 1.1, esclarecieron el documento de especificación en sí, haciendo su significado más explícito.

Concepto de BPMN

Business Process Modeling Notation (BPMN). (en español Notación para el Modelado de Procesos de Negocios). Es una notación gráfica estandarizada que permite el modelado de procesos de negocio, en un formato de flujo de trabajo (workflow). BPMN fue inicialmente desarrollada por la organización Business Process Management Initiative (BPMI), y es actualmente mantenida por el OMG (Object Management Group), luego de la fusión de las dos organizaciones en el año 2005. Su versión actual, a abril de 2011, es la 2.0.

BPMN (Business Process Modeling Notation)

- Es el nuevo estándar para el modelado de procesos de negocio y servicios web.
- Es una notación a través de la cual se expresan los procesos de negocio en un diagrama de procesos de negocio (BPD)

Este estándar agrupa la planificación y gestión del flujo de trabajo, así como el modelado y la arquitectura.

Características de BPMN

- Proporciona un lenguaje gráfico común, con el fin de facilitar su comprensión a los usuarios de negocios.
- Integra las funciones empresariales.
- Utiliza una Arquitectura Orientada por Servicios (SOA), con el objetivo de adaptarse
- rápidamente a los cambios y oportunidades del negocio.
- Combina las capacidades del software y la experiencia de negocio para optimizar los procesos y facilitar la innovación del negocio.

El principal objetivo de BPMN es proveer una notación estándar que sea fácilmente legible y entendible por parte de todos los involucrados e interesados del negocio (stakeholders). Entre estos interesados están los analistas de negocio (quienes definen y redefinen los procesos), los desarrolladores técnicos (responsables de implementar los procesos) y los gerentes y administradores del negocio (quienes monitorean y gestionan los procesos). En síntesis BPMN tiene la finalidad de servir como lenguaje común para cerrar la brecha de comunicación que frecuentemente se presenta entre el diseño de los procesos de negocio y su implementación.

Actualmente hay una amplia variedad de lenguajes, herramientas y metodologías para el modelamiento de procesos de negocio. La adopción cada vez mayor de la notación BPMN como estándar ayudará a unificar la expresión de conceptos básicos de procesos de negocio (por ejemplo procesos públicos y privados, orquestación, coreografía, etc.) así como conceptos avanzados de modelamiento (por ejemplo manejo de excepciones, compensación de transacciones, entre otros).

Ámbito de la BPMN

BPMN está planeada para dar soporte únicamente a aquellos procesos que sean aplicables a procesos de negocios. Esto significa que cualquier otro tipo de modelado realizado por una organización con fines distintos a los del negocio no estará en el ámbito de BPMN. Por ejemplo, los siguientes tipo de modelado no estarían en el ámbito de BPMN:

- Estructuras organizacionales.
- Descomposición funcional.
- Modelos de datos.

Adicionalmente, a pesar de que BPMN muestra el flujo de datos (mensajes) y la asociación de artefactos de datos con las actividades, no es de ningún modo un diagrama de flujo de datos.

Elementos

El modelamiento en BPMN se realiza mediante diagramas muy simples con un conjunto muy pequeño de elementos gráficos. Con esto se busca que para los usuarios del negocio y los desarrolladores técnicos sea fácil entender el flujo y el proceso. Las cuatro categorías básicas de elementos son:

- Objetos de flujo: Eventos, actividades, Rombos de control de flujo (Gateways)
- Objetos de conexión: Flujo de secuencia, Flujo de mensaje, asociación.
- Swimlanes (Carriles de piscina): Pool, Lane.
- Artefactos: Objetos de datos, grupo, anotación.

Estas cuatro categorías de elementos dan la oportunidad de realizar un diagrama simple de procesos de negocio (en inglés Business Process Diagram o BPD). En un BPD se permite definir un tipo personalizado de Objeto de Flujo o un Artefacto, si con ello se hace el diagrama más comprensible.

¿Qué es modelación de procesos?

Es la captura de una secuencia de actividades de negocio, y de la información de soporte. Los procesos de negocio describen la manera cómo una empresa alcanza sus objetivos.

Existen diferentes niveles del proceso de modelado:

- Mapas de proceso. Son diagramas de flujo simple de las actividades.
- Descripciones de proceso. Conforman una extensión del anterior, y manejan información adicional pero no suficiente para definir completamente el funcionamiento actual.
- Modelos de proceso. Son diagramas de flujo extendido con suficiente información para que el proceso pueda ser analizado, simulado, y/o ejecutado

El BPMN soporta cada uno de estos niveles de modelado.

IDENTIFICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES

El artículo 31, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que es obligación de los mexicanos contribuir a los gastos públicos, así de la Federación, como del Distrito Federal o del Estado y Municipio en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes.

Se prevén como tus obligaciones principales, entre otras:

Presentar la declaración y pago provisional mensual de retenciones de ISR por sueldos y salarios.

Declarar anualmente el ISR de los integrantes.

Declarar mensualmente el ISR propio.

Declarar anualmente el ISR propio.

Declarar mensualmente el IVA.

Declarar mensualmente el ISR por cuenta de los integrantes.

Informar mensualmente sobre las operaciones con terceros para efectos de Impuesto al Valor Agregado.

Expedir comprobantes fiscales.

Llevar y conservar tu contabilidad.

El impuesto que determines por cada uno de tus integrantes lo enterarás de manera conjunta en una sola declaración.

Eres responsable del cumplimiento de las obligaciones fiscales de tus integrantes, respecto de las operaciones realizadas a través del coordinado, siendo tus integrantes responsables solidarios.

Artículo 1 LISR. Las personas físicas y las morales están obligadas al pago del impuesto sobre la renta en los siguientes casos:

I. Las residentes en México, respecto de todos sus ingresos, cualquiera que sea la ubicación de la fuente de riqueza de donde procedan.

II. Los residentes en el extranjero que tengan un establecimiento permanente en el país, respecto de los ingresos atribuibles a dicho establecimiento permanente.

III. Los residentes en el extranjero, respecto de los ingresos procedentes de fuentes de riqueza situadas en territorio nacional, cuando no tengan un establecimiento permanente en el país, o cuando teniéndolo, dichos ingresos no sean atribuibles a éste.

Artículo 1º LIVA.- Están obligadas al pago del impuesto al valor agregado establecido en esta Ley, las personas físicas y las morales que, en territorio nacional, realicen los actos o actividades siguientes:

I.- Enajenen bienes.

II.- Presten servicios independientes.

III.- Otorguen el uso o goce temporal de bienes.

IV.- Importen bienes o servicios.

Según se ha citado, en la planeación del modelado, es indispensable determinar los pasos a seguir para obtener los resultados deseados desde el inicio en que se ataca el problema la Metodología sería la siguiente:

1. Formular el problema. Identificación de las variables cuantitativas, cualitativas sus restricciones así como desarrollar la estructura preliminar del modelo que interrelacione las variables.

2. Recolectar datos para desarrollar el modelo. Existen muchos métodos para la toma de datos, desde aproximaciones manuales hasta técnicas de alta tecnología. Hay aplicaciones donde poca precisión en la toma de datos no altera significativamente los resultados obtenidos y otras en las que puede cambiar completamente los resultados. La información debe ser: oportuna, relevante y

confiable. Durante la recolección de datos se necesitan los siguientes puntos: Número de entradas del sistema, Operaciones, frecuencias de las operaciones. Los datos del sistema pueden ser como, datos estructurales, datos operacionales y datos numéricos. Datos estructurales. Se refieren principalmente a las locaciones que se analizan en el modelo, los recursos, operarios, operaciones y locaciones La información estructural describe básicamente el esquema o configuración del sistema así como identifica los elementos que se procesan. Es importante que todos los componentes relevantes que afectan el comportamiento del sistema sean incluidos. Datos Operacionales. Son aquellos que reflejan los tiempos de producción, las esperas, movimientos de material y producto, explican cómo opera el sistema, es decir, cuándo, dónde, y cómo los eventos y actividades tienen lugar. Los datos operacionales consisten de toda la lógica o información del comportamiento cerca del sistema como asignaciones de ruta, horarios, comportamiento en el tiempo fuera de servicio, y asignación del recurso. Datos numéricos. Es la información con la cual se alimenta el modelo, es decir, facturas, inventarios, pagos, capacidad de las bodegas, tiempos de procesamiento por líneas, tiempos de cargue y descargue, tiempos de transporte, entre otros. Algunos valores numéricos se determinan fácilmente, como capacidades del recurso y horas de trabajo.

3. Formular el modelo. El modelo normalmente empieza siendo muy abstracto con respecto al sistema real, pero mientras se va definiendo la relación de los eventos se convierte en un modelo más complejo.

El uso de simuladores es una herramienta académica importante para enfrentar la realidad. Hoy en día nos encontramos en una nueva revolución industrial conocida como Industria 4.0, esta revolución se caracteriza según Klaus Schwab por la interacción simultánea de distintas disciplinas como robótica, inteligencia artificial, nanotecnología, computación cuántica, biotecnología, Internet de las cosas (IoT), impresión 3D y vehículos autónomos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

STEPHEN A. WHITE, PHD DEREK MIERS. “Guía De Referencia y Modelado BPMN”, Future Strategies Inc., Book Division.

Business Process Modeling Notation.
https://www.ecured.cu/Business_Process_Modeling_Notation

<https://www.sat.gob.mx/consulta/34557/conoce-las-obligaciones-con-las-que-debes-cumplir>:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_080520.pdf

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/77_091219.pdf

FISCO AGENDA ISEF 2020. EDICIONES FISCALES ISEF, S.A.

PDF Sistema de Gestión de Procesos. Manual de diagramación de procesos bajo estándar BPMN. Desarrollado por Analítica.

FUNDAMENTOS ESTRATÉGICOS PARA EL EMPODERAMIENTO DE LA MICROEMPRESA

JULIO CÉSAR HUCHIN CARRILLO¹

RESUMEN

El microempresariado mexicano presenta un gran reto ante escenarios cambiantes propiciados por factores internos como externos, derivados de la globalización o por contingencias mundiales imprevistas, y que tienen efectos colaterales en los mismos; comprometiendo el capital, la economía familiar y la empresa misma.

En este contexto, la importancia de analizar la estructura genérica que presenta la mayoría de las microempresas, así como su radiografía administrativa y la manera en la que gestionan sus actividades y, también el grado de participación del gobierno como parte de los agentes económicos que deberían propiciar las políticas públicas más cercanas a la realidad de este estrato empresarial, dado que es muy bien sabido sus áreas de oportunidad, amenazas, debilidades y escasas fortalezas, pero pareciera no ser escuchadas del todo, a pesar de los programas gubernamentales y los implementados para la reactivación económica.

Por consiguiente, este artículo de revisión teórica pretende presentar los fundamentos estratégicos para empoderar a la microempresa partiendo de un análisis detallado de la situación interna y de la participación del gobierno, para que en conjunto se definan líneas de acción como propuestas aplicables por parte del gobierno y estrategias que el microempresario pueda implementar para mejorar la forma de administrar, y gestionar sus factores de producción, fortalecer su microempresa y empoderarla.

Palabras claves: Fundamentos estratégicos, empoderamiento, microempresa, gobierno.

¹ Universidad Latinoamericana. juliocarrillo05@gmail.com

ABSTRACT

The Mexican microentrepreneurship presents a great challenge in the face of changing scenarios caused by internal and external factors derived from globalization or by unforeseen world contingencies that have collateral effects on them, compromising capital, the family economy and the company itself.

In this context, the importance of analyzing the generic structure presented by the majority of microenterprises, as well as their administrative radiography and the way in which they manage their activities and the grade of government participation as part of the economic agents that should promote politics public nearby to the reality of this business stratum, given that its areas of opportunity, threats, debility and limited strengths are well known, but it appear that they are not fully heard, despite government programs and the reactivation of the economy.

Therefore, this article intended to present the strategic foundations for empowering microenterprises starting from a detailed analysis of the internal situation and government participation, so that together lines of action are defined as applicable proposals by the government and strategies that the microentrepreneurs can apply, to get better the mode they administer and manage their production factors, strengthen their microenterprise and empower it.

Key words: Strategic foundations, empowerment, microenterprise, government.

INTRODUCCIÓN

Las microempresas son unidades económicas sociales y son fuente principal de ingresos de muchos núcleos familiares, así como un patrimonio erigido con gran esfuerzo, constancia y a veces poco acompañamiento por parte de los diferentes niveles de gobierno, y ello no significa tomar la posición de definirlos paternalistas o juzgarlos como esperanzadores de lo que el gobierno pueda brindarles, sino hay que comprenderlo desde el enfoque social y humanista, ya que son responsables de una generación de empleo e ingresos importantes en las diferentes zonas del país y uno de los principales activos para la reducción de la pobreza y fomentar el desarrollo. En un país como lo es México, donde existe mucha pobreza, marginación y desigualdad, y donde un porcentaje menor posee la mayoría de la

riqueza, es necesario estrategias, políticas públicas, marcos fiscales equitativos, mejor distribución de la riqueza y una participación biunívoca entre el microempresariado y los diferentes niveles de gobierno, para generar un desarrollo económico sostenible, incluyente, integral, y socialmente comprometido y responsable, que brinde bienestar económico, familiar, social y medioambiental.

Para poner en contexto el panorama de las microempresas en el país, podemos referirnos a las microempresas como todos aquellos negocios que tienen menos o máximo 10 trabajadores, y que generan anualmente ventas hasta por 4 millones de pesos. Estos representan el 97.3% del total de las empresas y el 40% del empleo en el país; además, producen el 15% del Producto Interno Bruto (INEGI, 2018). Ello significa que una gran mayoría son microempresas en donde el 40% del empleo esta referido a este estrato empresarial. Sin embargo, han nacido de la necesidad sentida de utilizar su fuerza de trabajo para tratar de mejorar sus condiciones socioeconómicas y poder dotar de las condiciones mínimas a su familia y brindarles (en el mejor de los casos) educación a sus hijos.

El sector microempresarial actualmente presenta un crecimiento limitado, niveles de productividad y rentabilidad bajos y baja competitividad, así como una escasa y muy probable nula innovación empresarial, debido entre otros factores a la faltada de financiamiento, acompañamiento para el desarrollo de competencias en el ámbito de la administración y la gerencia, capacitación y cualificación de su recurso humano, deficiencias organizacionales y administrativas, y falta de tecnología, haciendo más grande la brecha de la innovación empresarial, la competitividad y el bienestar familiar y social.

En México, según el INEGI en su estudio ENAPROCE (Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas) 2018; durante la transición de ese año en el país se registraron un poco más de 4.1 millones de Micro, Pequeñas y Medianas empresas, clasificadas en los sectores de manufacturas, comercios y servicios privados no financieros. Lo que se traduce en que, las microempresas representan 97.3% (0.3% menos en comparación del 2015 que fue de 97.6%) del total de las empresas a nivel nacional con el 4.05 millones de ellas distribuidas en todo el territorio nacional. Las microempresas son consideradas

pequeñas unidades económicas de índice social, generadas a través de la organización y experimentación social relacionadas con las actividades económicas a pequeña escala, haciendo ver que, aunque tienen una presencia alta, no generan una derrama económica representativa en relación a las medianas y grandes empresas.

En síntesis, es de suma importancia brindar un análisis clave que englobe la necesidad de generar estrategias compartidas entre los microempresarios y el gobierno en sus diferentes niveles; que brinden un impulso estratégico, incluyente y empoderante para que las microempresas puedan acelerar su creciendo y puedan hacer frente a eventualidades que los pongan en riesgo en el futuro inmediato.

FUNDAMENTOS ESTRATÉGICOS: COMPETENCIAS ESTRATEGICAS PARA EL MICROEMPRESARIO.

ANÁLISIS CONTEXTUAL

La falta de competencias empresariales, conocimientos elementales y la inexperiencia en ejecutar emprendimientos, lleva a los negocios a desenvolverse en un contexto de desmotivación y rutina, envolviendo a los microempresarios en un statu quo, alcanzando a experimentar altos niveles de conformismo, es decir, ganar lo necesario para vivir, considerándose estos negocios como de supervivencia.

El desarrollo de competencias estratégicas empresariales es un proceso transformacional en el cual intervienen variados aspectos psicosociales, culturales y económicos que dotan de un conjunto de conocimientos, aptitudes, actitudes y pensamientos específicos al microempresario o emprendedor, así como una serie de competencias que buscan que el empresario se apropie y desarrolle para tener altas probabilidades de convertirse en un empresario exitoso, capaz de generar bienestar económico y desarrollo social a lo largo de su vida, así como hacer frente a eventualidades que se le presente con determinación, decisiones efectivas y acciones estratégicas.

No obstante, el futuro microempresario en formación, posee diferentes competencias que ha adquirido durante las diferentes etapas académicas en la que ha atravesado a lo largo o corto de su formación académica llámese básica, media,

media superior o superior o hasta un posgrado, así como las que ha desarrollado a través de la experiencia misma; sin duda este compendio de aptitudes y actitudes lo han forjado hasta el ahora; pero hasta este punto, él no ha desarrollado sus competencias enfocadas hacia el negocio que desea emprender, es apenas el inicio y por ello es necesario hacerlo consciente, enseñarlo y acompañarlo para que pueda identificar sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, generando un punto de partida que permita empoderarlo hacia el desarrollo y perfeccionamiento de sus competencias, enfocadas hacia la dirección exitosa de su empresa.

Para poner en perspectiva las competencias, es necesario conceptualizar, ¿a qué se le llama competencia?, muchas veces creemos que tiene una directriz intrínseca en competir, pero la realidad es que tiene una relación biunívoca entre competir y ser competente. Las competencias es en esencia un cúmulo de habilidades, destrezas, conocimientos, técnicas, actitudes, aptitudes y habilidades interpersonales para la vida (personal y profesional), es decir, saber ser, saber pensar y saber hacer.

Para puntualizar lo anterior según la Real Academia Española, “las competencias son: pericias, aptitudes, o idoneidad para hacer algo o intervenir en un asunto determinado”, (Real Academia Española, 2020).

Entre otras definiciones se menciona una desde un enfoque educativo, donde González y Alcántara (2010), lo definen como: “ser competente, es decir, a desenvolverse en la acción con buenos resultados, a estar pertrechados con una herramienta para afrontar la vida. Dicho de otro modo: una competencia es la capacitación práctica nacida de los aprendizajes recibidos” (p.16-17).

Desde la perspectiva de Perrenoud (2001), define competencia como aquellas aptitudes que ayuden al individuo a enfrentar eficazmente cualquier evento inesperado, movilizándolo a conciencia y de manera a la vez rápida, pertinente y creativa, múltiples recursos cognitivos: saberes, estrategias, capacidades, micro competencias, informaciones, valores, actitudes, esquemas de percepción, de evaluación y de razonamiento.

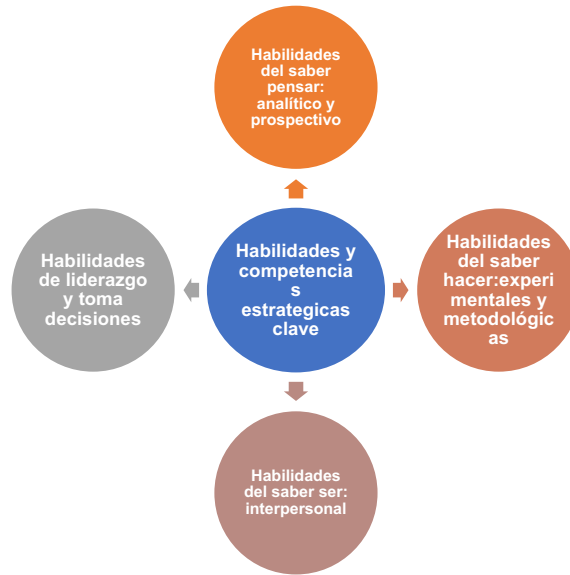
Pero sin duda, las competencias deben traducirse como conocimientos significativos basados en teoría y experiencia, así como el desarrollo y control psicológico, desde los pensamientos, emociones y la intuición, para ponerlos al servicio de los fines inmediatos que puedan guiar al éxito las metas planeadas.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Dicho lo anterior, es necesario hacer algunas precisiones sobre las competencias estratégicas, partiendo de una clasificación de competencias empresariales clave que forman la base estoica que permitirá al microempresario o emprendedor dirigir y liderar su empresa.

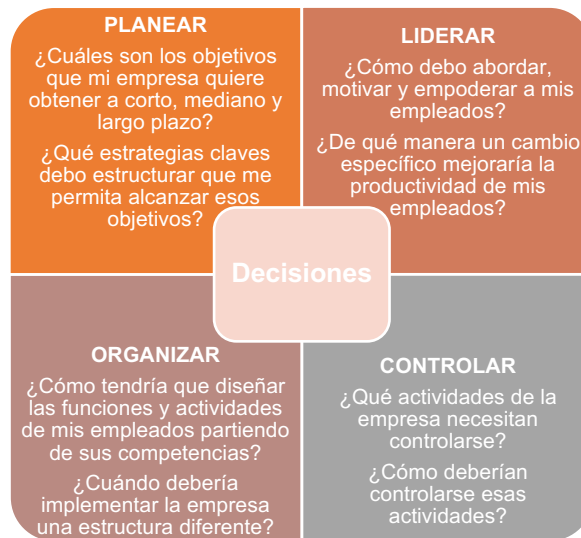
Habilidades y competencias estratégicas clave:

1. Habilidades del saber pensar: analítico y prospectivo. Habilidad que se centra en el análisis y diagnóstico de situaciones tanto complejas como simples, partiendo del imperante de analizar las partes que componen el todo del problema y encontrar soluciones viables, flexibles y factibles, que puedan llevarse con determinación y éxito.
2. Habilidades del saber ser: interpersonal. Se centra en el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades de empatizar, colaborar, liderar, motivar y orientar de manera efectiva individual y colectiva a los empleados, pero sobre todo de manera positiva (pensamientos y acciones positivas) y fomentar el ganar-ganar.
3. Habilidades del saber hacer: experimentales y metodológicas. Se debe centrar en el conocimiento significativo, experiencias y técnicas administrativas claves, basadas en las actividades fundamentales de la empresa.
4. Habilidades de liderazgo y toma de decisiones. Se debe centrar en el desarrollo de habilidades psicosociales a nivel emocional, comunicación, resiliencia, pensamiento positivo y trabajar con la intuición.



Fuente: Elaboración propia.

Estas habilidades y competencias permitirán al microempresario o emprendedor tener mayor claridad sobre algunas decisiones fundamentales para la dirección y liderazgo de la empresa como son:



Fuente: Elaboración propia.

Los enfoques sobre la toma de decisiones que el microempresario o emprendedor debe aprender, desarrollar y aplicar debe analizarse desde los siguientes puntos:

1. **Racional consciente.** Se centra en las decisiones que deben ser tomadas basadas en la lógica racional para maximizar el valor y disminuir la incertidumbre, y el riesgo aceptable. Es importante puntualizar que es casi improbable que se puedan analizar todas las alternativas ante un suceso en el que se necesite tomar decisiones, así que ser realistas es importante y aceptar soluciones satisfactorias y sensatas, es decir, aquellas que son satisfactorias y suficientemente buenas (viables y factibles), en vez de destinar mayor tiempo y otros recursos para intentar maximizar el resultado con soluciones ideales, pero poco realistas y que al final conlleven a un riesgo mayor por la espera y los recursos a movilizar.
2. **Intuición estratégica.** Se centra en la toma de decisiones asumiendo riesgos altos y aceptables en condiciones de incertidumbre, partiendo de la experiencia, sentimientos y criterio forjado, razonamiento inconsciente e impulso holístico pragmático.

Es relevante mencionar que estas estrategias clave para dotar al microempresario de competencias estratégicas es fundamental y constituye la base para el perfilamiento e impulso de la idea de negocio o mejorar el negocio ya existente, partiendo de la visión holística de la empresa y su confianza en sí mismo para dirigirla hacia el éxito; ya que gran parte de su tiempo y esfuerzo se enfocarán en formular, implementar y evaluar acciones estratégicas dirigidas a llegar a los objetivos planteados, así como actividades que tienen que ver con la prospección, contacto con sus clientes, gestionar financiamiento, buscar nuevas oportunidades y estimular el cambio. Por consiguiente, la mayor responsabilidad recaerá en las decisiones del microempresario, que busca mejorar las oportunidades de hacer negocios y planear actividades para mejorar el desempeño de su microempresa.

Hoy en día, el impulso de la gente para emprender un negocio no sigue un patrón ni un prototipo específico, sino de una idea o necesidad de autoemplearse y generar su propia fuente de ingreso derivado de la escasa fuente de empleo y otras pocas por propio impulso de aportar y generar un desarrollo socioeconómico a través de su fuerza de trabajo. Ello significa que una persona de 18 años o hasta de 60 años

puede ser un emprendedor y entre ellos puede haber mujeres y hombres, que deciden abrirse paso en la carrera por el emprendimiento, tanto teniendo una perspectiva clara de su idea o una necesidad latente que los impulsa a desarrollar su propia empresa, careciendo de las competencias, experiencias y conocimiento estratégicos sobre la administración de un negocio. He aquí la importancia de dotar al microempresario o emprendedor de competencias estratégicas que le permita hacer frente a las eventualidades en los tiempos inciertos como los actuales, consolidar su idea de negocio o impulsar su empresa hacia el éxito.

FUNDAMENTOS ESTRATÉGICOS: COMPETENCIAS ESTRATEGICAS PARA EL MICROEMPRESARIO.

ANÁLISIS CONTEXTUAL

La falta de competencias empresariales, conocimientos elementales y la inexperiencia en ejecutar emprendimientos, lleva a los negocios a desenvolverse en un contexto de desmotivación y rutina, envolviendo a los microempresarios en un statu quo, alcanzando a experimentar altos niveles de conformismo, es decir, ganar lo necesario para vivir, considerándose estos negocios como de supervivencia.

El desarrollo de competencias estratégicas empresariales es un proceso transformacional en el cual intervienen variados aspectos psicosociales, culturales y económicos que dotan de un conjunto de conocimientos, aptitudes, actitudes y pensamientos específicos al microempresario o emprendedor, así como una serie de competencias que buscan que el empresario se apropie y desarrolle para tener altas probabilidades de convertirse en un empresario exitoso, capaz de generar bienestar económico y desarrollo social a lo largo de su vida, así como hacer frente a eventualidades que se le presente con determinación, decisiones efectivas y acciones estratégicas.

No obstante, el futuro microempresario en formación, posee diferentes competencias que ha adquirido durante las diferentes etapas académicas en la que ha atravesado a lo largo o corto de su formación académica llámese básica, media, media superior o superior o hasta un posgrado, así como las que ha desarrollado a través de la experiencia misma; sin duda este compendio de aptitudes y actitudes

lo han forjado hasta el ahora; pero hasta este punto, él no ha desarrollado sus competencias enfocadas hacia el negocio que desea emprender, es apenas el inicio y por ello es necesario hacerlo consciente, enseñarlo y acompañarlo para que pueda identificar sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, generando un punto de partida que permita empoderarlo hacia el desarrollo y perfeccionamiento de sus competencias, enfocadas hacia la dirección exitosa de su empresa.

Para poner en perspectiva las competencias, es necesario conceptualizar, ¿a qué se le llama competencia?, muchas veces creemos que tiene una directriz intrínseca en competir, pero la realidad es que tiene una relación biunívoca entre competir y ser competente. Las competencias es en esencia un cúmulo de habilidades, destrezas, conocimientos, técnicas, actitudes, aptitudes y habilidades interpersonales para la vida (personal y profesional), es decir, saber ser, saber pensar y saber hacer.

Para puntualizar lo anterior según la Real Academia Española, “las competencias son: pericias, aptitudes, o idoneidad para hacer algo o intervenir en un asunto determinado”, (Real Academia Española, 2020).

Entre otras definiciones se menciona una desde un enfoque educativo, donde González y Alcántara (2010), lo definen como: “ser competente, es decir, a desenvolverse en la acción con buenos resultados, a estar pertrechados con una herramienta para afrontar la vida. Dicho de otro modo: una competencia es la capacitación práctica nacida de los aprendizajes recibidos” (p.16-17).

Desde la perspectiva de Perrenoud (2001), define competencia como aquellas aptitudes que ayuden al individuo a enfrentar eficazmente cualquier evento inesperado, movilizándolo a conciencia y de manera a la vez rápida, pertinente y creativa, múltiples recursos cognitivos: saberes, estrategias, capacidades, micro competencias, informaciones, valores, actitudes, esquemas de percepción, de evaluación y de razonamiento.

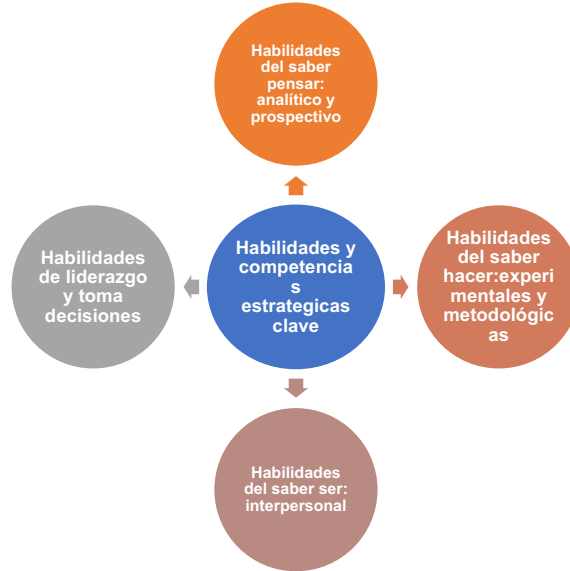
Pero sin duda, las competencias deben traducirse como conocimientos significativos basados en teoría y experiencia, así como el desarrollo y control psicológico, desde los pensamientos, emociones y la intuición, para ponerlos al servicio de los fines inmediatos que puedan guiar al éxito las metas planeadas.

ACCIONES ESTRATÉGICAS

Dicho lo anterior, es necesario hacer algunas precisiones sobre las competencias estratégicas, partiendo de una clasificación de competencias empresariales clave que forman la base estoica que permitirá al microempresario o emprendedor dirigir y liderar su empresa.

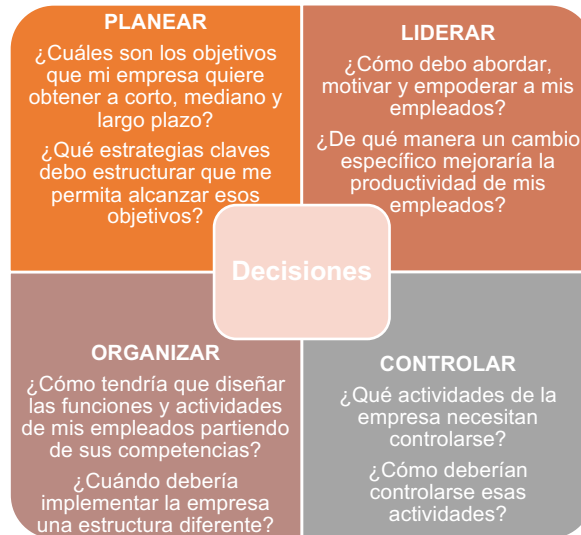
Habilidades y competencias estratégicas clave:

5. Habilidades del saber pensar: analítico y prospectivo. Habilidad que se centra en el análisis y diagnóstico de situaciones tanto complejas como simples, partiendo del imperante de analizar las partes que componen el todo del problema y encontrar soluciones viables, flexibles y factibles, que puedan llevarse con determinación y éxito.
6. Habilidades del saber ser: interpersonal. Se centra en el desarrollo y fortalecimiento de las habilidades de empatizar, colaborar, liderar, motivar y orientar de manera efectiva individual y colectiva a los empleados, pero sobre todo de manera positiva (pensamientos y acciones positivas) y fomentar el ganar-ganar.
7. Habilidades del saber hacer: experimentales y metodológicas. Se debe centrar en el conocimiento significativo, experiencias y técnicas administrativas claves, basadas en las actividades fundamentales de la empresa.
8. Habilidades de liderazgo y toma de decisiones. Se debe centrar en el desarrollo de habilidades psicosociales a nivel emocional, comunicación, resiliencia, pensamiento positivo y trabajar con la intuición.



Fuente: Elaboración propia.

Estas habilidades y competencias permitirán al microempresario o emprendedor tener mayor claridad sobre algunas decisiones fundamentales para la dirección y liderazgo de la empresa como son:



Fuente: Elaboración propia.

Los enfoques sobre la toma de decisiones que el microempresario o emprendedor debe aprender, desarrollar y aplicar debe analizarse desde los siguientes puntos:

1. Racional consciente. Se centra en las decisiones que deben ser tomadas basadas en la lógica racional para maximizar el valor y disminuir la incertidumbre, y el riesgo aceptable. Es importante puntualizar que es casi improbable que se puedan analizar todas las alternativas ante un suceso en el que se necesite tomar decisiones, así que ser realistas

es importante y aceptar soluciones satisfactorias y sensatas, es decir, aquellas que son satisfactorias y suficientemente buenas (viables y factibles), en vez de destinar mayor tiempo y otros recursos para intentar maximizar el resultado con soluciones ideales, pero poco realistas y que al final conlleven a un riesgo mayor por la espera y los recursos a movilizar.

2. Intuición estratégica. Se centra en la toma de decisiones asumiendo riesgos altos y aceptables en condiciones de incertidumbre, partiendo de la experiencia, sentimientos y criterio forjado, razonamiento inconsciente e impulso holístico pragmático.

Es relevante mencionar que estas estrategias clave para dotar al microempresario de competencias estratégicas es fundamental y constituye la base para el perfilamiento e impulso de la idea de negocio o mejorar el negocio ya existente, partiendo de la visión holística de la empresa y su confianza en sí mismo para dirigirla hacia el éxito; ya que gran parte de su tiempo y esfuerzo se enfocarán en formular, implementar y evaluar acciones estratégicas dirigidas a llegar a los objetivos planteados, así como actividades que tienen que ver con la prospección, contacto con sus clientes, gestionar financiamiento, buscar nuevas oportunidades y estimular el cambio. Por consiguiente, la mayor responsabilidad recaerá en las decisiones del microempresario, que busca mejorar las oportunidades de hacer negocios y planear actividades para mejorar el desempeño de su microempresa.

Hoy en día, el impulso de la gente para emprender un negocio no sigue un patrón ni un prototipo específico, sino de una idea o necesidad de autoemplearse y generar su propia fuente de ingreso derivado de la escasa fuente de empleo y otras pocas por propio impulso de aportar y generar un desarrollo socioeconómico a través de su fuerza de trabajo. Ello significa que una persona de 18 años o hasta de 60 años puede ser un emprendedor y entre ellos puede haber mujeres y hombres, que deciden abrirse paso en la carrera por el emprendimiento, tanto teniendo una perspectiva clara de su idea o una necesidad latente que los impulsa a desarrollar su propia empresa, careciendo de las competencias, experiencias y conocimiento estratégicos sobre la administración de un negocio. He aquí la importancia de dotar al microempresario o emprendedor de competencias estratégicas que le permita hacer frente a las eventualidades en los tiempos inciertos como los actuales, consolidar su idea de negocio o impulsar su empresa hacia el éxito.

FUNDAMENTOS ESTRATÉGICOS: RADIOGRAFÍA ADMINISTRATIVA DE LA MICROEMPRESA Y LAS ESTRATEGIAS EMPODERANTES PARA MICROEMPRESA.

ANÁLISIS CONTEXTUAL: RADIOGRAFÍA ADMINISTRATIVA DE LA MICROEMPRESA.

Según Robbins, Coulter, & Decenzo (2017), la administración es el proceso de conseguir que las cosas se realicen, de manera eficiente y eficaz, con las personas y por medio de ellas.

La administración es una ciencia que utiliza técnicas encargadas de la planificación, organización, control y liderazgo de los recursos que tienen relación con lo financiero, capital intelectual, tecnología, conocimiento, entre otros, es decir, la adecuada utilización (eficiencia) de sus factores de producción (tierra, trabajo y capital), para satisfacer sus metas organizacionales y aportar al bienestar económico de sus trabajadores y con un impacto social positivo (algo relativo).

Partiendo de esta afirmación, es importante contextualizar la radiografía administrativa que impregna a la mayoría de las microempresas, así como las dificultades para enfrentar los constantes desafíos que impone la globalización y los mercados nacionales como internacionales. La forma de comprender la administración y cómo aplicarla define el curso inicial del negocio, su crecimiento y desarrollo. Si es que se tiene duda, valdría la pena analizar la situación actual y reflexionar como clientes, partiendo de la experiencia misma de ir a comprar y estoy seguro que habrá algunos cuestionamientos en el justo momento de esperar más de lo que a su propio juicio determine como prudente o tolerable, preguntándose ¿por qué se tarda tanto si es algo simple o fácil? También en algún punto se sentirá sorprendido de saber que su amigo, vecino o competencia cerro su negocio, se preguntará ¿por qué habrá quebrado si le iba muy bien? O tal vez ahora en las noticias podría sentir algún malestar o enojo si escuchara y no fuese dueño de una empresa que el gobierno promulgará el rescate de las empresas derivado de la crisis económica por la pandemia y que la deuda privada se convertirá en deuda pública, como sucedió con el FOBAPROA (Fondo Bancario de Protección al Ahorro). Por último, sentiría una insatisfacción, enojo y frustración al tener que hacer un pedido de comida a través de una aplicación móvil (APP) que no es para nada

intuitiva, además de lenta, poco clara sobre los precios, imágenes y descripción de los alimentos y por si fuera poco al lograr hacer su pedido esta demora más de lo señalado y al final no le entregaron la hamburguesa que había elegido. Estos problemas, en definitiva, son resultado de una deficiente administración por parte de los microempresarios.

Las microempresas bien administradas como Tere Cazola (tienda de postres yucateca) que inicio como una microempresa llego a desarrollarse como una pequeña empresa, encontrando formas de hacer leales a sus clientes, usar la tecnología, planeación estratégica y una base sólida para administrar sus factores productivos, aún en tiempos económicamente difíciles. En contra posición de una microempresa mal administrada, se verá estancada, con clientes cada vez menos leales, ingresos disminuidos gradualmente hasta el punto de tomar la decisión de cerrar.

Para profundizar en lo anterior, se analiza los datos estadísticos del INEGI a través de la ENAPROCE 2018, que define que el 85.8% de las empresas Micro no imparte capacitación y el 44.9% de las PyMes si capacitan a sus empleados. Esto genera un efecto negativo sobre el desarrollo de las capacidades empresariales y laborales que desencadena que, ante una problemática o crisis no puedan tomar decisiones asertivas para mitigarlas. El INEGI presenta también que el 40.4% de las empresas Micro no instrumentaron ninguna acción ante una problemática presentada, en comparación con un 39.3% de las PyMes (Pequeña y Mediana Empresa), que si llevaron acciones para evitarlos. Otro punto importante que menciona el ENAPROCE 2018, es que si no se tienen indicadores que se monitoreen y proporcionen mediciones sobre las operaciones no se pueden controlar de manera efectiva las operaciones o eventualidades del negocio, por lo que la estadística definió que el 66.5% de las empresas Micro no monitorean indicadores y el 3% únicamente monitorea entre 6 a 9 indicadores, es decir, que si tienen y monitorean, pero en la realidad son insuficientes; en comparación con las PyMes donde el 35.2% no monitorean indicadores y el 13.4% monitorea entre 6 a 9 indicadores. En la parte contable se presenta que, el 18.6% de las empresas Micro no realiza contabilidad y el 21.6% usa cuadernos y libretas de apuntes; y el 59.8% de las PyMes pagan

servicios de contador y el 33.5% utiliza un paquete contable. Por último, con relación a lo financiero, el 58 % de las microempresas define que es muy caro un préstamo bancario en comparación con el 50.5% de las PyMes que opina lo mismo; en este sentido y de manera general, el 92.4% de las Microempresas no tiene acceso a financiamientos y el 76.8% de las PyMes tampoco (INEGI, 2018).

Lo anterior brinda muchas de las causas principales de la falta de progreso e innovación, pero sobre todo la falta de productividad, rentabilidad y competitividad, haciendo que sus empresas sean empresas de papel en una gran ventisca. Otros aspectos importantes que se añaden a esta desventura, son la falta de cobertura en los programas de capacitación y formación profesional, escasa asesoría técnica especializada y falta de gestión administrativa financiera en sus negocios, así como fondos y coberturas insuficientes para las microempresas y acompañamiento directo e integral.

Si bien es palpable las dificultades de las microempresas para crecer, desarrollarse e innovar, existen aún otros factores que impiden que estas premisas se desarrollen de manera eficiente como lo son: un bajo aprovechamiento de los recursos naturales y dificultad para obtener recursos financieros; una endeble gestión administrativa y financiera, y falta de tecnología. El efecto de estos factores es un limitado conocimiento por parte de los empresarios y el manejo de las mismas, escasas capacidades gerenciales y estratégicas, desconocimiento sobre técnicas y metodologías administrativas, que da como resultado un bajo desempeño en el quehacer empresarial en función de los procesos, bienes y servicios, lo que en su conjunto se traduce en escasas competencias empresariales para liderar y encaminar con determinación y éxito sus negocios, y por consiguiente una nula innovación. Este manejo ineficiente impide a grandes rasgos la posibilidad de invertir en innovación, tecnología, y poder crecer y desarrollarse de manera sostenible y competitivamente.

ACCIONES ESTRATÉGICAS: ESTRATEGIAS EMPODERANTES PARA LA MICROEMPRESA.

Es importante tener presente que la tecnología esta cambiando la forma de administrar las empresas y también generando una brecha tecnológica para las

empresas que no pueden hacer uso o implementar de manera efectiva la tecnología para flexibilizar, mejorar y automatizar sus actividades administrativas como operativas y obtener beneficios palpables que se traduzcan en mayor rentabilidad, productividad y competitividad. No debe sorprendernos que a día de hoy casi todos los negocios sean de tecnología, ya que a medida que las tecnologías móviles y sociales continúan abriéndose paso en los negocios y en la sociedad de consumo, más en la necesidad que tienen las empresas por incursionar y aplicarlas en sus empresas.

En función de esta tendencia tecnológica y como acompañamiento para las funciones administrativas que detonen en el control y seguimiento de las metas. Los microempresarios deben ser los que guíen las metas, planes, recursos, es decir, la administración del negocio en sinergia con sus empleados y enfocándose en edificar una empresa sensible a las necesidades de sus clientes donde sus trabajadores sean amistosos, accesibles, empáticos, corteses, bien capacitados (actitudes/competencias) para el desarrollo de sus actividades de manera rápida y con claridad, para responder a las necesidades de sus clientes y siempre dispuestos (actitud) hacer lo necesario para agradecerlos.

Los siguientes puntos marcarán el paso para las acciones estratégicas que deben considerar los microempresarios una vez que han sido dotados con las competencias estratégicas necesarias:

1. Definir las metas desde la perspectiva real, medible y controlable, considerando los factores productivos con los que cuenta la microempresa se deben definir indicadores y controles que apoyen a optimizarlos. Es importante que el microempresario defina las metas a corto, mediano y largo plazo, teniendo presente minimizar los desperdicios de los recursos y conseguir llegar de manera exitosa a las metas planeadas. Para obtener los mejores resultados, la planeación forma parte fundamental y brinda estructura a las metas (u objetivos) y los planes. Las metas u objetivos como los resultados deseados y estos deben estar enfocados desde la perspectiva misma de la misión y visión, guiando a los trabajadores o brindando una visión más clara sobre lo que se desea obtener a corto, mediano y largo plazo, generando los criterios que mejor convengan para la obtención de los

resultados planeados. Los planes como la documentación y estructuración en papel (por así decirlo) de lo que serán las directrices para alcanzar las metas; estos incluyen asignación de recursos, presupuestos, cronograma, estrategias, indicadores, monitoreo y control. Por ejemplo, una microempresa que elabora horchatas, tal vez su objetivo (con una visión clara) sería incrementar su participación en el mercado, es decir, vender más con mejor precio, calidad y penetrar otros mercados a través de la preferencia y fidelidad de sus clientes y el uso de la tecnología. Para ello entonces, sería adecuado realizar un plan para llegar a la meta, ello incluye asignar recursos materiales, humanos, tecnológicos, económicos y marketing. Definir las estrategias, cronograma, indicadores para obtener mediciones y saber si se está alcanzando la meta, así como monitorear que se esté yendo por buen rumbo y sino, implementar acciones que permitan retomar el camino.

2. Centrarse en la integración de tecnología en el negocio (en la medida de lo posible). Es importante preguntarse ¿qué áreas necesito automatizar?, ¿cuánto me costaría automatizar esas áreas?, ¿cuento con los recursos económicos para automatizarlas y un plan estratégico para hacerlo?, ¿cómo puedo conseguir un financiamiento que me permita automatizarlas?, ¿la inversión como el financiamiento externo justifican el costo-beneficio? Es necesario contemplar tecnologías administrativas clave que potencialicen y automaticen los procesos administrativos, reducir tiempo y mejorar la capacidad de respuesta, ¿sería adecuado y necesario incluir un punto de venta, computadoras, impresoras, alguna Tablet, aplicaciones móviles, etc.? ¿qué beneficios podría obtener de automatizar mis procesos? La pregunta anterior haciendo énfasis en la tecnología para los procesos productivos (dependiendo del tipo de giro) es clave para un adecuado inicio, contemplando factores de demanda, mercado, capacidad instalada, grado de automatización, mano de obra y costo-beneficio. Para lo anterior se requiere un plan que permita primero evaluar con lo que se cuenta, prioridades claves, dónde, en qué y cómo invertir en tecnología, obteniendo los mejores beneficios, sin comprometer el capital de la empresa y considerar un plan alterno basado en un

financiamiento gubernamental o a través de socios potenciales, siempre y cuando se analice un escenario ganar-ganar.

3. Implementar y maximizar el uso de la Social Media. Este enfoque de la tecnología esta revolucionando la forma de operar, hacer negocios y comunicarse dentro y fuera de la organización y la microempresa no debe ser la excepción en la implementación y utilización de la misma. El microempresario debe decidir adoptar y sacar el mejor provecho de esta tecnología (Facebook, Instagram, e-commerce, Twitter, LinkedIn, correo electrónico, almacenamiento en la nube, etc.) ya que favorece la cooperación y colaboración entre los empleados y la empresa en su conjunto; administrar sus recursos humanos, enfrentar desafíos actuales a través de estrategias de marketing (campañas publicitarias), expandir su mercado a través de e-commerce, analítica web (Google analytics, Google Ads, Google my Business) y conectar con sus clientes fieles y potenciales.

4. Énfasis en la ética de la empresa. Es necesario que el microempresario tome con seriedad y compromiso la ética, ya que de ello depende la confianza y fidelidad que pueda obtener de sus clientes. Solicitar retroalimentación y opiniones de los clientes y empleados con relación a la ética, constituye una estrategia importante del negocio para garantizar una cultura fuerte, evitar problemas internos, promover la honestidad de fondo y brindar con ética los bienes y servicios emanados de la empresa. Siempre evitar exagerar o distorsionar con publicidad que no sea lo más cercana a la realidad sobre el bien o servicio ofertado.

5. Generar competitividad a través de la innovación. Mejorando el servicio y calidad para los clientes, así como aumentar la eficiencia y productividad, es la forma en la que se tiene clientes felices y fieles. La innovación no debe verse como algo inalcanzable, complicado o muy costosos, sino como un factor de reinención, definido como hacer las cosas de otra manera o de forma diferente, esto tanto puede ser en cualquier ámbito, desde una idea a desarrollar que implique un proceso administrativo diferente, un nuevo proceso o una forma de reducir costos, mejorar la productividad o ganar clientes. Por ejemplo, en algún punto la idea centrada en brindar un servicio a domicilio por parte de las farmacias, fue una idea que se volvió innovadora y forjó una ventaja competitiva y propicio mayores ventas e incremento

la cantidad de clientes. Posteriormente al pasar a ser parte de la mayoría de las farmacias, entonces las más audaces empezaron a idear nuevas formas de innovar y competir, ahora mejorando el tiempo del servicio, implementado una aplicación móvil o hasta descuentos especiales a clientes fieles. La innovación debe verse como ideas que están en el aire esperando a ser pensadas y materializadas. El microempresario debe fomentar el pensamiento innovador y transmitirlo a sus empleados y motivarlos a pensar en formas diferentes de hacer y mejorar las cosas en la empresa.

6. Centrarse en mantener al cliente feliz. Un cliente feliz hoy en día podría decirse que es algo difícil de propiciar, por todos los factores que implica. Sin embargo, cuando una cliente está feliz puede constatarse a través de varias estrategias, desde la retroalimentación y puntuaciones brindadas por medio de las redes sociales, encuestas, llamadas de calidad, así como su retorno al negocio, su forma de solicitar el servicio, las recomendaciones a conocidos y su fidelidad. La forma de propiciarlo es siempre tener abierto el canal de comunicación efectiva y escucha activa, que permita concentrar la mayor información que se recibe del cliente, así como darse tiempo de poner a prueba sus canales de comunicación y estrategias, haciéndolo usted mismo, es decir, de vez en cuando utilice sus servicios de atención de clientes al fingir ser un cliente, escriba su queja en su propia página web o aplicación móvil, o hágase un pedido y evalúe el tiempo de entrega y la atención; lo anterior le brindará una perspectiva de la efectividad de sus servicios y una retroalimentación efectiva, así como áreas de oportunidad. También es muy importante identificar y potenciar empleados con actitud y aptitud de servicio que pueda brindarle el acompañamiento al cliente para proporcionar el servicio, tanto antes y después de la venta, así como haciendo parte al cliente de la empresa, por medio de estrategias de ofertas, medios de fidelización: tarjetas de puntos, miembro activo (VIP, GOLD, STAR), festejos (aniversario de la empresa, fechas conmemorativas, etc.), regalos o descuentos por fecha de cumpleaños, fecha de afiliación o mejor cliente del mes. Todo ello constituye una campaña vital para mantener al cliente feliz, pero sobre todo fiel al negocio y también atraer nuevos

clientes. Las políticas de fidelización, calidad, garantía y ética en el negocio garantizan la felicidad del cliente, su compromiso y fidelidad.

Sin clientes la empresa no tendría en sí una razón de existir, por ello la importancia de enfocarse en hábitos de valor como: la sensibilidad y empatía hacia los clientes, la calidez y amistad; la cortesía, y la respuesta rápida y efectiva, son elementos que constituyen parte fundamental en el quehacer del negocio y su relación con los clientes.

A día de hoy, el cambio es la única certeza y los negocios deben poder hacer frente a esos cambios adaptándose a ellos y con ellos me refiero tanto a los factores externos (legislaciones, regulaciones fiscales, factores políticos y económicos, demográficos, socioculturales, tecnológicos y globales) como internos (sistemas, procesos, productos, servicios, cultura, y capital humano), administrando efectivamente los cambios utilizando estrategias en función de sus mercados.

La adaptación al cambio constituye un proceso a veces riesgoso, pero muy necesario y la empresa debe estar preparada para hacer frente a esos cambios y ello únicamente se puede siempre y cuando la empresa tenga bien definida sus fortalezas y sus funciones elementales como la planificación, organización, dirección y control, permitiendo convertirse en una empresa que aprende.



Fuente: Elaboración propia.

Como complemento es necesario y preciso concebir un enfoque sistémico que permita tener un panorama preciso de lo que conforma la microempresa o cualquier tipo de empresa y esto es a través de percibirlo como un sistema en constante retroalimentación. Para ejemplificarlo se presenta el siguiente esquema:



Fuente: Elaboración propia.

1. **INPUTS.** – Son todas las entradas que tiene el sistema (empresa) como:
 - ⇒ Capital
 - ⇒ Trabajo/Recursos humanos
 - ⇒ Recursos tecnológicos y de información
2. **Transformación con valor.** – Es la disposición del saber hacer, basado en:
 - ⇒ Diseño del trabajo y las actividades en función de las competencias de los empleados.
 - ⇒ Actividades del líder gerencial y su disposición a la acción y estructura.
 - ⇒ Métodos de trabajo y tecnología para la generación de bienes y servicios.
3. **OUTPUTS.** – Los resultados esperados y tiene que ver con:
 - ⇒ Bienes y servicios
 - ⇒ Retroalimentación: estados financieros, humanos y de información.

Es vital que se puntualicen sobre las orientaciones anteriores, ya que conforman parte del todo, es decir, desde las competencias estratégicas para el microempresario sumados a las estrategias empoderantes para la microempresa y en conjunción con las acciones y estrategias del gobierno (en los diferentes niveles) que conforman la estrategia total para el empoderamiento de la microempresa y el impulso para su fortalecimiento y poder hacer frente a las adversidades imprevistas del futuro próximo.

PANORAMA ACTUAL DEL GOBIERNO Y SU INFERENCIA EN LAS MICROEMPRESAS DE HOY.

ANÁLISIS CONTEXTUAL.

Ante la llegada del nuevo gobierno presidido por el presidente Andrés Manuel López Obrador, nuevos cambios se van desarrollando, edificando, esquematizando y transformando en lo que a emprendimiento y apoyos a las microempresas se refiere. En el pasado gobierno dio auge al INADEM (Instituto Nacional del Emprendedor) y ahora, a partir del 17 de octubre de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, por el cual se abroga el acuerdo que regula la organización y funcionamiento interno del INADEM, transfiriendo las funciones de éste a la Unidad de Desarrollo Productivo, migrando mucho del esquema que se había instrumentado, y reforzando y ampliando con nuevos esquemas, modelos y lineamientos para tener acceso a programas presupuestarios como: Fondo Nacional del Emprendedor y Programa Nacional para el Financiamiento al microempresario; estas últimas con condiciones preferenciales y esquemas de garantías para que mujeres y jóvenes puedan acceder a créditos con condiciones preferenciales en banca comercial y en alianza con la banca de desarrollo. También se establecen programas de acceso a recursos y herramientas para fortalecer las capacidades empresariales y el desarrollo de las mismas, así como varios tipos y modalidades de financiamiento desde la Banca de Desarrollo como:

- ⇒ Apoyos a mujeres emprendedoras
- ⇒ Jóvenes empresarios
- ⇒ Moldes, troqueles y herramientas
- ⇒ Micro y Pequeñas empresas transportistas
- ⇒ Textil, vestido y moda
- ⇒ Sector de autopartes
- ⇒ Cuero y calzados

Sin embargo, a pesar de ello y direccionándonos un poco más atrás del ahora, en las últimas precisiones de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE) del

2018, realizadas por el INEGI, presentan que el 7.6% de las microempresas tuvieron acceso a financiamientos, a pesar de ya haber estado en funcionamiento desde el 2013 el INADEM, con un esquema parecido al actual Unidad de Desarrollo Productivo (UDP). Por otro lado, no hay un eficiente control o vigilancia de los créditos, es decir, desde la perspectiva de cobertura, nivel de endeudamiento de las microempresas que piden créditos, el esquema apropiado para su giro, acompañamiento y seguimiento, así como las exigencias de la banca comercial que impiden que las microempresas puedan cubrir y obtener un crédito. Aún es necesario instrumentar y perfilar los esquemas de financiamiento, seguimiento, acompañamiento, capacitación y tecnología que impulsen y tenga cobertura significativa para este grupo de empresas vulnerables; entendiendo que también hay un apetito por créditos en los demás estratos empresariales y que tienen y deben ser atendido, pero en el ahora, la situación es muy crítica y eso es sólo un panorama sobre el supuesto de que todas esas empresas estén formalizadas, pero existe otras en la informalidad o no están totalmente regularizadas, pero que necesitan el financiamiento porque de ello depende su economía familiar y subsistencia.

El análisis anterior podría decirnos que se tienen las soluciones a los principales problemas del estrato microempresarial: el financiamiento, tecnología y capacitación. Sin embargo, la realidad es diferente y los cuestionamientos se hacen presentes, es decir, si se tiene un modelo estratégico basado en las necesidades sentidas sobre las microempresas ¿por qué no funcionan? O tal vez no como se quisiera, ¿qué hace falta? ¿cuál es el impedimento? ¿qué factores no se están considerando? O simplemente se tiene un modelo estratégico pasivo y no uno reactivo con enfoque hacia la cobertura, acciones con resultados, seguimiento y acompañamiento integral y circular.

Actualmente ante la contingencia la situación es desalentadora tanto para los diferentes estratos empresariales, como para los más desprotegidos: las microempresas. Ante este contexto el gobierno federal implemento dos programas prioritarios: Tandas de bienestar y créditos a la palabra, pero sin duda insuficientes para solventar las pérdidas y caídas en los ingresos, eso sumado a la incapacidad

de mantener en nomina a sus empleados, cubrir los costos fijos, deudas e impuestos fiscales. Sabiendo que prácticamente los microempresarios viven de lo poco o mucho que les pueda brindar sus microempresas, lo que lo complica aún más, teniendo que decidir entre la quiebra o el despido de empleados y esperar una reactivación que pueda mejorar las condiciones económicas, aunque lo último es muy incierto, ya que la recuperación podría ser mucho más lenta de lo prevista y con medidas de higiene y seguridad que limitan varios de los procesos comunes del quehacer empresarial.

Este panorama es un efecto que sin duda, entre muchos otros factores previsibles, no se consideraron y demuestran que ante los factores externos la falta de comunión, cooperación, estrategia e instrumentación entre las empresas, instituciones y gobierno, el resultado es desastroso, y aunque en la práctica no siempre pueda mitigarse por completo las condiciones de incertidumbre que traen consigo los factores internos como externos que puedan afectar a las empresas, es necesario estar fortalecidos, preparados y estratégicamente planificados para afrontar con la menor pérdida los embates de esos factores.

ACCIONES ESTRATÉGICAS DEL GOBIERNO PARA LAS MICROEMPRESAS DE HOY.

1. Mejorar el esquema fiscal de las microempresas, basado en indicadores reales sobre sus factores de producción, nivel de rentabilidad, productividad y competitividad. Para apoyar e impulsar a través de un esquema o modelo justo la tributación y descarga de gastos en impuestos.
2. Flexibilizar la formalización de los negocios informales y los no regularizados, con esquemas de asesoramiento y canalización para su regularización, exención o reducción de pagos y adeudos, así como la integración a un padrón especial para apoyos en educación financiera, financiamientos, capacitación e integración de tecnología.
3. Diagnósticos in situ, para la determinación de un esquema adecuado para iniciar o mejorar la operatividad de la empresa. Ello a través de las categorías de: capacitación, acompañamiento y seguimiento, tecnología y financiamiento.

4. Modelos estratégicos para la capacitación integral, transformacional, formativa, gerencial, financiera y transferencia del conocimiento.
5. Modelos estratégicos funcionales y adaptables para la capacitación sobre la administración empresarial, dotando al microempresario de herramientas, tecnología, estrategias y planes necesarios para la mejora continua, rediseño o implementación desde cero, partiendo también de la transferencia de conocimiento y tecnología, acompañamiento y seguimiento con miras a un financiamiento o la consolidación de una mejorar significativa para la empresa.
6. Mayor cobertura financiera, evaluación, asignación, seguimiento y acompañamiento, así como la flexibilización de regulaciones y burocracia para el acceso a los financiamientos, también la vigilancia sobre el nivel de endeudamiento de las microempresas solicitantes, para brindarles apoyo en su regulación y sanar sus finanzas para poder otorgarles créditos que sean utilizados adecuadamente y evitar el sobreendeudamiento.

CONCLUSIONES

La desglobalización se hace presente a través de la desaceleración de la economía y la actual pandemia, trayendo consigo una crisis y desestabilización socioeconómica y con ello impactos directos en las empresas de cada país. En México la recuperación económica, constituye el gran reto y ese reto es parte de todos, desde el sector social, empresarial y de gobierno, es decir, de los agentes económicos. Sin embargo, el gobierno suele ser la gran esperanza ante la parálisis económica, y retomar el rumbo es paulatino; con ello el mayor empuje es por parte del gobierno, no desde la perspectiva de hacer suya la deuda de las empresas o deuda privada, sino de formular, implementar y evaluar las mejores estrategias que permitan transitar hacia la reactivación económica. Sin duda, esto constituye por mucho lo financiero, coordinación, cooperación y estrategia entre empresas, instituciones, sociedad y gobierno.

Sin embargo, existen estratos empresariales muy vulnerables y afectados: las microempresas. Estas al tener un gran impacto y relevancia en la economía, no deben descuidarse y menoscabar su importancia, ya que de ello dependen muchas familias, su economía y bienestar.

Este grupo de empresas están a día de hoy al borde de la quiebra o desapareciendo paulatinamente y en la misma proporción o un poco menor y más lento naciendo otras con las mismas deficiencias, que de no apoyarlas se van a estancar o simplemente permanecerán en un statu quo; otras lucharan constantemente sobrevivir o en el mejor de los casos por mejorar sus estrategias, invertir y generar mejoras para poder adaptarse a los cambios, cambios que son más agresivos y vulneran la capacidad de actuación de las mismas.

Por ello, la empoderación o también llamado la facultación, puede y debe apoyar a esas microempresas, partiendo de sus características principales, y visto como un proceso que brinda o dota de capacidades, impulso, autonomía e independencia a los empleados y empleadores, como a la organización misma, para su desarrollo y fortalecimiento, así como la flexibilidad de hacer frente a los cambios con mayor rapidez y efectividad. Cada día miles de personas tienen que tomar decisiones dentro de las diferentes empresas y estas afectan de manera positiva o negativa a las operaciones; por ello mismo, el empoderamiento debe ser circular, que aunque generalmente proviene de la empresa hacia los empleados, para los microempresarios el empoderamiento debe provenir (este “debe” se traduce en apoyo) de los programas gubernamentales o instituciones, que doten de competencias empresariales con miras hacia el empoderamiento del microempresario y en este sentido partiendo de ello, la facultación también de los empleados que formen parte en lo subsecuente de la microempresa.

En este sentido, si la microempresa quiere competir en mercados regionales, nacionales o internacionales, así como hacer frente a eventualidades, el microempresario como sus empleados deben ser capaces de tomar decisiones e implementar cambios rápidamente

En efecto, la importancia de aprender de las experiencias de hoy, es sumamente importante y necesaria para mejorar la reacción y acción del mañana, fortaleciendo los puntos vulnerables de hoy, en este sentido, la de las microempresas, ya que es necesario trabajar mucho en fortalecerlas y empoderarlas para que puedan transitar hacia la nueva normalidad y mitigar los factores adversos del futuro, primero dotando de competencias empresariales y empoderantes a los dueños o gerentes de las microempresas, brindando fundamentos estratégicos para la administración de las mismas y desarrollando propuestas estratégicas para que el gobierno pueda considerar de implementar y cerrar el círculo de empoderamiento y fortalecimiento de las microempresas; esto no quiere decir que sea un todo incluido o que solucione en su totalidad y de corto plazo las deficiencias adquiridas y asociadas a la falta de esquemas o modelos contextuales para este estrato, sino una fundamentación estratégica basada en un análisis prospectivo, partiendo del ahora y el diagnóstico realizado.

El emprendimiento de hoy y la microempresa.

Emprender un negocio se fundamenta en la premisa de iniciar un negocio nuevo o de recién creación, este fin motivado por un impulso de autorrealización, autoemplearse, aportar o en este caso la necesidad. La necesidad vista puramente real de sobrevivir y ser el sustento de económico de un porcentaje significativo de familias a nivel nacional.

Así mismo, el primer paso para emprender por necesidad (por así decirlo), es basado en la característica clave, que es, que el emprendedor ya posee las aptitudes del oficio en sí, ya lo domina o ha sido propiamente un legado generacional y tradicional, es decir, si generacionalmente la familia se ha dedicado a la fabricación de mesas, puertas de madera, etc., sabe las técnicas y el oficio mismo; así como el apicultor que desde pequeño ha ayudado a su papá sabe como obtener la miel, conservar y tratar las colmenas y como hacer para que se reproduzcan, etc., es el domino entonces del oficio primario sobre la idea de negocio a emprender. Lo anterior no constituye el negocio, es apenas un elemento de los muchos que integra el emprender un negocio. Otro punto importante es generar un plan de negocio no sólo debe estar presente en la mente del emprendedor, sino de

manera física sobre el papel, y sobre el papel me refiero a realizarlo utilizando las metodologías y estrategias que brinda la administración, pero entonces, cómo puede realizarlo el emprendedor que únicamente domina el oficio, y carece del conocimiento, competencias y actitudes que encaminen el todo del negocio. Aquí el primer reto, por eso hablamos mucho del empoderamiento o facultación, que en este contexto debe (el debe como apoyo) partir de dotar de competencias estratégicas al emprendedor a través de los diferentes programas gubernamentales o de las instituciones donde se tenga algún tipo de modelos estratégicos para la capacitación integral, transformacional, formativa, gerencial, financiera o de transferencia de conocimiento. Este primer impulso apoyaría al emprendedor a consolidar mejor la visión del negocio al que se quiere enfocar y lo que pretende hacer y ser como empresa. Posteriormente dotarlo de los fundamentos estratégicos empoderantes para su microempresa y ello tiene relación con los fundamentos administrativos de formulación, implementación y evaluación de las estrategias de la planeación.

Lo anterior y como parte de cerrar el círculo del empoderamiento partiendo de la suma de esfuerzos entre el emprendedor o microempresario (que definimos como emprendimiento por necesidad o micronegocios de supervivencia) y el gobierno a través de la mejora en la instrumentación y formulación de estrategias, programas y modelos aplicativos para este sector, políticas públicas enfocadas a lo fiscal, financiamiento, capacitación acompañamiento, supervisión y cobertura, así como de tecnología; ello constituye el tema fundamental de este artículo, como un enfoque fundamentado en estrategias aplicables a un entorno microempresarial y que de considerarse y llevarse a la práctica puede justamente detonar el empoderamiento microempresarial, fortaleciendo la estructura administrativa, dotando de los elementos claves al microempresario y planes estratégicos que le permitan hacer frente a eventualidades futuras y llevar con determinación y éxito su negocio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- González, R. M., & Alcántara, G. S. (2010). 332 estrategias para educar por Competencias. Trillas.
- INEGI. (2018). Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE) 2018. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/programas/enaproce/2018/>
- Perrenoud, P. (2001). La Formación de los Docentes en el Siglo XXI. Revista de tecnología educativa.
- Real academia española. (sábado de junio de 2020). Competencia. Recuperado el 2020, de <https://dle.rae.es/competencia#A0gTnnL>
- Robbins, S. P., Coulter, M., & Decenzo, D. A. (2017). Fundamentos de administración. México: Pearson.
- AMLO. (mayo de 2020). La nueva política económica en los tiempos del coronavirus. Obtenido de <https://lopezobrador.org.mx/2020/05/16/presidente-presenta-la-nueva-politica-economica-en-los-tiempos-del-coronavirus/>
- CIPD (Chartered Institute of Personnel and Development). (February de 2019). Professionalising learning and development. Obtenido de https://www.cipd.co.uk/Images/professionalising-learning-development-report19_tcm18-53783.pdf
- Daft, R. L. (2010). Teoría y diseño organizacional. México, D.F.: Cengage Learning.
- Fred, D., & Forest, D. (2017). Conceptos de administración estratégica. Florence, South Carolina, Estados Unidos: Pearson.
- Gobierno de México. (junio de 2020). Tandas para el bienestar. Obtenido de <https://www.gob.mx/tandasparaelbienestar>
- INEGI. (junio de 2020). Esperanza de vida de los negocios a nivel nacional y por entidad federativa. Obtenido de https://www.inegi.org.mx/temas/evnm/doc/evn_ent_fed.pdf
- INEGI. (junio de 2020). Simulador de la Esperanza de vida de los negocios en México. Obtenido de <https://www.inegi.org.mx/temas/simuladorevnm/>
- International Coucil for Small Business (ICSB). (mayo de 2020). The Economics of a Pandemic: the case of Covid-19. Obtenido de <https://icsb.org/theeconomicsofapandemic/>

- International Institute of Management and Development, (2020). Capitalism needs a reboot. This is how we can make it more inclusive. Recuperado de <https://www.imd.org/research-knowledge/articles/capitalism-needs-a-reboot/>
- Isaacson, W. (2017). Steve Jobs: Lecciones de liderazgo. México: Penguin Random House.
- Porter, Michael E. y Kramer, Mark R. (2006). Estrategia y Sociedad. Harvard Business School Publishing Corporation. ISSN 0717-9952, Vol. 84, N°. 12, 2006, págs. 42-56.
- Secretaría de Economía. (junio de 2020). Acciones y programas: Unidad de desarrollo productivo (UDP). Obtenido de <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/unidad-de-desarrollo-productivo>^o
- SEGOB. (junio de 2020). Lineamientos para la Operación del Programa de Apoyo Financiero a Microempresas Familiares. Obtenido de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5592265&fecha=24/04/2020
- Varela, R. (2010). Desarrollo de empresarios basado en competencias empresariales: el caso de jóvenes con empresa. Recuperado en julio de 2019, de <http://hdl.handle.net/10906/4080>
- Varela, R. (2010). Desarrollo de empresarios basado en competencias empresariales: el caso de jóvenes con empresa. Obtenido de <http://hdl.handle.net/10906/4080>
- Varela, R., & Bedoya, O. L. (2006). Modelo Conceptual de Desarrollo Empresarial Basado en Competencias. Obtenido de <http://www.redalyc.org/pdf/212/21210001.pdf>

LA NORMATIVIDAD DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y SU IMPACTO EN LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL

MERCY MICHEL DEL ROCÍO FLORES CASTILLO¹

RESUMEN

La importancia de que una empresa como proveedor de producto o servicio permanezca en el mercado y cumpla con todas las obligaciones legales que implican su constitución, es un punto que debe considerarse para que sea competente con el resto de las empresas en el mercado.

Así mismo crear una imagen de empresa confiable y que cumple las necesidades de sus consumidores de manera legal cumpliendo con las distintas autoridades.

Además de la información que como proveedor de producto o servicio es fundamental domine en beneficio propio y de manera oportuna establezca dentro de su empresa las medidas administrativas y de ventas correspondientes para cumplir con la legislación dictada por el Gobierno, así como con la exigencia del consumidor.

El desacato de la ley de protección al consumidor se convierte en un reto que debe cumplir todo proveedor para que su patrimonio no corra ningún riesgo para afrontar los créditos fiscales a los que puede hacerse acreedor de la ejecución de la Procuraduría Federal del Consumidor.

Palabras clave: Proveedor, Multas, Procuraduría Federal del Consumidor, crédito fiscal.

ABSTRACT

The importance of a company as a supplier of product or service remains in the market and complies with all the legal obligations that its constitution implies, is a point that must be considered so that it is competent with the rest of the companies in the market.

¹ Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Tuxtepec. mercy.fc@tuxtepec.tecnm.mx

Likewise, create a trustworthy company image that meets the needs of its consumers in a legal manner, complying with the different authorities.

In addition to the information that as a product or service provider it is essential to master for your own benefit and in a timely manner establish within your company the corresponding administrative and sales measures to comply with the legislation dictated by the Government as well as with the consumer's requirement.

Disregarding the consumer protection law becomes a challenge that every provider must meet so that their assets do not run any risk to face the tax credits that can be credited with the execution of the Federal Consumer Prosecutor's Office.

Keyword: Provider, Fines, Profeco, Fiscal credit

INTRODUCCIÓN

En México se vive una falta de cultura para el cumplimiento de las obligaciones fiscales aunado a que el sistema tributario en el país está hecho para que el gobernador, en su papel de contribuyente, auto-determine su carga impositiva y en ocasiones considera que las contribuciones que aporta no son correctamente aplicadas a las necesidades del país.

Es importante considerar que, en cada sexenio, la percepción de la población con respecto al aumento de las obligaciones que emanan de la legislación fiscal aumenten y con ello la incertidumbre si será la recaudación que se obtenga será aplicada.

La situación económica a nivel mundial afecta a México sin duda, la incertidumbre económica fomenta que los empresarios se encuentren en la disyuntiva respecto del cumplimiento de todas las obligaciones a las que debe dar cumplimiento. De estas obligaciones, las que corresponden a contribuciones son siempre consideradas como prioritarias.

En el Diario Oficial de la Federación el 11 de enero de 2018 se dio a conocer un cambio en la ley de protección a los consumidores que viene a ampliar el panorama de las obligaciones a cargo de los empresarios. Cabe mencionar que la autoridad encargada de velar por la protección a los consumidores es la Procuraduría Federal del Consumidor creada en el año de 1976, pero fue hasta el 1 de julio de 2019 que

se le otorgó la facultad de llevar a cabo el cobro de multas a los proveedores de servicios y/o productos a través de un procedimiento administrativo (Gobierno, 2018) por cometer infracciones derivadas del incumplimiento de la Ley de Protección al Consumidor siendo esto algo relevante y de suma importancia que los empresarios deben considerar.

Derivado del estudio cualitativo se puede inferir que la mayoría de las empresas proveedoras de servicios y productos, desconocen las infracciones que son acreedoras de multas por los diferentes actos de comercio que desarrollan y que no cumplen con las reglas establecidas en la norma en comento.

De ahí la importancia del estudio del presente artículo para crear conciencia ética entre las empresas que son proveedoras, ya que el cumplimiento de la ley en comento puede significar gastos administrativos que podrían repercutir en la competitividad con las empresas de la zona que presten servicios o proporcionen productos similares.

DESARROLLO

La Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) como órgano descentralizado de la Secretaría de Economía (Economía, 2015), según el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 11 de enero de 2018 a partir del 1 de julio de 2019 (Consumidor P. F., s.f.) la Profeco fungiría como autoridad fiscal teniendo la facultad no solo de imponer las multas sino de cobrarlas tomando el papel de créditos fiscales.

Los créditos fiscales según el artículo 4 del Código Fiscal de la Federación (Codigo Fiscal de la Federacion, 2020) es el derecho del estado o sus organismos descentralizados a percibir que provengan de contribuciones, de sus accesorios o de aprovechamientos, incluyendo los que deriven de responsabilidades que el Estado tenga derecho a exigir de sus funcionarios o empleados o de los particulares, así como aquellos a los que las leyes les den ese carácter y el Estado tenga derecho a percibir por cuenta ajena. En este sentido las multas que determine la Profeco como consecuencia del incumplimiento de la ley por parte de los proveedores toma la figura de crédito fiscal por lo cual el empresario debe estar consciente que esto

requiere modificar algunas prácticas o procedimientos administrativos dentro de la empresa que pueden llegar a afectar la situación financiera.

La competitividad según (Villareal, 2010) se refiere a la capacidad que tiene una empresa para permanecer vendiendo bienes o servicios en un mercado, por lo que una empresa es competitiva cuando cuenta con herramientas que le dan ventaja a sus competidores.

Para que una empresa sea competitiva en el mercado es necesario que se forje una imagen de empresa cumplida y que oferta productos o servicios de calidad que también cumplen con la legislación correspondiente.

Se debe tener presente que la percepción del consumidor sobre la empresa es el objetivo principal para sobresalir entre la competencia.

El empresario de estos tiempos se encuentra enfrentando grandes retos desde cumplir con una gran cantidad de trámites burocráticos para la constitución de su empresa, cumplimiento con el pago de contribuciones, obligaciones patronales y de seguridad social, crisis económica, desempleo,

La situación financiera de una empresa es una parte importante para su permanencia y de la información financiera que se genera como consecuencia de su actividad depende las decisiones que tome una de ellas está íntimamente ligada a la ética y responsabilidad que tiene con sus clientes.

La ley de protección al consumidor forma parte de la legislación que el empresario debe considerar para ofrecer un producto o servicio de calidad, así como cumplir con dicha ley y las obligaciones que de ella emanan.

Dentro de los apartados de la ley obligan al proveedor a cumplir diversos puntos como: relacionadas al precio, a la emisión de comprobantes, publicidad, promociones, ventas a domicilio, a los servicios, los cuales llevan incluida la ética, la cual se entiende como las normas que valoran el comportamiento, la moral. Un claro ejemplo es tener a la vista el precio del producto o servicio que el proveedor ofrece al consumidor, así mismo este precio debe incluir todos los derechos o impuestos de conformidad con las leyes correspondientes.

Por lo anterior el empresario debe cumplir cabalmente con lo dictado en la ley que protege al consumidor y evitar prácticas desleales que pongan en riesgo la imagen ética y responsable con el consumidor y lograr destacar entre la competencia.

El consumidor no tiene la costumbre de verificar en la página oficial de internet de la Procuraduría las estadísticas de los proveedores con mayor número de quejas, sin embargo, para ello se encuentra a disposición el buró comercial donde el consumidor puede encontrar por empresa o sector el tipo de quejas que ha recibido por parte de los consumidores, cuáles de ellas han sido resueltas y en las circunstancias que lo han hecho.

El buró comercial es una forma en que la procuraduría informa y se hace presente como autoridad y si bien es cierto que el consumidor lo único que busca es obtener un buen servicio o producto a un precio justo, en ocasiones desconoce que la Procuraduría tiene la facultad de auditar al proveedor y si se encuentra incumpliendo alguna obligación contemplada en la Ley de Protección al Consumidor se puede hacer acreedor a una multa que como se menciona en párrafos anteriores es considerado un crédito fiscal.

Cierto es que de una denuncia interpuesta por un consumidor la autoridad puede ejercer sus facultades de comprobación ya que existen antecedentes que permiten poner en tela de juicio el buen desempeño del proveedor, considerando que podría abusar de su posición en el mercado en el que realiza sus actividades.

La imagen del proveedor debe inspirar confianza al consumidor y ello puede conseguirse en el momento de exhibir el precio de sus productos o servicios que no sean engañosos, es decir, éstos deben incluir impuestos como el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

En el caso de los comprobantes deben expedirse especificando clara y completamente el producto o servicio ofrecido al consumidor.

La competitividad leal de las empresas debe verse en la publicidad que se lleva a cabo para dar a conocer los productos o servicios ofrecidos por el proveedor ya que la Procuraduría también obliga a los proveedores a seguir ciertos lineamientos para ocupar la publicidad por ejemplo: que el contenido en los medios publicitarios debe ser veraz y no debe crear confusión al consumidor, esto permitirá que el proveedor

forme una imagen ética y una relación basada en la confianza del consumidor, que sabrá que ese proveedor le ofrece productos o servicios con gran valor.

Dentro del mercado y enfocándose a la competitividad un tema que puede ser una buena táctica de venta son las promociones ya sea por alguna fecha especial, considerada por el consumidor, o por cambio de temporada es importante que se comprenda que en la Ley de Protección al Consumidor se enumeran varias razones para considerar promociones además de las descritas anteriormente, entre ellas son: oferta, remate, descuento o cualquier expresión que signifique ofertar un producto a precio rebajado (Ley de Protección al Consumidor, 2018)

En el apartado de promociones se recomienda a los proveedores que debe fijar plazos claros de la promoción además de que el precio que se anuncia no debe ser mayor al que normalmente está en el mercado.

Las promociones son una oportunidad para que el empresario ofrezca no solo precios bajos, sino que el consumidor también asocie a que el producto o servicio será de calidad y eso aumente la aceptación y permanezca en el mercado con una imagen ética.

En todo lo expuesto es claro que el contenido de las obligaciones dentro de la Ley aun es un punto más extenso, en párrafos anteriores se comentaron los más comunes y es necesario efectuar un análisis de la competencia y mejorar siempre la oferta al consumidor sin olvidar el cumplimiento de esta nueva ley.

El cumplimiento de la ley de protección al consumidor es de vital importancia ya que como en un principio se indica al ser ahora una autoridad fiscal que puede fincar créditos fiscales y exigirlos, si el proveedor no los cubre podrá iniciarse el procedimiento administrativo de ejecución (PAE) donde podría embargarse los bienes de la empresa o empresario según corresponda.

Se puede ver algunos incumplimientos por parte de los proveedores que en el mejor de los casos con cubrir los créditos fiscales vuelven a operar sin tener grandes pérdidas, sin embargo, esto no ocurre para aquel pequeño negocio que no le es posible efectuar el pago de las multas o créditos fiscales con esa facilidad ya que las multas pueden oscilar entre los \$ 270.00 y hasta los más de \$ 3,000,000.00 dependiendo de la falta que realice el proveedor.

Antes de la reforma la ejecución de las determinaciones en los procesos que se iniciaban en la Procuraduría Federal del Consumidor si no se resolvían en conciliación y la Procuraduría determinaba que las empresas habían incurrido en conductas y prácticas de las señaladas en la Ley de Protección al Consumidor con una sanción, esta quedaba en letra muerta en la práctica debido a la falta de continuidad en el proceso ya que no contaba con un mecanismo propio para hacer valer sus determinaciones, pero a partir de las reformas implementadas en la ley, el procedimiento administrativo de aplicación supletoria permite y dota a la dependencia en cita que ejecute y le pueda dar garantías al consumidor de que se le va hacer justicia.

Debido a la gravedad de las consecuencias del incumplimiento de la ley es conveniente que los proveedores tomen las medidas pertinentes para cumplir con ella y además ser un proveedor competente ofreciendo calidad a los consumidores.

CONCLUSIONES

Después de analizar la información vertida se puede concluir que existen prácticas y conductas de los proveedores que producen sanciones y que están plenamente identificadas en la ley y que toda empresa debe conocer para evitar que sean implementadas en el servicio de atención al consumidor.

La Procuraduría Federal del Consumidor a partir de las reformas del 2019, cuenta con un procedimiento administrativos para ejercer el cobro de sus créditos fiscales que producen un cambio en el patrimonio de la empresa que se hace acreedora de tales multas.

De ahí la importancia de este artículo de dar a conocer el impacto en la competitividad de las empresas, en la posibilidad que de no cumplir con las obligaciones se dañe la imagen de ser un proveedor que no ofrece productos o servicios que cumplen la ley de protección al consumidor, además que si bien es cierto que todo ello conlleva a revisar los procedimientos de venta, atención al cliente mismo que significa un incremento en los gastos administrativos para implementar todo tipo de medida que aseguren el legal comportamiento del proveedor en el mercado donde desarrolla sus actividades.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

cambios-a-la-ley-de-profeco "Cambios a la ley de PROFECO". (11 de 01 de 2018).
Obtenido de <https://idconline.mx/corporativo/2018/01/11/cambios-a-la-ley-de-profeco> "Cambios a la ley de PROFECO Código Fiscal de la Federación.
(2020).

Consumidor, P. F. (s.f.). www.gob.mx/profeco. Obtenido de profeco:
<https://www.gob.mx/profeco/documentos/decretos-20798?state=published>

Economía, S. d. (12 de Septiembre de 2015). www.gob.mx/se. Obtenido de
Secretaría de Economía: <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/conoce-la-se>

Gobierno, S. d. (11 de 01 de 2018). Diario Oficial de la Federación. Obtenido de
http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5510424&fecha=11/01/2018

Ley de Protección al Consumidor. (2018). Mexico.

Reseña de "La Tributación en México" . (s.f.). Obtenido de
<http://prodecon.gob.mx/Documentos/rese%C3%B1as/Rese%C3%B1a%20La%20Tributaci%C3%B3n%20en%20M%C3%A9xico.pdf> Reseña de "La
Tributación en México"

Villareal, E. S. (2010). Temas económicos y sociales de actualidad en Mexico.
Mexico.

Z., T. (2010). Introducción a la Ética. México: Patria.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2018). México: Diario
Oficial de la Federación.

Procuraduría Federal del Consumidor. (06 de 08 de 2019).
<https://www.gob.mx/profeco/>. Recuperado el 06 de 08 de 2019, de
<https://www.gob.mx/profeco/que-hacemos>

IMPORTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS REFORMAS LABORALES DESDE LA PERSPECTIVA PATRONAL

MERCY MICHEL DEL ROCÍO FLORES CASTILLO¹

RESUMEN

En este artículo se busca que el empresario comprenda la importancia del cumplimiento de las reformas laborales emitidas desde 2019 y que son retos para cualquier empresa.

Sin embargo, no solo se debe considerar como una legislación más que debe cumplirse sino usarla a su favor permitiendo implementarla en el centro de trabajo siendo benéfico para las tareas diarias de los trabajadores desde minimizar el riesgo de algún accidente de trabajo que podría tener como consecuencia el pago de indemnización al trabajador así como el incremento en la prima de riesgo de trabajo además de trabajadores que pueden llegar a incapacitarse y demeritar la calidad en el producto o servicio que la empresa ofrece.

Así mismo el incumplir con las reformas laborales podría tener consecuencias en el patrimonio de la empresa.

Palabras clave: Reforma laboral, trabajador, riesgo de trabajo.

ABSTRACT

This article seeks for the employer to understand the importance of complying with the labor reforms issued since 2019 and that they are challenges for any company. However, it should not only be considered as one more legislation that must be complied with but used to its advantage, allowing it to be implemented in the workplace, being beneficial for the daily tasks of workers, from minimizing the risk of any workplace accident that could result the payment of compensation to the worker as well as the increase in the risk premium for work in addition to workers who may

¹ Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Tuxtepec. mercy.fc@tuxtepec.tecnm.mx

become disabled and detract from the quality of the product or service that the company offers.

Likewise, failure to comply with labor reforms could have consequences on the company's assets.

Keywords: Labor reform, worker, work risk.

INTRODUCCIÓN

El emprendedor es una persona física que decide efectuar sus sueños por necesidad o convicción y que quizás sin los conocimientos expertos por lo que deberá buscar a los profesionales que le permitan lograr emprender y constituir su empresa.

El camino no es fácil ya que en él se encontrará con diversos trámites para que la empresa se constituya y pueda comenzar operaciones.

En México el empresario se encuentra en una situación complicada con las diversas autoridades federales, estatales y municipales que obstaculizan el crecimiento de la empresa, sin embargo, para llevar a cabo las operaciones de la empresa es necesario que procure al capital humano que son los trabajadores, que se debe tener plena conciencia que ellos tienen derechos que se vuelven obligaciones en el carácter de patrón y que la autoridad competente hará valer y vigilar se cumplan.

El derecho constitucional al trabajo digno y remunerado ha sido constantemente protegido a través de diversas reformas a la ley federal de trabajo que es la que regula las relaciones laborales.

Recientemente han surgido reformas a la ley en comento que imponen a los patrones observar el cabal cumplimiento en sus centros de trabajo, es por ello la relevancia del contenido del presente artículo que busca guiar al empresario en su calidad de patrón en la observancia de la ley y de sus cambios para evitar sanciones.

DESARROLLO

En México el universo de contribuyentes según (<http://omawww.sat.gob.mx/>, s.f.) cifras estadísticas del Servicio de Administración Tributaria (SAT) corte a Marzo de 2020 existen 78,360,839 contribuyentes activos; 1,955,970 en Oaxaca, de los cuales se encuentran obligados de conformidad con el artículo 31 fracción IV constitucional (Constitucion Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2020) a contribuir con el gastos público a través del pago de contribuciones.

De acuerdo con (Guerrero, 2001) las contribuciones son el ingreso que percibe el Estado mediante aportaciones pecuniarias que de manera obligatoria son exigidas para que el Estado cumpla con su función para satisfacer las necesidades de la sociedad.

Las contribuciones según el artículo 2 del CFF (Código Fiscal de la Federación, 2020) pueden clasificarse en: impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos. De conformidad con el este artículo las aportaciones de seguridad social son contribuciones establecidas en la ley del Seguro Social (LSS), en dicha ley también se contiene las obligaciones del empresario en su carácter de patrón y se contemplan los derechos de los trabajadores.

La Ley Federal de Trabajo (LFT) es una ley que rige la relación laboral que se formaliza entre el patrón y el trabajador, con fundamento en el artículo 123 constitucional (Constitucion Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2020) se establece el derecho al trabajo digno y es por ello que en la LFT se definen términos generales y relevantes. Los sujetos de la relación laboral son el patrón y el trabajador que se encuentran definidos en el artículo 10 y 8 respectivamente.

En el artículo 20 de la LFT define a la relación laboral como cualquiera que sea el acto que le dé origen, la prestación de un trabajo personal subordinado a una persona mediante el pago de un salario, en el momento que se establece la relación laboral el patrón debe ser consciente de las obligaciones que en consecuencia debe asumir y dar cumplimiento.

El patrón se encuentra obligado a realizar el entero de las aportaciones de seguridad social con fundamento en la LSS al organismo público descentralizado Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) a través de las conocidas cuotas obrero-patronales.

Las cuotas mencionadas otorgan a los trabajadores el derecho a la salud, asistencia médica, servicios sociales necesarios para el bienestar del trabajador. Sobremanera a ello existen obligaciones patronales que los empresarios deben cumplir para fomentar el bienestar de los trabajadores en los centros de trabajo y no cometer u a infracción que conlleve al decremento del patrimonio

El 24 de febrero de 2017 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) se publicó una reforma a los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, controversias en materia laboral, huelgas, conflictos y conciliación. (<https://reformalaboral.stps.gob.mx/>, 2017)

El 1 de mayo de 2019 se publicó en el DOF la última reforma laboral a la que se denomina Reforma Laboral ya que alrededor de 500 artículos de la LFT fueron modificados, la mayoría de ellos refieren a fortalecer la democracia y rendición de cuentas de los sindicatos y que exista justicia laboral, también los requisitos de los contratos individuales de trabajo; estas modificaciones están encaminadas a la ratificación del convenio 98 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre la libertad sindical (<https://www.pwc.com/mx/>, s.f.)

Entre las principales reformas se mencionan a continuación:

- Evitar la discriminación por razones de género entre los trabajadores, es decir, dar la misma oportunidad para obtener un puesto dentro de la estructura organizacional de la empresa a hombres y mujeres.
- No deberán obligar a los trabajadores a afiliarse al sindicato
- Registro de sindicatos
- Licencia para padres con hijos con cáncer
- La elección del sindicato de manera transparente.
- La designación de beneficiarios en el contrato individual de trabajo.
- Inscribir al seguro social a los trabajadores del hogar.
- Creación del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral

- Bienestar psicosocial del trabajador a través de una norma 035 emitida por la Secretaria de Trabajo y Previsión Social el 23 de octubre de 2019.

La relevancia de conocer estas obligaciones cobra sentido cuando ante el incumplimiento de las diversas obligaciones establecidas el empresario se hace acreedor a sanciones pecuniarias que encarecen el patrimonio de la empresa.

De las reformas relevantes anteriormente mencionadas las que puedan presentarse en las pequeñas empresas son la discriminación, licencia para padres, bienestar psicosocial del trabajador.

El empresario aun cuando ya tiene una gran responsabilidad desde el momento en que constituye la empresa con el estado, la sociedad, trabajadores, clientes y el mismo es de vital importancia no demeritar las reformas laborales ya que servirán para que independientemente de evitar sanciones por parte de las autoridades competentes, el cumplimiento de ellas permitirá que el ambiente laboral o clima organizacional sea idóneo para llevar a cabo las actividades que permitirán el crecimiento en el mercado de la empresa entre los competidores.

En ocasiones se ha escuchado decir que trabajar la cierta empresa es confiable en voz de los trabajadores ya que se sienten reconocidos, saben que su trabajo es importante para que la empresa incremente sus ventas y por ende sus utilidades.

El trabajador que recibe todas sus prestaciones y aunado a ello sus prestaciones son las mínimas de ley es reconfortante y coadyuva al bienestar social.

Es importante comentar que si bien todo lo comentado del bienestar en el trabajo es primordial no debemos dejar de lado que el incumplimiento tendrá un efecto domino no solo en la empresa sino en la sociedad.

La situación de emergencias sanitarias son el escenario ideal para saber que una empresa en el capital humano tiene una gran responsabilidad, el despido masivo de trabajadores además de ser delicado aumentará la inestabilidad social ya que puede incrementarse la violencia o delincuencia.

También es fundamental no olvidar que se debe respetar la jornada laboral establecida en la Ley Federal del Trabajo, la que sabemos que es de 8 horas, pero también hay diferentes tipos de jornadas el simple hecho de violentar este derecho al trabajador implicaría una sanción desde los \$ 4,344.00 hasta los \$ 21,720.00

Un derecho otorgado al trabajador es recibir el reconocimiento económico por su trabajo y colaboración en los resultados conocidos como utilidades de la empresa, la denominada Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) que es pagada en mayo para el caso de las empresas constituidas como personas morales y en junio para las empresas constituidas como personas físicas que es cierto que en ocasiones las empresas evitan el pago de este derecho a los trabajadores sin embargo hacerlo implicaría no solo una sanción que va desde los \$ 21,720.00 hasta los \$ 434,400.00; sino que los trabajadores pueden presentar una denuncia a la Secretaria de Trabajo y Previsión Social exigiendo el pago de la PTU sino que podrían también denunciarlo ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT) y esto provocaría que ésta autoridad ejerza sus facultades de comprobación.

Con respecto a la conocida NOM 035 que tiene como objetivo el bienestar psicosocial de los trabajadores, es decir, que el trabajo que desarrollan no le causen estrés o ansiedad o detonen alguna enfermedad, además de las normas de seguridad e higiene que como se comentó con anterioridad el patrón con seguirlas y cumplirlas gozará de evitar accidentes y con ello la Prima de Riesgo de Trabajo aumente para el caso del cálculo y entero de las cuotas obrero-patronales; pero de no comprenderlas y no establecerlas en los centros de trabajo podrían ser sancionados con \$ 21,720.00 hasta los \$ 434,400.00

Cada una de las reformas son fundamentales para el buen desempeño de las actividades de la empresa, pero sobre todo el ejecutarlas evitará otro tipo de procedimientos administrativos por parte de las autoridades competentes.

CONCLUSIONES

La Reforma Laboral en México de 2019 supone nuevos retos para las empresas, con el fin disminuir los casos de discriminación o conflicto.

México ha evolucionado de forma consistente en los últimos años, para modernizar su legislación laboral y busca que la clase trabajadora perciba que es protegido y sus derechos son salvaguardados.

El empresario debe dejar de observar al trabajador como una cosa y ver en él al capital humano que es necesario en la actividad de la empresa y que su bienestar será el crecimiento y reconocimiento en el sector productivo y le dará un establecimiento certero entre la competencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

(s.f.). Obtenido de <https://www.pwc.com/mx/https://www.pwc.com/mx/es/reformalaboral2019.html>

Código Fiscal de la Federación. (2020).

Constitucion Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2020).

Guerrero, L. G. (2001). Derecho de los contribuyentes. UNAM.

<http://omawww.sat.gob.mx/>. (s.f.). Obtenido de http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/datos/vinculo.html?page=PadronPorSitRFC.htm

<https://reformalaboral.stps.gob.mx/>. (24 de febrero de 2017). Obtenido de https://reformalaboral.stps.gob.mx/Documentos/Decreto_Constitucional.pdf

Servicio de Administración Tributaria. (s.f.). <http://omawww.sat.gob.mx/>. Obtenido de http://omawww.sat.gob.mx/cifras_sat/Paginas/datos/vinculo.html?page=PadronPorSitRFC.html

Cámara de Diputados. (2019). Ley del Seguro Social . México.

Cámara de Diputados. (2019). Ley Federal del Trabajo. México.

LA NOM-035-STPS-2018: NORMA DE BIENESTAR LABORAL

MERCY MICHEL DEL ROCÍO FLORES CASTILLO¹

RESUMEN

El bienestar del ser humano siempre ha repercutido en la eficiencia con la que desarrolla diversos trabajos si esto lo trasladamos al trabajo es trascendental pero el éxito de la empresa, pero no es sólo eso, también se procura el bienestar emocional de los trabajadores desde las justas jornadas de trabajo, así como el equitativo encargo de trabajo con el pago por efectuarlo.

Cuando el trabajador se siente abusado, es decir, que sobrepasan las responsabilidades asignadas y percibe que su vida familiar es consumida por el excesivo tiempo en el centro de trabajo se vuelve una persona desmotivada y ansiosa siendo éstos factores de riesgo psicosociales contemplados en una nueva norma publicada en 2018 en el Diario Oficial de la Federación por la Secretaria de Trabajo y Previsión Social que involucra al patrón como Responsable por procurar el bienestar de sus trabajadores y para ello debe dar cumplimiento a diversos procedimientos contenidos en la norma.

Palabras clave: Factores de riesgo psicosociales, estrés, bienestar

ABSTRACT

The well-being of the human being has always had an impact on the efficiency with which he carries out various jobs if we transfer this to work is transcendental but the success of the company, but not only that, it also seeks the emotional well-being of workers from the just working days, as well as the equitable order of work with the payment for doing it.

When the worker feels abused, that is, that they exceed the assigned responsibilities and perceive that their family life is consumed by excessive time at the workplace, they become unmotivated and anxious, these being psychosocial risk factors

¹ Tecnológico Nacional de México/Instituto Tecnológico de Tuxtepec. mercy.fc@tuxtepec.tecnm.mx

contemplated in a new norm. published in 2018 in the Official Gazette of the Federation by the Secretary of Labor and Social Security, which involves the employer as Responsible for procuring the well-being of its workers and for this it must comply with various procedures contained in the standard.

Keyword: Psychosocial risk factors, stress, well-being

INTRODUCCIÓN

El estrés es una palabra que en la actualidad se ha vuelto cada vez más utilizada y asociada a problemas de salud como presión arterial, gastritis, obesidad, enfermedades de la piel.

El estrés lo percibe y lo padece cualquier persona sin distinguir edad, genero, estrato social y debido a que ha desencadenado la aparición de otras enfermedades se ha vuelto de vital importancia procurar tratamientos que permiten controlar el estrés como ejercicio y meditación.

Como se mencionó anteriormente puede cualquier persona padecer estrés y eso perjudica el desempeño de sus actividades, entonces cuando esta persona es un trabajador sujeto a presión, malos tratos, ambiente laboral tenso, su desempeño laboral se verá afectado, por lo tanto, el estrés y los factores psicosociales cobran importancia para que la empresa cumpla con la normatividad laboral que incluye una Norma emitida por la Secretaria de Trabajo y Previsión Social (STPS) la denomina NOM 035

La NOM-035-STPS-2018 es una norma emitida el 23 de octubre de 2018 emitida por la Secretaria de Trabajo y Previsión Social la cual es de carácter obligatorio (<https://www.dof.gob.mx>, 2018) dependiendo del número de trabajadores que la empresa tiene. En esta norma se mencionan riesgos psicosociales (NOM 035-STPS-2018, 2018) y los definen como trastornos de ansiedad, no orgánicos del ciclo sueño-vigilia y de estrés grave y de adaptación, derivado de la naturaleza de las funciones del puesto de trabajo, el tipo de jornada de trabajo y la exposición a acontecimientos traumáticos severos o a actos de violencia laboral al trabajador, por el trabajo desarrollado.

Entonces los empresarios en su calidad como patrones deben identificar esos riesgos psicosociales en sus centros de trabajo y dar cumplimiento a lo establecido en la norma dependiendo del número de trabajadores que laboren en la empresa. Por lo tanto, se debe analizar la norma y cumplir con los lineamientos que corresponde a cada empresa como se indicará en el desarrollo.

DESARROLLO

Según estadísticas del Instituto Mexicano del Seguro Social en su portal indica que el 75% de los mexicanos padece fatiga por estrés laboral superando a países como China y Estados Unidos (<http://www.imss.gob.mx>, s.f.) esto podría no ser de interés para el patrón, sin embargo las consecuencias que pueden observarse es la reducción de la productividad, problemas de salud física y mental, depresión y ansiedad. Además de esos riesgos también define el concepto de violencia laboral a los actos de hostigamiento, acoso o malos tratos en contra del trabajador que pueden dañar su salud e integridad.

La violencia laboral es común sobre todo cuando dentro de la estructura organizacional de la empresa se carece de verdaderos líderes ocupando el puesto de Jefes y ejercen su autoridad en base al temor e imposición.

También suceden casos en las empresas donde los jefes abusando del poder crean un ambiente laboral tenso y obligan o exigen actividades fuera de la jornada laboral e inclusive superando jornadas que no permiten al trabajador gozar de momentos familiares las cuales motivan al trabajador en su ánimo.

Es por lo anterior que el patrón debe dar cumplimiento a la norma, identificando plenamente en que numerales de los que la integran se encuentra ubicado. El punto principal es conocer el número de empleados con los que cuenta clasificándose de la siguiente manera:

- a) Centros de trabajo de hasta 15 trabajadores
- b) Centros de trabajo con 16 y hasta 50 trabajadores
- c) Centros de trabajo con más de 50 trabajadores
- d) Centros de trabajo certificados con la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 vigente.

A continuación, se detallan los numerales por clasificación al número de trabajadores del centro de trabajo:

Figura 1 Obligaciones del patrón por el número de trabajadores (1-15) con base en la NOM-035-STPS-2018 emitida el 23 de octubre de 2018

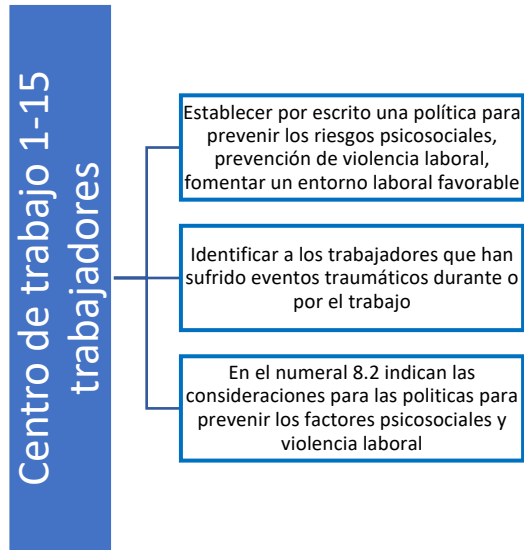


Figura 2

Obligaciones del patrón por el número de trabajadores (16-50) con base en la NOM-035-STPS-2018 emitida el 23 de octubre de 2018

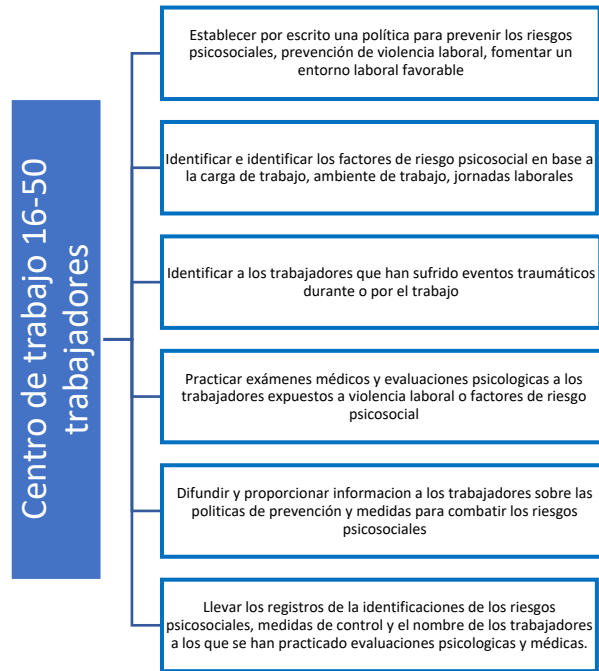


Figura 3 Obligaciones del patrón por el número de trabajadores (más de 50) con base en la NOM-035-STPS-2018 emitida el 23 de octubre de 2018

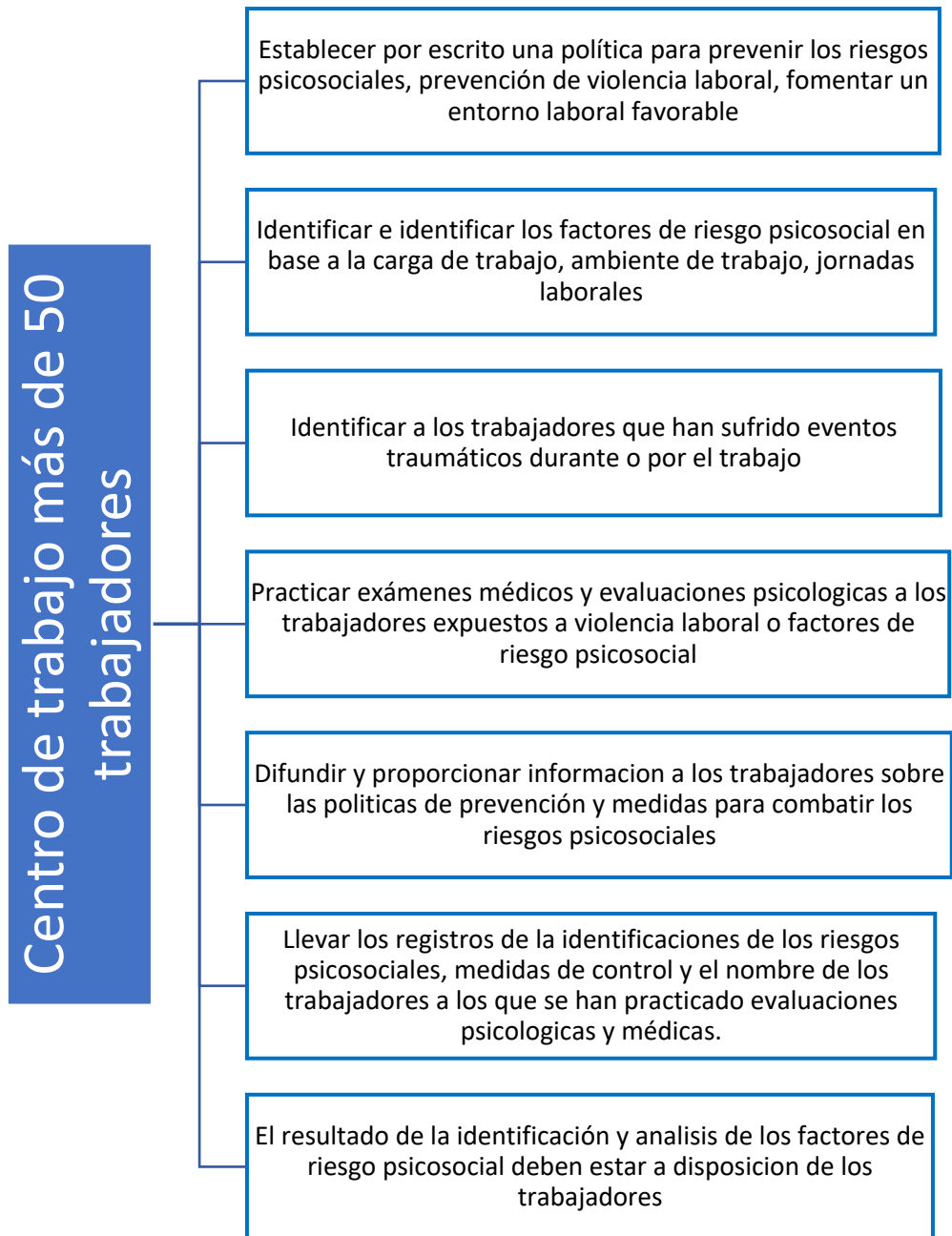


Figura 4 Obligaciones del patrón con centro de trabajo certificado(NMX-R-025-SCFI-2015) con base en la NOM-035-STPS-2018 emitida el 23 de octubre de 2018



Después de analizar las figuras anteriores, las cuales son enunciativas, de las que se identificaron las ideas principales ya que los numerales son extensos; se puede identificar que el primer paso del centro de trabajo es establecer una política que permita identificar los factores de riesgo psicosocial y prevención de violencia laboral, para ello se debe aclarar al trabajador que situaciones pueden considerarse riesgo psicosocial, según la norma pueden provocar trastornos de ansiedad, no orgánicos del ciclo sueño-vigilia y de estrés grave y de adaptación, derivado de la naturaleza de las funciones del puesto de trabajo, el tipo de jornada de trabajo y la exposición a acontecimientos traumáticos severos o a actos de violencia laboral al trabajador, por el trabajo desarrollado. Lo cual comprende las condiciones peligrosas e inseguras en el ambiente de trabajo; las cargas de trabajo cuando exceden la capacidad del trabajador; la falta de control sobre el trabajo (posibilidad de influir en la organización y desarrollo del trabajo cuando el proceso lo permite); las jornadas de trabajo superiores a las previstas en la Ley Federal del Trabajo, rotación de turnos que incluyan turno nocturno y turno nocturno sin períodos de recuperación y descanso; interferencia en la relación trabajo-familia, y el liderazgo

negativo y las relaciones negativas en el trabajo; por lo tanto los factores de riesgo psicosocial en palabras simples y llanas pueden considerarse como todas aquellas situaciones laborales que repercuten negativamente en el ámbito emocional del trabajador.

El estrés laboral es la principal causa ya que el trabajador puede sentirse maltratado o abusado aunado a recibir un salario por debajo al que corresponde por las actividades que desarrolla o simplemente no tiene crecimiento laboral.

La carga de trabajo, así como jornadas laborales es uno de los puntos que la norma obliga al patrón a identificar en cada trabajador para verificar que no se ejerciendo abuso o violencia laboral la cual puede causar estrés.

Así mismo el estrés laboral puede medirse a través de cuestionarios elaborados por expertos profesionales de la salud mental como Psicólogos o Psiquiatras que apoyaran a la identificación de los trabajadores que pueden estar atravesando momentos de ansiedad o angustia por dar cumplimiento tal vez a una excesiva carga de trabajo.

El IMSS en su página web puso a disposición del público un test para estar en posibilidades de medir el estrés en un centro de trabajo, es recomendable que un experto en el tema evalúe los resultados obtenidos de cada trabajador.

El cuestionario que debe aplicarse debe cumplir básicamente con reactivos que coadyuven a la identificación de riesgos psicosociales, en la guía de referencia II la Secretaría de Trabajo y Previsión Social pone a disposición un ejemplo para elaborar el cuestionario para identificar los factores de riesgo psicosocial en los centros de trabajo con menos de 50 trabajadores, si en el caso del centro de trabajo cuenta con más de 50 trabajadores se pone a disposición otro cuestionario en la guía de referencia III.

En la Guía de referencia de la norma existe un ejemplo para identificar a los trabajadores que fueron sujetos a acontecimientos traumáticos que permite a la empresa comprender como deben elaborar los cuestionarios pertinentes que podrán ser elaborados exclusivamente para y por su centro de trabajo.

Otra obligación importante para dar cumplimiento a la norma es difundir la política, así como procedimientos para que el trabajador informe de situaciones que fomenten violencia laboral, para ello puede apoyarse de la elaboración de folletos o publicación en los medios de comunicación utilizados en el centro de trabajo.

Es importante mencionar que la norma 035-STPS-2018 entrará en vigor un año posterior a su publicación y algunos numerales dos años después, por lo tanto, para el 23 de octubre de 2020 es obligatorio en su totalidad cada uno de los numerales contenidos en ella.

Así mismo en la norma se contempla las visitas de inspección que la Secretaria de Trabajo y Previsión Social realizará a los centros de trabajo y las evidencias que solicitará según los numerales que deba cumplir, así como el número de trabajadores que se entrevistarán según el número de trabajadores del centro de trabajo que van desde 1 hasta 15 entrevistados según sea el caso.

Se ha mencionado en los párrafos anteriores de la obligación para dar cumplimiento a la norma 035-STPS-2018 la cual tiene como objetivo evitar los riesgos de trabajo por factores de riesgo psicosocial pero también es de vital importancia considerar las sanciones pecuniarias que podrían atribuirse al patrón por no cumplir con sus obligaciones las cuales van desde 250 a 5000 Unidades de Medida y Actualización, es decir, \$ 21,720.00 a 434,400.00 según el artículo 994 fracción V de la Ley Federal de Trabajo. Por lo tanto, es preciso que el patrón conozca las consecuencias de no cumplir, además de que si por el desánimo emocional del trabajador ocurriera algún accidente de trabajo eso incrementaría la prima de riesgo de trabajo para efectos del pago de las cuotas obrero patronales del Instituto Mexicano del Seguro Social.

CONCLUSIONES

Después de analizar la información comentada podemos concluir que existen eventos en la vida laboral del trabajador que se consideran riesgos psicosociales y que repercuten en la productividad del mismo. También se puede decir que se ha minimizado al estrés laboral y se ha considerado como algo de moda y en ocasiones como un estado de ánimo pasajero o momentáneo.

El patrón debe procurar el bienestar mental y emocional de sus trabajadores y ser consciente de las consecuencias que podría acreditarse.

Se debe dar a la importancia precisa a cualquier situación de violencia laboral y aplicar los procedimientos establecidos en el centro de trabajo, será un cambio para mejorar el ambiente laboral y convertirlo en un centro de trabajo armonioso donde el trabajador se sienta comprendido y contento desempeñando las labores que le han sido asignadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- <http://www.imss.gob.mx>. (s.f.). Obtenido de <http://www.imss.gob.mx/salud-en-linea/estres-laboral>
- <https://www.dof.gob.mx>. (23 de octubre de 2018). Obtenido de https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5541828&fecha=23/10/2018
- ADAM QUALITY. (02 de 12 de 2019). Medlineplus. Obtenido de <https://medlineplus.gov/spanish/ency/patientinstructions/000884.htm>
- ASSOCIATION, A. P. (02 de 12 de 2019). Coping With Stress at Work. Obtenido de <https://www.apa.org/helpcenter/work-stress>
- Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo. (30 de 11 de 2019). CONAMER. Obtenido de <http://187.191.71.192/expediente/20355/mir/45468/anexo/4591855>
- GIL-MONTE, P. R. (2003). Burnout syndrome: ¿síndrome de quemarse por el trabajo, desgaste profesional, estrés laboral o enfermedad de Tomás? *Revista de Psicología del Trabajo y de las Organizaciones*, 183-191.
- IMSS. (02 de 12 de 2019). IMSS. Obtenido de <http://www.imss.gob.mx/salud-en-linea/estres-laboral>
- Leka, S., Griffiths, A., & Cox, T. (2004). *La Organización del Trabajo y el Estrés*. Francia: Organización Mundial de la Salud.
- Ley Federal del Trabajo. (07 de 07 de 2019). Obtenido de http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/125_020719.pdf
- MARTINEZ, M. C., LOPEZ, E., CRUZ, R., & LLANILLO, M. (02 de 12 de 2019). ECORFAN. Obtenido de ecorfan.org/actas/A_1/32.pdf
- NOM-035-STPS. (23 de 10 de 2018). NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención. DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
- Organización Internacional del Trabajo (OIT). (03 de 12 de 2019). Organización Internacional del Trabajo (OIT). Obtenido de <https://www.ilo.org/global/about-the-ilo/history/lang--es/index.htm>
- Villatoro, D. J. (03 de 09 de 2018). IMSS. Obtenido de <http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/salud/estreslaboral/1erjornada/02-Marco-Legal.pdf>

EDITA: RED IBEROAMERICANA DE ACADEMIAS DE INVESTIGACIÓN A.C
DUBLÍN 34, FRACCIONAMIENTO MONTE MAGNO
C.P. 91190. XALAPA, VERACRUZ, MÉXICO.
CEL 2282386072
PONCIANO ARRIAGA 15, DESPACHO 101.
COLONIA TABACALERA
DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC
C.P. 06030. MÉXICO, D.F. TEL. (55) 55660965
www.redibai.org
redibai@hotmail.com

Sello editorial: Red Iberoamericana de Academias de Investigación, A.C. (607-8617)
Primera Edición, Xalapa, Veracruz, México.
No. de ejemplares: 200
Presentación en medio electrónico digital: Cd-Rom formato PDF 7.5 MB
Fecha de aparición 27/11/2020
ISBN 978-607-8617-76-0

Derechos Reservados © Prohibida la reproducción total o parcial de este libro en cualquier forma o medio sin permiso escrito de la editorial.

INNOVACIÓN EMPRESARIAL FINANCIERA CASOS Y APLICACIONES

COORDINADORES

Brenda Marina Martínez Herrera, Cecilia Esperanza Ostos Cruz, Darío Fabián Hernández González, Gustavo Ortiz Hernández.

AUTORES

Alfredo Rubio Galván, Ana Graciela Pérez Solís, Ana Susana Cantillo Orozco, Andrea Carolina Elizondo Salas, Angelita Ventura Sánchez, Brenda Jacqueline Domínguez Betancourt, Brenda Marina Martínez Herrera, Brissa Sánchez Domínguez, Camerina Quevedo Valenzuela, Cecilia Esperanza Ostos Cruz, Claudia Hernández Ortiz, Claudia Patricia Fernández de Lara Arcos, Darío Fabián Hernández González, Esbeidy Yamileth Sisniega Romero, Fernando Ríos Martínez, Gerardo Márquez Morales, Gustavo Ortiz Hernández, Honorato Vázquez Cordero, Itzel Irais Aparicio Ambrosio, Ivette Careli Gasme Margarito, Jorge Rafael León Carmona, José Adrián Romero Peña, José Cruz Martínez Vázquez, Julio César Huchín Carrillo, Julio Díaz José, Leidi Monserrat Hernández Rosas, Lizbeth Angélica Castañeda Escobar, Marco Antonio Díaz Ramos, María de los Angeles Acosta Soberano, María de Lourdes Domínguez Betancourt, Maritza Zurita García, Mercy Michel del Rocío Flores Castillo, Michelle Rivera Dimas, Nelly Sánchez Gómez, Omaira Bernal Payares, Pablo De la Llave Marcial, Patricia Guadalupe Mora Negrete, Rafael Arcos Morales, Ronaldo Essau González Lucho, Rosa Adelina Cruz Palmeros, Sandra Luz Iturribarría Domínguez, Uriel Alejandro Morales Carrera, Xóchitl Hernández Torres.



ISBN: 978-607-8617-76-0

